Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, martes 25 de septiembre de 1956 — Número 18.240

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

25 DE ABRIL DE 1956

521.695. — Yachting Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Julio Mario Cáceres. Bs. As., febrero y marzo 1956. 2.500 ejempl. $ 5. Arg.

521.696. — El Civismo. Semanal. Castell. Prop.: Juan Carlos Márquez. Luján (Bs. As.), febrero y marzo 1956. 1.260 ejemplares. $ 0,80. Arg.

521.697. — Boletín Argentino Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Maderas. Bs. As., diciembre 1955 a abril 1956. 900 ejempl. $ 3.50. Arg.

521.698. — Mensajero de Paz. Quincenal. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As., abril 1956. 300 ejempl. Arg.

521.699. — Revista Argentina del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asociación Argentina del Frío. Bs. As., enero|marzo 1956. 200 ejempl. Arg.

521.700. — El Asesor Noticioso. Mensual. Castell. Prop.: Víctor Jorge Lamarque. Bs. As., marzo y abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg.

521.701. — St. John's Magazine (Revista de la Iglesia Anglicana San Juan). Mensual. Inglés. Prop.: The Pro-Cathedral of St. John the Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Bs. As., abril 1956. 350 ejempl. Arg.

521.702. — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. Castell. Prop.: Ky Krum. Bs. As., marzo 1956. 2.000 ejemplares. $ 5. Arg.

521.703. — Argentistas. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. Mutual y Gremial Artistas Circenses y Variedades. Bs. As., enero|marzo 1956. 1.500 ejempl. Arg.

521.704. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asociac. Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., abril 1956. 1.300 ejempl. Arg.

521.705. — Confort. Mensual. Castell. Propietario: León Rossen. Bs. As., febrero y marzo 1956. 11.000 ejempl. $ 5.

521.706. — Nuestro Techo. Mensual. Castellano. Prop.: León Rossen. Bs. As., enero a marzo 1956. 10.000 ejempl. $ 4. Arg.

521.707. — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Emilio Roca S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 62.000 ejempl. $ 1.50. Arg.

521.708. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. Bs. As., marzo 1956. 2.500 ejempl. $ 50 anuales. Arg.

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS
17 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
23 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Pág. 1)

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA (Pág. 6)

Edictos

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 7)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 6)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 22)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 30)

AVISOS DIVERSOS
Nuevos. (Pág: 20)
Anteriores. (Pág. 33)

REMATES
Nuevos. (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. 33)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. 34)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 36)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

521.709. — La Voz Menonita. Mensual. Castell. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., abril 1956. 500 ejempl. $ 1,50. Arg.

521.710. — Informaciones Marítimas "Sud Americana". Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. Bs. As., marzo 1956. 300 ejempl. $ 1. Arg.

521.711. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario. Castellano. Prop.. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., marzo 1956. 18.500 ejempl. Pesos 0,40. Arg.

521.712 — El Mar en Sombras. Melodía, música. 2 págs. Autora: María Teresa Luengo Etchevertz. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: La autora. Bs. As., 20|3|56. 250 ejempl. Arg.

521.713. — Eguí. Melodía, música, 2 páginas. Autora: María Teresa Luengo Etchevertz. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: La autora. Bs. As., 20|3|56. 250 ejempl. Arg.

521.716. — Poble Diablo. Semanal. Castellano. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Director: Juan Luis Ribas. Bs. As., 9|3|56. 30.000 ejempl. $ 3. Arg.

521.726. — Presente y Futuro de los Ferrocarriles Argentinos. 1 vol. 245 págs. Castell. Autor: Honorio Roigt. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: Lib. Hachette S. A. Bs. As., 23|3|56. 1.000 ejempl. $ 50. Arg.

521.730. — Color Domingo. 1 foll. 72 páginas. Castell. Autor: Eduardo Baliari. Imp.: Edit. Araujo. Edit.: El autor. Bs. As., setiembre 1948. 300 ejempl. $ 5. Arg.

521.735. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Bisemanal. Castell. Director propietario: A. E. Sosa de la Serna. Bs. As., 27|3|56. 1.900 ejempl. $ 12. Arg.

521.736. — Hoy. Diario. Castell. Director propietario: Manuel Osvaldo Peláez. Luján (Bs. As.), 30|3|56. 1.000 ejempl. Pesos 0.80. Arg.

521.745. — Quinteto. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Quinteto S. R. L. (en formación). Director: Horacio Marcos Aiello. Bs. As., 18|4|56. 50.000 ejempl. $ 4. Arg.

521.746. — Boletín del Colegio de Médicos de la 1ra. Circunscripción. Trimestral. Castell. Director: Luis Raúl Alcardi. Santa Fe, diciembre 1955. 1.100 ejempl. $ 3. Arg.

521.747. — Ex Alumnos de Don Bosco. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Ex Alumnos de Don Bosco. Director: Salvador Galant. Bs. As., enero-marzo 1956. 5,300 ejempl. $ 0,30. Arg.

521.748. — Revista del Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego. Bimestral. Castell. Mendoza, febrero 1956. 1.500 ejempl. Arg.

521.749. — La Voz de Sastre. Mensual. Castell. Director propietario: Ignacio L. Calcaterra. Sastre (Sta. Fe), abril 1956. 400 ejempl. $ 2,50. Arg.

521.756. — Guía de Salta. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Coop. Gráf. Salta. Edit.: Baratieri Salvador. Salta, abril 1956. 500 ejempl. Arg.

521.759. — En tus pupilas. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Roberto Rossi. Imp. y edit.: Edit. Ana. Rosario (Sta. Fe), 2|4|56. $ 2.50. Arg.

521.772. — Parisina. Vals. música. 2 págs. Autores: Raúl Gramajo, Pedro Rosas y Miguel Nijensohn. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.. Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 250 ejempl. $ 4.

521.773. — Parisina. Vals. letra. 2 págs. Autores: Raúl Gramajo, Pedro Rosas y Miguel Nijensohn. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 250 ejempl. $ 4.

521.774. — Ahí va mi consejo. Tango, música. 2 págs. Autores: Aquiles Roggero, Pepe Gala y Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

521.775. — Ahí va mi consejo. Tango, letra. 2 págs. Autores: Aquiles Roggero, Pepe Gala y Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

521.776. — Desde Esquel. Vals, música. 2 págs. Autores: Víctor Hugo Videla y Roque Guisolfy. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.. Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 100 ejempl. $ 4.

521.777. — Adornando un tango. Tango, música. 2 págs. Autores: Víctor Hugo Videla y Roque Guisolfi. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

521.778. — Desde Esquel. Vals, letra. 2 págs. Autores: Víctor Hugo Videla y Roque Guisolfi. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 100 ejempl. $ 4.

521.779. — Adornando un tango. Tango, letra. Autores: Víctor Hugo Videla y Roque Guisolfi. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 100 ejempl. $ 4.

521.780. — Me quieres y te quiero. Vals, letra. 2 págs. Autor: Antonio Cantó. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Selct. Bs. As., 23|4|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

521.781. — Ya Ves. Bolero, música. 2 págs. Autor: Antonio Mazzini. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23-4-56. 500 ejempl., $ 4.— Argentina.

521.782. — Me quieres y te quiero. Vals, música. 2 págs. Autor: Victorio Virgilito. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23-4-56. 250 ejempl., $ 4.—

521.783. — Hoy tengo otro sueño. Tango, música. 2 págs. Autores: Carlos Zárate y Marvil. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23-4-56. 250 ejempl., $ 5.—.

521.784. — Hoy tengo otro sueño. Tango, letra. 2 págs. Autores: Carlos Zárate y Marvil. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23-4-56. 250 ejempl., $ 4.—,

521.785. Ya Ves. Bolero, letra, 2 págs. Autor: Antonio Mazzini. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23-4-56. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

521.786. — E. Petizo. Gato, música. 2 págs. Autores: Bartolomé Patricio Díaz y José Angel Peralta. Imp. y edit.: Edic. Music. El Ceibo. Bs. As. 19-3-56. 500 ejempl. $ 3.—.

521.787. — El Petizo. Gato, música. 2 págs. Autores: Bartolomé Patricio Díaz y José Angel Peralta. Imp. y edit.: Edit. Music. El Ceibo. Bs. As. 19-3-56. 500 ejempl. $ 3.—.

521.788. — El Manco. Gato, música. 2 págs. Autores: Bartolomé Patricio Díaz y José Angel Peralta. Imp. y edit.: Edit. Music. El Ceibo. Bs. As. 19-3-56. 500 ejempl. $ 3.—. Arg.

521.789. — El Manco. Gato. letra. 2 págs. Autores: Bartolomé atricio Díaz y José Angel Peralta. Imp. y edit.: Edit. Music. El Ceibo. Bs. As. 19-3-56. 500 ejempl $ 3.—.

521.796. — Mi antigua casita. Tango, música. 2 págs. Autor: E. Alfredo Di Risio. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit. del Autor. Bs. As. 16-4-56. 100 ejempl. $ 2.— Arg.

521.795. — Mi Antigua Casita. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit. El Autor. Bs. As. 16-4-56. 100 ejempl. $ 2.— Arg.

521.799. — Amame o Déjame. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Daniel Fuchs, e Isobel Lennart. Intérp.: Doris Day, James Cagney y otros. 15 rollos. 3.285 mts. New York (EE. UU. de N. A.). Agosto 1955. Extranjera.

521.800. — La Furia de los Justos. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Don K. Mankieffcz. Intérp.: Glenn Ford, Dorothy Mc.Guire y otros. 11 rollos. 2.939 mts. New York (EE. UU. de N. A.). Noviembre 1955. Extranjera.

521.801. — Melodía Interrumpida. Product.: Metro Galdwyn Mayer. Aut. Arg.: William Ludwing y Sonya Levien. 14 rollos. 2.483 mts. Intérp.: Glenn Ford, Eleanor Parker y otros. New York (EE. UU. de N. A.). Mayo 1955. Extranjera.

521.803. — Enfoques Tigrenses. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Alejandro Angel Glave. Victoria. Abril 1956. 5.000 ejempl. $ 2.— Arg.

521.805. — Boletín del Dirigente. Trimestral. Castell. Prop.: Asociación de Hombres de la Acción Católica. Director: Jorge Vicien. Bs. As. Enero-marzo 1956. 1.000 ejempl. $ 3.—

521.809. — Quien nos iguala. Milonga, música. 2 págs. Autores: Vicente Todaro y Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 14-4-56. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

521.810. — Tango en La Menor. Tango, música. 2 págs. Autor: Vicente Todaro. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 14-4-56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

521.813. — Llegó el Momento. Milonga. música. 2 págs. Autores: Roberto E. Silva y Vicente Todaro. Imp.: Edic. Music. Silva. Edit. Los autores. Bs. As. 14-4-56. 50 ejempl. $ 3.— Arg.

521.833. — Alejandra. — Product.: Argentina Sono Film. Aut. Arg.: Carlos Schlieper. Intérp.: Delia Garcés, Jorge Rivier y otros. 10 rollos. 2.674 mts. Bs. As. 19-4-56. Arg.

521.838. — Nuevo Manual del Alumno. 3er. grado. 1 vol. 366 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Rodoni S.A. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As. marzo 1956. 20.000 ejempl. $ 42,50.

521.839. — Fuentes de vida, 6to. grado, 1 vol., 297 pgs. Castell. Autores: Blanca N. Braña de Iacobucci y Guillermo C. Iacobucci. Imp.: Art. Gráf. Bodono S. A Edit.: Editorial Kapelusz. Bs. Aires, marzo 1956. 60.000 ejemp.. $ 22.50. (Arg.).

521.841. — Robes Pratiques. Feminité Nº 47. 1 foll. 32 pgs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., abril 1956. 54.000 ejemp. $ 9,50. (Arg.).

521.842. — Montañas de ilusión. Vals-música. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|4|56. 1.000 ejemp. $ 3. (Arg.)

521.843. — Montañas de ilusión. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 6|4|56. 1.000 ejemp. $ 3.

521,844. — Festividad. Ballecito-música. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 10|4|56. 1.000 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.845. — Festividad Ballecito-letra. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 10|4|56. 1.000 ejemp. $ 3; (Arg.).

521.846. — Yo soy la zamba. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.. El autor. Bs. As., 10|4|56. 1.000 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.848. — Yo soy la zamba. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 10|4|56. 1.000 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.849. — Camino al Redentor. Cueca-música. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.. El autor. Bs. As., 10|4|56. 1 000 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.850. — Camino al Redentor. Cueca-letra. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As.. 10|4|56 1 000 ejemp. $ 3 (Arg.).

521.851. — Heidi. 1 vol. 310 pgs. Castell. Autora: Juan Spyri. Traducc. del inglés: Antonio Hurtado. Imp. y Edit.: J. Peuser. S. A. Bs. As. 1ra. quinc. abril 1956. 12.000 ejemp. $ 25. (Arg.).

521.852. — Shakespeare. 1 vol. 473 pgs. Castell. Autor: Frank Ernest Hill. Trad. del inglés: Josefina Martínez Alinari. Imp. y Edit.: J. Peuser S. A. Bs. As., 2ª quincena marzo 1956 5.000 ejemp. $ 50. (Arg.).

521.855. — Cosa buena. Tango-música. 2 pgs. Autor: Héctor Luis Garrido. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 24|4|56. 250 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.856. — No te puedo olvidar. Vals-música. 2 pgs. Autor: Héctor Luis Garrido. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 24|4|56. 250 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.857. — No te puedo olvidar. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Vicente Cuartarolo. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 24|4|56. 250 ejemp. $ 3 (Arg.).

521.858. — Siempre borracho. Tango-música. 2 pgs. Autor: Héctor Luis Garrido. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 20|1|56. 250 ejemp. $ 3. (Arg.).

514.939. — (7|2|956). — Seudónimo: "Musta".

e.20|9-Nº 2.723-v.3|10|56

26 DE ABRIL DE 1956

521.864. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Juan C. Caretta y Osvaldo R. Caretta. Bahía Blanca (Bs. As.), marzo 1956. 2.500 ej. $ 3. Arg.

521.865. — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro M. Viola. San Francisco (Cba.), abril 1956. 4.000 ej. Argentina.

521.866. — La Voz de la Libertad. Mensual. Cast. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.), abril 1956. 500 ej. $ 0.50. Arg.

521.867. — El Mensaje de los Angeles. Bimestral. Cast. Prop.: Paula Mendiola. Bs. As., marzo-abril 1956. 2.000 ejemp. Argentina.

521.868. — Cimientos. Mensual. Castell. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As., abril 1956. 500 ej. Arg

521.869. — Navasart. Mensual. Cast.-armenio. Prop.: Unión General Armenia de Cultura Física. Bs. As., febrero y marzo 1956. 700 ej. $ 3. Arg.
521.870. — La Unión. Diario. Cast. Prop.: Juan Antonio Gritta, David Wosco y Luis Vigo. Lomas de Zamora (Bs. As.). marzo 1956. 7.700 ej. $ 0.40. Arg.
521.871. — Tintorería Industrial. Mensual Castell. Prop.: Revitec. Soc. en Com. p. Acc. (En formación). Bs. As., marzo 1956. 450 ejemp. $ 25. Arg.
521.872. — Luz y Verdad. Mensual. Cast. Prop.: Iglesia Evangélica Luterana Unida. Bs. As., diciembre 1955 a marzo 1956. Arg.
521.873. — Crónica. Somanal. Cast. Prop.: J. Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Bs As.), marzo 1956. 2.500 ej. $ 0,50. Arg.
521.874. — Estrellas. Quincenal. Castell Prop.: Editorial Temporada. Bs. As.. abril 1956. $ 1.50. Arg.
521.875. — Reflejos G. M. A. Trimestral. Cast. Prop.: General Motors Argentina, S. A. Bs. As., marzo 1956. 2.500 ejemp. Argentina.
521.876. — Heraldo de Asturias. Mensual. Cast. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs As., abril 1956. 2.000 ej. Arg.
521.877. — Argentina Austral. Mensual Cast. Prop.: S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Bs. As., enero 1956. 4.500 ej. Arg.
521.878. — Stadio (Estadio). Semanal. Italiano. Prop.: Augusto César Bonzi. Bs. As., enero y febrero 1956. 1.000 ej. Arg.
521.879. — Di Presse (La Prensa Israelita). (Diario. Idisch. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., marzo 1956. 14.500 ej. $ 0.60. Arg.
521.880. — La Prensa. Diario. Cast. Prop.: Soc. Colectiva "La Prensa" (Ezequiel P. Paz y Z. P. de Anchorena). Bs. As. febrero y marzo 1956. 346.356 ej. $ 0.40. Argentina.
521.881. — Pregón. Bisemanal. Castell. Prop.: Soc. en Formación. Director: José R. Cáceres Monie. Curuzú Cuatiá (Corrientes). 13|4|56. 1.800 ej. $ 1. Arg.
521.882. — Nueva y Trascendente Misión del Médico. 1 vol. 90 pgs. Cast. Autor: Armando L. Domenech. Imp.: Tall. Gráf. Optimus. Edit.: Edic. Ultramar. Bs. As., octubre 1955. 1.000 ej. $ 20. Arg.
521.886. — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba, S. A. C. e I. Directores: Alberto F. Ponzinibbio, Ramón Columba (h) y Claudio A. Columba (h) Bs. As., 27|4|56. 133.150 ej. $ 1.80. Arg.
521.887. — Duperial. Bimestral. Castell Prop.: Ind. Quim. Arg. Duperial. Direc.: Eric Kember. Bs. As., enero - febrero 1956. 12.000 ej. Arg.
521.888. — El Niquelador. Mensual. Cast. Prop.: Ind. Quim. Arg. Duperial. Direc.: Eric. Kember. Bs. As., septiembre 1955 1.000 ej. Arg.
521.889. — Noticioso Orbea. Trimestral. Cast. Prop.: Cartuchería "Orbea" Argentina, S. A. Diector: Jun B. Scursoni Bs. As., enero-marzo 1956. 20.000 ej Argentina.
521.892. — El Pacará. Chamamé, mús. 2 pgs. Autor: José L. Siarez. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 19|4|56. 100 ej. $ 3. Arg.
521.902. — Faz "A". Canción de Amor. Letra: Gietz. Mús.: Di Pinchi. Faz "B": ¡Oho!-¡Aha: Letra: Gietz. Mús.: Di Pinchi. Intérp.: Caterina Valente. Disco T. K. Nº 200-62. Bs. As., 9|1|56. 900 ej. $ 16. Arg.
521.903 — Faz "A": El Sombrerito. Letra: Masceroni. Mús.: Cyprys. Faz "B": Boogie de Colón. Letra: Jary. Mús.: Balz. Intérp.: Peterli con Warner Muller. Disco T. K. Nº 200-71. Bs. As., 23-11-55. 1.000 ej. $ 71. Arg.
521.904. — Faz "A" y "B": Violines Encantados. Letra: Ramono. Mús.: Charmaine. Intérp.: Helmut Zacharias. Disco T. K. Nº 240-03. Bs. As., 24|12|55 1.000 ej. $ 100. Arg.
521.905. — Faz "A". Serenata Del Burrito. Letra: Friml. Mús.: Stothart. Faz "B": Los Estudiantes Pasa. Mús.: Ibáñez. Intérp.: Ricardo Santos. Disco T. K. Nº 200-43. Bs As., 5|9|55. 1.000 ej. $ 16. Argentina.
521.906. — Faz "A": J'Attendrai. Letra y mús.: Olivieri. Faz "B". La Luna Vigila. Letra: Jérez. Mús.: Faltz. Intérp.: Peter Alexander. Disco T. K. Nº 200-69. Bs. As., 23-11-55. 500 ej. $ 16.. Arg.
521.907. — Faz "A": El Violín. Letra Majollo. Mús.: Di Stéfano. Faz "B": Roma Bella. Letra: Morbelli. Mús.: Oliviero. Intérp.: Pippo Bozizza. Disco T. K. Nº 200-61. Bs. As., 7|11|55. 500 ej. $ 16. Arg.
521.908. — Faz "A": Rapsodia Sueca. Letra: Alven. Mús.: Dormant. Faz "B". La Canción de las Flores. Letra Kuhn-Alisch. Mús.: Lange-Bradtke. Intérp.: Friedel Hensch. Disco T. K. Nº 200-60 Bs. As., 21|1|56. 2.000 ej. $ 16. Arg.
521.909. — Faz "A": Zingara. Letra: Del Lungo. Mús.: Matteini. Faz "B": Canción de Hoy. Mús.: Fiorella Bini. Intérp.: Fiorella Bini y Paolo Sardisco. Disco T. K. Nº 200-49. Bs. As. 19|10|55. 500 ej. $ 16. Arg.
521.910. — Faz "A": El Mosquito. Letra Steiner. Música: Amel. Faz "B": Malagueña. Letra y mús.: Lecuona. Intérp.: Caterina Valete. Disco T. K. 200-47. Bs. As., 3|1|56. 500 ej. $ 16. Arg.
521.911. — Faz "A": Dora. Música: Dorival Cajuri. Faz "B": Aruanda. Música: Osvaldo De Souza. Intérp.: Vanja Orico. Disco T. K. Nº 200-44. Bs. As., 5|9|55. 200 ej. $ 16. Arg.
521.912. — Faz "A": Una Voz, Una Guitarra y un Poco de Luna. Letra: Calise. Mús.: Rossi. Faz "B": Tengo el Corazón en el Paraíso. Letra: Kramer. Mús.: Garinei-Giovannini. Int.: Adriano Valle. Disco T. K. Nº 200-45. Bs. As., 7|2|56. 1.000 ej. $ 16.
521.913. — Faz "A": La Muñeca del Paso Alegre. Letra: Dougherty-Ager. Música: Yellen. Faz "B": Sonrisas. Letra: Roberts. Mús.: Callahan. Intérp.: El Loco Otto. Disco T. K. Nº 200-46. Bs. As., 7|2|56. 1.000 ej. $ 16. Arg.
521.916. — Ya Verás. Marchinha, música. 2 pgs. Autor: María Concepción Illanes Navas. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 2|4|56. 200 ej. $ 3.50. Arg.
521.917. — Ya Verás. Marchinha, letra. 2 pgs. Autora: María Concepción Illanes Navas. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 2|4|56. 200 ej. $ 3.50. Arg.
521.920. — 16 Toneladas. Fox trot, letra en cast. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 20|4|56. 134 ej. $ 5. Arg.
521.921. — 16 Toneladas. Fox trot, música. 2 pgs. Autor: Merle Travis. Imp. y editor: Edit.: J. Korn. Bs. As., 20|4|56. 234 ej. $ 5. Arg.
521.922. — 16 Toneladas. Fox trot, letra en inglés. 2 pgs. Autor: Merle Travis. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 20|4|56. 234 ej. $ 5. Arg.
521.923. — Para Todos. Semanario. Cast. Director - Propietario: Julio E. Vicario. Trenque Lauquen (Bs. As.), 19|4|56. 600 ej. $ 0.75. Arg.
521.924. — El Popular. Diario. Cast. Prop.: Amoroso y Pagano. Director: Julio Argentino Pagano. Olavarría (Bs. As.), 25|4|56. 5.400 ej. $ 0.70. Arg.
521.925. — Panoráma. Mensual. Castell. Propietarios: Juan C. y Osvaldo R. Caretta. Director: Los Propietarios. Bahía Blanca (Bs. As.), febrero 1956. 2.500 ej. $ 3. Arg.
521.926. — El Tiempo, de Cuyo. Diario. Cast. Prop.: Edit.: Los Horcones, SRL. (En formación). Director: Raimundo Fares. Mendoza. 22|4|56. 5.000 ej. $ 0.50. Argentina.
521.928. — Los Labios de mi Madre. Vals, letra. 2 pgs. Autores: Antonio Nemesio Munafo, Pedro L. Lo Forte y Juan Olmedo. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 24|4|56. 100 ej. $ 4. Arg.
521.929. — Los Labios de mi Madre. Vals. mús. 2 pgs. Autores: Antonio Nemesio Munafo, Pedro L. Lo Forte y Juan Olmedo. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 24|4|56. 100 ej. $ 4. Arg.
521.931. — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Director - propietario: Oscaldo Amílcar Crawford. Bs. As., 1º|4|56. 500 ej. $ 0.50. Arg.
521.932. — Tratado de Agrimensura General y Aplicada. 1 vol. 278 pgs. Cast. Autor: Nicolás Agüero Vera. II tomo (Agrimensura Aplicada). Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Labor, S. A. Argentina. Bs. As., 10|4|56. 3.600 ej. $ 160. Argentina.

e.20|9-Nº 2.724-v.3|10|56

27 DE ABRIL DE 1956

521.944 — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop.: Arístides A. Brunelli. Bs. As., abril 1956. (Argentina).
521.945 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barré. Bs. As., marzo y abril 1956. 2.000 ejemp. $ 1.50 (Argentina).
521.946 — Relaciones del trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Instituto Argentino de Relaciones Industriales. Bs. As., diciembre 1955 a abril 1956. 1.200 ejemp. (Argentina).
521.947 — Revista Litúrgica Argentina. Bimestral. Castell. Prop.: Agustín Sadoiril. Bs. As., julio a diciembre 1955. 950 ejemp. (Argentina).
521.948 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: S.R.L. Santa Fe, marzo 1956. 43.297 ejemp. $ 0.50 (Arg.).
521.949 — Archivos de Oftalmología de Buenos Aires. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Arg. de Oftalmología. Bs. As., enero 1956. 500 ejemp. (Arg.).
521.950 — María Antonia de Paz y Figueroa. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Hijas del Divino Salvador. Bs. As., marzo 1956 y abril 1956. 1.300 ejemp. $ 0.50 (Argentina).
521.951 — Campeón. Semanal. Castell. Prop.: Roberto De Franc. Bs. As., marzo y abril 1956. 45.000 ejemp. $ 1.— y 1.50 (Argentina).
521.952 — La Acción. Quincenal. Castell. Prop.: Parroquia de la Asunción de Avellaneda. Bs. As. (Avellaneda), abril 1956. 450 ejemp. (Argentina).
521.953 — El Popular. Semanal. Castell. Prop.: Victorio Vicente Asperella y Osvaldo Taramasco. Almirante Brown (Bs. As.), marzo y abril 1956. 800 ejem. (Argentina).
521.954 — Revista de Tiro. Mensual. Castell. Prop.: Comando General de Regiones Militares. Bs. As., marzo 1956. 5.300 ejemp. (Argentina).
521.955 — La Familia Cristiana. Semanal. Castell. Prop.: Juan S. Luque. M. Juárez y Leones (Córdoba), marzo 1956. 800 ejemp. $ 0.80 (Argentina).
521.956 — Crédito del Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., noviembre 1955 a febrero 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).
521.957 — Renovación. Semanal. Castell. Prop.: Iglesia de Wilde. Wilde (Bs. As.), abril 1956. 300 ejemp. $ 0.50 (Arg.).
521.958 — Cruz del Sur. Mensual. Castell. Prop.: Alberto Masserdotti. Quilmes (Bs. As.), marzo 1956. 2.500 ejemp. $ 1. (Argentina).
521.959 — Noticias Gráficas. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia S. A. Bs. As., marzo 1956. 200.00 ejemp. pesos 0.40. (Argentina).
521.965 — Faz "A". Samarra. Música: Kaper. Faz "B". Sólo para los novios. Música: Mann Hilliard. Intérp.: Leroy Holmes y su orq. Disco MGM Nº 8.584. Bs. As., 2-4-56. 200 ejemp. $ 16.30. (Argentina).
521.966 — Faz "A". Arrivederci Roma. Letra y música: R. Pascal y Carl Sigman. Faz "B". El señor está muy atareado. Letra y música: Ray Allen y Jerry Joyce. Intérp.: Ralph Young con coros y orq. Disco Decca Nº 333.519. Bs. As., 2-4-56. 500 ejemp. 16.30. (Arg.).
521.967 — Faz "A". El boogie de las burbujas. Música: Aoke. Faz "B". Oh, Diddley. Letra y música: Daniels. Intérp.: Joe Reisman y su orq. con coro. Disco Odeón Nº. 297.276. Bs. As., 2-4-56. 300 ejemp. $ 16.30. (Argentina).
521.968 — Faz "A". Nadie sino tú. Letra y músima: Brodszky y Lawrence. Faz "B". Brisa marina. Letra y música: Douglas, Norman y Beardon. Intérp.: Billy Eckstine y su orq. Disco G. M. Nº 8.580. Bs. As., 2-4-56. 300 ejemp. pesos 16.30. (Argentina).
521.969 — Faz "A". Chaparrón. Letra y música: Cloud-Harris. Faz "B". Un hueso. Letra y música: Thomas-Kirkland. Intérp.: Laude Cloud y sus Thunderclaps. Disco M.G.M. Nº 8585. Bs. As., 2-4-56. 250 ejemp. $ 16.30. (Argentina).
521.970 — Faz "A". Juego de libelulas. Letra y música: Mewes. Faz "B". Serenata de ruiseñores. Letra y música: Klose. Intérp.: Frederick Hippmann y su orq. Disco Odeón Nº 196.692. Bs. As., 2-4-56. 300 ejemp. $ 14.85 (Arg.).
521.971 — Faz "A". Mujercita del Danubio. Música: J. Strauss. Faz "B" Sentimiento vienés. Música: J. Schrammel. Intérp.: Orq. Los Bohemios Vieneses. Disco Odeón Nº 196.691. Bs. As., 2-4-56. 800 ejemp. $ 14.85 (Arg.).
521.972 — Faz "A". Cautivo. Letra y música: Lee-James. Faz "B". Si solo te hubiese escuchado. Letra y música: Sigman. Intérp.: Tommy Mara y orq. Disco M.G.M. Nº 8586. Bs. As., 2-4-56. 300 ejemp. $ 16.30 (Argentina).
521.973 — Faz "A". Barcelona. Música: Evans-Kahn. Faz "B". El momento para separarnos. Música: Previn, Comiden, Green. Intérp.: David Ross y su orq. Disco M.G.M. Nº 9593. Bs. As., 2-4-56. 400 ejemp. $ 16.30 (Argentina).
521.974 — Faz "A". La pequeña escalera. Música: Cioffi, Wilson. Faz "B". Adiós Roma. Música: Rascel. Intérp.: Cyril Stapleton y su orq. Disco M.G.M. número 8581. Bs. As., 2-4-56. 300 ejemp $ 16.30 (Arg.).
521.975 — Faz "A". Escarpando. Música: Herschel Evans. Faz "B". Buenos días blues. Música: Eddie Durham. Intérp.: Count Bassie y su orq. Disco Decca Nº 333.516. Bs. As., 2-4-56. 700 ejemp. $ 16.30 (Argentina).
521.982 — Ven.. Volvé a quererme. Vals. Música. 2 págs. Autor: Julio Santanera. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12-4-56. 330 ejemp. $ 4.— (Argentina).
521.983 — Ven... volvé a quererme. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Díaz Ramos. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12-4-56. 330 ejemp. pesos 4.— (Arg.).
521.984 — En lo de Laura. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Antonio Polito. Impr. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12-4-56. 330 ejemp. $ 4.— (Argentina).
521.985 — En lo de Laura. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12-4-56. 330 ejemp. $ 4.— (Argentina).
521.986 — Una noche en Posadas. Polca. Música. 2 págs. Autor: Enrique Fernández Mendía. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 16-4-56. 350 ejemp. $ 4.— (Argentina).
521.987 — Mana. 1 vol. 107 págs. Polaco. Autor: Waclaw Liwski. Imp.: Tall. Gráf. Salguero. Edit.: El autor. Bs. As., 17-12-55. 2.000 ejemp. $ 20.— (Arg.).
521.989 — El marido, la mujer y la muerte. Comed. teatral. 1 foll. mecanofraf. 93 págs. Castell. Autor: André Roussin. Traduc: del francés Annie Cahen Salaberry. Teatro Liceo. Bs. As., 26-4-56. (Argentina).
521.990 — Judith y las rosas. Farsa en 3 actos. 1 foll. mecanograf. 56 págs. Castell. Autor: Conrado Nale Roxlo. Teatro Liceo. Bs. As., 23-3-56. (Arg.).
521.991 — Manos sucias. Comed. dramática. 1 vol. mecanograf. 151 págs. Castell. Autor: Jean Paul Sartré. Traduc. del francés: Eduardo Borrás. Teatro Politeama. Bs. As., 16-3-56. (Arg.).
521.992 — Anastasia. Comed. en 3 actos. Autores: Marcelle Maurette y Guy Bolton. Traducc. de: Rodolfo Domínguez. Castellano. 1 vol., mecanógraf. 137 págs. Teatro Smart. Bs. As., 19|4|56. (Arg.).
521.993 — Espérame. 3 actos. Castellano. 1 foll. mecanógraf. 85 págs. Autor: Constantín Simonov. Traducc.: Lila Guerrero. Teatro Colonial. Bs. As., 1º|10|55. (Argentina).
522.007 — Siempre Borracho. Tango, mús. 2 págs. Autor: Héctor Garrido. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Autor. Bs. As., 27|4|56. 250 ejempl. $ 3.— (Arg.).
522.008 — Noches de Amor. Zamba, mús. 2 págs. Autor: Horacio Buján. Imp. y Edit.: Edic. Musicales Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 550 ejempl. $ 4.— (Argentina).
522.009 — Noches de Amor. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Horacio Buján. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 550 ejempl. $ 4.— (Arg.).
522.013 — El Accionista. Diario. Castellano. Directores-Propietarios: Roberto Garibaldi y Carlos S. Vela. Bs. As. 21|4|56. 3.000 ejempl. (Arg.).
522.016 — Y Pensar que la Quise. Tango, letra. 2 págs. Autores: José Celano, José M. Casares y Elmo Adolfo González. Imp y edit.: Boccazzi. Bs. As., 24|4|56. 200 ejempl. $ 4.— (Arg.).
522.017 — Y Pensar que la Quise. Tango, música. 2 págs. Autores: José Celano, José M. Casares y Elmo Adolfo González. Imp y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 24|4|56. 200 ejempl. $ 4.— (Arg.).
522.018 — Luz de Asís. Mensual. Castellano. Prop.: Coleg. Seráfico "San Francisco Solano". Director: Salvador Miguel Gurrieri. Rosario (Sta. Fe). abril 1956. 9.000 ejempl. (Argentina).
522.019 — El Cooperativista. Mensual. Castellano. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Coop. Director: Pedro Smulovitz. Moisés Ville (Sta. Fe), 31|3|56. 930 ejemplares. (Argentina).
522.020 — Noticias del Colegio San José. Castellano. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Director: José Gallinger. Esperanza (Sta. Fe), enero 1956. 3.000 ejemplares. (Argentina).
522.021 — Revista Bíblica. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Director: José Gallinger. Villa Calzada (Bs. As.), enero|marzo 1956. 2.000 ejemplares. $ 6.25. (Argentina).
522.026 — El Civismo. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Juan Carlos Márquez. Luján (Bs. As.), 24|3|56. 1.280 ejemplares. $ 0,80. (Arg.).
521.997 — Hombres Destacados de San Andrés de Giles. 1 vol. 120 págs. Castellano. Autor: Víctor Alberto Lapeyrette. Imp. y edit.: El Autor. Luján (Bs. As.), 4|4|56. 220 ejempl. (Arg.).
521.999 — Curso de Castellano. 1er. año. 4ta. Edición. Castell. 1 vol. 295 págs. Autor: Fernando E. López Agnetto. Imp.: J. H. Matera. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 16|3|56. 7.000 ejempl. $ 17.— (Reimpresión). (Argentina).
522.028 — Mención de Hechos Ilustrativos. 1 foll. 47 págs. Castellano. Autor: Enrique P. Doublet. Imp. y edit.: G. Kraft. S. A. Bs. As., 25|4|56. 2.000 ejs. $ 5.— (Argentina).
522.032 — Código de Procedimientos en Materia Penal y Leyes Complementarias. Vol I. 1 vol. 483 págs. Castellano. Autor: Luis A. Barberis. Imp.: Taller Gráf. Verdad. Edit.: Roque Depalma. Editor. Bs. As., 20|1|56. 2.537 ejemplares. $ 110.— (Argentina).
522.035 — Revista Litúrgica Argentina. Castellano. Prop.: Agustín Sadornil. Director: Andrés Azcárate. Bs. As., 27|4|56. 950 ejemplares. $ 3.— (Arg.).
522.036 — Facundo. 1 vol. 312 págs. Castellano. Autor: Domingo Faustino Sarmiento. Prólogo y Apéndice: Raúl Moglia. Imp. y Edit.: J. Peuser S. A. Bs. As., 1ra. quinc. abril 1956. 5.000 ejemplares. $ 80.— (Arg.).
522.037 — La Rosa Negra. 4ta. edic. 1 vol. 491 págs. Castellano. Autor: Thomas B. Costain. Traducc. del inglés: Pedro De Olazábal. Imp.: J. Peuser S. A. Bs. As., 1ra. quinc. abril 1956. 5.000 ejemplares. $ 25.— (Arg.).

e.20|9-Nº 2.725-v.3|10|56

30 DE ABRIL DE 1956

522.043 — Labrador. Diario. Castell. Propietario: Editorial La Razón. San Isidro (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
522.044 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Tigre (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
522.045 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Justo (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp. pesos 0,40. (Argentina).
522.046 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Miguel (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp. pesos 0,40. (Argentina).
522.047 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Martín (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp. pesos 0.40 (Argentina).
522.048 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Morón (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
522.049 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos. (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
522.050 — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. Moreno (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp. $ 0.40 (Argentina).
522.051 — Ballester. Diario. Castell. propietario: Editorial La Razón. Villa Ballester (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemplares. $ 0,40. (Argentina).
522.052 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Bs. As.), marzo de 1956. 100 ejemp. $ 0.40 (Arg.).
522.053 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Fernando (Bs. As.), marzo 1956, 100 ejemplares. $ 0,40. (Argentina).
522.054 — España Gráfica en América. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Iberoamericano S.R.L. Bs. As., abril 1956. 15.300 ejemp. $ 4.— (Argentina).
522.055 — Impetu. Mensual. Castell. Propietario: Manuel Marcelino Mórtolo. Bs. As. marzo 1956. 850 ejemp. $ 4.— (Argentina).
522.056 — Cronista Industrial. Mensual. Castell. Prop.: Domingo Bordino. Bs. As., marzo y abril 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).
522.057 Oro de ley (Antología de cuentos famosos) 1 vol. 192 págs. Castell. Autores: Giovanni Verga, Rubén Darío y otros. Traduc.: Anónima. Imp.: Cía. Gral. Fabril Finaciera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As., 30|4|56. 25.000 ejem. $ 10.— (Argentina).
522.058 — Vocación. 1 vol. 126 págs. Castellano. Autor: Mary Rega Molina. Impresor: Imp. Bonani. Edit.: La autora. Bs. As., 30|6|52. 500 ejemp. $ 15.— (Argentina).
522.059 — Cinemascope. Polka fox, música, 2 págs. Autor: Xavier González. Imp. y Edit.: Edit. Lagos. Bs. As), 28|3|56. 250 ejemp. $ 5,50. (Argentina).
522.060 — Cinemascope. Polka fox, letra. 2 págs. Autor: Xavier González. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemplares. $ 5,50. (Argentina).
522.061 — La Guayabita. Tamborera panameña, música. 2 págs. Autor: Chino Hassan. Imp. y Edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemp. $ 5,50. (Argentina).
522.062 — La Guayabita. Tamborera panameña, letra. 2 págs. Autor: Tano Chacón. Imp. y Edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemp. $ 5,50. (Argentina).
522.063 — Triste con fuga de trondero. Op. 1. Letra. 6 págs. Autor: Rosa Mercedes de Morales. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejemp. $ 7.— (Argentina).
522.064 — Triste con fuga de trondero. Op. 1. Música. 6 págs. Autor: Rosa Mercedes de Morales. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejemp. pesos 7.— (Argentina).
522.065 — Marinera y resbalosa (Catay - chumay). Letra. 6 págs. Autora: Rosa Mercedes de Morales. Imp. y Edit.: Edit. Lagos. Bs. As., Bs. As., 29|2|56. 250 ejemp. $ 7.— (Argentina). (Argentina).
522.066 — Marinera y resbalosa (Catay - chumay). Música. 2 págs. Autora: Rosa Mercedes de Morales. Imp. y Edit.: Edot. Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejemplares. $ 7.— (Argentina).
522.068 — La tengo a ella. Vals ranchero, música. 2 págs. Autor: Jorge D. Monsalve (Marfil). Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 28|3|56. 242 ejem. $ 3.— (Argentina).
522.069 — La tengo a ella. Vals ranchero. letra. 2 págs. Autor: Jorge D. Monsalve (Marfil). Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 28|3|56. 242 ejemp. $ 3.— (Argentina).
522.070 — Pasión y odio. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Oscar H. Ferrari. Imp. y Edit.: Edit. Korn. Bs. As., 9|4|56. 241 ejemp. $ 4.— (Argentina).
522.071 — Pasión y odio. Vals canción, letra. 2 págs. Autor: Oscar H. Ferrari. Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 9|4|56. 241 ejemp. $ 4.— (Argentina).
522.072 — Panal de miel. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Alberto Rossi. Impresor: Julio Korn. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Bs. As., 9|4|56. 243 ejemplares. $ 3.— (Argentina).
522.073 — Panal de miel. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: N. E. Selvas. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 9|4|56. 243 ejemp. pesos 3.— (Argentina).

522.074 — Un sueño. Guarania, música. 2 págs. Autor: Marsilio Robles. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 28|3|56. 232 ejemp. $ 3.— (Argentina).

522.075 — Un sueño. Guarania., letra. 2 páginas. Autor: Marsilio Robles. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 28|3|56. 232 ejemp. $ 3.— (Argentina).

522.076 — En el rancho e ño Tomás. Ranchera, música. 2 págs. Autores: Carlos Gardel, José Razzano y Francisco N. Blanco. Imp.: J. Korn. Edit.: A.U.R.A. Bs. As., 9|4|56. 245 ejemp. pesos 3.— (Argentina).

522.077 — En el rancho e ño Tomás. Ranchera, letra. 2 págs. Autores: Gardel, José Razzano y Francisco N. Blanco. Imp.: J. Korn. Edit. Edit. A.U.R.A. Bs. As., 9|4|56. 245 ejemp. $ 3.— (Argentina).

522.078 — Clases de Cha cha cha. Cha chacha, letra 2 págs. Autor: Sergio Marmolejo. Imp. y Edit.: J. Korn. Bs. As., 20|4|56. 245 ejemp. $ 4.— (Argentina).

522.079 — Clases de Cha cha cha. Cha cha cha, música. 2 págs. Autor: Ramón Márquez. Imp. y Edit.: J. Korn. Bs. As., 20|4|56. 245 ejemp. $ 4.— (Argentina).

522.080 — Serenata a mi amada. Vals, letra. 2 págs. Autor: Emilio Marcos Sastre. Imp. y Edit.: J. Korn. Bs. As., 9|4|56. 239 ejemp. $ 3.— (Argentina).

522.081 — Serenata a mi amada, Vals, música. 2 págs. Autor: Raúl Bianchi. Imp. y Edit.: J. Korn: Bs. As., 9|4|56. 239 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

522.082 — Místico. Vals sentimental, música. 2 págs. Autores Carlos J. A. Garrone y José A. Pugliano. Imp. y Edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemplares $ 4.— (Argentina).

522.083 — Espuelas de plata. Malambo, sica. 2 págs. Autores: Carlos A .J. Garrone y José A. Pugliano. Imp. y Edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

522.084 — Junto a mi madre. Vals. música. 2 págs. Autores: Elio R. Reta y Gervasio Escayol. Imp. y Edit.: Edit. Aconcagua. Bs. As., 10|3|56. 100 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

522.085 — Junto a mi Madre. Vals, letra. 2 págs. Autor: Elio R. Reta. Imp. y edit.: Edit. Aconcagua. Bs. As., 10|3,56. 100 ejemplares. $ 5.— (Arg.).

522.086 — Manual de Electricidad de los Automóviles Ford - 1952 - 1953. 1 vol. 126 págs. Castll. Autor.: Anónimo. Imp.: F. Lozano. Edit.: Edic. Técnicas Americanas. Bs. As., abril 1956. 3.600 ejeml. $ 40.— (Argentina).

522.087 — Antología Gaucha. 1 vol. 236 páginas. Castll. Autores: Eduardo Acevedo Díaz, Agustín Alvarez y otros. Compilac. y notas: E. M. S. Danero. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 10|1|56. 2.500 ejempl. $ 34.— (Argentina).

522.088 — Concierto en Mi. 1 vol. 130 páginas. Castll. Autora: Luisa Mercedes Levinson. Imp. y edit.: Edit. Castellvi. Santa Fe, 15|3|56. 2.000 ejempl. $ 24.— (Argentina).

522.089 — La Brucelosis en el Oeste de la Provincia de la Rioja. (Tesis doctoral). 1 vol. 277 págs. Castell. Autor: Honorio N. Olivares. Imp. y edit.: Lib. y Edit.: Castellvi. Santa Fe, 10|2|56. 500 ejemplares. (Arg.).

522.090 — La Nave de Tharsis. 1 vol. 126 páginas. Castll. Autora: Angélica Lucía Luján Carranza. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Sta. Fe, 20|2|56. 300 ejs. (Argentina).

522.091 — Opinión de un Ciudadano Sobre el Comercio Actual. 1 foll. 24 págs. Castellano. Autor: Angel Savoini. Imp. y Edit.: Lib. y edit. Castellvi. Sta. Fe, 10|3|56. 500 ejempl. (Arg.).

522.092 — Mañana. 1 foll. 59 págs. Castellano. Autor: J. M. Taverna Irigoyen. Imp. y edit.: Lib. y edit. Castellvi. Santa Fe, 3|4|56. 300 ejempl. (Arg.).

522.093 — La Alquimia. 1 vol. 361 págs. Castellano. Autor: Josue Collan (h.) Imp. y edit.: Lib. y edit. Castellvi. Santa Fe, 10|4|56. 2.000 ejempl. $ 60.— (Argentina).

522.117 — Caricias de Madre. Paso doble. Letra. 2 págs. Autor: Jorge Fernández. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|4|56. 3.250 ejempl. $ 3.— (Argentina).

522.118 — Caricias de Madre. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Jorge Fernández. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|4|56. 3.250 ejempl. $ 3.— (Argentina).

522.119 — El Orden. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Director: Raúl Héctor Cejas. Coronel Pringles. (Bs. As.), 26|4|56. 1.000 ejempl. $ 0,60. (Arg.).

522.120 — La Voz. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Director: Raúl Héctor Cejas Coronel Dorrego (Bs. As.), 28|4|56. 700 ejempl. $ 0,50. (Arg.).

522.124 — Manual Estrada. II grado. 1 vol. 274 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Angel Estrada y Cía. S. A. Bs. As., 5|3|56. 20.000 ejempl. $ 35.— (Argentina).

522.126 — El Libro de la Historieta. Serie 13. 1 vol. 128 págs. Cast. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 1º|9|55. 100.000 ejempl. $ 5.— (Argentina).

522.127 — El Libro de la Historieta. Serie 14. 1 vol. 128 págs. Cast. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., dicembre 1955. 100.000 ejempl. $ 5.— (Argentina).

522.128 — El Libro de la Historieta. Serie 15. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R.L. Bs. As., 5|4|56. 100.000 ejemplares. $ 5. —(Argentina).

522.129 — Los Perros del Mar. 1 foll. 96 páginas. Castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 16|11|55. 10.000 ejempl. $ 3.— (Argentina).

522.130 — El Pabellón Negro. 1 foll. 96 páginas. Castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 16|11|55. 10.000 ejempl. $ 3.— (Argentina).

522.133 — La Reina de Mesa Verde. 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: London F. Riolleba. Traducc. del inglés: R. Bellani Nazeri. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 14|10|55. 25.000 ejemplares $ 3.— (Argentina).

522.134 — Persecución Salvaje. 1 foll. 96 páginas. Castell. Autor: Nil Rebian. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 14|10|55. 25.000 ejempl. $ 3.— (Argentina).

522.135 — La Maga Daisy. 1 foll. 64 págs. Autor: John Traben. Inmp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., noviembre 1955. 30.000 ejemplares. $ 2.— (Reimpresión). (Argentina).

522.136 — Recordando. Baión, música. 2 págs. Autor: Gaetano De Dominicis. Imp. y edit.: Editorial Boccazzi. Bs. As., 30|4|56. 200 ejempl. $ 4.— (Arg.).

522.137 — Recordando. Baión, letra. 2 páginas. Autor: Rodolfo Pierrauli. Impreso y editado: Editorial Boccazzi. Bs. As., 30|4|56. 200 ejempl. $ 4.— (Argentina).

522.138 — La Puerta Misteriosa. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: John Traben. Inmp. y edit.: Edit. Tor S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 30.000 ejempl. $ 2.— (Reimpresión). (Argentina).

522.139 — Espías en Buenos Aires. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Oscar Montgomery. Traducc. del inglés: José M. Del Valle. Imp. y edit.: Editorial Tor S.R.L. Bs. As., 15|12|55. 10.000 ejempl. $ 4.— (Argentina).

522.140 — Maigret, London y los Gangster. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Georges Simenon. Traducc. del inglés: M. J. Engel. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 15|11|55. 10.000 ejemplares $ 4.— (Argentina).

522.149 — Monografía de los Equinoideos Argentinos. 1 foll. 58 págs. Castell. Autor: Irene Bernasconi. Imp.: L. I. G. U. Edit.: Museo de Historia Natural. Montevideo (R. O. del Uruguay). 10|9|53. 1.000 ejemplares. (Argentina).

522.150 — El Cooperador. Bimestral. Castellano. Propietario - Director: Jorge Weinzettel. Bs. As., setiembre-noviembre 1955. 6.000 ejempl. $ 4.— (Arg.).

522.160 — Fuego en tu Piel. Bolero, música. 2 págs. Autor: Raúl Trefler. Imp. y edit.: Edic. Music. Bemol. Bs. As., 30|4|56. 50 ejemplares. $ 3,50 (Arg.).

522.161 — Fuego en tu piel Bolero, letra. 2 págs. Autor: Raúl Trefler. Imp. y edit.: Edic. Music. Bemol. Bs. As., 30|4|56. 50 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

522.170 — Historia del Señor de Renca. 1 foll. 28 págs. Castell. Autor: Urbano J. Núñez. Imp.: Tall. Gráf. Celorrio S. R. L. Edit.: Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nac. de Cuyo. San Luis, diciembre 1953. (Argentina).

622.171 — La imprenta en San Luis. 1 foll. 33 págs. Castell. Autor: Urbano J. Núñez. Imp.: Tall. Gráf. Celorrio. Edit.: Direcc. de Cultura del Ministerio de Previsión Social y Educación. San Luis, dicembre 1953. (Argentina).

522.172 — Gallo Viejo. Tango, música 2 págs. Autor: Manuel O. Campoamor. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Américo A. Vivona. Bs. As., 20|4|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

522.173 — Muy... de la Garganta. Tango, música. 2 págs. Autor: Manuel O. Campoamor. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 20|4|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

522.174 — Mi Capitán. Tango, música. 2 páginas. Autor: Manuel O. Campoamor. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 20|4|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

522.175 — Ahí... no más... Tango, música. 2 págs. Autor: Manuel O. Campoamor. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 30|4|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

522.182 — Allá Lejos y Hace Tiempo. 1 vol. 365 págs. Castell. 7ª edición. Autor: Guillermo Enrique Hudson. Traducción del inglés: Fernando Pozzo y Celia Rodríguez de Pozzo. Imp. y edit.: J. Peuser. Bs. As., 2da. quincena de marzo de 1956. 1.000 ejemplares. $ 30.— (Argentina).

522.184 — No Puedo Perdonar. Vals, letra. 2 págs. Autor: Edelmiro Suárez. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 13|4|56. 50 ejemplares. $ 3,50. (Arg.).

522.185 — No Puedo Perdonar. Vals, música. 2 págs. Autor: Edelmiro Suárez. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|4|56. 50 ejemplares. $ 3,50. (Arg.).

522.186 — Sambita de mi Penar. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Edelmiro Suárez. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 13|4|56. 50 ejemplares. $ 3,50. (Arg.).

522.187 — Sambita de mi Penar. Zamba, música. 2 págs. Autor: Edelmiro Suárez. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 13|4|56. 50 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

522.188 — Río Ceballos. Zamba, música. 2 págs. Autor: Edelmiro Suárez. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 13|4|56. 50 ejemplares. $ 3,50. (Arg.).

522.189 — Río Ceballos. Zambas, letra. 2 págs. Autor: Edelmiro Suárez. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 13|4|56. 50 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

e.20|9-Nº 2.726-v.3|10|56

---

2 DE MAYO DE 1956

522.194 — Franco Vida. Mensual. Castell. Prop.: La Franco Argentina, S. A: Cía de Seguros, Bs. As., abril 1956. 3.000 ejemp. (Argentina).

522.195 — El Cuarto Poder. Mensual. Castell. Prop.: Carlos Dalmiro Viale. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

522.196 — Cosas y hechos de Misiones. Mensual. Castell. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones). Abril 1956. 650 ejemp. $ 2.— (Argentina).

522.197 — Tambo y chacra. Mensual. Castell. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., marzo y abril 1956. 1.500 ejemp. $ 20.— anuales (Argentina).

522.198 — La Industria Lechera. Mensual. Castell. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., enero y febrero 1956. 1.500 ejemp. $ 20.— anuales. (Argentina).

522.199 — Cruz del Sur. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). Bs. As., abril 1956. 4.000 ejemp. (Argentina).

522.200 — El Informativo Aduanero. Quincenal. Castell. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., abril 1956. 300 ejemp. $ 3.— (Argentina).

522.201 — El Aracuán. Mensual. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario de Santa Fe, abril 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

522.202 — U.D.A.M.Y.A. Mensual. Castell. Prop.: Unión de Almaceneros Minoristas y Anexos Lanús. Bs. As., abril 1956. 600 ejemp. (Argentina).

522.203 — Boletín Informativo de la F.O.P.A.E.R. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de E. Ríos. Entre Ríos, marzo 1956. 350 ejemp. $ 0,70.

522.204 — Esnea (Leche). Decenal. Castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marane. Bs. As., abril 1956. 2.200 ejemp. (Argentina).

522.205 — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Juárez. Bs. As., abril 1956. 1.400 ejemp. $ 20.— anuales. (Argentina).

522.206 — Historia. Trimestral. Castell. Prop.: Raúl A. Molina. Bs. As., octubre 1955 a marzo 1956. 1.500 ejemp. Pesos 30.— (Argentina).

522.207 — El Cruzado. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (San Luis), abril 1956. 1.000 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

522.208 — Hermes. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Paraná (Entre Ríos), marzo 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

522.209 — La Revista. Semanal. Castell. Prop.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), abril 1956. 1.350 ejemp. $ 0,50 ejemp. (Argentina).

522.210 — Dios y Patria. Mensual. Castell.-polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ejemp. $ 2,50 (Argentina).

522.211 — La Idea. Semanal. Castell. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco. Bs. As., marzo 1956. 400 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

522.212 — A sus marcas. Mensual. Castell. Prop.: Club Argentino de Atletismo. Bs. As., marzo y abril 1956. 600 ejemp. $ 1.— (Argentina).

522.213 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Castell.-idisch. Prop.: El Diario Israelita S.R.L. Bs. As., abril 1956. 18.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

522.225 — Runita Yetao (Chacarera, música). 2 págs. Autor: Juan Ramón Ponce. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|4|56 100 ejs. $ 4. (Arg.).

522.226 — Runita Yetao (Chacarera, letra). 2 págs. Autor: Angel Molina. Impres.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|4|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

522.227 — Noche en los cerros (Zamba, mús.). 2 págs. Autores: Vicente Nardini y Juan Ramón Ponce. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|4|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

522.228 — Noche en los cerros (Zamba, letra-. 2 págs. Autor: Angel Molina. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|4|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

522.229 — Hicimos fuego en la noche... 1 foll. 70 págs. Cast. Autores: Jorge Raúl Garharino, Dolores López Aranguren y Héctor M. Rivera. Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Dolores López Aranguren. La Plata (Bs. As.), 4 de abril de 1956. 500 ejs. $ 10. (Arg.).

522.231 — Revista de la Federación Gremial del Comercio e Industria. Mens. Cast. Direct.: Eduardo B. Astesano. Rosario (Sta. Fe), marzo 1956. 3.000 ejs. (Arg.).

522.232 — La Familia Cristiana. Semanal. Cast. Direct.-Prop.: Juan Segundo Luque. Leones (Córdoba), 19|4|56. 800 ejs. $ 0,80. (Arg.).

522.233 — Vida, estoy solo (Beguiñe, letra). 2 págs. Autor: Miguelito Chal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Music-Tono. Bs. As., abril de 1956. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

522.234 — Vida, Estoy Solo. Beguine. Música. 2 págs. Autor: Miguelito Chal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Mustic-Tone. Bs. As., abril 1956. 500 ejemp. $ 3.

522.239 — Curso de Castellano. 2º año. 2ª edic. 1 vol. 342 págs. Cast. Autor: Fernando E. López Agnetti. Imp.: Héctor J. Matera. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 16|3|56. 6.000 ejs. $ 18. (Arg.). Reimpresión.

522.244 — Rafael y Compañía (De Irresponsables Ilimitada). Comedia en 3 actos. Cast.-italiano. Autores: Elena y Tito Santoro. 1 foll. 64 págs. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Teatro Moderno. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejs. $ 10. (Arg.).

522.245 — Prisionero del Sexo. Comed. dramática en 3 actos. Cast.-italiano. 1 foll. 64 págs. Autores: Elena y Tito Santoro. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Teatro Moderno. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejs. $ 10. (Arg.).

522.247 — No puedo resistir (Vals, música). 2 págs. Autores: Roque Tignanelli, José G. Cuiña y José Celano. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 28|4|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

522.248 — No puedo resistir (Vals, letra). 2 págs. Autores: Roque Tignanelli, José G. Cuiña y oséJ Celano. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 28 4|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

522.249 — Lugar campero (Ranchera, letra). 2 págs. Autores: Roque Tignanelli, José G. Cuiña y José Celano. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 28|4|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

522.250 — Lugar campero (Ranchera, música). 2 págs. Autores. Roque Tignanelli, José G. Cuiña y José Celano. Impres.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As.. 28|4|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

522.253 — Después de viejo (Tango, letra). 2 págs. Autor: José Fernández. Impr. y edit.: Edic. Music. S.M.A.I. Bs. As. 20|3|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

522.254 — Nancy (Vals, letra). 2 págs. Autor: José Fernández. Imp. y edit.: Edic. Music. S.M.A.I. Bs. As., 20|3|56 200 ejs. $ 4. (Arg.).

522.255 — Luz y Verdad. Mens. Cast. Propiet.: Iglesia Evangélica Luterana Unida. Direct.: Jonás Villaverde. Bs. As., abril 1956. 1.150 ejs. $ 1,50. (Arg.).

522.262 — Ilusión de arrabal (Tango, música). 2 págs. Autor: Ricardo Suárez. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 24|4|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

522.263 — Ilusión de arrabal (Tango, letra). 2 págs. Autor: Ricardo Palacio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 24|4|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

522.266 — Historia de un juguete (Zarzuela en 1 acto, mús.). 20 págs. Autor: Luis Savioli. Imp. y edit.: Soc. Editora Internacional. Bs. As., 3|4|45. 500 ejs. (Arg.).

522.267 — Trío, para violín, viola y cello. Mús. 2 págs. Autor: P. Sáenz. Imp. y edit.: Estudios D.E.M.O.S. Bs. As., 16|4|56. 100 ejs. (Arg.).

522.268 — Tres Danzas Argentinas. Música. 29 págs. Autor: Gilardo Gilardi. Imp.: Estudios D.E.M.O.S. Edit.: Editorial Saraceno. Bs. As., 1º|2|56. 100 ejs. (Arg.).

522.269 — El Ladrón del Rey. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg. Cristopher Knophf. Intérp.: Ann Blyth, Edmund Purdom y otros. 10 rollos. 2.125 mts. New York (EE.UU. de N. A.), setiembre 1955. (Extranjera).

522.270 — Don Pacho (Chamamé, mús.). 2 págs. Autor: Eliseo Presson. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|5|56. 1.000 ejs. $ 4. (Arg.).

522.272 — Junto al Chacay (Zamba, letra). 2 págs. Autor: Miguel Altieri. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 21|4|56. 300 ejs. $ 4. (Arg.).

522.273 — Junto al Chacay (Zamba, música). 2 págs. Autor: Miguel Altieri. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 21|4|56. 300 ejs. $ 4. (Arg.).

522.274 — Mi cabrita (Cueca chilena, letra). 2 págs. Autores: Angel Amaijenda, Sixto Moreno y Feliciano Pérez. Imp. y edit.: Edit. Music. Sixto. Bs. As. 1º|2|56. 100 ejs. (Arg.).

522.275 — Mi cabrita (Cueca chilena, música). 2 págs. Autores: Angel Amaijenda, Sixto Moreno y Feliciano Pérez. Imp. y edit.: Edit. Music. Sixto. Bs. As., 1º|2|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

522.279 — Proserpina y el Extranjero. 1 vol. 160 págs. Cast. Autor: Omar del Carlo. Imp.: Imp. López. Edit.: Editorial Nova, S.A. Bs. As., 13|3|56. 3 000 ejs. $ 19. (Arg.).

522.280 — Mucho después del verano. 1 vol. 132 págs. Cast. Autor: Roberto Nathan. Traduc. de: Carlos H. Albarracín Sarmiento. Imp.: Imp. López. Edit.: Ed. Nova, S.A. Bs. As., 21|3|56. 3.000 ejs. $ 18. (Arg.).

522.281 — Aproximaciones al Concepto de Educación Nacional. 1 vol. 108 págs. Cast. Autor: Raúl Alberto Piérola. Imp.: Imp. López. Edit.: Editorial Nova, S.A. Bs. As., 4|4|56. 3.000 ejs. (Arg.).

522.282 — Magaly (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Héctor De la Fuente. Imp. y edit.: Edit. Musical Olavarría. Bs. As., 19|4|56. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

522.283 — El Colono Cooperador. Mens. Cast.-idisch. Prop.: Fraternidad Agraria, Cooperativa, de Cooperativas Ltda. Direct.: Abraham Cabis. Bs. As., marzo 1956. 2.400 ejs. (Arg.).

522.284 — Amor y vino (Corrido, mús.). 2 págs. Autor: Manuel López Ramilo. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 330 ejs. $ 4. (Argentina).

522.285 — Amor y vino (Corrido, letra). 2 págs. Autor: Bilon. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 330 ejs. $ 4. (Arg.).

522.286 — Frente Cultural. Mens. Cast. Direct.-Prop.: Nicolás Marinkev. Bs. Aires, abril 1956. 3.000 ejs. $ 1. (Arg.).

522.290 — Faz "A": La dulce trampa. Letra: Cahn. Mús.: Van Heusen. Faz "B": Ellas van a llorar. Letra: Fischer. Música: Carey. Intérp.: Frank Sinatra con acomp. orq. Disco Capitol Nº 353.295. Bs. As., abril 1956. 900 ejs. $ 17. (Arg.).

522.291 — Faz "A": Patrulla de cafeína. Faz "B": Luz de luna azulada. Mús. West.U Intérp.: Speedy West con Jimmy Bryant. Disco Capitol Nº 353.308. Bs. As., abril 1956. 600 ejs. $ 17. (Argentina).

522.292 — Faz "A". Pastorcito de Amancay. Letra y música: Chito Galindo. Faz "B". Criollita del Ta'amar. Letra y música: Julio Argentino Jérez. Intérp.: Trío Cruz-Galán-Bernal. Disco Pampa Nº PS-6138. Bs. As., abril 1956. 300 ejemp. Pesos 14.50.

522.293 — Faz "A". Merceditas. Letra y música: Ramón Sixto Ríos. Faz "B". La Pulga. Música: Damasio Esquivel. Interp: Damasia Esquivel y su sexteto guaraní. Disco Pampa Nº PS-6126. Bs. As. abril 1956. 400 ejemp. $ 14.50 Arg.

522.294 — Faz "A". Haragán. Letra: Enrique Delfino. Música: Manuel Romero. Faz "B". Un pobre viejo. Letra: Oscar de la Fuente. Música: Horacio Sanguinetti. Intérp.: Enrique Mora y su cuart. típ. Disco Pampa Nº PM-17.114. Bs. As., abril 1956. 350 ejemp. $ 15.50.

522.295 — Faz "A". Angustia de un querer. Letra: Fain. Música: Websted. Faz "B". Volando con la brisa. Letra: Gillespie-Simons. Música: Whitng. Intérp: "King" Cole. con la orq. de Nelson Riddle. Disco Capitol Nº 353.306. B. A. abril 1956. 900 ejemp. $ 17.—.

522.296 — Faz "A" El problema de Harry. Letra: McIntyre-Eiseman. Música: Huddleston. Faz "B". Habana. Música: Baxter. Intérp. Les Baxter y su orq. Disco Capitol Nº 353.309. Bs. As. abril 1956. 700 ejemp. $ 17.— Arg.

522.297 — Faz "A". El vals del cu-cu. Música: Jonasson. Faz "B". Junto al hermoso mar. Música: Carroll-Atteridge. Intérp.: Jerry Shard y su música. Disco Capitol Nº 353.310. Bs. As. abril 1956. 800 ejemp. $ 17.— Arg.

522.298 — Faz "A" Birmin'ham. Letra: Martín. Música: Blane. Faz "B". Un hombre ocasional. Letra: Martín. Música: Blane. Intérp.: Billy May y su orq. con Ella Mas Morse. Disco Capitol Nº 353.307. Bs. As. abril 1956. 600 ejemp. $ 17.— Arg.

522.299 — Faz "A". Maruzzella. Letra: Renato Carosone. Música: Bonagura. Faz "B". Scapricciatiello. Letra: Albano. Música: Vento. Intérp.: Renato Carosone y su cuarteto. Disco Parlophone Nº PN-44.117. Bs. As., abril 1955. 300 ejemp. $ 17.— Arg.

522.300 — Faz "A" Giga de la 4ª Suite para Laúd. Música: Juan Sebastián Bach. Faz "B". O Romanza Nº 4. Música: Alfonso Galluzzo. Intérp. Clara Sinde Ramallal, solo de guitarra. Disco Parlophone Nº S-43.122. Bs. As. abril 1956. 300 ejemp. $ 16.—.

522.301 — Faz "A". Estrellita. Música: Manuel Ponce. Faz "B". Ayer. Letra: Jerome Kern. Música: Otto Harbach. Intérp.: Vlady. Disco Parlophone Nº S-43.120. Bs. As. abril 1956. 400 ejemp. $ 16.— Arg.

522.302 — Charla rural. mensual. castell. Prop.: Muchnik Editores SRL. Director: Oscar Moretti. Bs. As. abril 1956. 7 000 ejemp. $ 5.— Arg.

522.304 — Barrio alto. chamamé-música. 2 pgs. Autor: Ramón Rojas. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 26-4-56. 100 ejemp. $ 3.— Arg.

522.305 — Bertita. polca-música. 2 pgs. Autores: Ramón Rojas y Osvaldo Mendoza. Imp. El Flete. Edit.: Los autores. Bs. As. 26-4-56. 100 ejemp. $ 3.— Arg.

522.314 — Canción del mar. Fado-fox. Letra en castellano. Autor: G. Dasca. Imp. Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As. 12-4-56. 500 ejemp. $ 5.— Arg.

522.316. — Rock con leche. música. 2 pgs. Autores: Santos Lipesker y Aldo Camarota y Armando Libreto. Imp.: Férrer. Edit.: Edic. Internac. Formata. Bs. As. 2-2-56. 500 ejemp. Arg.

522.317 — Canción del mar. fado-fox letra en portugués. 2 págs. Autor: Frederico Brito. Imp. Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 12-4-56. 500 ejemp. $ 5.— Arg.

522.318 — Canción del mar. fado-fox-música. 2 pgs. Autor: Férrer Trindade. Imp. Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 12-4-56. 500. ejemp. $ 5.— Arg.

522.319 — El gato sobre el tejado de zinc caliente. 1 foll. mecanógraf. 88 pgs. castellano. Autor: Tenneessee Williams. Traducción del inglés: María Luz Regas Velasco. Bs. As. Teatro Odeón. 28-3-56. Arg.

522.322 — Olvido. bolero-música. 2 pgs. Autor: Miguel Pellico. Imp. y Edit.: Editorial Boccazzi. Bs. As. 24-4-56. 500. ejemp. $ 4.— Arg.

522.323 — Olvido. bolero-letra. 2 pgs. Autor: Miguel Pellico. Imp. y edit.: Editorial Boccazzi. Bs. As. 24-4-56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.

521.488 — (23-4-56) — Seudónimo: "B E L U". — Pedro Carlos Acebey, secretario.

e.20|9-Nº 2.783-v.3|10|56

3 DE MAYO DE 1956

522.332 — Nederland (Los Países Bajos). Quincenal. Castell-holandés. Prop.: J. F. Sebadec. Bs. As., enero a abril 1956. 500 ejemp. $ 45.— anuales (Arg.).

522.333 — La Semana Israelita (Jüdische Wochenschau). Bisemanal. Castell. Alemán. Prop.: Editorial Estrellas Ltda. Bs. As., abril 1956. 3.500 ejemp. $ 0.80 (Argentina).

522.334 — Nuevos Rumbos. Diario. Castell. Prop.: Julio Leal. Villa Dolores (Córdoba), febrero y marzo 1956. 500 ejemp. $ 0.30 (Argentina).

522.335 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), abril 1956. 500 ejemp. $ 0.30 (Argentina).

522.336 — A R S. Trimestral. Castell. Prop.: Isaac Szalakman. Bs. As. 1.500 ejemp. $ 90.— (Argentina).

522.337 — El Orden. Diario. Castell. Propietario: Cejas Hnos. y Cía. Coronel Pringles (Bs. As.), marzo 1956. (Arg.).

522.338 — El Heraldo. Semanal. Castell. Prop.: Comité de Rivadavia de la Unión Cívica Radical. Rivadavia (Est. América. Bs. As.), abril 1956. 600 ejemp. (Argentina).

522.339 — Defensor. Semanal. Castellano. Prop.: Alberto Omar Borella. Rafaela (Sta. Fe), abril 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).

522.340 — Revista Electrotécnica. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 1.000 ejemp. (Argentina).

522.341 — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario de Santa Fe, mayo 1956. 7.300 ejemp. (Argentina).

522.342 — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), abril 1956. 2.200 ejemp. (Argentina).

522.343 — Cronista Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Ernesto A. R. y Carlos R. Affatato. Bs. As., abril 1956. 700 ejemp. (Argentina).

522.344 — Boletín Técnico. Bimestral. Castell. Prop.: Antonio César Caballero Martínez. Córdoba, abril-mayo 1956. 600 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

522.345 — Cine Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Cite, Periodística y Cinematográfica. Bs. As., abril 1956. 30.000 ejemp. (Argentina).

522.346 — Gaceta Textil. Mensual. Castell. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., marzo 1956. 1.350 ejemp. (Argentina).

522.347 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-zag S. A. Santiago de Chile, marzo 1956. 15.000 ejemp. $ 2.50 (Extranjera).

522.348 — Ecran. Semanal. Castell. Propietario: Empresa Editora Zig-zag S. A. Santiago de Chile, marzo 1956. 15.000 ejemp. $ 2.50 (Extranjera).

522.349 — Pobre Diablo. Quincenal. Castellano. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Bs. As., marzo 1956. 25.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

522.350 — Veritas (Continental). Mensual. Castell. Prop.: Veritas Editorial. Bs. As., marzo y abril 1956. 7.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

522.351 — Auana. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Asociación Universitaria Argentino-Norteamericana. Bs. As., marzo 1956. 1.300 ejemp. (Argentina).

522.352 — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal, Castell.-alemán. Propietario: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), abril 1956. 3.750 ejemp. $ 1.— (Argentina).

522.353 — El Ciudadano. Mensual. Castell. Prop.: Salvador San Martín. Villa Regina (Río Negro), abril 1956. 500 ejemp. (Argentina).

522.354 — Vida Cristiana. Quincenal. Castell. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. Villa Angela (Chaco), febrero a abril 1956. 400 ejemp. $ 0.60 (Argentina).

522.355 — Der Berater (El Concejero). Bimestral. Alemán. Prop.: Federico Laimann (Unión Evangélica Bautista). Urdinarrain (Entre Ríos), enero a abril 1956. 500 ejemp. (Argentina).

522.356 — Timón. Quincenal. Castell. Propietario: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As., abril 1956. 500 ejemp. pesos 0.75 (Argentina).

522.357 — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As., marzo 1956. 2.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

522.358 — El Clarín. Semanal. Castell. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), abril 1956. 600 ejemp. (Arg.).

522.359 — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop.: V. Simanskis. Bs. As., abril 1956. 2.200 ejemp. $ 2.— (Arg.).

522.360 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Mutual de Barman y Afines. Bs. As., abril 1956. 400 ejemp. (Argentina).

522.361. — La Voz de San Justo. Diario, castell. Prop.: La Voz de San Justo S. R. L. — San Francisco (Cba.), marzo 1956. 5.000 ejemp. $ 0.50. (Arg.).

522.362. — Diógenes. Trimestral, castell. Prop.: Editorial Sudamericana, S. A. — Bs. As., enero-marzo 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

522.363. — Páginas Pirelli. Mensual, castell. Prop.: Industrias Pirelli, Soc. An. Ind. y Comerc. — Bs. As., mayo 1956. 4.500 ejemp. (Arg.).

522.364. — Apuntes Para una Geografía de la Provincia de Mendoza. — 1 foll., 73 págs. Autor: Roque Pedro Grippi. — Imp.: Imp. Querol. Edit.: El autor. — Mendoza, 23|2|56. 300 ejemp. $ 15.— (Arg.).

522.366. — En tus pupilas. Tango, letra, 2 págs. Autor: Osvaldo Roberto Rossi. Imp. y edit.: Edit. A N A. Rosario de Sta. Fe, 8|4|56. 500 ejemp. $ 2.50 (Arg.).

522.394. — Vida Aduanera. Castell. Director-Propietario: Vicente Angel Russo. Bs. As., octubre|diciembre 1955. 300 ejs. (Argentina).

522.395. — "!Remanyada¡. Tango, musical. 2 págs. Autor: A. A. Bazan. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Romano. Rosario (Sta. Fe), 16|4|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

522.396. — ¡Remanyada! Tango, letra. 2 págs. Autor: Julio R. Chapo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Romano. — Rosario (Sta. Fe), 16|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

522.397. — Las arrugas de mi cara. Milonga, música. 2 págs. Autor: Amin Abugauch Bazán. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Romano. Rosario (Sta. Fe), 16|4|56. 250 ejemp. $ 4.—.

522.398. — Las arrugas de mi cara. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Francisco García Gisbert. — Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Romano. — Rosario (Sta. Fe), 16|4|56. 250 ejemp. $ 4.—.

522.413. — América Unida. Mensual, castell. Prop.: Constantina T. Vda. de Núñez. Director: Emilio Enrique A. Pairolat. — Bs. As., abril 1956. 2.000 ejs. $ 2.—. (Arg.).

522.415. — Chamusquina. Tango, música. 2 págs. Autores: D'Arienzo, Salamanca y Wais. Imp.: Pegoraro Hnos. S. R. L. Edit.: Edami. Bs. As., 16|4|56. 250 ejs. $ 4.—. (Arg.).

522.416. — Chamusquina. Tango, letra. 2 págs. Autores: D'Arienzo, Salamanca y Waiss. Imp.: Pegoraro Hnos. S. R. L. Edit.: Edami. Bs. As., 16|4|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

522.417 — Romántico (Baiao, música). 2 págs. Autor: Feliciano Brunelli. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1956. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

522.418 — Me gusta mi novia, (p.doble, música). 2 págs. Autor: E. Sofiner. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1956. 250 ejs. $ 4 (Arg.).

522.419 — Me gusta mi novia, (p.doble, letra). 2 págs. Autor: A. Guijarro. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami Bs. As., marzo 1956. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

522.420 — El divorcio, (tango-música). 2 págs. Autor: Cayetano Puglisi. Imp.: Pegoraro Hnos. S.R.L. Edit.: Edami. Bs. As., 18|4|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

522.421 — El divorcio, (tango-letra). 2 págs. Autor D. Ventrice y C. Caruso. Imp.: Pegoraro Hnos. S.R.L. Edit.: Edami. Bs. As., 18|4|56. 250 ejs. $ 4 (Arg.).

522.422 — Cha cha cha flamenco (cha cha cha-música). 2 págs. Autor: Mario de Jesús. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., abril 1956. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

522.423 — Cha cha cha flamenco (cha cha cha-letra) 2 págs. Autor: Mario de Jesús. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., abril 1956. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

522.428 — Revista. Vol. IV. Nº 4. (serie segunda). Prop.: Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata Director: Leonardo D'Attorre. La Plata (Bs. As.), diciembre 1951. 1.000 ejs. (Arg).

522.429 — Nuevo Manual del Alumno. 4to. grado. 1 vol. 559 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: S. de Amorrortu e Hijos S.A. Edit Kapeluz S.A. Bs. As., abril 1956. 30.000 ejs. $ 46. (Arg.).

522.430 — Análisis Matemático. tomo I. 1 vol. 836 págs., castell. Autores: J. Rey Pastor, P. Pi Calleja y C. A. Trejo. Imp.: Tall. Gráf. Frigerio. Edit.: Kapeluz. Bs. As., marzo 1956. 1,500 ejs. $ 196. (Arg.).

522.431 — Lea en Viena (vals, música). 2 págs. Autor Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 3|5|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

522.432 — Alférez Gaona. Trimestral. Cast. Prop.: Asociación de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". Director: Nicolás Martiniano Cortiglia. Bs. As., enero 1956. 2.500 ejemp.

522.433 — Faz "A": Que le Quiten el Tapón. Letra y música: Manuel Jiménez. Faz "B": Qué Maravilla. Letra y música: Mario de Jesús. Intérp.: Trío Maravilla. Disco T.K. Nº SS-313. Bs. As., 13|10|55. 5.000 ejemp. $ 14.50. Arg.

522.434 — Faz "A": Yauco. Faz "B": Timbalero. Letras y músicas: César Concepción. Intérp.: El autor. Disco T.K. Nº SS-312. Bs. As., 5|9|56. 500 ejemp. $ 14.50.

522.435 — Faz "A": Eso se Hincha. Letra y música: Pablo Cairo. Faz "B": Estás como Mango. Letra: Severino Ramos. Música: Humberto Hausman. Intérp.: Sonora Matamcera. Disco T.K. Nº SS-311. Bs. As., 5|9|55. 500 ejemp. $ 14.50. Arg.

522.436 — Faz "A": Serenata de Toselli. Música: Anónimo. Faz "B": Narciso. Música: Nevin. Intérp.: Barnabas Von Geczy. Bs. As., 23|11|55. Disco T.K. número 200-67. 1.500 ejemp. $ 16. Arg.

522.437 — Faz "A": Las Velitas Encendidas del Pino de Navidad. Faz "B": Venid Niños. Letras y músicas: Erich Bender. Intérp.: El autor. Disco T.K. número 200-57. Bs. As., 19|10|55. 500 ejemp. $ 16. Arg.

522.438 — Faz "A" y "B": Hace Mucho Tiempo. Letra y música: Anónimo. Intérp.: Alberto Vossen. Disco T.K. número 200-72. Bs. As., 23|11|55. 500 ejemp. $ 16. Arg.

522.439 — Faz "A" y "B": Potpourrí de Broadway. 1ª y 2ª partes. Letra y música: Anónima. Intérp.: El Loco Otto. Disco T.K. Nº 200-66. Bs. As., 2|1|56. 2.000 ejemp. $ 16.

522.440 — Faz "A". Las Mirlas. Letra y música anónimo. Faz "B". Lágrimas. Letra y música: Albaro Dalmar. Intérp.: Carlos Ramírez. Disco T.K. Nº 300. Bs. As., 13 mayo 1956. 500 ejemp. $ 14,50. (Argentina).

522.441 — Faz "A" y "B". La hora azul. Selección de tangos. Letra: anónimo. Músimas: anónimo. Intérp.: Alfred Hause. Disco T.K. Nº 240-00-. Bs. As., 2 agosto 1955. 1.000 ejemp. $ 100.

522.442 — Faz "A". Canción de cuna de Broadway. Letra: Al Dublín. Música: Harry Warren. Faz "B". Lentamente como al amanecer. Letra: Oscar Hammerstein. Música: Sigmund Romberg. Intérp.: Carlie Palmieri. Disco T.K. Nº SS-315. Bs. As., 13 octubre 1955. 500 ejemp. $ 14.50. (Argentina).

522.443 — Faz "A". El borrachón. Letra: Bobby Capo. Música: Emesst Lamy. Faz "B". Volver. Letra: Le Pera y C. Gardel. Música: Le Pera. Intérp.: Bobby Capó. Disco T.K. Nº SS-314. Bs. As., 13 octubre 1956. 500 eejmp. $ 14.50. (Argentina).

522.444. — Faz "A" y "B". Cocktail musical con Cedric Dumont. Letras y música: Anónimos. Intérp., Cedric Dumont. Disca T.K. Nº 240-13. Bs. As., 12 enero 1956. 100 ejemp. $ 100.

522.445 — Faz "A" y "B". Una cita con Caterina Valente. Letras y músicas: Caterina Valente. Disco T.K. Nº 240-11. Bs. As. 7-11-55. $ 100.— Arg.

522.446. — Faz "A" y "B". Suenan las Trompetas. Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Orq. de Instrumentos de viento de Hans Steinkopf. Disco T.K. Nº 240-09. Bs. As. 15-9-55. 500 ejemp. $ 100.— Arg.

522.447. — Faz "A" y "B". Canciones y Melodías de Navidad. Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Coro de Monetetes de Berlín. Disco T.K. Nº 240-10. Bs. As. 3-1-56. 400 ejemp. $ 100.— Arg.

522.448. — Faz "A". El Estudiante Mendigo. Faz "B" El Pajarero. Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Coro y Orq. (Direc.: Franz Marzzalek) Disco T.K. Nº 240-06. Bs. As. 13-7-55. 1.000 ejemp. $ 100 — Arg.

522.449. — Faz "A" y "B". Melodías que conquistaron el mundo. 1ra. y 2da. partes. Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Werner Muller. Disco K.T. Nº 240-05. Bs. As. 13-7-55. 1.000 ejemp. $ 100.— Arg.

522.450. — Faz "A" y "B". Te Danzante con Barnabás Geczy. 1ra. y 2da. partes. Letras: Anónimos. Músicas: Bernabés von Geczy. Intérp.: El autor. Disco T.K. Nº 13-6 55. 1.000 ejemp. $ 100.— Argentina.

522.451. — Faz "A" y "B". Dulce Serenata. Letra y música: Anónimo. Intérp.: Harry Hermann. Disco K.T. Nº 240-12. Bs. As. 23-11-55. 500 ejemp. $ 100.— Argentina.

522.452. — Faz "A". Pantaleón. Letra y música: Tony Tejera. — Faz "B". El Ermitaño. Letra y música: José Escalona. Intérp.: Nelson Pinedo. Disco T.K. Nº SS-319. Bs. As 23-11-55. 500 ejemp. $ 14,50. Arg.

522.453. — Faz "A". No me Molestes. Letra y música: F. Fellove. — Faz "B". Chataguna Cha Cha. Letra y música: Lenny Hambrè. Intérp.: Machito. Disco T.K. Nº SS-320. Bs. As. 23-11-55. 500 ejemp. $ 14,50. Arg.

522.454. — Faz "A". El Organillero. Letra y música: Plácido Acevedo. — Faz "B". Cogele bien el compás. Letra y música: Enrique Jerrín. Intérp.: Trío Avileño, y Los Romanceros. Disco T.K. Nº SS-318. Bs. As. 23-11-55. 500 ejemp. $ 14,50 Arg.

522.455. — Faz "A". Lo que quiera Lola. Letra: Adler. Música: Ross. — Faz "B". Sassaricando. Letra: L. A. Mario. Música: O. Magalhaes. Intérp.: Bobby Capó. Disco T.K. Nº 317. Bs. As. 7-11-55. 500 ejemp. $ 14.50. Arg.

522.456. — Faz "A". Lemón Merengue. Letra: Legry Lovett. Música: Belmonte. — Faz "B". Me lo dijo Adela. Letra: George Thorne. Música: Otilio Portal. Intérp.: Simón Bolívar. Disco T.K. Nº SS-316. Bs. As. 7-11-55. 500 ejemp. $ 14,50. Arg.

522.458. — Vida Cristiana. Quincenal Castell. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. Director: Eduardo Hryniewicki. Villa Angela (Chaco). 15-4-56. 500 ejemp. $ 0,60.

522.459. — La Opinión. Diario. Castell. Director-Propietario: José Miguel Padilla. Almirante Brown (Bs. As.) 30-4-56. 1.300 ejemp. $ 0,40. Arg.

522.462. — Coopecarril. Bimestral. Castell. Prop.: Instituc. Cooperat. del Personal de los FF. CC. del Estado Ltda. Bs. As. Febrero 1956. 20.000 ejemp. Arg.

522.467. — El León y La Pantera. Corrido. Letra. 2 págs. Autores: Nicolás Lungarzo y Juan Caldarella. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 15-11-55. 100 ejemp. $ 3.—

522.468. — Para Ellas. Baión, letra. 2 Juan Caldarella. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 15-11-55. 100 ejemp. $ 3.— Arg.

522.470. — Boletín Aberdeen-Angus. Mensual. Castell. Prop.: Corporación Arg. de Aberdeen-Angus. Director: Carlos Guerrero. Bs. As. Abril 1956. 10.000 ejemp. Arg.

522.471. — El Plata Seráfico. Mensual. Castell. Prop.: Tercera Orden Franciscana. Director: Leopoldo J. Palacio. Bs. As. Abril 1956. 2.000 ejemp. $ 2,50. Arg.

522.475. — Cronista Naviero. Mensual. Director-Propietario: Andrés García. Bs. s. 29-256. 1.000 ejemp. Arg.

522.482. — Mi Tierra Querida. Estilo, música. 2 págs. Autor: Miguo A. Wisgkil. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 18-8-56. 500 ejemp. $ 5.— Arg.

522.483. — Mi Tierra Querida. Estilo, letra. 2 págs. Autor: Ernesto Flammini. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 18-8-55. 500 ejemp. $ 5.— Arg.

522.485. — Buenos Aires (Album de fotografías). 1 vol. 234 págs. Autor: Horacio Raúl Klappenbach. Versión francesa: André Rigaud. Versión inglesa: Federico Schonbach. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As. 2da. quinc. abril 1956. 7.000 ejemp. $ 150.— Arg.

522.486. — Un mensaje plástico para la arquitectura. 1 foll. 73 págs. Castell. Autor: Antonio E. Rodríguez, Rodolfo Castagna y otros. Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Facultad de C. Fisicomatemáticas. La Plata (Bs. As.), mayo 1954. 1.000 ejemp. Arg.

522.487. — La determinación de la forma de las figuras en la triangulación fundamental argentina. 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Heliodoro Negri. Imp. y edit.: Facultad de C. Fisicomatemáticas. La Plata (Bs. As.), agosto 1953. 300 ejemp. Arg.

522.488. — Consideraciones sobre la lluvia artificial. 1 foll. 37 págs. Castell. Autor: G. Lebebant y R. Di Maio. Imp. y dit.: Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas. La Plata (Bs. As.). 31-7-54. 341 ejemp. Arg.

522.501. — Tus Cartas. Canción, música. 2 págs. Autores: P. U. Garavini. Imp.: Boccazzi. A. Edit.: Edic. Internacionales. Bs. As. 2-5-56. 250 ejemp. $ 3.— Argentina.

522.506. — Zamba de los Ojos Negros. Música. 2 págs. Autor: Atilio Yavicoli. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El autor. Bs. As. 24-4-56. 500 ejemp. $ 5.— Argentina.

522.507. — Zamba de los Ojos Negros. Letra. 2 págs. Autor: Pablo A. Scolari. Imp.: Ricardi Americana. Edit.: El autor. Bs. As. 24-4-56. 500 ejemp. $ 5.— Argentina.

522.508. — La Estancia. Motivos de milonga. Música. 2 págs. Autor: Julio Urtubey. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El autor. Bs. As. 24-4-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

e.20|9-Nº 2.784-v.3|10|56

4 DE MAYO DE 1956

522.509 — Tit-Bis. Semanal. Castellano Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. Bs. As., abril 1956. 53.700 ejempl. $ 1.— y $ 1.20. (Argentina).

522.510 — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. Bs. As., abril 1956. 67.500 ejempl. $ 1.— y 1.20. (Argentina).

522.511 — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. Bs. As., abril 1956. 31.300 ejemplares. $ 0,60. (Argentina).

522.512 — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop: Editorial Manuel Láinez Ltda. Bs. As., abril 1956. 85.200 ejempl. $ 0,80 y $ 1.— (Argentina).

522.513 — Stea. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As., marzo y abril 1956. 2.000 ejemplares. (Arg.).

522.514 — Comentario. Trimestral. Castellano. Prop.: Instituto Judío Argentino. Bs. As., año 1955. 2.100 ejempl. $ 12.— (Argentina).

522.515 — Tenis. Mensual. Castellano. Prop.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

522.516 — Mundo Maderero. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., marzo 1956. 2.500 ejemplares. (Argentina).

522.517 — Noticias Comerciales del Día. Diario. Castellano. Prop.: Ralph H. Tausk. Bs. As., abril 1956. (Arg.).

522.518 — Comercio y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, abril 1956. 4.500 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

522.519 — Metálica. Mensual. Castellano. Prop.: Confederación de Industrias Metalúrgicas Livianas. Bs. As., abril 1956. 3.00 ejemplares. (Arg.).

522.520 — El Accionista. Diario. Castellano. Prop.: Roberto Garibaldi y Carlos S. Vela. Bs. As., noviembre 1955 y abril 1956. 3.000 ejemplares. (Arg.).

522.521 — Revista Bagó. Mensual. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Bs. As., enero y febrero 1956. 16.600 ejempl. Arg.

522.522 — Archivos Farmacéuticos Bagó. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 6.000 ejempl. Arg.

522.523 — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Evangélica Asamblea de Dios. Bs. As., enero a mayo 1956. 3.000 ejempl. $ 1. Arg.

522.524 — Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Evangélica Asamblea de Dios. Bs. As., febrero a mayo 1956. 2.000 ejempl. $ 0,35. Arg.

522.525 — Ecos Diarios. Diario. Castellano. Prop.: Soc. de Hecho "Ecos Diarios (Saúl, Aníbal y Enrique Ignacio). Necochea (Bs. As.), abril 1956. 3.550 ejempl. $ 0,50. Arg.

522.526 — La Opinión. Diario. Castell. Prop.: Hugo H. Diez. Laprida (Bs. As.), abril 1956. 700 ejempl. $ 0,60. Arg.

522.527 — Crónicas. Semanal. Castell. Prop.: José A. Compagnucci. General Villegas, abril 1956. 1.500 ejempl. Pesos 1,20. Arg.

522.528 — Boletín Oficial y Judicial. Bisemanal. Castell. Prop.: Estado Provincial. Catamarca, abril 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

522.529 — Informativo de Cuyo. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Balmaceda Bustos. Mendoza, San Juan, San Luis, enero y febrero 1956. 2.000 ejempl. Arg.

522.530 — El Forjador. Mensual. Castell. Prop.: Abraham Cafruno. Merlo (Bs. As.), abril 1956. 1.000 ejempl. Arg.

522.531 — Sophia. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., mayo 1956. 6.000 ejempl. $ 3. Arg.

522532 — Cuatro Rumbos. Trimestral, Castell. Prop.: Rayen Difusora S. R. L. Bs. As., septiembre, diciembre 1956. 5,000 ejempl. $ 5. Arg.

522.533 — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Sta. Fe), abril 1956. 4.500 ejempl. Pesos 1,50. Arg.

522.534 — Revista. Vol. IV. Nº 5. Serie segunda. Castell. Prop.: Facultad de Ciencias Físicomatemáticas. La Plata (Bs. As.), junio 1953. 400 ejempl. Arg.

522.535 — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asociación Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., abril 1956. 5.600 ejempl. $ 24 anuales. Arg.

522.536 — Acción Chaqueña. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia San Fernando (Iglesia Catedral). Resistencia (Chaco), abril 1956. 550 ejempl. $ 0,20. Arg.

522.537 —Diario de Licitaciones. Diario. Castell. Prop.: Sucesión "Federico Pla". Bs. As., abril 1956. 300 ejempl. Arg.

522.538 — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. As., abril 1956. 3.600 ejempl. Arg.

522.539 — La Luciérnaga. Quincenal. Castellano. Prop.: Américo A. Tonda. Santa Fe, noviembre 1955 a abril 1956. 27.000 ejempl. $ 0,27. Arg.

522.540 — El Cooperativista. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Moisés Ville (Santa Fe), abril 1956. 121 ejempl. Arg.

522.541 — Destellos Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. General Galarza (Entre Ríos), abril 1956. 270 ejempl. $ 0,50. Arg.

522.542 — La Semana. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de la Merced. Pergamino (Bs. As.), marzo 1956. 600 ejemplares. $ 1. Arg.

522.543 — El Eco. Mensual. Castell. Prop.: Humberto Costantin. Gral. San Martín (Bs. As.), abril 1956. 1.300 ejempl. $ 1,50. Arg.

522.544 — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castell. Bs. As., abril 1956. 1.850 ejempl. Arg.

522.545 — Camoatí. Mensual. Castell. Prop.: Mario Segre. Bs. As., enero a marzo 1956. 900 ejempl. $ 10. Arg.

522.547 — Faz "A". Lo que quiere Lola. Letra: Richar Adler. Música: Jerry Ross. Faz "B". Judas. Letra y música: G. Fangiuil, Pinchi, Jara. Intérp.: Héctor y su orq. Disco Víctor número 1A-0488. Bs. As., 4|5|56. 1.000 ejempl. $ 17. Arg.

522.561 — Apuntes de Sucesiones. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Hernán N. Damiani. Imp. y editor: El autor. Santa Fe, 28|3|56. 120 ejempl. $ 60. Arg.

522.562 — Peronismo y Justicialismo (juicio crítico). 1 vol. 140 págs. Castell. Autor: Humberto Zamboni. Imp.: J. Assandri. Edit.: El autor. Córdoba, marzo 1956. 1.000 ejempl. $ 25. Arg.

522.568 — Histología (en 5 parciales). 1 vol. 202 págs. Castell. Autor: Ferdoso. Imp. y edit.: La autora. Bs. As., 26|9|55. 1.000. $ 10. Arg.

522.570 — Curso de Geografía Económica General. 1 vol. 402 págs. Castell. Autor: Pedro Brunengo. Imp.: Nemesio Ferrari. Edit.: Lib. y Edit. Macchi Hnos. Bs. As., 23|5|55. 3.000 ejempl. $ 50. Arg.

522.575 — Luis Braille Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Dirección de Protección Social. Director: David López. Bs. As., marzo 1956. 940 ejempl. Arg.

522.576 — Boca Juniors (vida y pasión del fútbol). 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: Carlos E. Imaz. Imp.: Nueva Imp. Sudamericana S. A. Editor: Edit. Imaz. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemplares. $ 10. Arg.

522.581 — La Gaceta. Diario. Castell. Propietario y director: Oscar Nicolás Noriega Mackenzie. Bahía Blanca (Bs. As.), 30|4|56. 3 500 ejempl. $ 0,40. Arg.

522.592 — Mi Curro. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Félix Salas Fonz. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|4|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

522.594 — Eco en las montañas. Fantasía clásica, música. 2 págs. Autora: Margarita Fischer. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 500 ejempl. $ 5. Arg.

522.596 — Gaceta del Colmenar. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Apicultores. Director: Roberto Eduardo Steiner. Bs As., enero, febrero 1956. 1.000 ejempl. $ 3,50. Arg.

522.597 — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castell. Directora propietaria: Juana Domínguez Martínez. Bs. As., abril 1956. 1.200 ejempl. Arg.

522.610 — Sarmiento. Tribuna de Educación Popular. Mensual. Castell. Director propietario: Gaspar Mortillaro. Bs. As., abril 1956. 5.500 ejempl. $ 2. Arg.

522.614 — Archivos de Oftalmología de Buenos Aires. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Oftalmología. Director: Jorge Balza. Bs. As., enero 1956. 500 ejempl. Arg.

522.616 — La Viruta. Mensual. Castell. Prop.: E. Cusnir. Director: D. Bladimirsquy. Bs. As., marzo 1956. 8.000 ejempl. $ 5. Arg.

e.21|9-Nº 2.785-v.4|10|56

---

8 DE MAYO DE 1956

522.786 — Ciencias Sociales. Bimestral. Castell. Prop.: Palermo Molinari. Bs. As., abril 1956. 300 ejemp. $ 10.— (Argentina).

522.787 — El Constructor. Decenal. Castellano. Prop.: El Constructor S.R.L. Bs. As., abril 1956. 2.700 ejemp. $ 3,50 (Argentina).

522.788 — Campo Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen. G. Spooner. Bs. As., mayo 1956. 3.350 ejemp. $ 2.— (Argentina).

522.789 — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sojit. Bs. As., mayo 1956. 25.500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

522.790 — La Producción. Semanal. Castellano. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S.A. Bs. As., marzo y abril 1956. 4.000 ejemp. (Argentina).

522.791 — Renovación. Quincenal. Castellano. Quincenal. Castell. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.) abril 1956. 500 ejemp. $ 0,75. (Argentina).

522.792 — La Prensa. Diario. Castell. Prop.: S. Col. La Prensa, Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs. As., abril 1956. 318.046 ejemp. $ 0,40, 0,80 y 0,60. (Argentina).

522.793 — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), abril 1956. 2.900 ejemp $ 0,50. (Argentina).

522.794 — La Voz del Pueblo. Diario. Castell. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), abril 1956. 6.700 ejemplares. $ 0,50. (Argentina).

522.795 — Revista Argentina de Cardiología. Bimestral. Castell. Prop.: Blas Moia. Bs. As., septiembre a diciembre 1955. 900 ejemp. $ 10.— (Argentina).

522.796 — Luz y Vida. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Espiritista Luz y Vida. Bs. As., abril 1956. 700 ejempl. Pesos 1. (Argentina).

522.797 — Ingeniería Agronómica. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Bs. As., enero - febrero 1956. 1.200 ejempl. (Argentina).

522.798 — Boedo. Quincenal. Castell. Propietario: Pablo P. Cianotti. Bs. As., abril 1956. 500 ejempl. $ 0,65. (Arg.).

522.799 — El Mensajero Cristiano. Mensual. Castell. Prop.: Juan Zub - Solotarow. Abril a junio 1956. 2.000 ejempl. $ 2,50. (Argentina).

522.800 — El Progreso. Semanal. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso. Bs. As., abril 1956. 200 ejempl. $ 0,40. (Arg.).

522.801 — Eco Carmense. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Ciancaglini. De la Garma (Bs. As.), abril 1956. 500 ejempl. $ 1. (Argentina).

522.802 — El Ciudadano. Semanal. Cast. Prop.: José Saturnino Pittaluga. Victoria (Entre Ríos), marzo y abril 1956. 1.000 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

522.803 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, abril 1956. 800 ej. (Argentina).

522.804 — Esquel. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), abril 1956. 3.500 ejempl. $ 0,50. (Arg.).

522.805 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero, abril 1956. 350 ejemp. $ 1. (Argentina).

522.806 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino - Boliviana. Bimestral. Castell. Bs. As., enero - febrero 1956. 500 ejempl. (Argentina).

522.807 — Rosario. Diario. Castell. Propietario: Editorial Democracia. Rosario de Santa Fe, abril 1956. (Argentina).

522.808 — Democracia. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Rosario de Santa Fe, abril 1956. (Arg.).

522.809 — Gato. Música. 22 págs. Recopilación: Mateo A. Papavero. Imp. e edit.: Edit J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 305 ejempl. $ 15.— —1er. año— (Arg.).

522.810 — Escondido Popular. 12 págs. Música. Recopilación: Mateo A. Papavero. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 305 ejempl. $ 15. —1er. año— (Arg.).

522.811 — Chacarera. 12 págs. Música. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y editor: Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 305 ejempl. $ 15. —1er. año— (Arg.).

522.812 — Triunfo popular. Música. 12 págs. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 305 ejempl. $ 15. —1er. año— (Arg.).

822.813 — La zamba es así. Música. 12 págs. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 305 ejempl. $ 15. —1er. año— (Arg.).

522.814 — Gato. 12 págs. Coreografía. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y editor: Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 305 ejempl. $ 15. —1er. año— (Arg.).

522.815 — Escondido popular. 12 págs. Coreografía. 1er. año. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y edit.; Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 305 ejempl. $ 15. (Argentina).

522.816 — Chacarera. 12 págs. Coreografía. 1er. año. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 305 ejempl. $ 15. (Arg.).

522.817 — Triunfo popular. 12 págs. Coreografía. 1er. año. Autor; Mateo A. Papavero. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 305 ejempl. $ 15. (Argentina).

522.818 — La zamba es así. 12 págs. Coreografía. 1er. año. Autor: Mateo a Papavero. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 305 ejempl. $ 15. (Argentina).

522.819 — El bravo. Música. 8 págs. 2º año. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 308 ejempl. $ 9.— (Arg.).

522.820 — Chacarera de la caja. Música. 8 págs. 2º año. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 308 ejempl. $ 9. (Arg.).

522.821 — La zamba es así. Música. 8 págs. 2º año. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 308 ejempl. $ 9. (Arg.).

522.822 — El Bravo. Gato. Coreografía. 2º año. Autor: Mateo A. Papavero. Impresor y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 308 ejempl. $ 9. (Argentina).

522.823 — Chacarera de la caja. Coreografía. 2º año. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 308 ejempl. $ 9. (Arg.).

522.824 — La zamba es así. Coreografía. 2º año. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 12|3|56. 308 ejempl. $ 9. (Argentina).

522.825 — Faz "A": La calesita se destrozó. Letra: Franklin. Música: Fuerd. Faz "B": Zapateando suavemente. Letra: Williames. Música: M. Burman. Intérp.: Los Mariscales. Disco Víctor Nº IA-0451. Bs. As., 4|5|56. 1.000 ejempl. $ 17. (Argentina).

522.826 — Ritmo. Mensual. Castell. Prop.: Ministerio de Educación (Depto. de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar). Director: Jaime Potenza. Bs. As., abril 1956. 12.000 ejempl. (Argentina).

522.828. — El Motor a Explosión Comparado con el Diesel. En la Propulsión de Camiones Pesados. I foll. 32 pgs. Cast. Arnoldo Lucius. Imp.: Tall. Gráf. Oeste Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., abril 1956. 5.000 ej. $ 4. Arg.

522.829. — Fabricación de Juguetes de Madera. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Aldo Musarra. Imp.: E. U. Chiesino. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., marzo 1956. 10.000 ej. $ 16. Arg.

522.830. — Manual para la Reparación y Ajuste de Motores de Automóvil. 1 vol. 138 pgs. Cast. Autor: J. Fernández Pinto. Imp.: Tall. Impresora Oeste. Editor: Edit. Hobby. Bs. As., marzo 1956. 8.000 ej. $ 10. Arg.

522.831. — Curso de Navegación Aérea. 1 vol. 216 pgs. Cast. Prop.: Emilio Bonotti. Imp.: Tall. Gráf. Julio Kaufman, S. R. L. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., marzo de 1956. 4.000 ej. $ 40. Arg.

522.838. — Unico amor. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Pedro Galíndez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|4|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

522.839. — Diagnóstico y tratamiento de los transtornos conculsivos en la infancia. 1 vol. 358 pgs. Castell. Autor: Samuel Livingston. Traducc. del inglés: José M. Gutiérrez Márquez. Imp.: Tipografía Llorden S.R.L. Edit.: La Médica. Rosario de Santa Fe. 1-3-56. 2.000 ejemp. $ 180. Arg.

522.855. — Boletín parroquial de San Roque. Quincenal. Castell. Director-propietario: José T. Guntern. Santa Fe. 14-4-56. 500 ejemp. Arg.

522.856. — La lectura del domingo. Semanal. Castell. Director-propietario: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.). 28-4-56. 650 ejemp. $ 0.50. Arg.

522.840. — Yo no sé con cuál quedarme. Batón-música. 2 pgs. Autor: Vicente D'Angelo (Vicentito). Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 21-4-56. 400 ejemp. $ 4.

522.841. — Yo no sé con cuál quedarme. Batón-letra. 2 pgs. Autor: Angel Milocco Robledo. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 21-4-56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

522.842. — Afanancio. Tango-música. 2 pgs. Autor: Pablo Yovino. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 21-4-56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

522.843. — Afanancio. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Angel Milocco Robledo Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 21-4-56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

522.844. — En mi vida una flor. Vals-música. 2 pgs. Autor: Miguel Martino. Imp.: C. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 2-5-56. 500 ejemp. $ 3. Arg.

522.845. — En mi vida una flor. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Esteban V. Caccuri. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 2-5-56. 500 ejemp. $ 3. Arg.

522.846. — Ofrenda. Vals-música. 2 pgs. Autor: Gualberto Gómez. Imp. y Edit.: Ana (Rosario (Sta. Fe). 2º quinc. abril 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

522.847. — Ofrenda. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Gualberto Gómez. Imp. y Edit.: Ana Rosario (Sta. Fe). 2ª quinc. abril 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

522.850. — Cual una flor. Canción-música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Santin. Imp. y Edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 24-4-56. 120 ejemp. $ 4. Arg.

522.851. — Cual una flor. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Santin. Imp. y Edit.; Edit. Boccazzi. Bs. As., 24-4-56. 120 ejemp. $ 4. Arg.

522.860. — Ya no me hagas padecer. Taquirari-música. 2 pgs. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 24-4-56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

522.861. — Una lágrima. Taquirari, música. 2 págs. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. — Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 24|4|56. 300 ejemp. $ 4.— (Arg.).

522.868. — Comentario. Trimestral, castell. Prop.: Instituto Judío Argentino. Director: Máximo G. Yagupsky. Bs. As., 1er. trimestre 1956. 2.100 ejemp. $ 12.—. (Arg.).

522.869. — Comuna Democrática. Mensual, castell. Director-Propietario: Ernesto Evasio Gómez. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

522.872. — Mundo Metalúrgico. Mensual, castell. Director-Propietario: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As., marzo 1956, 8.000 ejemp. $ 40.— anuales. (Arg.).

522.874. — Olvidarte nunca podré. Vals, música. 2 págs. Autores: José Celano y José Luis Albergati. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 4.—.

522.875. — Sólo pido quererte. Vals., música. 2 págs. Autores: José Celano y Nicolás Castronuevo. Imp.: Litoprint. Edit. Los autores. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp $ 4.— (Arg.).

522.876. — Sólo pido quererte. Vals, letra. 2 págs. Autores: José Celano y Nicolás Castronuevo. Imp.: Litoprint. Edit. Los autores. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 4.— (Arg.).

522.877. — Reluciendo. Tango, música. 2 págs. Autores: Vito Decapua y José Celano. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

522.878. — Olvidarte nunca podré. Vals, letra. 2 págs. Autores: José Celano y José Luis Albergati. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 4.—.

522.881. — Y yo. Tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Baldi. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 2.—. (Arg.).

522.882. — Y yo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alfredo A. Caruso. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 2.—. (Arg.).

522.884. — La Voz de Paiva. Mensual, castell. Director-Propietario: Demetrio Díaz Acuña. Santa Fe, marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 1.— (Arg.).

522.885. — Los Sagrados Destinos. 1 vol. 103 págs., castell. Autor: Héctor Eduardo Ciocchini. Imp.: Fco. A. Colombo. Edit.: Delphica. Bs. As., 12|5|56. 350 ejemp. $ 18.— (Arg.).

522.886. — Los Dioses, la Noche, Elegías. 1 foll. 90 págs. castell. Autor: Héctor Eduardo Ciocchini. Imp.: Fco. Colombo. Edit.: Delphica. Bs. As., 14|7|49. $ 5.— (Arg.).

522.890. — Jorge Müller de Bristol. 1 vol. 130 págs., castell. Autor: Gilberto M. J. Lear. — Imp.: Establ. Gráf. Racciatti. Edit.: Lib. y Edit. Cristiana S. R. L. Bs. As., 29|2|56. — 3.000 ejemp. $ 25.— (Arg.).

522.893. — Después de quince años. 1 vol. 198 págs. castell. Autora: Eleonora Bielecka. Imp.: Fco. Colombo. Edit.: Lib. y Edit. Uruguay. Bs. As., 12|4|56. 1.000 ejemp. $ 26.

522.894. — Asesor Comercial. Mensual, castell. Director - Propietario: Miguel Angel I. Del Prado. Bs. As., enero 1956. 1.000 ejemp. $ 1.—. (Arg.).

522.895. — Faz "A": El marote pampeano. Recopilac.: Lombardi. Faz "B": La tristecita. Música: A. Ramires. Intérp.: Alberto Ocampo y su conj. Disco Music Hall Nº 15.373. — Bs. As., 23|3|56. 650 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

522.896. — Faz "A": Dieciséis toneladas. Letra y música: Merle Travis. — Faz "B": Escuché que golpeabas. Letra y música: D. Bartholomew. Intérp. Jimmy Carroll y su Orq. Disco Music Hall Nº 15.372. Bs. As., 15|3|56. 500 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

522.897. — Faz "A": No llores mi amor. Letra: José H. Staffolani. Música: Agustín Magaldi y P. Noda. Faz "B": Del Fogón. Letra y música: E. A. Mónaco y J. Cantuarias. Intérp. Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 15.369. Bs. As. 27|1|56. 250 ejemp. $ 16.—.

522.898. — Faz "A": Alerta Peregrino. Letra: M. Arcos. Música: J. D. Ríos. Faz "B": Farolito Viejo. Letra y música: J. Lojo. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 15.368. Bs. As. 27|1|56. 130 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

522.899. — Faz "A": El marido. Letra y música: A. Tovar (Caballito). Faz "B": La mujer de Roberto. Letra y música: A. Tovar. Intérp.: Orq. Américo y sus Caribes. Disco Music. Hall Nº 15.331. Bs. As., 3|11|55. 250 ejemp.

522.900. — Faz "A": Viaje de novios. Letra: C. Vodani. Música: E. Pereyra. Faz "B": Dueña mía. Letra: F. Brancatti. Música: D. Pelle. Intérp. Agustín Magaldi. Disco Music. Hall Nº 15.352. Bs. As., 27|12|55. 200 ejemp. $ 16.— (Arg.).

522.901. — Faz "A": La canción de un ciego. Letra y música: J. B. Vescio. Faz "B": Noches de amor. Letra: S. Pello. Música: C. Falcone. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music. Hall Nº 15.252. Bs. As., 21|6|55. 600 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

522.902. — Faz "A": Volvé. Letra: Bayón Herrera. Música: E. Donato. Faz "B": Idilio Gaucho. Letra y música: A. Castagno. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music. Hall Nº 15.345. — Bs. As. 14|12|55. 500 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

522.903. — Faz "A": Yo tampoco. Letra y música; Dorival Caymmi. Faz "B": India. Letra y música: J. A. Flores - O. Guerrico. Intérp.: Los Cariocas con acomp. de orq. Disco Music. Hall Nº 15.265. Bs. As., 14|11|55. 300 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

522.904. — Faz "A": Pantalones negros y botas. Letra y música: Stollero-Leiber. Faz "B": Solamente tú. Letra y música: Ram-Rand. Intérp.: Barry Frank con orq. Disco Music Hall Nº 15.362. Bs. As., 21|12|55. 200 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

522.908. — El primer amor. Vals, música. 2 págs. Autor: Mario Lissi. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 7|5|56. 200 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

522.909. — El primer amor. Vals, letra. 2 págs. Autores: Héctor Soler y Héctor Del Valle. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 7|5|56. 200 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

522.924. — La Palabra. Mensual, castell. Director-Propietario: Remo H. Diani. Berazategui (Bs. As.). 23|3|56. 1.000 ejemp. (Arg.).

e.21|9-Nº 2.999-v.4|10|56

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 95.905-54, por el señor Salvador San Martín, el día diecisiete de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, a las quince horas, cuarenta y cuatro minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 37 de la Sección Valcheta, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, ocupando la totalidad del mencionado lote, en terrenos que según consta en autos son de propiedad del señor Hussain Musi Saluh, con domicilio en Valcheta, Río Negro. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 30 de abril de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.19|9-Nº 24.085-v.2|10|56

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.461-55, por el señor Manuel Fernández Iglesias, el día cinco de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, treinta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 11 de la Fracción B, Sección XXXI, Departamento Loncopué de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste, por 4.000 m., de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 5.000 m. al Este de un punto que se encuentra a 4.500 m. al Sud del esquinero Sud, de la pertenencia Nº 6 de la mina "San José", expte. 210.543-43, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 5 de abril de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 35 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 440.— e.19|9-Nº 24.082-v.2|10|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4, del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.041|55, por el señor Francisco Claudio Miguel Gallardo, el día Veintitrés del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas treinta y ocho minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren con respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 2, Fracción A, Sección XXXI, Departamento Ñorquín, de la Provincia de Neuquén en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: Al Este, recta de 3.000 m. de longitud en dirección Norte-Sud, cuyo extremo más al Norte se encuentra a 4.000 m. al Sud y 4.000 m. al Oeste del esquinero Nor-Este del lote 2 mencionado: Al Norte y Sud, rectas paralelas en dirección Este-Oeste y finalmente, al Oeste, una poligonal de tres lados que del Norte al Sud se define de la siguiente manera: el primer lado es una recta en dirección Norte Sud, pasa por un punto que se halla a 3.000 m. al Este de la cúspide del Cerro de los Bueyes; el segundo lado, recta en dirección Este-Oeste, pasa a 3.000 m. en dirección al Sud del Cerro mencionado y el tercer lado, recta en dirección Norte-Sud que pasa a 1.500 m. al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 2 ya citado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, abril 10 de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. En Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 560.— e.19|9-Nº 24.087-v.2|10|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás Combustibles Sólidos, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.182|55, por el señor Mario Jorge Carnota, el día veintiuno de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las doce horas, siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Dentro del lote 11, fracción B, y lote 15, fracción A, sección XXXI, Departamento Loncopué de la provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: Al Este, recta de 4.000 m. en dirección Norte-Sud cuyo extremo Norte se halla a 5.000 m. al Este de un punto A que se encuentra a 4.500 m. al Sud del esquinero Sud de la pertenencia Nº 6 de la Mina "San José", Expte. 210.545|43; al Norte, una poligonal de tres lados que del Este al Oeste se define de la siguiente manera: El primer lado es una recta en dirección Este-Oeste que pasa por el punto A; el segundo lado es una recta en dirección Norte-Sud que pasa a 2.000 m. al Este de un punto B definido por visuales dirigidas a los Cerros Churriaca, Caicayén y Naunaucó, formando entre los dos primeros un ángulo de 36º y entre la segunda y tercera un ángulo de 6º; el tercer lado es una recta en dirección Este-Oeste, que pasa a 2.500 m. al Sud del punto B; al Sud recta en dirección Este-Oeste y finalmente, al Oeste, una poligonal de tres lados que del Norte al Sud se definen de la siguiente manera: el primer lado es una recta en dirección Norte-Sud que pasa por el punto A; el segundo lado es una recta en dirección Este-Oeste que pasa por un punto C, que se halla a 3.000 m. al Sud del esquinero Sud-Oeste de la mina "San Vicente", expte. 82.927-52; y el tercer lado es una recta en dirección Norte-Sud, pasa a 2.500 m. al Este del punto C, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 5 de Abril de 1956. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 720.— e.19|9-Nº 24.083-v.2|10|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DUBREZ Y COMPAÑIA ASFALTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por tres días que: con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1954, fecha en que cesaron sus operaciones ha quedado disuelta la sociedad comercial "DUBREZ Y COMPAÑIA ASFALTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según documento firmado por los socios el 31 de julio de 1956.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 48.— e.24|9-Nº 23.525-v.26|9|56

CASA WEIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 20 de marzo de 1956, entre don Adolfo Weil, argentino, casado, de 44 años de edad; Alfredo Weil, argentino, casado de 42 años de edad; Clara Blanca Rosenbaum de Weil, italiana, casada, de 32 años de edad, y Helena Sara Dunkelmann de Weil, apátrida, casada, de 34 años de edad, todos con domicilio en la calle Esmeralda Nº 626, de esta Capital, se conviene lo siguiente: Los señores Adolfo Weil y Alfredo Weil tienen constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta Capital bajo el rubro de "Casa Weil S. R. L.", debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 8 de noviembre de 1946, bajo el Nº 1570, folio 176 del libro 10 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con su modificación inscripta en el mismo Registro el 24 de septiembre de 1953, bajo el Nº 2032, al folio 450 del libro 24 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. — Los socios mencionados en primer término han resuelto de común acuerdo la prórroga de la Sociedad y la incorporación como socios de las otras dos contratantes, con el aumento de capital social y la modificación de algunas de las cláusulas del contrato originario y la incorporación de otras. — Que en razón de lo expuesto, todos los contratantes convienen que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Casa Weil S. R. L.", se regirá por el siguiente articulado: Primero: La Sociedad de Responsabilidad Limitada girará bajo la razón social de "CASA WEIL S. R. L.", con domicilio en esta Capital Federal, calle Esmeralda Nº 626, o donde los socios la fijaren en lo sucesivo, y se encuentra integrada por don Adolfo Weil, don Alfredo Weil, doña Clara Blanca Rosenbaum de Weil y doña Helena Sara Dunkelman de Weil, pudiendo establecer las sucursales o agencias que estimen convenientes y su duración queda prorrogada por el término de diez años a partir del 1º de abril de 1956. — Segundo: Tendrá la misma por objeto dedicarse a la compra-venta, exportación e importación y|o fabricación de alhajas, relojes, joyería, bisutería, piedras finas, semi-finas, cristalería, porcelana, platería y ramos afines, como así también cualquier operación permitida por las leyes referentes a bienes inmuebles. — Tercero: El capital social queda elevado a la suma de Trescientos dos mil pesos moneda nacional, dividido en 302 cuotas de $ 1.000 m|n. c|una, integrada por los socios en muebles, mercaderías, cuentas a cobrar, efectivo, etc., etc., todo según inventario que se firma en la fecha, y que forma parte integrante del presente, y conforme a la siguiente proporción: Sr. Adolfo Weil, 150 cuotas de $ 1.000 c|una, o sean $ 150.000 m|n.; Sr. Alfredo Weil, 150 cuotas de $ 1.000 c|una, o sean $ 150.000 m|n.; Sra. Clara Blanca Rosenbaum de Weil, 1 cuota de $ 1.000, o sean $ 1.000 m|n., y Sra. Helena Sara Dunkelmann de Weil, 1 cuota de $ 1.000, o sean $ 1.000 m|n. — Cuarto: Quedan designados Gerentes de la Sociedad los señores Adolfo Weil y Alfredo Weil, quienes actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente, con todas las atribuciones que les confiere el artículo 16 de la Ley Nº 11.645. — Las retribuciones pertinentes en caso de así disponerse se imputarán a Gastos Generales, y serán establecidas por las Asambleas de los socios. — Quinto: El día 30 de junio de cada año se practicará un Balance General conforme a lo establecido en el Código de Comercio. — Los rubros del activo fijo serán valuados a su costo menos las amortizaciones pertinentes; los rubros del activo circulante al precio de costa, compra o plaza menos gastos. — Sexto: Las utilidades, previa deducción del 5 % para Fondo de Reserva Legal y demás reservas especiales que pudieran disponerse serán distribuídas entre los cuatro socios en proporción a sus respectivos capitales. — En idéntica proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — No efectuándose ninguna objeción al balance en el término de 90 días hábiles a partir del cierre del ejercicio, el mismo se considerará aprobado. — Séptimo: Todas las resoluciones, incluso la de disolución anticipada de la sociedad y partición se adoptarán según lo dispongan los tenedores de cuotas que representen la mayoría del capital. — Octavo: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los dos socios gerentes, automáticamente la viuda del mismo, ya que las cónyuges de ambos son quienes por el presente ingresan como socios — será designada Gerente con las mismas obligaciones y derechos del socio gerente fallecido o incapacitado. — Noveno: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de los dos socios, Sres. Adolfo Weil y Alfredo Weil, la sociedad será disuelta de inmediato y entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales. — Décimo: En el supuesto de que cualesquiera de los socios quisiera solicitar la disolución anticipada de la sociedad, podrá así hacerlo mediante aviso por telegrama colacionado a los socios restantes, con una anticipación de 180 días corridos, y en tal caso, en la parte que pudiere corresponderle el socio saliente no se incluirá ningún valor "llave" o cualquier otro bien inmaterial. — Décimo Primero: Todas las resoluciones, incluso la de disolución anticipada de la sociedad y partición se adoptarán según lo dispongan los tenedores de cuotas que representen la mayoría del capital. — Décimo Segundo: Toda cuestión que pudiere suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato, la marcha de la sociedad y su disolución y liquidación será resuelta en forma excluyente por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente, quienes antes de entrar en funciones, deberán designar un tercero, cuyo voto para el caso de disidencia será definitivo e inapelable, con renuncia expresa a la vía judicial. — Décimo Tercero: Toda cuestión no prevista en el articulado precedente, se resolverá de conformidad con la ley Nº 11.645, y demás cuerpos legales — En prueba de conformidad, se suscribe el presente que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra. — Firmados: A. Weil. — A. Weil. — C. Weil. — E. Weil. — Aclaratoria: Se hace constar que la sociedad girará bajo la denominación de "Casa Weil, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Firmados: A. Weil. — A. Weil. — C. Weil. — E. Weil.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 140.— e.25|9-Nº 23.721-v.25|9|56

EMPRESA CONSTRUCTORA MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Miguel Angel Berkoff, por una parte y los señores Alberto Abel Senuy, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Culpina número ciento sesenta y tres, piso segundo, de esta Capital Federal; Israel Abramovich; León Naumovich Berkoff; Alejandro Berkoff; León Knopoff York; Marcos Mirkin y Vicente Tomás García Ruiz por la otra parte, siendo el primero y los seis últimos nombrados los actuales socios integrantes de "Empresa Constructora Maipú Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio originariamente en veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número cuatrocientos sesenta y nueve, al folio diez y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con sus modificaciones inscriptas en veinte y cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número cuatrocientos noventa y cuatro del libro veinte de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; del veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número dos mil seiscientos ochenta y ocho, folio sesenta y dos del libro veintidós; del veinte y dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número mil novecientos cuarenta y seis al folio cuatrocientos setenta y nueve del libro veinte y tres y la del doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número mil novecientos cuarenta y nueve al folio trescientos veinte y seis del libro veinte y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, dejan constancia de haber convenido lo siguiente: Primero: El señor Miguel Angel Berkoff, cede, vende y transfiere en derecho y propiedad a los señores Alberto Abel Senuy y Marcos Mirkin, el total de las ciento setenta cuotas de capital que tiene y posee en EMPRESA CONSTRUCTORA MAIPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y en la proporción de ochenta cuotas a favor del señor Alberto Abel Senuy y las noventa cuotas a favor del señor Marcos Mirkin. — Segundo: Se fija como valor de la precedente cesión y transferencia en venta de las cuotas de capital que tenía y correspondían al señor Miguel Angel Berkoff, su valor nominal o sea el de ciento setenta mil pesos moneda nacional (ciento setenta mil pesos moneda nacional), en total, cuyo importe ha recibido el cedente en la proporción de ochenta mil pesos de la misma moneda (ochenta mil pesos moneda nacional) del señor Alberto Abel Senuy y noventa mil pesos moneda nacional (noventa mil pesos moneda nacional) del señor Marcos Mirkin, sirviendo la presente constancia, a mayor abundamiento del más formal y suficiente recibo. — Tercero: La presente cesión y transferencia de cuotas de capital se realiza con efecto retroactivo al día primero de marzo del corriente año. — Cuarto: Se declara comprendida en la presente cesión y transferencia de cuotas cualquier otro crédito, acción y|o derecho que el señor Miguel Angel Berkoff pueda tener o corresponderle en la preindicada Empresa Constructora Maipú Sociedad de Responsabilidad Limitada por cualquier concepto; renunciando todo ello a mayor abundamiento a favor de los cesionarios a quienes coloca en igual grado de derecho y prelación. — Quinto: Como consecuencia de la preindicada cesión y transferencia que del total de sus cuotas de capital efectúa el señor Miguel Angel Berkoff el mismo confirma y ratifica su renuncia como gerente de la Empresa Constructora Maipú Sociedad de Responsabilidad Limitada, dejando constancia a la vez que nada tiene a reclamar de la misma en aquel carácter. — Sexto: Los demás integrantes de la Empresa Constructora Maipú Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Israel Abramovich; Alejandro Berkoff; León Naumovich Berkoff; León Knopoff York; Marcos Mirkin y don Vicente Tomás García Ruiz, prestan su conformidad con la precedente cesión y transferencia de cuotas de capital como a la vez aceptan la renuncia que de su cargo de gerente ha formulado el señor Miguel Angel Berkoff, dejando constancia que nada tienen a reclamar del mismo por concepto alguno. — Séptimo: Teniendo y dando por incorporado al cesionario señor Alberto Abel Senuy, todos los socios por unanimidad acuerdan introducir al contrato social vigente las siguientes reformas parciales: Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los gerentes, nombrándose en este acto y en calidad de tales a los señores ingenieros Vicente Tomás García Ruiz; Alberto Abel Senuy y Marcos Mirkin, quienes ejercerán sus funciones, con el requisito de la firma individual de uno de ellos, actuando con la razón social de "Empresa Constructora Maipú Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Séptima: Los socios tienen todos los derechos generales que les correspondan. En cuanto a la obligación especial consiste ella en que los socios ingenieros Vicente Tomás García Ruiz y Alberto Abel Senuy en su carácter de gerentes y mientras permanezcan en tal cargo, deberán dedicar toda su actividad profesional a los intereses de la empresa. — Cláusula nueva: Décima quinta: Esta sociedad podrá convertirse en anónima en cualquier momento que así lo resuelva la mayoría del capital previsto por el inciso b) de la cláusula décima del contrato social. En prueba de conformidad y a todos sus efectos así lo otorgan y suscriben los interesados en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y seis. Entre líneas: a. Vale. Firmado: M. A. Berkoff. I. Abramovich. L. Berkoff. A. Berkoff. L. K. York. M. Mirkin. V. García Ruiz. A. Senuy. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 128.— e.25|9-Nº 23.731-v.25|9|56

ABRASIVOS BELGO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en le Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que don Alberto Gerard vende, cede y transfiere a favor de don Héctor Antonio Revello, casado, mayor de edad, domiciliado en Larroque 581, Bánfield, Prov. de Buenos Aires, las 740 cuotas de capital que posee en la SOCIEDAD ABRASIVOS BELGO - ARGENTINA, según documento del 27 de julio de 1956.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 20.— e.25|9-Nº 23.723-v.25|9|56

SUCESORES DE

ALPHONSE SIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada ante el escribano Yves Chesquieres, de la localidad de Tourcoing, Francia, con fecha 29 de abril de 1955, el señor Alberto Six Saint, cedió a los señores Alberto Sixthiries y Gerardo Six Dhalluin, treinta y nueve cuotas de mil pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "SUCESORES DE ALPHONSE SIX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 16.— e.25|9-Nº 23.728-v.25|9|56

MUEBLES MAGGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los un días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, entre don Isidoro Ialowski, domiciliado en la calle Estados Unidos mil ochocientos diez y ocho, piso séptimo, departamento U., don Gregorio Julis, domiciliado en la calle Maza ochocientos sesenta y uno y don Moisés Schejtman, domiciliado en la calle Serrano dos mil trescientos sesenta y dos, Planta baja, Departamento C., Capital Federal, todos argentinos, casados y mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "MUEBLES MAGGI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital calle Corrientes cuatro mil veintisiete, sin perjuicio de los domicilios especiales que podrán establecerse en el futuro, dentro y fuera de la República. — Segunda: Tendrá por objeto la compra y venta de muebles en general, artículos para el hogar y sus afines, sin perjuicio de cualquier otro negocio que los socios vieren convenir a los intereses sociales. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se establece en cinco años, a contar del día de la fecha, pero cualquier socio podrá separarse de la sociedad transcurridos los dos primeros años, preavisando por telegrama colacionado a los otros socios y a la sociedad con seis meses de anticipación. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en dinero efectivo, documentos a cobrar, instalaciones, útiles y mercaderías, según balance debidamente firmado por todos los socios, que se acompaña por separado al presente y en la siguiente proporción: don Isidoro Ialowski, sesenta y cuatro cuotas o sea la suma de sesenta y cuatro mil pesos, don Moisés Schejtman, sesenta y cuatro cuotas o sea la suma de sesenta y cuatro mil pesos y don Gregorio Julis, veintidós cuotas o sea la suma de veintidós mil pesos, todos moneda nacional. — Quinta: La administración de la sociedad, será ejercida por los socios en su carácter de gerentes y obrarán conjunta o separadamente, teniendo indistintamente el uso de la firma social, la que no podrán comprometer en asuntos ajenos a la sociedad. — Para firmar por la sociedad cualquiera de los socios gerentes estampará su firma personal debajo del rubro social que podrá ser manuscrita o a sello, pero para firmar cheques, pagarés y otorgar poderes especiales o generales, deberán hacerlo en forma conjunta dos cualesquiera de los tres socios, previa estampa del sello social. — La sociedad por medio de sus administradores, podrá: a) Comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, gravar, dar y tomar en depósito o arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos títulos, derechos, acciones, etcétera. — b) Dar y tomar dinero en préstamo de particulares y Bancos Oficiales o privados, entre ellos el Banco de la Nación Argentina, Banco Cental de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar depósitos bancarios, girar cheques, suscribir, endosar, avalar pagarés, letras de cambio, vales y cualquiera otra clase de documentos y obligaciones comerciales, descontar letras, pagarés, aceptar giros y otorgar garantías exclusivamente requeridas por las operaciones sociales. — c) Presentarse ante las autoridades judiciales o administrativas, nacionales, provinciales o municipales, con toda clase de escritos y peticiones, solicitar y aceptar concesiones públicas o privadas; entablar o contestar demandas, acusar o querellar en cualquier fuero o jurisdicción, pedir y votar quiebras, aceptar concordatos, hacer renuncias o quitas de deudas; otorgar poderes generales o especiales a terceros de representación o administración. — d) Realizar todos cuantos más actos sean necesarios o convenientes para el logro de los fines sociales ya que las facultades que anteceden deben entenderse como solamente enunciativas y de ninguna manera limitativas, actuando con las más amplias facultades que les acuerdan los Códigos Civil y de Comercio. — Sexta: El socio don Gregorio Julis, deberá dedicarse de lleno a los negocios sociales y por completo a sus fines, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad. — Los socios señores Isidoro Ialowsky y Moisés Schejtman podrán dedicarse a cualquier otra actividad análoga o no, pero deberán prestar su colaboración a esta sociedad con libertad de tiempo y dedicación. — Por sus funciones, los socios no percibirán retribución alguna. — La fiscalización de la sociedad será ejercida indistintamente por todos los socios. — Séptima: Anualmente, el día treinta de junio, se practicará un balance general, que se ajustará a las siguientes bases: a) los bienes se inventariarán siguiendo siempre el mismo sistema; b) las cuentas que representen pérdidas, se descargarán íntegramente en el ejercicio en que se devenguen; c) los deudores incobrables o morosos, se considerarán tales, un año después de dejar de hacerse efectivos, y d) las amortizaciones por desvalorización y desgaste, serán las de práctica en el comercio. — De las utilidades o pérdidas que acusaren los Balances, los socios participarán en la siguiente proporción: el señor Isidoro Ialowski el treinta y siete y medio por ciento; el señor Moisés Schejtman el treinta y siete y medio por ciento y el señor Gregorio Julis el veinticinco por ciento. — Cada fin de ejercicio, se separará de las utilidades líquidas y realizadas que acusaran los balances un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — El restante noventa y cinco por ciento, o la totalidad en caso de estar cubierto el fondo referido, se acreditará a los socios, en la proporción establecida en la presente cláusula, en sus respectivas cuentas particulares. — A partir de la segunda acreditación, los socios podrán efectuar el retiro de las utilidades netas, siempre y cuando no se resienta el normal desenvolvimiento de la sociedad y cuando sus disponibilidades lo permitan. — Las pérdidas que acusaren los balances serán cubiertas con el importe del fondo de reserva legal, y en caso de no existir o no alcanzar éste, se debitará a los socios en cuentas especiales el importe correspondiente. — En caso de que la sociedad necesitara para su normal desenvolvimiento estos saldos originados por pérdidas, deberán ser integrados dentro de los diez días de su necesidad. — Los balances serán puestos a consideración de los socios durante treinta días, pasados los cuales si no se formulara observación alguna, se considerarán automáticamente aprobados. — Octava: Para todas las decisiones sociales, se requerirá la conformidad de todos los socios, las que serán asentadas en un libro de actas debidamente rubricado y que se llevará al efecto. — Novena: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional, con cargo a sus respectivas cuentas particulares, siempre y cuando con dichos retiros no se afecte el normal desenvolvimiento de la sociedad. — Décima: La sociedad se disolverá en los casos y en la forma dispuesta por el Código de Comercio, Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el presente contrato. — La liquidación de la sociedad estara a cargo de todos los socios y se ajustará a las siguientes bases: En caso de existir interés por parte de los socios, se adjudicará el activo y pasivo, al mejor postor entre ellos. — Las ofertas deberán hacerse dentro de los treinta días de su disolución, perdiéndose ese derecho, en caso de no hacerlo en el plazo indicado, salvo conformidad de todos los socios. — Las ofertas deberán hacerse bajo sobre cerrado y lacrado, ante el Escribano nombrado de común acuerdo entre los socios, quien fijará el día de la apertura de las propuestas. — Llegada dicha fecha y en presencia de los socios, el Escribano nombrado abrirá los sobres y adjudicará el activo y pasivo a la mejor oferta, labrándose el acta de rigor. — El pago de los socios salientes será efectuado en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y el resto en seis cuotas bimensuales, con el interés que rija en plaza en las operaciones de descuentos bancarios a esa fecha. — Este sistema se aplicará asimismo, en caso de ser un solo socio saliente y dos que se queden a cargo del activo y pasivo de la sociedad. — b) No siendo ese el caso, tendrá preferencia siempre para adquirir las cuotas sociales del socio saliente o socios salientes, los socios o el socio que se quede a cargo de la sociedad, respectivamente. — c) No siendo éste el caso, se procederá a la venta de todos los bienes sociales, a cuyo efecto los liquidadores procederán a la venta en block; no siendo éste el caso, y a falta de fondos para cubrir el pago a los acreedores sociales, procederán a la venta parcial de los bienes, hasta cubrir la suma adeudada y previo pago a los acreedores, se repartirán entre los socios, el remanente o producido de la venta en la proporción que les corresponde, según cláusula séptima del presente contrato, previo balance de ajuste correspondiente. — En caso de fallecimiento de uno o dos de los socios, la sociedad no se disolverá y continuará el giro de la misma, nombrando los herederos del socio o socios fallecidos, un representante por cada socio fallecido, quienes actuarán unificando cada uno la representación de sus respectivos representados. — En caso de que los herederos, por medio de su representante, resolvieran no continuar en la sociedad el pago del haber del socio o socios fallecidos, se abonará en la forma establecida para el punto a) de la presente cláusula. — Undécima. Si durante la vigencia de esta sociedad o su disolución y liquidación, se suscitaren divergencias entre las partes, ellas serán dirimidas por amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de actuar y resolver, nombrarán un tercero y último árbitro para el caso de no existir acuerdo, quien dictará la resolución definitiva e inapelable. — En fe y prueba de conformidad de todo lo antedicho y pactado y convenido, las partes firman el presente en el lugar y fecha ut-supra, con la obligación de ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Entrelíneas: y don Moisés Schejtman. — Vale. — Firmados: Moisés Schejtman. — I. Ialowski. — Gregorio Julis. — Buenos Aires, 3 septiembre de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 324.— e.25|9-Nº 23.719-v.25|9|56

EDIFA

Empresa Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Juan Manuel Pita, con fecha 23 de julio de 1956, los señores Eduardo Alberto Llovet y Camilo Pascual Antonio De Marzio, ceden, venden y transfieren a los señores Gerardo Rodríguez Ardiles, Pedro Ghirardotti, Alberto Manuel Blanco y Carlos Cayetano Merlo, las doscientas veinte cuotas, de capital que tienen y les corresponden en la sociedad "EDIFA, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de: cincuenta y cinco cuotas o sean: cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; para el señor Rodríguez Ardiles, cincuenta y cinco cuotas; o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, para el señor Ghirardotti, cincuenta y cinco cuotas, o sean: cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, para el señor Blanco, y cincuenta y cinco cuotas o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, para el señor Merlo. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 32.— e.25|9-Nº 23.720-v.25|9|56

FRIGORIFICO CAFAYATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Miguel Camargo, español, casado, de cincuenta y tres años de edad, con domicilio en la calle Cafayate mil novecientos treinta y siete, de esta Capital y Roberto Santiago Camargo, argentino, casado, de veintiocho años de edad, con domicilio en la calle Cafayate mil novecientos treinta y siete de esta Capital, hábiles para este acto, se ha resuelto de común acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social "FRIGORIFICO CAFAYATE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio comercial en la calle Cafayate mil novecientos cuarenta y uno de esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el futuro, en cualquier punto de la República. — Segunda: Su objeto será el dedicarse al despostadero de cerdos y con miras al chacinado del mismo producto. — Tercera: El capital se compondrá de la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000), integrado en su totalidad por los siguientes bienes: Miguel Camargo, ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000), en un rodado y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) en efectivo; Roberto Santiago Camargo, en un inmueble utilizado como local de trabajo valuado en ciento veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 125.000). — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar del catorce de abril del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos y cada uno de los efectos de este contrato, pero después de transcurridos los tres años, cualquiera de los socios podrá retirarse de esta sociedad preavisando al socio restante por telegrama colacionado con tres meses de anticipación, transcurridos los cuales se practicará un balance general a efectos del retiro del socio, abonándose en dinero efectivo su parte que le corresponde en la sociedad en dos cuotas iguales: una al término de ese balance y la otra seis meses después de la primera cuota. Al preavisar un socio su decisión de retirarse de la sociedad, podrá el otro socio continuar con esta sociedad, abonando al socio saliente conforme a lo establecido en esta cláusula, o podrán optar por la disolución y liquidación social, en cuyo caso entrará en liquidación esta sociedad desde el momento que se comunique por telegrama colacionado esa determinación, actuando como liquidadores los dos socios. — Quinta: La dirección y administración de esta sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes asumen el carácter de gerentes, y utilizarán la firma por la sociedad en forma indistinta, siendo sus atribuciones de dirección y administración igual e indistinta para los dos socios, no pudiendo asumir la representación de otras personas o sociedades que tengan el mismo objeto que la presente; teniendo el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Sexta: La firma no podrá ser utilizada para fianzas o garantías extrañas a los negocios de esta sociedad, pero los socios tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, en todo lo que se refiera al objeto de su creación. Sin que ello implique negación de otras facultades, los gerentes podrán utilizar los siguientes actos en representación de la sociedad: a) Adquirir el dominio de todas clases de bienes inmuebles, muebles, rodados, muebles y útiles o semovientes, aceptar y otorgar garantías hipotecarias o prendarias, reducidas o calculadas; b) Celebrar toda clase de contratos; c) Contraer préstamos bancarios con las garantías reales o personales que fueran necesarias; d) Celebrar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino y con cualquier banco oficial, nacional o provincial, creado o a crearse, y con todos los bancos, compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus estatutos y cartas orgánicas; e) Solicitar descuentos y suscribir obligaciones en el país o en el extranjero, girar, aceptar, avalar y endosar letras, vales, pagarés, cheques y demás documentos, registrar nombrar, marcas y patentes; f) Actuar en los juicios, otorgar poderes generales, especiales, para asuntos judiciales o administrativos, ya sea como denunciantes o querellantes. — Séptima: Anualmente se practicará un balance general, distribuyéndose las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal y las cantidades que se estimen convenientes destinar para amortizaciones y reservas especiales, serán distribuídas en partes iguales para los dos socios y las pérdidas serán soportadas también en la misma forma. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o derecho-habientes, deberán continuar en la sociedad, previa unificación de su representación en el lugar del socio fallecido o incapacitado. El representante del socio fallecido o incapacitado deberá realizar las tareas y funciones que prestaba el socio referido, y si no pudiera prestarlas perderán los herederos o derecho-habientes el veinte por ciento de sus utilidades anuales futuras a favor del otro socio que siga trabajando. Si los herederos o derecho-habientes optaren por el retiro de la sociedad, asiste al socio supérstite el derecho de optar por la disolución de la sociedad, debiendo liquidarla en común con el representante de los herederos o derecho-habientes, o reembolsar la cuota social más las ganancias que le correspondieran a la fecha de su fallecimiento, o en su caso lo que quede de su cuota social dentro de un plazo de un año y con un interés igual al de uso por el Banco de la Nación Argentina para los préstamos personales sin garantía. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha expresado ut-supra. Sobrerraspado: lo, disolución, con, habientes. Vale. Firmados: Miguel Camargo. Roberto S. Camargo. Aclaración cláusula tercera: El capital se constituye por doscientas cincuenta (250) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), cada una; integrado en su totalidad en la siguiente manera: Miguel Camargo, ciento veinte (120) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una en un rodado y cinco (5) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) en efectivo; Roberto Santiago Camargo, ciento veinticinco (125) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, en un inmueble. Sobrerraspado: Frigorífico "Cafayate". Vale. Firmados: Miguel Camargo. Roberto S. Camargo. — Buenos Aires, 11 setiembre 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 156.— e.25|9-Nº 23.718-v.25|9|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

BORRAJA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

"Se hace saber que por error de imprenta en las publicaciones del estatuto Nº 11445, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 25|6|56, figuró la fecha del mismo en forma distinta del original, debiendo considerarse la misma en la forma detallada seguidamente y que debe ser tenida por única y verdadera: "..Buenos Aires, junio 12 de 1956".

e.25|9-Nº 11.445-v.25|9|56

MARVEL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Nacional de la Capital, Dr. Ismael Casaux Alsina y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 690. — Primer Testimonio. — Escritura número Doscientos veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público y los testigos que al final firman, compareció el señor don Esteban J. Daneri, de estado casado, domiciliado legalmente en la Avenida de los Constituyentes número cinco mil setecientos noventa de esta Capital, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en su carácter de director de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MARVEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", justificando la existencia legal de la sociedad con los Estatutos Sociales y decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, los cuales fueron elevados a escritura pública, de fecha doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante mí al folio mil seis-

cientos sesenta y uno de este Registro a mi cargo, protocolo de dicho año, que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad con fecha veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta, bajo el número treinta y ocho, al folio cuatrocientos quince del libro cuarenta y ocho, tomo A de Estatutos Nacionales, tengo a la vista para este acto y copiado en su parte pertinente dice así: "Estatutos... Nombre, Objeto, Domicilio y Duración. — Artículo primero: Bajo la denominación de "Marvel", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, queda constituída una sociedad de este género. — Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto: a) Explotar la industria metalúrgica, eléctrica y mecánica en todos los aspectos... b) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar toda operaciones o explotación industrial, comercial o financiera que directa o indirectamente se relacione con el objeto social... A tal efecto podrá comprar y vender bienes raíces, muebles... dar y tomar dinero con o sin garantías reales o personales. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento... constituir sobre ellos toda clase de derechos reales... Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos. — Artículo Tercero: El domicilio legal de la Sociedad estará en la ciudad de Buenos Aires... Artículo cuarto: Su duración será de noventa años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo quinto: El capital social autorizado es de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, con facultad de la Asamblea para aumentarlo hasta diez millones de pesos moneda nacional de curso legal. El capital autorizado está dividido en cinco series de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, formada cada serie por cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una... Artículo sexto: Los aumentos de capital resueltos por la Asamblea convocada al efecto deberán efectuarse con el quórum que se exige en estos Estatutos para las Asambleas comunes... Cada resolución de emisión de series y|o de aumento de capital autorizado se hará constar en Escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la República... Artículo séptimo: ...El Directorio establecerá cómo han de integrarse las acciones, su precio y condiciones en que serán ofrecidas... Artículo octavo: Las acciones podrán ser ordinarias y|o preferidas. Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de dos clases. Acciones ordinarias de la clase "A"... Acciones ordinarias de la clase "B"... Dirección, Administración, Fiscalización. — Artículo décimo tercero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete Directores titulares... Los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente... Artículo décimo quinto: El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente, quienes durarán el tiempo que desempeñen sus mandatos como Directores... Artículo décimo séptimo: El quórum del Directorio se formará con la presencia de más de la mitad de sus miembros, debiendo las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes... Artículo vigésimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Representar a la Sociedad por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace... d) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones de las Asambleas. e) Administrar la Sociedad con las más amplias facultades para autorizar y realizar todos los actos y operaciones relativos a su objeto... De las Asambleas Generales. — Artículo vigésimo sexto: Las Asambleas se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto... Las resoluciones de las Asambleas, sean éstas en primera o en segunda convocatoria, se tomarán por mayoría de votos presentes... El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, primero dic. mil novecientos cuarenta y nueve. — Visto el expediente Nº 10.838|949, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Marvel" - Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio... El Presidente de la Nación Argentina. Decreta: Art. 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad Marvel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial... — Perón. B. Gache Pirán. — Decreto número treinta mil doscientos sesenta y dos". — Es Copia Fiel de lo pertinente, doy fe, como de que la representación que ejerce el compareciente señor Esteban J. Daneri, surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el catorce de abril del corriente año mil novecientos cincuenta y seis, que obra al folio veintisiete y siguiente del libro de Actas Respectivo que he tenido a la vista y se encuentra transcripta al folio trescientos setenta y ocho, protocolo corriente de este Registro a mi cargo, y copiada en lo pertinente es del siguiente tenor: "Asamblea General Ordinaria de "Marvel" S. A. Ind. y Com. celebrada el 14 de abril de 1956. — En la Ciudad e Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 1956, se reunieron los señores accionistas de "Marvel" S. A. Ind. y Com., que figuran en el folio Nº 13 del Libro Depósitos de Acciones y Registro de Accionistas Nº 1... con la concurrencia de 15 accionistas, 8 por sí y 7 por representación, que totalizaban un capital de v$n. 4.830.200 al que correspondían, deducidos los porcentajes legales 75.412 votos. Siendo las 11.30 horas se inicia la reunión bajo la presidencia de su titular Ing. Rodolfo Arndt, quien da lectura a la Orden del Día... Puesto a consideración el punto 2º del Orden del Día, el Accionista señor Orlando Casco, propone que, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se fije en siete el número de directores titulares y que dichos puestos sean ocupados por el término de un año, por las siguientes personas: Ing. Rodolfo Arndt, Sr. Esteban J. Daneri, Dr. Miguel Gutiérrez, Dr. Julio Dansen, doctor Gualterio G. Meyer, Sr. Gerd E. Scheffel, Dr. Isidoro Martínez. La propuesta resulta aprobada por unanimidad con la abstención de los electos... Con referencia al punto 4º del orden del día, relacionados con la designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, se resuelve por unanimidad encomendar al señor presidente para que lo haga, el cual en consecuencia, nombra a esos efectos a los señores Enrique Gutiérrez y Orlando Casco. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12.20 horas, el señor presidente levanta la sesión. R. Arndt. O. Casco. E. Gutiérrez. Esteban Daneri". Es también copia doy fe, y el compareciente en el carácter invocado dijo: Que con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Marvel Sociedad Anónima Industrial y Comercial, resolvió modificar los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo y vigésimo primero de sus estatutos sociales, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la correspondiente aprobación que prestó por Decreto de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis; Que en consecuencia y de conformidad a lo prescripto en los artículos doscientos noventa y cinco y trescientos diecinueve del Código de Comercio y a la autorización especial de la asamblea referida, viene por esto acto a elevar a escritura pública y protocolizar las reformas referidas y el Decreto legal de su aprobación, que en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia de la Nación en cinco fojas útiles, agrego por cabeza de la presente y copiado literalmente dice así: "Testimonio. Acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de "Marvel S. A. I. y C.", realizada el 28 de diciembre de 1955. En la Ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de diciembre de 1955, se reunieron los señores accionistas de Marvel S. A. que figuran en el libro depósito de acciones y registro de asistencia Nº 1, folio 12, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria a que fueran convocados por el Directorio. La reunión se lleva a cabo en la calle Libertad 753, Capital Federal, con la concurrencia de 12 accionistas, 9 por sí y 3 por representación que totalizan un capital de v$n. 5.381.000 y que otorga, dentro de los porcentajes legales, 61.581 votos. No asiste a la misma el Inspector de Justicia. Siendo las 18,15 horas se inicia la reunión bajo la presidencia del Ing. Rodolfo Arndt, quien propone antes de dar comienzo a la misma y de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de los estatutos sociales, la designación de un secretario para autorizar el presente acto. Esta por unanimidad recae en el Sr. Miguel Gutiérrez. Inmediatamente después el señor presidente pone a consideración de los señores accionistas el punto primero del orden del día que dice así: "Modificación de los estatutos sociales, cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social. A propuesta del accionista Sr. Orlando Casco, al tratarse este punto se suprime la lectura de los artículos sujetos a modificación, en razón de que los mismos ya son de pleno conocimiento de los señores accionistas por cuanto su texto ha sido distribuído con la debida anticipación. La asamblea así lo resuelve por unanimidad. Expresa el señor presidente que los artículos a modificarse merecen sustancialmente el siguiente comentario: El artículo 5º que trata del aumento del capital autorizado a la suma de v$n. 35.000.000 contempla el futuro desarrollo de la empresa en base a los planes, ya delineados en diversas reuniones de Directorio entre los cuales, figura, principalmente la incorporación al plantel industrial de nuestra fábrica de un equipo completo para la fabricación de caños de cobre. Dado que en los momentos actuales se vislumbra una mayor posibilidad para introducir al país bienes de producción, ya sea como importación directa o como radicación de capitales extranjeros, se entiende que es preciso estar preparados para que las gestiones financieras que se realicen para llevar a cabo ese proyecto no se vean dificultadas por una razón puramente administrativa tal como es el tope fijado al capital autorizado. Por otra parte el actual capital autorizado que se halla establecido en v$n. 10.000.000 y suscripto y realizado por v$n. 7.500.000 está sujeto a ser cubierto casi totalmente en cualquier momento por el eventual pago en acciones de los dividendos correspondientes al ejercicio en curso. Los artículos 6º y 7º al estar correlacionados con el anterior sufren las modificaciones y actualizaciones correspondientes. — El artículo 8º se ha adaptado a las normas de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina en lo referente a la igualdad de voto de todas las acciones ordinarias para la elección del síndico y al otorgamiento de voto a las acciones preferidas que pudieran emitirse, para el caso en que estuviese en mora el interés pactado. Al mismo tiempo tanto en este artículo como en el 7º se contemplan las modificaciones resueltas por la Asamblea realizada el 31 de mayo de 1950. También para ajustarlo a las normas de la Comisión de Valores se amplía el texto del artículo 21º de manera que las remuneraciones a los miembros del Directorio no excedan del 25 o|o de las utilidades de cada ejercicio. Luego de un cambio de ideas y de expedidas las informaciones solicitadas al señor Presidente, se someten a votación las modificaciones propuestas, las cuales resultan aprobadas por unanimidad. El texto de los artículos modificados es el siguiente: Artículo 5º: El capital social autorizado es de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setenta series de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, formada cada serie por cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una. — Artículo 6º: Cada resolución de emisión de series se hará constar en escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará en el Boletín Oficial durante tres días. El impuesto respectivo se abonará a medida que se emitan las series. — Artículo 7º: Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas y realizadas las series primera, segunda y tercera de las acciones ordinarias de la clase "A" y las series primera a duodécima de las acciones ordinarias de la clase "B", lo que hace un total nominal de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. El Directorio establecerá como han de integrarse las acciones, su precio y condiciones en que serán ofrecidas, debiendo tenerse siempre en cuenta las exigencias de la Bolsa de Comercio y las condiciones del mercado y las disposiciones de los organismos oficiales existentes. El pago de las acciones podrá hacerse en efectivo o en especie. Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas serán nominativos y firmados como las acciones. Su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio. En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para vender extrajudicialmente en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éstos todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados que serán del dos por ciento mensual. En caso de que la venta de los certificados no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor resultante. El excedente, si lo hubiere, quedará a beneficio de la Sociedad, sin derecho a reclamo alguno ulterior en el caso que no fuera retirado o reclamado en el término de tres años. Mientras dura la mora quedarán además suspendidos todos los derechos del accionista con respecto al certificado de acción. — Artículo 8º: Las acciones podrán ser ordinarias y|o preferidas. Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de dos clases. Acciones ordinarias de la clase "A". Las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción. — Acciones ordinarias de la clase "B". Las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho en todas las Asambleas a un voto por acción. Sin embargo todas las acciones ordinarias tendrán igual derecho a voto en la elección. Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: Gozarán de un dividendo básico que en ningún caso podrá exceder del ocho por ciento anual y podrá asignárseles una participación adicional de hasta un medio por ciento por cada uno por ciento que perciban las acciones ordinarias cuando a estas últimas se les distribuya un dividendo superior al dividendo básico establecido para las acciones preferidas. Estas acciones gozarán de un voto por acción sólo en el caso que los dividendos pactados estuviesen en mora, pudiendo ejercer este derecho en la Primera Asamblea posterior a la que decidió no abonarlos. Las futuras emisiones de acciones ordinarias se harán en la proporción que corresponda para que las acciones de la clase "A", representen la quinta parte del total de las acciones ordinarias en circulación. Los titulares de cada clase de acciones ordinarias tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones de esas clases que se emitan, observándose el prorrateo de las mismas que posean. A tales efectos deberá observarse siempre un plazo prudencial para que los tenedores de las mismas hagan uso de ese derecho, el que se hará saber por medio de tres publicaciones en el Boletín Oficial. Dicho plazo no podrá ser inferior a los quince días a partir de la última publicación. — Artículo 21º: Aparte de la retribución a los miembros del Directorio establecida en estos Estatutos, el Directorio podrá fijar una asignación a los Directores delegados y Directores gerentes con imputación a gastos generales, no debiendo exceder el monto total de lo percibido anualmente por los miembros del directorio del 25 % de las utilidades del ejercicio. Cuando por la exigüidad de las utilidades o en caso de quebranto, dicho total supere el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales asignaciones si son expresamente aprobada por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como un punto especial del Orden del Día. — Seguidamente se pasa a considerar el punto segundo del Orden del Día que dice: "Autorización al Presidente o Vicepresidente de la Sociedad o a las personas que éstos designen, para que acepten las reformas que fueran exigidas, para aprobar la modificación de los estatutos, firmen las escrituras y escritos necesarios y eleven todos los requisitos legales". — El accionista Sr. Enrique Gutiérrez propone que atento al carácter de la autorización solicitada, se apruebe, lo que así resulta por unanimidad, quedando designados el señor Presidente Ing. Rodolfo Arndt o el señor Vicepresidente con Esteban Jorge Daneri, o a quienes éstos nombren para realizar los actos que en ese punto se determinan. — Con respecto al punto tercero del Orden del Día, relacionado con la designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea se resuelve por unanimidad nombrar a tal efecto a los señores Orlando Casco y Jorge Gutiérrez. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 19,30 horas. R. Arndt. — "S. A. Marvel S. A. I. y C. — Asamblea General Extraordinaria del 28 de diciembre de 1955. — Número de Orden: Accionista (Nombre completo y apellido) — Representante (Nombre completo y apellido) — Cantidad de acciones o certificados — "A" (cinco votos) "B" (un voto). — Capital $. — Cantidad de votos. — Décimo (Art. 350. C. C.) (Dos décimos de los presentes). — 1 — Rodolfo Arndt. Por sí. — 10.000 — 3437. — 1.343.700. — 13.500. — 12.654. — 2 — Esteban Daneri. — Por sí. — 2405. — 240.500. — 2405. — 2405. — 3 — Gerd E. Scheffel. — Por sí. — 4453. — 445.300. — 4453. — 4453. — 4 — M. P. B. de Scheffel. — Gerd E. Scheffel. — 4401. 440.100 4401 — 4401 — 5 — Leopoldo E. Daneri. — Esteban J. Daneri. — 1.000 — 100.000. — 1000 — 1000 — 6 — Miguel Gutiérrez. — Por sí — 12.000 — 1.200.000. — 12.000 — 12.000. — 7 — Julio Dassen. — Por sí. — 410 — 41.000 — 410 — 410. — 8 — Ana M. de Arndt — Orlando Casco. — 3.000 — 1.100. — 410.000. — 13.500. — 12.654. — 9 — Orlando Casco. — Por sí — 1100 — 110.000. — 1100. — 1100. — 10 — Carlos A. Gutiérrez. — Por sí 4482. 448.200. — 4482. — 4482. — 11 — Enrique Gutiérrez. — Por sí. — 3365. — 336.500. — 3365 — 3365. — 12 — Jorge Gutiérrez. — Por sí — 2657 265.700. — 2657. — 2657. — Cerrado el presente registro con 13.000 40810 acciones presentadas y un capital de 5.381.000 63.273. — 61.581. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1955: — Siendo las 18,15 horas se inició la Asamblea con la presencia de 12 accionistas, 9 por sí y 3 representados con un capital de m$n. 5.381.000 y 61.581 votos, deducidos los porcentajes legales. Orlando Casco — Accionista. — Jorge Gutiérrez — Accionista. — Rodolfo Arndt. Presidente — Rodolfo Arndt". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 31 Jul. 1956. — Visto el expediente Nº 13.024|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Marvel", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional diez millones (m$n. 10.000.000) a pesos moneda nacional treinta y cinco millones (m$n. 35.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y seis (156) a ciento cincuenta y ocho (158), con las modificaciones de fojas ciento sesenta y nueve y vuelta (169 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Marvel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la Asamblea celebrada el 28 de Diciembre de 1955. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 13.486". S|R: Diciembre — planes — cobre — eventual — estuviese — Presidente — unanimidad — efectivo — que — a — considerar — de — de — al — Leopoldo — Vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se aprueban — las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad — "Marvel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Expido el presente en cinco sellados de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro al seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro. — Hay un sello". — Es copia del documento original de su referencia, por el que se reforma el Estatuto Social de Marvel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicitándome el compareciente expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido, firmando con los testigos del acto don José Cravanzola y don Ernesto Rodolfo García, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Esteban Daneri. — Tgo.: José Cravanzola. — Tgo.: E. García. — Hay un sello. — Ante mí: H. Barbosa Sarmiento. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos noventa del Registro ciento cincuenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Marvel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente primer testimonio en nueve sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno, de la Serie P. numerados del número seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos ocho al número seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos once y del número seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve correlativo al presente inclusive seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los veintisiete días de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — H. Barbosa Sarmiento. Hay un sello notarial. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 516.— e.25|9-Nº 23.499-v.25|9|56

PADUL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. H. Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Folio 2.131. — Primer Testimonio. — Número Setecientos Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores don Antonio Pérez Medina, soltero; don Nicolás Luciano Russo, soltero; don José Rissi, casado; don Francisco Gutiérrez, casado; doña Paulina Bonino, soltera; don Carlos Alberto Benvenutti, casado; don Silvestre Casasus, casado; don José Aranda Catalán, casado; don Salvador Marietta, casado; don Adolfo Miculitzki, casado, y doña Raquel Edelstein de Grosskopf, casada, todos de este vecindario, con excepción de los señores Benvenutti y Aranda Catalán, que se domicilian en Olivos y en Gerli, Provincia de Buenos Aires, respectivamente y que se encuentran de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que como resulta del acta privada de fecha quince de marzo último constituyeron una sociedad con domicilio en esta

capital, donde girará bajo la denominación de "Padul Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera", promoviendo a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica ante la Inspección General de Justicia, el expediente N. número ocho mil ochenta y nueve, en el que previo los trámites de estilo se dictó el treinta y uno de julio pasado, el decreto número trece mil quinientos dos, por el que se concedió personalidad jurídica y se aprobó el estatuto de la sociedad de referencia, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y que a los efectos de cumplimentar esa disposición legal, vienen por la presente a dejar constituída definitivamente la sociedad "PADUL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA", elevando a escritura pública el acta de constitución conjuntamente con el estatuto que regirá su funcionamiento y decreto citado, los que transcriptos, por su orden dicen así: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis se reunieron en la calle Florida trescientos cincuenta y nueve (Capital Federal) los abajo firmados y abierto, el acto que fué presidido por el señor Antonio Pérez Medina, después de un cambio de ideas se resolvió, a unanimidad de votos, lo siguiente: I) Constitución. Dar por constituída la sociedad que habrá de funcionar bajo la denominación de "Padul" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera", con domicilio en esta Capital Federal. — II) Estatutos: Dar por aprobados los estatutos sociales que se firman por separado, y que hacen parte integrante de esta acta, cuyo objeto social se prefija en el artículo segundo, incisos a), b) y c). — III): Suscripción de Capital: Suscribir la primera serie del capital social, valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, integrando el diez por ciento de esa suscripción en dinero efectivo y por la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional. — I) Antonio Pérez Medina, pesos setenta mil; II) Nicolás Luciano Russo, pesos veinte mil; III) José Rissi, pesos veinte mil; IV) Francisco Gutiérrez, pesos veinte mil; V) Paulina Bonino, pesos treinta mil. — Transporte ciento sesenta mil. — Transporte ciento sesenta mil pesos; VI) Carlos Benvenutti, pesos cuarenta mil; VII) Silvestre Casasus, pesos cuarenta mil; VIII) José Aranda Catalán, pesos diez mil; IX) Salvador Marletta, pesos cincuenta mil; X) Adolfo Miculitzki, pesos cincuenta mil; XI) Raquel E. de Grosskopf, pesos cincuenta mil. — Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal; IV) Directorio: Nombrar con el carácter de directores y con la distribución de cargos a los siguientes: Presidente, señor Antonio Pérez Medina; vocales, señor Silvestre Casasus, señor Carlos Benvenutti quienes aceptan el mandato que se les confiere. Sindicatura. Estos cargos quedan cubiertos así: Síndico titular, señor J. Rodolfo Schillizzi, Contador Público Nacional; Síndico suplente, señor José María Corredoira; VI) Trámites: Queda nombrado, para seguir con todos los trámites administrativos legales, hasta obtener la personería jurídica, e incluso para aceptar modificaciones, agregados y|o supresiones que dispongan los Poderes Públicos al señor J. Rodolfo Schillizzi, a quien se le dan las más amplias facultades a todos los efectos. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, se labra el acta y se firma de conformidad. — (Firmado): Francisco Gutiérrez. — José Rissi. — G. Benvenutti. — A. Miculitzki. — Raquel E. Grosskopf. — P. Bonino. — Nicolás L. Russo. — José Aranda. — S. Casasus. — S. Marletta. — Antonio Pérez Medina. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, marzo quince de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello. — Enrique F. Ghezzi". — "Estatutos. Título Primero: Nombre, domicilio, objeto y duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de Padul Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Capital Federal sin perjuicio de las sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación a establecer, dentro o fuera del país, por resolución del Directorio, que podrá o no fijarles capital determinado. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero, las siguientes operaciones: a) Industrialización y comercialización del cuero; b) Comercialización de calzados en general, al por mayor y menor; compra-venta de frutos del país; importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias y útiles en escritorio; c) Comisiones, consignaciones y representaciones en general; d) Operaciones financieras de cualquier índole y naturaleza. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Tercero: El término de duración que podrá ser prorrogado, será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Título II. Capital, Acciones y Debentures. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por veinte mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, dividido en cinco series de cuatro mil acciones cada una. De este capital se encuentra suscripta la primera serie e integrada en un diez por ciento. La Asamblea queda facultada para elevar el capital autorizado hasta la suma de Seis millones de pesos en acciones ordinarias y|o preferidas, en las condiciones y con las formalidades establecidas en el decreto número ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo Quinto: Las acciones ordinarias corresponden a las cinco primeras series, tendrán derecho a cinco votos; las ordinarias correspondientes a las series subsiguientes, tendrán derecho a un voto, y las preferidas, tendrán voz, pero no voto en las asambleas; sin embargo si en un ejercicio determinado no se les abonare, totalmente, el dividendo establecido, participarán, mientras duro la mora, de las asambleas ordinarias o extraordinarias con voz y derecho a un voto. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo, no acumulativo, no mayor del diez por ciento con prelación en el reparto de utilidades y en la liquidación de la sociedad, pudiendo sin embargo establecerse, además del dividendo fijo una participación adicional en las utilidades, que no podrá exceder del seis por ciento, en segunda preferencia, sobre las acciones ordinarias. Las condiciones de las acciones preferidas podrán variar entre cada serie, pero deberán ser iguales dentro de una misma serie. — Artículo Séptimo: Cada resolución de emisión de series de acciones dentro del capital autorizado a sus posteriores aumentos se elevará a escritura pública, oportunidad en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente; se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: Las emisiones de series se harán conocer mediante avisos públicos en el Boletín Oficial, durante cinco días consecutivos. No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados conforme a la reglamentación precedente. — Artículo Noveno: En la emisión de acciones ordinarias o preferidas, los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones a prorrata de las que sean propietarios. A estos efectos, deberán hacer conocer su decisión dentro de los quince días de aparecido el último edicto en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo: El Directorio, previa conformidad de la asamblea general de accionistas, podrá rescatar acciones ordinarias o preferidas de la sociedad y por cuenta de ésta, siempre que se haga, con imputación a utilidades líquidas y realizadas, o con fondos destinados a aquellos efectos. — Artículo Undécimo: El directorio queda autorizado para recibir anticipos de pago de cuotas de acciones que se resolviera lanzar a la suscripción, debiendo en tales casos entregar certificados provisorios nominativos sin derechos a voto en las asambleas, los que serán canjeados por certificados nominativos o acciones, según proceda una vez cumplidos los requisitos estatutarios. — Artículo Duodécimo: Las acciones se emitirán en título de una o más acciones y llevarán los recaudos determinados por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y las firmas del Presidente y un Director pudiendo una de las firmas ser facsímil. — Artículo Décimo Tercero: En caso de que no estén íntegramente pagadas las acciones, se entregarán al suscriptor certificados provisorios nominativos, en los que se hará constar el importe de las cuotas satisfechas y demás requisitos legales, los certificaros sólo podrán transferirse con consentimiento del Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: La integración de las acciones se hará en la forma determinada en la emisión y si hubiera mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso abonará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que se debió hacer efectivo el pago, hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo, el Directorio podra, dentro de un procedimiento uniforme, exigir judicialmente al suscriptor moroso la integración del importe total de las acciones suscriptas, más los intereses punitorios y gastos devengados, o vender extrajudicialmente en remate público, de acuerdo al artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, los certificados en mora y de existir saldo en el importe obtenido previa deducción de lo adeudado, incluyendo gastos e intereses, quedará a disposición del interesado. — Artículo Décimo Quinto: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo dueño por acción. La suscripción de acciones o propiedad de las mismas, implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones contenidas en el Estatuto y la adhesión a las resoluciones tomadas por la Asamblea de Accionistas o el Directorio, sin perjuicio de los derechos reconocidos en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía especial, o con garantía flotante, o sin garantía, estipulando las condiciones de precio, interés y amortización que crea más conveniente, con arreglo a las disposiciones legales que rigen esta clase de operaciones en el momento de la emisión. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres miembros, cuyo mandato será de tres años pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea anual ordinaria podrá aumentar hasta cinco, el número de los miembros titulares y cuando lo crea conveniente. Habrá además dos directores suplentes que durarán un año. Los cargos de Presidente y Vice-presidente serán cubiertos directamente por la Asamblea los directores ejercerán sus funciones con todas las atribuciones y derechos hasta que la asamblea de accionistas designe sus reemplazantes. Para ser director titular se requiere ser tenedor de cien acciones que se depositarán en la caja de la sociedad o en un Banco a disposición de la misma por el tiempo que dure su mandato, en garantía de su buen desempeño. Las acciones serán reintegradas una vez que la asamblea haya aprobado la gestión del director saliente. Inmediatamente de realizada la asamblea anual ordinaria, el Directorio en sesión especial, procederá a designar de su seno el Secretario, actuando los miembros restantes en calidad de vocales. — Artículo Décimo Octavo: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, salvo en la absolución de posiciones en juicio, en cuyo caso la sociedad será representada por el miembro del Directorio que este designare, o de apoderado general o especial para el caso. El Vice-presidente tendrá las mismas atribuciones que el Presidente en los casos de renuncia, incompatibilidad, fallecimiento, incapacidad, ausencia temporaria o definitiva, o por cualquier otro impedimento del mismo. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad o cuando lo requiera un director o el síndico. En estos casos la reunión se celebrará a más tardar, dentro de los ocho días de solicitada. Las reuniones del Directorio se notificarán por circular o telegrama, enviados al domicilio del director con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas del plazo a la fecha de celebración de la reunión. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de los presentes. El Presidente o quien hago sus veces, tendrá voto y un segundo voto en caso de empate. Las resoluciones sa harán constar en un libro de actas que firmará el Presidente y el Secretario. Los Directores podrán hacerse representar por otro director mediante carta poder o telegrama colacionado dirigido al Presidente o emitir su voto en igual forma un uno o más asuntos determinados debiendo en este caso transcribirse en el acta respectiva el voto así emitido. — Artículo Vigésimo: El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros funciones temporarias o permanentes en la administración de la sociedad siempre que sean de las que específicamente correspondan a ese cuerpo, en el país o en el extranjero, las que se ejercerán conforme a los poderes y|o instrucciones que el Directorio les confiera y sin perjuicio de los deberes y atribuciones que les correspondan como miembros del mismo. El Directorio queda facultado para fijar la retribución de dichos servicios especiales, con imputación a gastos generales y con la obligación de rendir cuenta a la asamblea anual de Accionistas. El Directorio podrá designar de entre sus miembros o no un gerente general administrativo, que actuará con el título de Director General, quien tendrá a su cargo la ejecución de las resoluciones del Directorio en la administración ordinaria de la sociedad, a cuyo efecto le otorga poder general con todas las facultades que creyere conveniente necesario acordar. — Artículo Vigésimo Primero: Los directores suplentes reemplazarán automáticamente según orden de elección, a cualquier titular en caso de fallecimiento, renuncia, enfermedad u otras causas que le impida desempeñar el cargo. Los Directores suplentes quedan obligados a cumplir con el requisito establecido en el artículo noveno del estatuto. En caso de que el Directorio se desintegrara y no pudiera reunirse con quórum legal, el síndico designará los reemplazantes hasta la primera asamblea que se celebre o hasta la incorporación del titular en caso de ausencia transitoria. — Artículo Vigésimo Segundo: Son atribuciones y deberes del Directorio, además de los señalados en el Estatuto, los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en el orden administrativo y judicial, por intermedio de su presidente o de las personas que el Directorio especialmente designe; b) Dirigir y administrar todos los negocios de la sociedad con las más amplias facultades generales y especiales para realizar toda operación relacionada con las finalidades sociales; c) Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos y las resoluciones de la asamblea; d) Interpretar el presente estatuto y resolver los casos no previstos en él; e) Tomar y contratar el personal técnico y administrativos necesario, y si lo considerara conveniente, designar a una firma auditoría o a peritos contadores para que periódicamente practiquen revisiones generales en los libros y documentos de contabilidad de la sociedad; fijar sus sueldos, jornales, habilitaciones o emolumentos y removerlos y despedirlos; f) Demandar, cobrar o percibir las sumas que se le adeuden a la sociedad; g) Efectuar los pagos ordinarios y extraordinarios de la sociedad enumerarios, por entrega de bienes muebles, semovientes o inmuebles, valores mobiliarios, o en cualquier otra forma; h) Constituir a la sociedad por operaciones derivadas del giro del negocio en fiadora, depositaria o consignataria; i) Hacer novaciones que extingan toda clase de obligaciones, incluso las existentes al tiempo del mandato. j) transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir mención especial de facultad; hacer renuncias gratuitas, remisión o quitas de deudas, en cualquier caso, hacer donaciones remuneratorias, con exclusión de la cesión de bienes a título gratuito. k) Constituir sociedades accidentales o permanentes, fusionarlas, disolverlas, liquidarlas, suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras Compañías del país o del extranjero. l) Comprar, explotar, subdividir, vender y permutar bienes raíces; consentir mensuras y deslindes, constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas y todo derecho real sobre inmuebles, arrendar por cualquier tiempo los bienes inmuebles de la sociedad. ll) importar, exportar, comprar, vender y negociar bienes muebles, semovientes, maquinarias y mercaderías por cuenta de la sociedad, dando o aceptando mandatos o representaciones y de Compañías o firmas comerciales del país y del extranjero. m) Adquirir, explotar y transferir marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención. n) realizar toda clase de operaciones bancarias, o de créditos con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otra institución de crédito nacional, provincial o municipal, extranjera o privada, dentro y fuera del país. o) dar y tomar dinero prestado y realizar cualquier operación de crédito o financiación que por ley no estuviere expresamente reservada a las instituciones que forman el sistema bancario nacional. p) conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuando lo crea conveniente. q) Designar representantes ante las asambleas o Consejos Directivos que aquellas entidades o compañías en que la sociedad tenga intereses, facultándoles para aceptar cargo si resultasen elegidos. r) convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias. rr) presentar inventarios, balances y memorias de la sociedad a la asamblea general y proponer el destino de las utilidades. s) Delegar en uno o más miembros facultados especiales para entender, considerar y resolver determinados asuntos de acuerdo con las instrucciones que les dará el Directorio, pudiendo firmar los documentos públicos o privados que fueren necesarios. t) Requerir de las autoridades respectivas la cotización de las acciones o debentures emitidas por la sociedad. u) el Presidente o el Vice-Presidente en su caso, podrá resolver cualquier asunto urgente o adoptar cualquier medida de carácter impostergable, pudiendo consultar el caso privadamente con otros directores, y con cargo de dar cuenta al Directorio en la próxima reunión. Las facultades consignadas precedentemente son enunciativas y no limitativas, de las acordadas al Directorio, el que podrá efectuar todos los actos enumerados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y disposiciones concordantes en cuanto le concierna, y todos los gastos, gestiones y diligencias judiciales o extrajudiciales que estime necesario o conveniente a los intereses sociales y no estén expresamente reservados a las asambleas de accionistas. — Título IV. Sindicatura. — Artículo Vigésimo Tercero. Anualmente la asamblea de accionistas designará un síndico titular cuyas atribuciones son las determinadas en los artículos trescientos treinta y seis y trescientos cuarenta y concordantes del Código de Comercio. Además se nombrará un síndico suplente que reemplazará al titular en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o impedimento. Los síndicos titular y suplente pueden ser reelectos indefinidamente. La asamblea anual fijará la remuneración del síndico, teniendo en cuenta el tiempo en que hubiere cumplido sus funciones. — Título V. De las Asambleas. — Artículo Vigésimo Cuarto: Dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio económico, el Directorio convocará a Asamblea General Ordinaria que tendrán por objeto: a) Considerar, probar o modificar la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del último ejercicio; las proposiciones del Directorio sobre constitución o ampliación de fondos de reserva, la distribución de utilidades, el informe del síndico y la fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico. b) Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente. c) Considerar cualquier otro asunto incluído en la convocatoria. d) Nombrar dos accionistas de los presentes, para aprobar y firmar el acto de la asamblea en representación de la misma. — Artículo Vigésimo Quinto: Las asambleas extraordinarias tendrán por objeto tratar los asuntos especiales mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio o cualquier otro que diera motivo a la convocatoria respectiva. — Artículo Vigésimo Sexto: Sólo podrán tratarse en las asambleas los asuntos incluídos en el Orden del Día, objeto de la convocatoria. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas siempre que dos o más directores o el síndico lo juzguen necesario, o cuando sean requeridos por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo el Directorio en este caso, resolver el pedido dentro de los diez días de recibida la solicitud. Si no se tomase en consideración el pedido de los accionistas dentro del término establecido, el síndico convocará la asamblea con el orden del día propuesto, haciendo los gastos por cuenta de la sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y tres del decreto del veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, en su caso. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, serán convocadas por medio de anuncios en el Boletín Oficial, que se publicarán durante quince días para la primera convocatoria y diez días para la segunda en forma tal que en cada caso las publicaciones terminen tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Artículo Vigésimo Octavo: Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado, para la asamblea. — Los accionistas podrán ejercer sus derechos de asistencia y voto, personalmente o delegando su representación por carta-poder dirigido al Presidente de la sociedad. — Para accionistas residentes en el extranjero, regirá lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio. — Los miembros titulares del Directorio no pueden ser mandatarios de otros accionistas. — Artículo Vigésimo Noveno: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán legalmente constituídas con la concurrencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto en acciones con derecho a voto. — De no celebrarse la asamblea por falta de depósito de acciones, se convocará nuevamente dentro de los treinta días, siendo válidas sus resoluciones cualquiera sea el capital en acciones con derecho a voto, presente o representado. — Las asambleas extraordinarias que deban considerar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se constituirán en primera convocatoria que se celebrará dentro de los treinta días cualquiera sea la cantidad de acciones con derecho a voto presentes o representados. — Las resoluciones, cualquiera sea el carácter de las Asambleas, se adoptarán por mayoría de los votos presentes, salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio que en primera convocatoria regirá la disposición legal citada. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas representando las acciones en cuyo pago están en mora. — Ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones tendrán derecho a más de un décimo de todos los votos, correspondientes a las

acciones en circulación con derecho a voto;; ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Artículo Trigésimo: Es facultativo de cualquier asamblea legalmente constituída, pasar a cuarto intermedio por el plazo que ella misma determine y que no deberá exceder de veinte días pudiendo reiniciar sus deliberaciones sobre los mismos puntos comprendidos en la Orden del Día, sin necesidad de nueva convocatoria poro con el mismo quórum legal correspondiente a la sesión interrumpida. — Artículo Trigésimo Primero: Las asambleas serán presididas por el presidente de la sociedad y en su ausencia por el Vicepresidente y en caso de ausencia de ambos por el accionista que designe la asamblea. — Artículo Trigésimo Segundo: Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en actas que se llevarán en un libro especial, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea y por los dos accionistas designados al efecto. — Título VI. — Balances, Distribución de Utilidades. Reservas. — Artículo Trigésimo Tercero: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general, que se ajustarán en cuanto a sus bases y formación a las normas reglamentarias en vigor. — Artículo Trigésimo Cuarto: De las utilidades líquidas realizadas que arrojen los balances anuales, el directorio podrá proponer a la asamblea las sumas que crea conveniente o necesario destinar para constituir o reformar fondos especiales o reservas facultativas que tengan por objeto preservar a la sociedad de contingencias futuras o consolidar su porvenir. — Artículo Trigésimo Quinto: El Directorio podrá, cuando lo crea conveniente distribuir dividendos provisorios, en base a utilidades realizadas y comprobadas según balances parciales de contabilidad aprobados por el Síndico. — Los dividendos así anticipados se considerarán pagados a cuenta de que en definitiva declare la asamblea general para el ejercicio en curso. — De la resolución adoptada por el Directorio se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo Trigésimo Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento como mínimo al fondo de reserva legal. — Este fondo podrá exceder del porcentaje establecido en el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio. — b) Las sumas que fije la asamblea ordinaria en concepto de remuneraciones al directorio y síndico; c) La suma necesaria para abonar los dividendos establecidos para las acciones preferidas, en caso de haberse emitido. — d) El remanente, si lo hubiere, después de cubierto un dividendo del diez por ciento como mínimo, a las acciones ordinarias y de abonar el adicional que se hubiere establecido para las acciones preferidas, tendrán el destino que le fije la asamblea por sí o a propuesta del directorio en las condiciones establecidas en el artículo trigésimo cuarto. — El Directorio determinará la fecha en que serán abonados los dividendos la que no podrá exceder de los ciento veinte días de sancionados por la Asamblea. — Los dividendos podrán integrarse en acciones, siempre que los accionistas manifiesten conformidad por escrito. — Los dividendos no cobrados hasta tres años a contar de la fecha en que el directorio los hubiera puesto a disposición de los accionistas, quedarán a beneficio de la sociedad y su importe pasará a integrar el fondo de reserva legal. — Título VII. Disolución y Liquidación. — Artículo Trigésimo Septimo: La expiración del término de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la asamblea general determinará el plazo de liquidación, la que estará a cargo del directorio o de las personas que se designe, con intervención del Síndico. Después de cubrir el pasivo de la sociedad, el producto neto de la liquidación se empleará así: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas. b) En reintegrar el capital de las acciones ordinarias. c) Si hubiere saldo, el mismo quedará a beneficio de los accionistas ordinarios. — Título VIII. Disposiciones Generales: Artículo Trigésimo Octavo: Los casos no previstos en estos estatutos se regirán supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio o por las resoluciones adoptadas en asambleas. Entre líneas: Padul Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera. Vale (Firmado) Francisco Gutiérrez. — José Rissi. — G. Benvenutti. — A. Miculitzki. — Raquel E. Grosskopf. — B. Bonino. — Nicolás I. Russo. — José Aranda. — S. Casasus. — S. Marletta. — Antonio Pérez Medina. Certifico: Que los firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, marzo quince de mil novecientos cincuenta y seis. Hay un sello. — Enrique F. Ghezzi". "El Poder Ejecutivo Nacional Buenos Aires, 31 jul. 956. Visto el Expediente número 13.080|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Padul Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina: Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Padul Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera", constituída en esta Capital el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce y vuelta (12 y vta.) con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintiséis (26) y veintinueve y vuelta (29 y vta.). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda del acta constitutiva de fojas veintiséis (26). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Decreto Nº 13.502. Aramburu. — Carlos Adrogué". Es conforme con sus originales que obran de fojas uno a dos, tres a doce vuelta, veinte y cinco a veinte y seis vuelta, veinte y nueve y vuelta y treinta y dos, del expediente número ocho mil ochenta y nueve, que tengo a la vista para este acto, doy fe. En la forma expuesta los comparecientes dejan definitivamente constituída la sociedad "Padul Sociedad Anónima Industrial Comercial" Financiera". Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbran a hacerlo por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y doña Celina Baca Castex, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Antonio Pérez Medina. — Nicolás L. Russo. — José Rissi. — Francisco Gutiérrez. — S. Casasus. — J. Aranda. — S. Marletta. — A. Miculitzki. — Raquel E. de Grosskopf. — C. Benvenutti. — P. Bonino. — J. C. Morano. — Celina Baca Castex. — Hay un sello. Ante mí: Enrique F. Ghezzi. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí bajo el número setecientos dos, al folio que lleva el número dos mil ciento treinta y uno del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal que lleva el número trescientos noventa y uno, a mi cargo, de todo lo que doy fe. Para la Sociedad "Padul Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera", expido el presente primer testimonio que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, en doce sellos de ley números correlativos del seiscientos noventa mil novecientos noventa y dos al seiscientos noventa y un mil, y correlativos del setecientos cincuenta y ocho mil cuarenta y seis al presente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 760.— e.25|9-Nº 23.486 - v.25|9|56

CLARISA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor H. Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.107. — Primer Testimonio: Número Seiscientos Noventa y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece el doctor don Raúl Alfredo Baca Castex, abogado, casado, domiciliado en la calle Uruguay número mil treinta y siete, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento doy fe, como de que concurre por sí y en nombre y representación de los señores Miguel Fernando Eugenio Guiraud, Diego Pedro Feune de Colombi, Carlos Alberto Juni, Alfredo Francisco Parga, Ricardo Carlos Malbrán, Carlos Scott Perry, José Luis Pérez Carletti, Carlos René Seguin y Ricardo Novillo Astrada, según así lo acredita con el testimonio de poder especial, otorgado ante mí el tres de mayo pasado, al folio mil sesenta y ocho, y que copiado en lo pertinente dice:... "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores Miguel Fernando Eugenio Guiraud, viudo, don Diego Pedro Feune de Colombi, casado, don Carlos Alberto Juni, soltero, don Alfredo Francisco Parga, casado, don Ricardo Carlos Malbrán, casado, don Carlos Scott Perry, casado, don José Luis Pérez Carletti, casado, don Carlos René Seguin, casado, y don Ricardo Novillo Astrada, casado, todos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que confieren Poder Especial a favor de los doctores Raúl Alfredo Baca Castex y Carlos Alberto Miguel, para que actuando en sus nombres y representación y en forma conjunta, separada o alternativamente soliciten ante el Poder Ejecutivo Nacional, la personalidad jurídica para la sociedad que girará en esta Capital, bajo la denominación de "Clarisa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en el día, entre los comparecientes y el señor Raúl Alfredo Baca Castex. y a tal efecto los autorizan para presentarse ante la Inspección General de Justicia de la Nación solicitando la autorización para funcionar con el carácter de anónima para la sociedad de referencia, con escritos, documentos, y demás recaudos que le sean exigidos, retiren actuaciones contesten vistas, soliciten plazos, pidan reconsideración o apelación de resoluciones, oportunamente firmen escritura de constitución definitiva de la sociedad, y se presenten ante el Registro Público de Comercio... Leída que les fué se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí y los testigos don Isidro Longo y don Juan Carlos Morano. vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — M. F. Guiraud. — D. Feune de Colombi. — C. A. Juni. — Alfredo F. Parga. — Ricardo Malbrán. — Carlos Scott Perry. — José Pérez Carletti. — Carlos R. Seguin. — Ricardo Novillo Astrada. — Isidro Longo. — J. C. Morano. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Es conforme con su original, que se me asegura subsiste sin limitación alguna, doy fe, como de que el doctor Baca Castex, por sí y en nombre de sus mandantes, dice: Que como resulta del documento privado de fecha tres de mayo último, constituyó conjuntamente con sus mandantes, una sociedad anónima, con domicilio en esta Capital, bajo la denominación de "Clarisa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", promoviendo ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, el Expediente N. número ocho mil ciento doce, en que se solicitó personalidad jurídica y aprobación del estatuto que regirá el funcionamiento de la expresada sociedad; que previos los trámites de estilo el Poder Ejecutivo dictó el treinta y uno de julio próximo pasado, el decreto número trece mil cuatrocientos setenta y ocho, por el que se autorizó el funcionamiento de la entidad y se aprobó su estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, que a los efectos de cumplimentar esa disposición legal, viene por la presente a dejar definitivamente constituída la sociedad, elevando a escritura pública el acta de constitución, y decreto de referencia, incorporando a la primera el texto de los artículos que fueron objeto de observación por parte de la Repartición citada, y que copiados por su orden dicen así: En la Ciudad de "Buenos Aires, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en la calle Uruguay mil treinta y siete, piso sexto, los señores Miguel Fernando Eugenio Guiraud, Diego Pedro Feune de Colombi, Carlos Alberto Juni, Alfredo Francisco Parga Ricardo Carlos Malbrán, Carlos Scott Perry, José Luis Pérez Carletti, Carlos René Seguin, Ricardo Novillo Astrada y Raúl Alfredo Baca Castex, manifiestan que esta reunión tiene por objeto constituir una Sociedad Anónima que girará en la Capital Federal, bajo la denominación de "Clarisa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que se regirá por el siguiente estatuto, que es aprobado por todos los accionistas constituyentes. — Estatutos. Nombre. Domicilio. Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "CLARISA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires la que podrá establecer, por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La sociedad durará cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogada de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general, explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos flúidos, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, metalúrgicos y electro-metalúrgicos, químicos y electro-químicos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines. la sociedad podrá realizar toda clase de negocios, operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado es de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal representado por sesenta mil acciones ordinarias y|o preferidas, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series, de doce mil acciones cada serie. — Artículo Quinto: Los aumentos de capital podrán ser realizados mediante algunas de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Apelando al aporte de nuevo capital. b) Emitiendo acciones liberadas en pago del correspondiente valor en bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que dichos bienes representen valores equivalentes a las acciones entregadas en pago. c) Capitalizando con la conformidad previa de la Asamblea General utilidades líquidas y|o reservas aprobadas también por la Asamblea de accionistas con la excepción de la reserva legal. d) Capitalizando con la aprobación de la Asamblea General el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el Inventario y Balance también aprobado por la asamblea de Accionistas, de acuerdo a las normas vigentes. e) Convirtiendo en acciones los debentures que se emitan. Las acciones que se emitieran de acuerdo a los incisos c) y d) se distribuirán proporcionalmente entre los tenedores de acciones ordinarias, y tratándose de utilidades, se distribuirán proporcionalmente además entre las acciones preferidas por la parte que pudiera corresponderles de acuerdo a las condiciones de emisión. Para las acciones que se emitan de acuerdo al inciso a), los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para la suscripción a prorrata de su capital. El Directorio publicará por tres días en el Boletín Oficial el aviso de suscripción comunicando el plazo concedido para el ejercicio del derecho de opción; plazo que no podrá ser inferior a quince días corridos a partir de la última publicación. La emisión de las series no suscriptas en el acta constitutiva será dispuesta por el Directorio, hasta completar el capital social autorizado e inscripta en el Registro Público de Comercio. El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta treinta millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias y|o preferidas por resolución de la Asamblea General de Accionistas, fijándose las características de las acciones a emitirse. Cada resolución de aumento del capital autorizado se hará constar por escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia, y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. No se anunciará como capital autorizado sino el que resulte inscripto en el Registro Público de Comercio. — Artículo Sexto: Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y en la Asamblea tendrán derecho a un voto por acción. Las preferidas: a) Gozarán de un dividendo preferencial de hasta un diez por ciento acumulativo; b) Tendrán privilegio para la devolución del capital al liquidarse la sociedad; c) Carecerán de voz y voto en las asambleas en las que participarán sin embargo con un voto por cada acción y con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio y en el caso y durante el tiempo que en los dividendos pactados en las condiciones de emisión no pudieran serán abonados íntegramente por falta de utilidades. — Artículo Séptimo: Las acciones serán pagadas en la forma y época que determine el Directorio. Los títulos de acciones serán provisorios y nominativos mientras no estén integrados. Cuando las acciones estén totalmente integradas se emitirán los títulos definitivos al portador y cada accionista podrá solicitar que sus acciones totalmente integradas permanezcan nominativas. En el caso de las acciones al portador, los derechos y obligaciones que tiene cada acción, seguirán el título, cualquiera sea su tenedor. La transformación de acciones nominativas en acciones al portador requerirá indefectiblemente la autorización expresa del Directorio y deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio. Las acciones y los certificados serán firmados por dos directores, pudiendo una de estas firmas estamparse en facsímil y contendrán los demás recaudos que establece el Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. Si antes de estar totalmente satisfecha el importe de las acciones, éstas fueran negociadas, los cedentes quedarán garantes del pago que deberán hacer los cesionarios. A los accionistas morosos en el pago de sus cuotas el directorio les cobrará un interés punitorio del quince por ciento anual por las sumas adeudadas, a partir de la fecha en que debía hacer el pago. Transcurridos seis meses el directorio sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial venderá, sin excepción alguna y en remate público, los certificados. El primitivo suscriptor recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados, quedando empero, responsable del saldo deudor que resultare en caso de que la venta de las acciones no alcanzare a cubrir su valor nominal. — Debentures y Obligaciones. — Artículo Octavo: El directorio queda facultado para emitir, dentro o fuera del país, debentures u obligaciones sin garantías, con garantía especial o con garantía flotante en moneda nacional o extranjera, en la época y en las condiciones de precio, interés y amortización que estima convenientes con sujeción al régimen legal vigente en la época y lugar de emisión|los debentures u obligaciones llevarán las mismas firmas que las acciones. — Administración y fiscalización. — Artículo Noveno: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un número de directores titulares a fijar en cada caso por la Asamblea General Ordinaria, dentro de un mínimo de tres y un máximo de nueve. Los Directores durarán en el cargo por un año, su mandato continuará hasta el nombramiento de los reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria correspondiente. Si por cualquier causa de fuerza mayor, la sociedad no pudiera celebrar en el tiempo debido sus Asambleas anuales, el mandato de los directores quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la fuerza mayor. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea podrá designar directores suplentes en número inferior o igual al de los directores Titulares. En caso de ausencia temporaria, un Director Titular podrá hacerse representar por otro director titular. Si el director no se hiciera representar, o si la ausencia fuera definitiva ó se tratara de renuncia al cargo, los directores suplentes sustituirán a los titulares en el orden en que han sido designados por la Asamblea, pudiendo ésta indicar por cada uno de los suplentes el o los directores titulares que aquél sustituye. — Artículo Décimo: Si por cualquier causa quedará vacante un cargo de director Titular, y éste no pudiere ser reemplazado por un Director suplente, el cargo se llenará hasta la próxima Asamblea con el accionista que designa el Directorio a propuesta del Síndico. Si por falta de quórum no pudiera celebar reunión el Directorio, será el Síndico quien designe el accionista. — Artículo Décimo Primero: El Directorio elegirá anualmente de su seno el Presidente y el Vicepresidente, quienes durarán en el cargo por todo el tiempo que dure su mandato como Directores. En caso de ausencia o renuncia del Presidente, ejercerá sus funciones el Vicepresidente. En caso de ausencia, impedimento o renuncia del Presidente y Vicepresidente, el Directorio designará un Presidente Interino, quien ejercerá sus funciones con las mismas facultades, deberes, obligaciones y prorrogativas mientras subsista esta situación. — Artículo Décimo Segundo: Para ser Director se requiere poseer por lo menos cien acciones que serán depositadas en la caja social o en un Banco que la Sociedad indique, para garantía del buen desempeño del mandato. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio se reunirá toda vez que lo considere conveniente el Presidente o lo soliciten el Síndico o dos directores; sesionará en la Ciudad de Buenos Aires o en cualquier punto de la República si no media oposición de un Director y sólo en casos accidentales. De las reuniones se labrará acta que será firmada por el que la presida y dos directores. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio no sesionará válidamente sino con la presencia de la mayoría de

los miembros que lo compongan. Tomará sus acuerdos por mayoría de votos presentes y representados. Los Directores podrán hacerse representar en sus reuniones por uno cualquiera de sus miembros componentes, por simple carta-poder o telegrama dirigido al Directorio, no pudiendo representar la misma persona más que a un director. El Director representado no quedará relevado de las responsabilidades inherentes a su cargo. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio estará investido de las más amplias facultades, poderes y atribuciones para promover, gestionar, dirigir y administrar todos los bienes y negocios de la sociedad. Podrá en consecuencia, directamente o por delegación, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten el interés común, propendan al fomento y progreso de la sociedad, inclusive todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir poderes especiales. Deberán en consecuencia considerársela como mandatario o representante de la sociedad con los más amplios poderes, y con los poderes especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y que no está expresamente reservado por las leyes y por este estatuto a la resolución de la Asamblea. A tales efectos, y sin que implique limitación alguna a la capacidad del directorio, ya que esta enumeración es meramente enunciativa, éste podrá: a) Administrar libremente la sociedad, otorgar poderes generales y especiales con las facultades que crea conveniente, instituir uno o más apoderados especiales con facultades amplias para representar a la sociedad ante los Tribunales del Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Previsión y el Instituto Nacional de Previsión Social, el Instituto de las Remuneraciones y todo otro organismo o tribunal Nacional, Provincial o Municipal de naturaleza administrativa o judicial, con todas las facultades legales, incluso la de absolver posiciones en nombre de la sociedad; b) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, dar o recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento o concesión toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, toda clase de mercaderías, maquinarias y otros objetos, adquirir, suscribir y ceder toda clase de marcas y patentes, toda clase de títulos y acciones de otras sociedades, compañías o Bancos del Estado Nacional, Provinciales o Municipales, pudiendo constituir sobre las mismas, derechos de hipotecas o prenda o cualquier otro derecho real o personal de garantía; c) Tomar y dar dinero en préstamo, a plazo o en cuenta corriente, con garantías reales o sin ellas, constituir, reconocer o transferir toda clase de derechos reales y prendas, emitir, endosar, aceptar, letras, vales, pagarés, girar, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, transigir, comprometer en árbitros juris o amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones, adquiridas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, hacer renuncias gratuitas, remisiones y quitas, prestar cauciones, avalar y acordar las demás garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier clase: d) Adquirir concesiones ya acordadas o solicitarlas de los poderes públicos, nacionales o municipales, así como cualquier otra excepción, franquicia o privilegio pudiendo enajenar o transferir las que poseyere; e) Dar o aceptar representaciones o mandatos a personas, sociedades, compañías, fábricas, casas de comercio o empresas del país o del extranjero; f) Tomar participación permanente o accidental en sociedades, compañías, empresas o negocios industriales o comerciales organizados bajo la firma de anónimas o de responsabilidad limitada, pudiendo la sociedad misma asumir el cargo de miembro del Directorio o de la Dirección, o de la gerencia en dichas entidades y ejercer dicho cargo por intermedio de él o de los representantes que el Directorio designe, todo esto salvo prohibición expresa de la ley; g) Efectuar toda clase de negocios comerciales, industriales y financieros y de transacciones comerciales, con particulares, sociedades, compañías, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales o no, dentro y|o fuera del país; h) Formular demandas y querellas, designar a uno o más de sus miembros para cumplir misiones especiales dentro o fuera del país; i) Nombrar a uno o más gerentes. Estos podrán ser directores en cuyo caso se llamarán directores delegados, siendo sus remuneraciones a cargo de gastos generales y dándose cuenta a la Asamblea General Ordinaria; j) Designar de su seno uno o varios Comités ejecutivos compuestos por el número de directores que en cada caso se establezca, estos Comités ejercerán las facultades del Directorio durante los intervalos que mediaren entre las sesiones del mismo y que les hayan sido expresamente delegadas. El o los Comités Ejecutivos designarán su propio presidente, para funcionar se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros y se labrará acta de sus resoluciones. El Directorio fijará las retribuciones de los miembros del Comité Ejecutivo, las que se cargarán a gastos generales, dando cuenta de ello a la asamblea. — Artículo Décimo Sexto: Las remuneraciones que perciban los directores, por lo dispuesto en el artículo quince y por lo dispuesto en el artículo veintiséis no podrán superar en su conjunto el veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas para la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Séptimo: El Presidente y el Vice Presidente en su caso representa legalmente a la sociedad, excepto cuando el Directorio hubiese instituído apoderados especiales conforme a lo previsto en el inciso a) del artículo décimo quinto. — Artículo Décimooctavo: La asamblea designará anualmente un síndico titular y un suplente con las atribuciones y deberes que señala el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Las remuneraciones serán fijadas por la Asamblea General y cargadas a gastos generales. — Asambleas. Artículo Décimo Noveno: Las asambleas son ordinarias y extraordinarias y sus resoluciones obligan a todos los accionistas presentes y representados, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio — Artículo Vigésimo: Las asambleas ordinarias se reunirán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social, las extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el síndico lo considere necesario o lo soliciten accionistas que representen un vigésimo del capital. El pedido de asamblea hecho por los accionistas será resuelto por el Directorio dentro de los diez días de presentado. — Artículo Vigésimo Primero: Las convocatorias a asambleas se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y empezarán diez días antes de la fecha fijada para la asamblea. Cuando una asamblea regularmente convocada no se celebre por falta de número de accionistas o de representación de capital, se citará a nueva convocatoria para dentro de los treinta días siguientes publicándose avisos en el Boletín Oficial por tres días con ocho de anticipación. — Artículo Vigésimo Segundo: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad o en un Banco del país o del extranjero sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. Cuando existan certificados provisorios nominativos o acciones nominativas, sólo tendrán derecho a participación en la Asamblea, las personas que aparezcan como titulares en los libros de la sociedad, quienes igual que los otros accionistas podrán hacerse representar por carta-poder. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas estarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se toman por mayoría de votos presentes Para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, rigen el quórum y la mayoría indicados en el mismo artículo. — Artículo Vigésimo Cuarto: En segunda convocatoria, la asamblea estará válidamente constituída cualquiera que sea el número de accionistas con derecho a voto que concurran y el capital que representen y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en los que se requerirá la mayoría que dicho artículo establece. — Artículo Vigésimo Quinto: La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su defecto, por el miembro del Directorio de más edad que esté presente. A falta de todos los miembros del Directorio, la asamblea designará la persona que deba presidirla. De la reunión de las asambleas se labrará un acta que se transcribirá en un libro rubricado al efecto y que será firmado por el Presidente y por dos accionistas designados por la Asamblea. — Balance y Distribución de Utilidades. Artículo Vigésimo Sexto: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — El Directorio formulará el Inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas ajustadas a las normas legales y reglamentarias en vigencia y una Memoria sobre la marcha de la sociedad Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance, recibirán el siguiente destino: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el décimo del capital suscripto b) Remuneración al directorio en las cantidades que acuerde la Asamblea. c) La suma necesaria para el pago de los dividendos a las acciones preferidas y los acumulativos en su caso. d) El saldo se repartirá como dividendo de las acciones ordinarias a prorrata de sus montos integrados salvo que la asamblea resolviere darle otro destino. — Artículo Vigésimo Séptimo: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios a cuenta del que se reparta al final del ejercicio. Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas, establecidas por balances que se ajusten a lo prescripto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia la resolución del Directorio que dispone la distribución. — Artículo Vigésimo Octavo: El pago de los dividendos se efectuará en las épocas que determine el directorio durante el ejercicio financiero posterior. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal o de reserva extraordinaria si aquél hubiera ya alcanzado el décimo del capital suscripto. — Disolución y Liquidación. Artículo Vigésimo Noveno: La sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en los artículos trescientos sesentinueve y trescientos setenta del Código de Comercio. Será liquidada por el Directorio en ejercicio bajo la vigilancia del síndico. Con el saldo líquido que resulte después de pagadas las deudas y gasto de liquidación, se reembolsará en primer término el capital de las acciones preferidas el remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata de los respectivos capitales integrados. Si restare alguna suma, deberá destinarse al pago de los dividendos acumulativos en su caso. De existir otro saldo, el mismo se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias. Aprobado el estatuto por unanimidad se resuelve: Primero: Suscribir la primera serie de acciones ordinarias, por un valor de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, en la proporción de mil doscientas acciones para cada uno de los accionistas constituyentes, quienes integran el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Segundo: Designar el Primer Directorio el que queda constituída en la siguiente forma: Presidente: Miguel Fernando Eugenio Guiraud Vicepresidente: Diego Pedro Feune de Colombi. Vocales: Carlos Scott Perry y Raúl Alfredo Baca Castex. Además se designan Síndico Titular al señor Alfredo Francisco Parga y Síndico Suplente al señor Carlos Alberto Miguel. — Tercero: Designar conforme lo estatuído en el artículo décimo quinto: inciso i) Gerente de la sociedad al señor Julio Víctor Novillo Astrada. — Cuarto: Autorizar a los señores Raúl Alfredo Baca Castex y Carlos Alberto Miguel, para que conjunta, separada o indistintamente, gestionen ante la Inspección General de Justicia la aprobación de los Estatutos Sociales, la concesión de la personalidad jurídica, facultándolas para aceptar e introducir en los mismos las modificaciones y reformas que sugiera la Inspección General de Justicia para que una vez obtenida la personería jurídica, otorguen la respectiva escritura definitiva de constitución social y efectúen los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás necesarios para el funcionamiento legal de la sociedad. — Previa lectura y ratificación y en prueba de conformidad se firma la presente acta, extendida en nueve sellos de ley números novecientos setenta y tres mil ochocientos veinte y cuatro, novecientos setenta y tres mil ochocientos diez y seis y el presente. — Entre líneas: "Víctor", vale. — (firmado.: M. F. Guiraud. — D. Feuna de Colombi. — C. A. Juni. — Alfredo F. Parga. — Ricardo Malbrán. — Carlos Scott Perry. — José Pérez Carletti. — Carlos E. Seguín. — Ricardo Novillo Astrada. — Raúl A. Baca Castex. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, mayo tres de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello. — Enrique F. Guezzi. — El Poder Ejecutivo Nacional". — Buenos Aires, 31 jul. 1956. — Visto el Expediente Nº 12.892|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Clarisa Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Artículo 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Clarisa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 3 de mayo de 1956, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho y vuelta (8 y vta.) con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Ofical y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Decreto Nº 13.478. — Aramburu. — Carlos Adrogué". — "Es Conforme con su originales que obran de fojas uno a nueve vuelta, diez y siete a diez y ocho y veinte y dos, del expediente número ocho mil ciento doce, que tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que en la forma expuesta el doctor Baca Castex deja definitivamente constituída la sociedad Clarisa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Leída que les fué se ratificó en su contenido en prueba de ello firmando como acostumbran a hacerlo por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y don Isidro Longo, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Raúl A. Baca Castex. — J. C. Morano. — Isidro Longo. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique Ghezzi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, bajo el número seiscientos noventa y siete, al folio que lleva el número dos mil ciento siete, del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal que lleva el número trescientos noventa y uno a mi cargo, de todo lo que doy fe. — Para la sociedad "Clarisa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y tres de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, en doce sellos de Ley número correlativos del seiscientos noventa mil novecientos sesenta y dos al seiscientos noventa mil novecientos setenta y dos y el presente.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 736.— e.25|9-Nº 23.485-v.25|9|56

BIECH

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, Doctor H. Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1955. — Primer Testimonio. — Número Seiscientos Cuarenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don Enrique Prosen, casado, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y en nombre y representación de don Ramón Ventura Biech, doña Laura Iñiguez de Biech, don Miguel Lázaro Biech, doña Francisca Adelaida Rivero de Biech, don Julio César Garrigós, doña Cleofé Laura Biech de Garrigós, don Alberto Ramón Biech, doña Elsa Rosario De Bellis de Biech, doña Haydée Isabel Biech de Stodart, don Guillermo Andrés Stodart, y don Federico o Federico Emilio Prosen, según así lo acredita con el testimonio de poder especial, otorgado ante mí, el veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, el que copiado en lo pertinente dice así... a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen don Ramón Ventura Biech, doña Laura Iñiguez de Biech, don Miguel Lázaro Biech, doña Francisca Adelaida Rivero de Biech, don Julio César Garrigós, doña Cleofé Laura Biech de Garrigós, don Alberto Ramón Biech, doña Elsa Rosario De Bellis de Biech, doña Haydée Isabel Biech de Stodart, don Guillermo Andrés Stodart, don Enrique Prosen y don Federico o Federico Emilio Prosen, todos casados... dicen: "Que confiere Poder Especial a favor de los señores Enrique Prosen y Federico o Federico Emilio Prosen, para que en sus nombres y representación, firmen oportunamente la escritura de constitución definitiva de la sociedad que en la fecha han constituído en esta Capital por documento privado y que girará bajo la denominación de "Biech" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, y a tales efectos los facultan para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente... así como oportunamente otorgar la escritura de constitución de la entidad y solicitar su inscripción ante el Registro Público de Comercio... el que también se otorgan en forma recíproca los mandatarios nombrados, con las mismas facultades antes enunciadas que se dan aquí por reproducidas a sus efectos legales... Leída que les fué se ratificaron en su contenido... R. Biech. — Laura I. de Biech. — Miguel Biech. — Francisca A. R. de Biech. — J. C. Garrigós. — Cleofé L. B. de Garrigós. — Alberto R. Biech. — Elsa R. de B. de Biech. — C. A. Stodart. — Haydée I. B. de Stodart. — E. Prosen. — F. Prosen... Ante mí. — Enrique F. Ghezzi...". Es Conforme con su original, doy fe, como de que el compareciente me asegura que el mandato invocado no ha sufrido modificación alguna, y dice: Que por documento privado de fecha veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, constituyó conjuntamente con sus representados, una sociedad anónima que girará en esta Capital, bajo la denominación de "Biech" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, con el objeto de efectuar la compra-venta, importación, exportación de mercaderías en general y materias primas, así como la fabricación, transformación y fraccionamiento de las mismas, relacionadas con la industria química o alimenticia, y la realización de operaciones financieras en general, y el ejercicio de representación y mandatos, pudiendo adquirir el activo y pasivo de la sociedad colectiva "Biech e Hijos", que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica, se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente número siete mil novecientos veintiuno, en el que previo los trámites de estilo, se dictó en fecha dos del corriente mes, el decreto número once mil seiscientos treinta y seis, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad de referencia, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y que a los efectos de cumplimentar esa disposición legal, viene por la presente por sí y en nombre de sus representados a elevar a escritura pública el acta de constitución de referencia, así como el estatuto social y decreto del Poder Ejecutivo, documentos que insertos por su orden, dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen en la calle Chile número mil seiscientos cuarenta y cinco, los señores: Ramón Ventura Biech, Laura Iñiguez de Biech, Miguel Lázaro Biech, Francisca Rivero de Biech, Julio César Garrigós, Cleofé Laura Biech de Garrigós. Alberto Ramón Biech, Elsa De Bellis de Biech, Haydée Isabel Biech de Stodart, Guillermo Stodart, Enrique Prosen, Federico Prosen, quienes por unanimidad resuelven: Primero: Declarar constituída la sociedad anónima "Biech Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos", y aprobar el proyecto de estatuto preparado por el doctor Enrique Prosen, el que debidamente firmado por todos los asistentes, obra en los sellados números cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos siete al cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos once. Serie O., y forma parte integrante de esta acta. — Segundo: Suscribir la primera serie de acciones ordinarias "A", en la siguiente forma: Ramón Ventura Biech, mil acciones; Laura Iñiguez de Biech, cuarenta acciones; Miguel Lázaro Biech, cuatrocientas sesenta acciones; Francisca Rivero de Biech, cuarenta acciones; Julio César Garrigós, cien acciones; Cleofé Laura Biech de Garrigós, ciento sesenta acciones; Alberto Ramón Biech, cuarenta y cinco acciones; Elsa De Bellis de Biech, quince acciones; Haydée Isabel Biech de Stodart, cuarenta y cinco acciones; don Guillermo Stodart, quince acciones; don Enrique Prosen, cuarenta acciones, y don Federico Prosen, cuarenta acciones, e integran el diez por ciento de la suscripción o sean veinte mil pesos moneda nacional. — Tercero. Dejar constituído el primer directorio de la sociedad en la forma siguiente: Presidente: Don Ramón Ventura Biech, Vice-presidente don Miguel Lázaro Biech, Directores: don Julio César Garrigos, don Alberto Romón Biech y doña Cleofé Laura Biech de Garrigos. Síndico Titular: Doctor Enrique Prosen, y Síndico suplente: señor Federico Prosen. — Cuarto: Acordar amplias y suficientes facultades al directorio, para que una vez constituída definitivamente la sociedad, formalice la adquisición de to-

do o parte del activo y pasivo de la sociedad colectiva "Biech o Hijos", cuyos activos están compuestos de instalaciones, mercaderías, créditos, depósitos bancarios y otros bienes muebles, por sus valores de libros al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Por su parte los señores Ramón Ventura Biech, Miguel Lázaro Biech, Cleofé Laura Biech de Garrigos, Alberto Ramón Biech y Julio César Garrigos en su carácter de únicos dueños de la mencionada sociedad colectiva, prestan su conformidad a la mencionada operación y se obligan a otorgar cuantos actos fueran menester para dar cumplimiento a la decisión que adopte el directorio conforme a las facultades que por acto se le confieren. — Quinto: Que los precios de las adquisiciones autorizadas por este acto, serán abonados mediante acciones liberadas de la clase ordinarias "A", por el valor nominal equivalente al total de las adquisiciones que la sociedad resuelva hacer, previa lectura firman de conformidad todos los asistentes en la fecha "ut-supra", señalada. — (Firmado): R. Biech. — Laura I. de Biech. — Miguel Biech. — Francisca A. R. de Biech. — J. C. Garrigos. — Cleofé L. B. de Garrigos. — Alberto R. Biech. — Elsa R. de B. de Biech. — G. A. Stodart. — Haydée I. B. de Stodart. — E. Prosen. — F. Prosen. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia, por los señores accionistas constituyentes de la sociedad "Biech" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos. — Buenos Aires, octubre veinte y dos de mil novecientos cincuenta y cinco. — Hay un sello. — Enrique F. Ghezzi. — "Estatutos. Título I. Denominación. Domicilio, Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "BIECH SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS, se constituye por el término de noventa y nueve años y a contar desde la fecha de aprobación de sus estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, una sociedad con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer agencias, sucursales, o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero por resolución del Directorio. — Título II. Objeto. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de bienes muebles y mercaderías en general, materias primas del reino animal, vegetal y mineral, comestibles, productos aromáticos, especies y similares; b) Industriales: Fabricación, transformación y fraccionamiento de toda clase de mercaderías y materias primas, relacionadas con las industrias química o alimenticia; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, compra-venta de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito, con o sin constitución de derechos reales; d) Mandatos: Ejercicio de representación y mandatos comerciales o civiles. — Título III. Capital, Accionistas, Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional) representado por 10.000 (Diez mil) acciones ordinarias de m$n. 100 (cien pesos) cada una, dividido en 5 (cinco) series iguales de acciones de 100 m$n. (cien pesos moneda nacional) cada una, las que llevarán además de las firmas del Presidente y de un Director los demás recaudos legales. La Asamblea General podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) mediante la emisión de series de acciones iguales a las del capital originalmente autorizado, que podrán ser ordinarias Clase "B" de un voto o preferidas, guardándose siempre las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. Los accionistas tendrán derecho de preferencia a prorrata de las acciones que posean en la suscripción de nuevas acciones, a tal efecto deberán hacer conocer su decisión dentro de los quince días de publicado el último aviso que por 3 (tres) días se hará en el Boletín Oficial. Cada resolución que disponga el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y el aumento de capital y la respectiva emisión de acciones se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial. No podrá emitirse una serie sin que la anterior de igual clase esté suscripta y pagada en su diez por ciento ni enunciarse otro capital que el autorizado más el que resulte emitido. El Directorio establecerá la forma y condiciones de pago de todas las acciones que se emitan. — Artículo Cuarto: Las acciones tendrán las siguientes características: Acciones Ordinarias: Clase "A". Serán al portador con derecho en todas las asambleas generales a cinco votos por acción, con excepción de que para la elección de síndico, tendrán un solo voto. — No podrán emitirse más de cinco series de acciones ordinarias, clase "A" las que serán suscriptas exclusivamente por los tenedores de acciones de igual clase. — Acciones ordinarias clase "B", al integrarse totalmente serán al portador y tendrán derecho a un voto en todas las asambleas. — Acciones Preferidas. — Al portador, que pueden devengar un interés de hasta el diez por ciento de su valor nominal, el que podrá ser acumulativo y tener derecho a una participación adicional en las utilidades que no será superior a la cuarta parte del dividendo que perciban las acciones ordinarias en ese ejercicio, no tendrán voto en las asambleas, salvo, si la sociedad se hallara en mora en el pago de sus dividendos, en cuyo caso tendrán un voto por acción. — En caso de disolución tendrán preferencia absoluta con respecto a las demás acciones para el reintegro del capital. — Queda establecido desde ya que las cinco primeras series de m$n. 200.000 cada una (doscientos mil pesos moneda nacional), o sea m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) a que alcanza el capital autorizado, se emitirán exclusivamente en acciones ordinarias clase "A", de cinco votos. — Título IV. Dirección y Administración. Artículo Quinto: La sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de tres y hasta un máximo de siete miembros según lo resuelva la Asamblea de Accionistas. — En caso de cualquier impedimento para el desempeño de sus cargos sobrevenido a cualquiera de sus directores, el Directorio con la conformidad del Síndico designará al accionista o accionistas que lo reemplacen, quienes actuarán hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Los directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones entendiendo que el mandato corre prorrogado hasta la designación de sus reemplazantes por la asamblea general. — Los directores son reelegibles. — Los cargos de presidente y vicepresidente serán discernidos por el Directorio, el que sesionará válidamente con quórum que represente la mayoría de sus miembros. — Las resoluciones del Directorio se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes, teniendo el que preside voto decisivo en caso de empate. — En garantía de su gestión cada director depositará diez (10) acciones de la sociedad. — Artículo Sexto: Al Directorio le corresponde la dirección y administración de la sociedad estando facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, que serán firmados por el presidente y otro director, y resolver todos los actos y contratos que requiera el desenvolvimiento de la sociedad, comprar y vender bienes muebles e inmuebles y semovientes, gravar los mismos con toda clase de derechos reales o personales, pudiendo tomar y dar dinero en préstamo y llevar a cabo toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y|o Bancos particulares y oficiales del país o del extranjero existentes o a crearse, podrá otorgar a terceros poderes especiales o generales y revocarlos, cuando lo considere conveniente, así como actuar en juicio en representación de la sociedad. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno a uno o más directores gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración la que se cargará a gastos generales del ejercicio, debiendo darse cuenta en la próxima asamblea. — Las remuneraciones a los miembros del Directorio que por cualquier concepto perciban no deberán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores, impongan, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrá hacerse efectivas, tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Las facultades enunciadas son enunciativas y no limitativas de las acordadas por el Directorio, quien podrá efectuar todos los actos enumerados en los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, en cuanto conciernan a la sociedad y todos los actos, gestiones, diligencias judiciales o extrajudiciales que estime necesario o conveniente a los intereses sociales y no estén reservados a la Asamblea de Accionistas. — La sociedad quedará válidamente obligada con la firma de su presidente, quien lo sustituya o el apoderado designado por el Directorio. — Título V. Fiscalización. Artículo Séptimo: La Asamblea elegirá anualmente un síndico y un síndico suplente, los cuales tendrán las facultades que les confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Título VI. Asambleas. Artículo Octavo: La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio, en el día, local y hora fijados por éste. — Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades presentados por el Directorio y el informe del síndico; b) La elección de directores, del síndico titular y del suplente y c) Resolver sobre las demás cuestiones sometidas a su consideración por el Directorio, en el orden del día. — Artículo Noveno: El Directorio determinará el orden del día de las Asambleas Generales y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el síndico, en su caso, hayan fijado. Artículo Décimo: La asamblea general extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o por convocatoria del síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. No podrá discutirse en ella asuntos ajenos a la convocatoria. Los pedidos de asamblea formulados conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán atenderse dentro de los diez días de recibida la solicitud, en la que deberá expresarse el objeto de la misma. — Artículo Décimo Primero: Las asambleas generales ordinarias, y extraordinarias se convocarán mediante avisos en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con anticipación de diez y ocho al día fijado para la reunión respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria y para todas las asambleas generales, se tendrá quórum con la mayoría del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en primera convocatoria, se requerirá la presencia de las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de las tres cuartas partes de los presentes, en segunda convocatoria, el quórum se integrará con cualquier número de accionistas presentes, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Hasta tres días antes de la asamblea, los accionistas que podrán hacerse representar, depositarán en la caja social sus acciones o certificados de depósitos otorgados por Bancos del país o del extranjero, que consignen su numeración. La asamblea puede pasar a cuarto intermedio por no más de quince días, sin necesidad de nueva citación, reanudándose el acto con quórum estatutario de accionistas ya registrado. — Artículo Décimo Segundo: La asamblea será presidida por el presidente del Directorio o en su defecto por el vicepresidente; en caso de ausencia de éstos, por uno de los directores en el orden de su designación. En caso de faltar todos los directores presidirá el accionista presente con derecho a mayor número de votos, si hay varios accionistas con igual número de votos, presidirá el de mayor edad: — Título VII: Distribución de Utilidades. Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico termina el treinta y uno de diciembre de cada año pudiendo la asamblea general modificar la fecha del cierre de los ejercicios sociales, en cuyo caso se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial y se inscribirá la resolución en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance practicados de acuerdo con las normas reglamentarias en vigor, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta formar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que fije la asamblea para remuneraciones del Directorio y del síndico; c) Todo dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, con o sin participación adicional en los beneficios, de acuerdo con las condiciones pactadas al emitirlas. De ser dividendo acumulativo, deberá ser abonado con las utilidades de años subsiguientes con antelación a cualquier otra distribución autorizada por los incisos siguientes de este artículo; d) El dividendo correspondiente a las acciones ordinarias y el dividendo adicional de las referidas, de acuerdo a las condiciones pactadas al emitirlas; y e) Del saldo de utilidades, si lo hubiere, dispondrá la asamblea en la forma que crea más conveniente. Los dividendos acordados se distribuirán en las épocas que establezca el Directorio, pero siempre durante el año económico. Los no cobrados dentro de los tres años de haberse hecho exigibles prescribirán a favor de la sociedad. — Título VIII: Disolución y Liquidación. Artículo Décimo Catorce: Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: Se pagará en primer término las obligaciones sociales. — Segundo: Se reintegrará el capital de las acciones preferidas. — Tercero: Se reintegrará el capital de las acciones ordinarias. — Cuarto: El sobrante si lo hubiere se destinará a abonar los intereses fijos acumulativos, atrasados que puedan corresponder a las acciones preferidas y el saldo se repartirá en las acciones ordinarias, la liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico y con las fiscalizaciones de la Inspección General de Justicia. — Título IX: Normas Previas para la Cotización en Bolsa. Artículo Décimo Quinto: Cuando el Directorio resuelva solicitar la cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio deberá dar cumplimiento previo a todas las disposiciones legales vigentes, la revaluación del activo sólo podrá fundarse en el justiprecio fiscal. En caso de colocación de acciones con prima, ésta se destinará reservas no distribuibles. — R. Biech. — Laura I. de Biech. — Miguel Biech. — Francisca A. R. de Biech. — J. C. Garrigos. — Cleof. L. B. de Garrigos. — Alberto R. Biech — Elsa R. de B. de Biech. — G. A. Stodart. — Haydée I. B. de Stodart. — E. Prosen. — F. Prosen. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores accionistas constituyentes de la sociedad "Biech, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos". Buenos Aires, octubre veinte y dos de mil novecientos cincuenta y cinco. Hay un sello. Enrique F. Ghezzi." — "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 2 Jul. 1956. Visto el Expediente número 11.154|56 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Biech, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Biech, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos", constituída en esta Capital el 22 de octubre de 1955, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintidós (22) y la salvedad de fojas veintiséis (26) para el art. 3º. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 11.636. Aramburu.; Carlos Adrogué. — Es conforme con sus originales que obran en el Expediente N. número siete mil novecientos veinte y uno, que corren de fojas uno a dos, tres a siete; diez y nueve a veinte y dos, y veinte y seis y veinte y ocho, doy fe. En la forma expuesta el señor Prosen, por sí y por sus representados deja definitivamente constituída la sociedad "Biech, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos". Leída que le fué se ratificó en su contenido, firmando en prueba de ello, por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y doña Celina Baca Castex, vecinos, hábiles mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — E. Prosen. — J. C. Morano. — Celina Baca Castex. Hay un sello. Ante mí: Enrique F. Ghezzi. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de ley números correlativos del cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y seis, al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 548.— e.25|9-Nº 23.484-v.25|9|56

COMPAÑIA SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número Doscientos Cincuenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina; a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el autorizante y los testigos que se expresarán, comparecen los señores: Emilio Mariano Tonnelier, casado, argentino; Adolfo Angel Basso, casado, argentino; Antonio Juan Grijusic, casado, yugoslavo; Elsa Lobotti de Grijusic, casada, argentina; Roberto Adolfo Tonnelier, casado, argentino; Adolfo Eugenio Basso, casado, argentino; Emilio Gervasio Tonnelier, casado, argentino; Elbio Garat, casado, argentino, y Clara Basso de Zubizarreta, casada, argentina, todos los comparecientes domiciliados en la calle San Martín número quinientos setenta y nueve, mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a fin de dejar definitivamente constituída la "Compañía Sud Argentina de Construcciones Sociedad Anónima" Comercial, Industrial y Financiera, por el presente instrumento elevan a escritura pública el acta de su constitución, los estatutos con el decreto del Superior Gobierno de la Nación, autorizándola para funcionar como Sociedad Anónima, todo lo que en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, agrego por cabeza de esta escritura y paso a transcribir: "Testimonio. Acta de Constitución de Compañía Sud Argentina de Construcciones Sociedad Anónima". — En la Ciudad de Buenos Aires, el día veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en el local social sito en la calle San Martín Nº 579, los señores: Emilio Mariano Tonnelier, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 1.109.486; Adolfo Angel Basso, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.102.305; Antonio Juan Grijusic, yugoslavo, empresario, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 1.743.246; Elsa Lovotti de Grijusic, argentina, sin profesión, con Libreta Cívica Nº 8.259.542; Roberto Adolfo Tonnelier, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 1.508.464; Adolfo Eugenio Basso, argentino, comerciante con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.192.308; Hugo Basso, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 1.657.135; Emilio Gervasio Tonnelier, argentino, médico, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 1.918.990; Elbio Garat, argentino, médico, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 2.332.271; Clara Basso de Zubizarreta, argentina, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 1.102.307, suscriben esta acta, para constituir una Sociedad Anónima, presidiendo por resolución unánime el señor Emilio Mariano Tonnelier. — El señor presidente expresó que habiéndose llegado entre los presentes a un acuerdo en reuniones preliminares para constituir una Sociedad Anónima con el fin de hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Compañía Sud Argentina de Construcciones, continuar la explotación industrial y negocios en general de la misma y emprender nuevos, correspondía, de acuerdo con el artículo 14 del decreto del 27 de abril de 1923, realizar y aprobar el balance e inventario en base al cual la Sociedad Anónima que se constituye toma a su cargo el activo y pasivo de la de Responsabilidad Limitada nombrada; aprobar los estatutos que la ha de regir, y suscribir el capital social, con la salvedad de que todo es con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1954. — Seguidamente se procedió a dar lectura al inventario practicado al 30 de septiembre de ese año, que se encuentra transcripto en el libro inventario Nº 1, rubricado el tres de mayo de 1951 y libro copiador Nº 4, rubricado el 1º de septiembre de 1954 en Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, sin números y perteneciente a "Compañía Sud Argentina de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a continuación el balance general al 30 de setiembre de 1954, suscripto por el Contador Público Nacional señor Pedro Soncini, del cual resulta que los socios de la Sociedad citada señores Emilio Mariano Tonnelier, Adolfo Angel Basso y Antonio Juan Grijusic poseen en conjunto un saldo a su favor de cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesos con 39|100 pesos moneda nacional, de acuerdo a la siguiente comprobación:... Puesto a consideración de los presentes, fué aprobado por unanimidad en todas sus partes; y los señores

Emilio Mariano Tonnelier, Adolfo Angel Basso y Antonio Juan Grijusic, en su condición de únicos componentes de "Compañía Sud Argentina de Construcciones" Sociedad de Responsabilidad Limitada dijeron: Que transfieren a la nueva sociedad todos los bienes constitutivos del Fondo de Comercio activo y pasivo de la citada Sociedad incluídos los edificios, plantas industriales, maquinarias, instalaciones, rodados, materias primas, productos elaborados, patentes, marcas y enseñas comerciales inscriptas o en uso, contratos y obligaciones, franquicias de los poderes públicos y todo otro derecho y acción que le correspondiese por cualquier título, quedando convenido que la transferencia de los negocios y explotación se hará efectiva a partir del día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — La Sociedad Anónima sucesora que se constituye en este acto comenzará su funcionamiento en el mismo día y la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada sigue operando como hasta el presente por cuenta de la nueva Sociedad, hasta la fecha en que ésta se encuentre en condiciones legales de funcionamiento, en que quedará disuelta "Compañía Sud Argentina de Construcciones", Sociedad de Responsabilidad Limitada y cedido y traspasados a la Sociedad Anónima todo derecho a continuar cualquier gestión comercial o administrativa pendiente o en trámite. — La existencia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Compañía Sud Argentina de Construcciones" y el carácter de únicos socios componentes de ella de los nombrados se acredita con la escritura del 8 de Noviembre de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Neuquén el 16 de Febrero de 1951 bajo el Nº 330, folio 183, tomo 7º, por la cual se constituyó dicha sociedad entre Emilio Mariano Tonnelier, Adolfo Angel Basso y Antonio Juan Grijusic. Con lo cual se declara constituída a "Compañía Sud Argentina de Construcciones Sociedad Anónima", la que se regirá por los estatutos a continuación insertos, aprobados por unanimidad en la siguiente forma: Estatutos de "Compañía Sud Argentina de Construcciones Sociedad Anónima". — Título 1. — Denominación. Término. Domicilio y Objeto. — Art. 1): Bajo la denominación de "COMPAÑIA SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes Estatutos y las leyes pertinentes. Art. 2º: — La duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar del día de la aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. — Art. 3º: El domicilio legal se fija en esta Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina. — Art. 4º: La Sociedad es continuadora de los negocios de la Cía. Sud Argentina de Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo, y tendrá por objeto: a) Construcciones de toda índole, incluso las de Obras Públicas, caminos, Ferrocarriles, pavimentaciones, diques, obras de riego, canalizaciones, etc. b) Construcción y explotación de hoteles, empresas de turismo y otras actividades conexas. c) Construcción y venta de edificios, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. d) Exploración de propiedades. e) Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales, Comerciales. f) Obras de Fomento, mejoramiento y urbanización de cualquier parte de esta República y del extranjero. g) Fabricación y venta de materiales en general para la construcción. h) Compra, venta y adquisición por cualquier otro título de bienes raíces, urbanos o rurales. i) Importación y exportación de mercaderías, máquinas, motores, rodados, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados con o sin marca de fábrica o de comercio y demás efectos y elementos sin distinción de naturaleza. j) Acopio de frutos del país, recibirlos en consignación y en especial los productos de la ganadería y de la agricultura, comisiones, mandatos y representaciones. — Art. 5º: La Sociedad para el cumplimiento de sus fines, entre otros actos, podrá realizar los siguientes: a) Realizar construcciones de obras públicas y privadas y concurrir a ese efecto a licitaciones de suministro de cualquier clase de máquinas, mercaderías y materiales. b) Tomar representaciones de toda índole, en particular las relativas a los transportes, sus medios y accesorios. c) Instalar, adquirir o arrendar establecimientos industriales en esta República o en el extranjero. d) Tomar dinero en préstamo de personas, sociedades, instituciones de créditos y Bancos particulares u oficiales, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantías. e) Suscribir documentos comerciales, como aceptante, librador o avalista. f) Dar dinero en préstamo con o sin garantías reales y personales. g) Comprar, vender, permutar, adquirir y transferir por cualquier otro título, bienes raíces, urbanos o rurales, muebles, semovientes, derechos y acciones. h) Tomar concesiones y franquicias de los poderes públicos, nacionales, provinciales y municipales. i) Abrir créditos en moneda nacional o extranjera en los Bancos del País para la aceptación de letras en él o en el extranjero, con contradocumentos de embarque o sin ellos y efectuar toda clase de operaciones en Bancos de esta República o del extranjero. j) Dar y tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles o inmuebles por plazo que exceda o no de seis años. k) Constituir, aceptar, extinguir y cancelar hipotecas, anticresis, prenda común, prendas con registro y cualquier otro derecho real. l) Realizar loteos, subdivisiones y fraccionamientos de inmuebles urbanizaciones, construcciones, constituir servidumbres activas y pasivas, hacer donaciones gratuitas de superficie para calles, caminos, plazas, reservas fiscales y obras públicas, someter inmuebles al Régimen de la Ley Nacional número trece mil quinientos doce y disponer de los mismos de conformidad con la indicada Ley o las que rigieren en el futuro sobre la materia. m) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. n) Tomar a su cargo obligaciones de terceros. o) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas; p) Arrendar o adquirir minas, explotarlas y comerciar con sus productos. q) Construir, arrendar o comprar hoteles y explotarlos. r) Constituir sociedades con terceros, en comandita o de responsabilidad limitada, adquirir en todo o en parte el activo y el pasivo o el activo solamente o parte de ellos de otras Sociedades o empresas comerciales afines pagándolo en dinero efectivo o en acciones emitidas al precio que se estableciere. s) Y siendo la especificación que precede enunciativa y no limitativa, realizar todos los actos y contratos autorizados por la Ley que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. — Título II — Capital y Acciones: Art. 6º: El capital autorizado de la Sociedad se fija en diez millones de pesos moneda nacional, dividido en cien series de mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada acción, las que se emitirán al portador una vez integradas, llevarán la firma de Dos Directores uno de los cuales será el Presidente. — De este capital quedan totalmente suscriptas las series primera a cincuenta, por un total de cinco millones de pesos. — Las series restantes se emitirán cuando lo determine la Asamblea General de Accionistas. — El capital autorizado podrá elevarse por resolución de la Asamblea General hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada el diez por ciento por lo menos; sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados conforme a los presentes estatutos. — Toda resolución de emisión de acciones se hará constar en escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Art. 7º — Los tenedores de acciones tienen preferencia para suscribir las acciones que se emitan en el futuro, las que se prorratearán en proporción a las que posean. — Deberá acogerse a este beneficio dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación que por tres días y a tal efecto se realizará en el Boletín Oficial. — Art. 8º — Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce más que un solo propietario para cada una, pero pueden suscribirse a nombre de sociedades legalmente constituídas. — Título III — Administración y Fiscalización. — Art. 8º — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares como mínimo o cinco como máximo y tres suplentes. — Los Directores titulares y los suplentes durarán tres años en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelecto, entendiéndose su mandato prolongado hasta la Asamblea General Ordinaria que ha de proveer el reemplazo o reelección. — La misma Asamblea fijará el número de miembros de tres, cuatro o cinco que por ese período compondrá el Directorio. — En caso de quedar vacante el cargo de Director, el puesto será llenado con uno de los Directores Suplentes, que ingresarán siguiendo el orden de mayoría que haya tenido en su elección y en caso de igualdad el de lista. — El suplente desempeñará el cargo por el tiempo que faltare al reemplazado. — En caso de ausencia de Directores los suplentes pueden ser llamados a ocupar los cargos de los titulares durante la ausencia de éstos y su asistencia será computada. — Art. 10. — El Directorio nombrará de su seno al Presidente y al Vicepresidente que desempeñarán esos cargos por el término de sus mandatos. — Art. 11º — En garantía del cumplimiento de sus funciones, cada Director deberá depositar en la caja de la sociedad diez acciones ordinarias de la misma, no pudiendo enajenarlas ni afectarlas mientras dure su mandato. — Art. 12º — Con las mismas atribuciones el Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en los casos de ausencia o de otro impedimento transitorio o definitivo si ocurriere temporariamente el impedimento u ausencia simultánea del Presidente del Vicepresidente el propio Directorio designará de su seno al reemplazante provisorio de este cargo. — Art. 13. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de dos directores cuando esté compuesto por tres miembros, y con tres Directores cuando esté compuesto por cuatro o cinco miembros. — Las resoluciones se tomarán por unanimidad de votos de los Directores presentes. — Los acuerdos se insertarán en un Libro de Actas y serán suscriptos por el que presida y un Director o por todos los presentes. — Art. 14º — El Directorio independientemente de las facultades conferidas por las leyes, y por estos Estatutos, tiene las necesarias para administrarla libremente y realizar todos los actos que no sean privativos de la Asamblea, sin excluir aquellos que hagan indispensable poder especial en los términos de los artículo 1881 y 782 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, en cuanto sean compatibles con la naturaleza y figura jurídica de la Sociedad. — Art. 15º — El Directorio podrá designar uno o varios gerentes o administradores, fijándoles sus atribuciones; este cargo lo podrán ejercer también los Directores, en cuyo caso el o los designados gozarán de una retribución especial que será fijada por el Directorio y sometida a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria con cargo a los gastos del ejercicio en que devenguen. — Los nombramientos deberán ser hechos por el voto unánime de los Directores. — Art. 16º — El Presidente tiene la representación legal de la Sociedad con todas las atribuciones inherentes al cargo y entre otros actos presidirá las Asambleas, ejecutará las resoluciones del Directorio, firmará los balances e inventarios generales, las Actas de Asambleas y de Sesiones del Directorio, la correspondencia, cheques, documentos y escrituras públicas y privadas que fueren necesario para la ejecución de los negocios, actos y contratos sociales todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que la sociedad confiera a Gerentes, Directores o terceros. — Art. 17º — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán un año, elegidos por la Asamblea General Ordinaria y con las funciones que determina el art. 340 del Código de Comercio y estos Estatutos. — Título IV — De las Asambleas. — Art. 18º — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en el lugar, día y hora que el Directorio designe, dentro de los cuatro meses de vencido cada ejercicio y actuará conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — La convocatoria se hará en el Boletín Oficial por cinco días con diez de anticipación para la primera citación y tres días con ocho de anticipación para la segunda, debiendo ésta realizarse dentro de los treinta días posteriores al vencimiento de la primera citación. — El quórum exigido la primera vez será de la mitad más uno del capital suscripto y en la segunda con cualquier número, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos presentes. Las Actas de Asambleas serán firmadas por el que presida y dos accionistas designados por ésta. — Art. 19º: Las Asambleas Extraordinarias estarán sujetas en cuanto a su convocación, constitución y resolución a los mismos preceptos establecidos para las Asambleas Generales u Ordinarias salvo que se tratara de alguno de los puntos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio, requiriéndose entonces en primera convocatoria la presencia de socios que representen el setenta por ciento de las acciones suscriptas, y el voto favorable de socios presentes que representen el cincuenta por ciento del capital suscripto; en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el capital representado y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. El Directorio deberá convocar a Asamblea Extraordinaria solicitada por el Síndico o por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto dentro de los cinco días hábiles de efectuado el pedido, en su defecto el Síndico hará la convocatoria. — Art. 20º: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en su defecto presentar el comprobante de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, recibiendo en cambio la boleta de entrada en la que se determinará el número de acciones depositadas. Cada acción confiere un voto con las limitaciones establecidas por el Artículo 350 del Código de Comercio, sea que ella esté integrada o no, pero en este último caso, el tenedor de ella deberá estar al día en el pago de sus cuotas. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar con carta poder dirigida al Presidente. — Título V. Balance, Utilidades y Fondos de Reserva. — Art. 21º: El ejercicio económico de la Sociedad termina el 30 de junio de cada año y se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustado a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, y normas técnicas sobre la materia. — Art. 22º: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el Balance General Anual serán distribuídas en la siguiente forma: dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, dos por ciento para cada uno de los miembros que constituyen el Directorio, uno por ciento para el Síndico y el saldo se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado por cada uno. El pago se efectuará dentro de los veinte días de aprobada la distribución por la Asamblea de Accionistas. Los dividendos se prescribirán a los tres años contados desde la fecha en que se hicieren exigibles. — Título VI. Debentures. Art. 23º: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro y fuera del país de cualquier plazo y con cualquier garantía y en las condiciones que fije, sujetas a las leyes vigentes o que se dictaren. La resolución será tomada por unanimidad de votos del Directorio. — Título VII. Art. 24º: La liquidación de la Sociedad en todos los casos se llevará a cabo por las personas que una Asamblea de Accionistas designe, la que también elegirá un síndico y un Síndico Suplente que cumplirán con el inciso 6º del Art. 340 del Código de Comercio. Acto continuo se procedió a suscribir las cincuenta mil acciones correspondientes a las series primera a cincuenta de un valor total de cinco milones de pesos moneda nacional de curso legal en la siguiente forma: Antonio Juan Grijusic diez y nueve mil novecientas acciones por valor de un millón novecientos noventa mil pesos; don Adolfo Angel Basso doce mil doscientas aciones por valor de un millón doscientos veinte mil pesos; Emilio Mariano Tonnelier doce mil doscientas acciones por valor de un milón doscientos veinte mil pesos; el valor de las acciones suscriptas queda integrado en este acto con el saldo que tienen a su favor cada uno de los acionistas nombrados en la "Compañía Sud Argentina de Construcciones" Sociedad de Responsabilidad Limitada que se ha detallado en el balance transcripto y de cuyos saldos mayores se tomarán las cantidades indicadas, omitiéndose con respecto a dicho importe de dos millones ochocientos noventa mil pesos el depósito en efectivo dispuesto por el Art. 312 inc. 3 del Código de Comercio, en virtud de lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 27 de abril de 1923; Elsa Lovotti de Grijusic cinco mil cien acciones por valor de quinientos diez mil pesos, el importe de estas acciones hasta la suma de veinte y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos quedan integradas en este acto mediante la transferencia que la misma deja hecha a favor de la Sociedad Anónima que se constituye de las fracciones de tereno situadas en el Territorio Nacional del Neuquén a saber: a) Lote ubicado en la planta urbana del Pueblo de San Martín de los Andes dentro de la Reserva Nacional Lenin, designado como solar d, de la manzana 36 que de acuerdo al plano especial de subdivisión de otro anterior se designa como letra D.2); b) La fracción ubicada dentro del solar señalado en el plano oficial del Pueblo de San Martín de los Andes Departamento Lacar, dentro de la Reserva Nacional Lanin, con la letra d, de la manzana 36 de una superficie de 300 metros cuadrados: con las medidas, linderos y demás circunstancias que individualizan a estos lotes y constan en las escrituras pasadas ante el Escribano Máximo L. Salcedo del Territorio Nacional del Neuquén, respectivamente, bajo el Nº 178 el 28 de junio de 1948 y 2.0 el 8 de septiembre de 1948, obligándose a otorgar en oportunidad debida las escrituras traslativas de dominio para cumplir con las formalidades legales; y completará la integración de sus acciones con aportes en efectivo de cuatrocientos ochenta y un mil ciento veinticinco pesos. Omítese el depósito en efectivo dispuesto por el Art. 318 inc. 3 del Código de Comercio en cuanto a las acciones integradas con los bienes inmuebles en virtud de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional antes citado: Hugo Basso, cien acciones valor diez mil pesos; Adolfo Eugenio Basso cien acciones valor diez mil pesos; Clara Basso de Zubizarreta cien acciones valor diez mil pesos; Emilio Gervasio Tonnelier cien acciones valor diez ml pesos; Roberto Adolfo Tonnelier cien acciones valor diez mil pesos; Elbio Garat cien acciones valor diez mil pesos. Todas estas acciones quedan pagadas en este acto en un diez por ciento de su importe suscripto, y el resto lo abonarán en una o varias cuotas, cuando lo determine el Directorio, previo aviso de treinta días y una vez constituída legal y definitivamente la sociedad anónima. El primer Directorio que durará hasta la próxima asamblea queda integrado por: Directores titulares: Antonio Juan Grijusic, Adolfo Angel Basso y Emilio Mariano Tonnelier; directores suplentes: Roberto Adolfo Tonnelier, Adolfo Eugenio Basso y Elsa Lovotti de Grijusic; síndico titular: Pedro Soncini; síndico suplente: Francisco O. Basso. En este estado los señores Emilio Mariano Tonnelier y Adolfo Angel Basso dejan constancia a fin de evitar observaciones legales, que la Sociedad Basso Tonnelier de Responsabilidad Limitada, y de la cual son únicos componentes han comprometido en venta a la "Compañía Sud Argentina de Construcciones", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la fracción de terreno situada en el Pueblo de Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, designada como manzana Nº 8 de la Sección A, cuyas medidas y linderos constan en la escritura Nº 129 del 28 de setiembre de 1948, pasada ante el escribano M. Heller, por el precio de catorce mil pesos moneda nacional al contado, la que oportunamente se escriturará a la sociedad anónima, que por este acto se constituye. En igual sentido, el señor Adolfo Angel Basso manifiesta haber comprometido en venta a "Compañía Sud Argentina de Construcciones", Sociedad de Responsabilidad Limitada, tres hectáreas de tierra ubicadas sobre el camino de San Martín de los Andes a Empalme con el Circuito Traful Correntoso Bariloche, en las proximidades del Río Pichi Traful, Brazo Norte, Lago del mismo nombre, jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, Territorio Nacional del Neuquén, en la suma de cinco mil pesos moneda nacional al contado y que una vez obtenido el título de propiedad actualmente en gestión otorgará a la nueva sociedad anonima la escritura respectiva. Queda encomendado por todos los firmantes de esta acta indistintamente a los señores Adolfo Angel Basso, Emilio Mariano Tonnelier, Antonio Juan Grijusic y Pedro Soncini, la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de los presentes estatutos por el Superior Gobierno de la Nación con facultad de presentar escritos, balances, peritajes, notificarse de resoluciones, consentirlas o apelarlas, peticiones y efectuar cualquier modificación que se requiera a los estatutos aprobados. Leída esta acta que va redactada en diez sellos de $ 2.—, serie N, números trescientos setenta y seis mil diez y siete, trescientos setentiséis mil dos al trescientos setenta y seis mil ocho, trescientos setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve y el presente es ratificada y firmada. Raspado: Zubizarreta, Anterior, anterior, mercaderías, setiembre, Gobierno, setenta: Vale. — Entre líneas: 4.745.625,39, suscribir, primera: Vale. — Raspado: Parque, Grijusic: Vale. — Antonio I. Grijusic. — Clara Basso de Zubizarreta. — Elsa Lovotti de Grijusic. — E. M. Tonnelier. — E. G. Tonnelier. — R. A. Tonnelier. — Elbo Garat. — Adolfo E. Basso. — Soncini y Asociados Contadores Públicos Nacionales. Auditores Asesores. Compañía Sud Argentina de Construcciones. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Zapala. Territorio Nacional del Neuquén. Balance General al 30 de setiembre de 1954. Activo. Pasivo. m$n. m$n. m$n. m$n. Activo Fijo. Construcciones en Pichi Traful 1.315.633,09. Menos Amortización anterior 275.192,45. Amortización actual 92.094,31 - 367.286,76 - 948.346,33. Construcciones en Zapala 388.287,59. Menos Amortización anterior 34.765,27. Amortización actual 11.648,62 - 46.411,89 - 341.875,70. Equipo de Luz y Fuerza Motriz 108.437,80. Menos: Amortización anterior 31.929,95. Amortización actual 10.843,78 - 42.773,73 - 65.664,07. Instalación Campamentos 52.799.—. Menos: Amortización anterior 52.795,46. Amortización actual 2,54 - 52.798.— - 1.—. Maquinarias y Equipos 1.181.400,55. Menos: Amortización anterior 847.595,89. Amortización actual 236.280,11 - 1.083.876.— - 97.524,55. Muebles y Utiles Zapala 56.204,45. Menos: Amortización anterior 15.905,82. Amortización actual 5.620,44 - 21.526,26 - 34.678,19. Muebles y Utiles Pichi Traful 242.933,93. Menos: Amortización anterior 71.736,81. Amortización actual 24.293,39 - 96.030,20 - 146.903,73. Automotores y Rodados 453.817,07. Menos: Amortización anterior 372.556,87. Amortización actual 81.259,20 - 453.816,07 - 100.—. Utiles y Herramientas 90.355,13. Menos: Amortización anterior 30.575,90. Amortización actual 18.071,03 - 48.646,93 - 41.708,21. Maquinarias y Herramientas. Taller. Carpintería y Herrería 72.745,75. Menos: Amortización anterior 21.823,71. Amortización actual 7.274,57 - 29.098,28 - 43.647,47. Maquinarias y Herramientas Taller Mecánico 341.933,76. Menos: Amortización anterior 103.141,34. Amortización actual

34.193,27 - 137.334,71 - 204.599,05. Muebles y Utiles - Agencia Ford 20.927,80. Menos: Amortización anterior 2.012,78. Amortización actual 2.092,78 - 4.105,56 - 16.822,24. Automotores Agencia Ford 17.665,20. Menos: Amortización anterior 3.533,04. Amortización actual 3.533,04 - 7.066,08 - 10.599,12. Títulos y acciones 120.000.— - 2.072.370,66. Activo Circulante - Materiales 145.213,86. Provisiones 44.686,83. Repuestos 215.940,98. Mercaderías Agencia Ford 646.585,85. Combustibles y Lubricantes Agencia Ford 21.396,06 - 1.073,58. Activo Disponible - Caja 34.651,91. Bancos 857.628,85 - 892.280,76. Activo Exigible - Administración General de Vialidad Nacional, 176.617,62. Deudores en cuenta corriente, Agencia Ford 148.798,29. Deudores en cuentas corrientes, 1.000.000.—. Documentos a cobrar Agencia Ford, 36.729,75. 1.362.145,66. Activo transitorio, Adelantos sobre cuentas a liquidar, 170.819,99. Activo nominal. No existe. 5.571.440,65. Y Pasivo no exigible, Capital 3.000.000.—. Reservas Legal, 156.318,69. Cuentas socios 1.589.306,70, 4.745.625,39, II. Pasivo exigible, Acreedores en cuentas corrientes, 54.802,31. Acreedores en cuentas corrientes, Agencia Ford, 68.981,72, 123.784,03. III. Pasivo Transitorio, Cuentas pendientes de liquidación 336.681,49. Reserva Ley 11.729, 186.226,49. Reserva Ley 9.688, 168.752,53 Cuentas a liquidar, Agencia Ford 10.369,72, 702.031,23, 5.571.440,65. El balance general que antecede ha sido preparado para nosotros en base a los libros y comprobantes de "Compañía Sud Argentina de Construcciones", Sociedad de Responsabilidad Limitada y certificamos que dicho balance general a nuestro leal saber y entender, refleja fielmente la situación patrimonial y financiera de la sociedad al 30 de setiembre de 1954. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1954. Cía. Sud Argentina de Construcciones, S. R. L. Antonio Grijusic. Soncini y Asociada, Pedro Soncini, Contador Público Nacional C. P. C. E., tomo XII, Nº 89, Soncini y Asociados Contador Públicos Nacionales, Auditores Asesores. Compañía Sud Argentina de Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cuenta de Ganancias y Pérdidas —por el ejercicio— comprendido entre el 1º de octubre de 1953 y el 30 de septiembre de 1954. Debe m$n., m$n., m$n. Amortizaciones. Construcciones en Pichi Trafui 92.094,31. Construcciones en Zapala, 11.648,62. Equipo Luz y Fuerza Motriz 10.843,78. Instalación Campamentos 2.54. Muebles y Utiles Pichi Trafui 24.393,39. Muebles y Utiles Zapala 5.620,44. Maquinarias y Equipos 236.280,11. Taller Carpintería y Herrería, 7.274.57. Taller Mecánico. Instalaciones 34.193,37. Utiles y Herramientas Zapala 18.071,02. Automotores y Rodados 81.259,20. Muebles y Utiles Agencia Ford. 2.092,78. Automotores Agencia Ford 3.533.04. 527, 207, 17, Gastos generales. 71.035.66. Explotación Hotel 46.256,24. Seguros 32.611,12. Reserva Ley 11.729. 37.944,62. Reserva Ley 9.688, 27.412,90. Reserva Ley 42.403,18, 784.869,89, Saldo: Utilidad Neta del Ejercicio Acreditada en cuentas de socios, 805.660,42, 1.590.530,31 Haber. m$n., m$n. Obra por contratos, 1.501.976,23. Explotaciones de Taller 46.057,82. Intereses y Descuentos 42.496,26, 1.590.530,31, 1.690.530,31. Cía. Sud Argentina de Construcciones, S. R. L. — Antonio Grijusic, gerente. Soncini y Asociados, Pedro Soncini, Contador Público Nacional, C. P. C. E., tomo XII, Nº 89. Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 26 Jun. 1956. Visto el expediente Nº 11.039|56 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Sud Argentina de Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y el dictamen de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Sud Argentina de Construcciones Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación de "Compañía Sud Argentina de Construcciones, Sociedad Anónima", el 28 de febrero de 1953, y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas setenta y ocho (78) a ochenta y uno vuelta (81 vta.), ochenta y ocho (88) y noventa (90). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas setenta y tres (73) y setenta y cuatro (74). — Artículo 2º, Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. Decreto Nº 11.304. Ell. 09. 5.571.440,67. Vale. S|r.: por, siguiente, Art., aceptación, series, por, cumplir, Ford, Lovot (viene del sello) de tres pesos moneda nacional, numerado ciento sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis). ti Trafui. Todo Vale. Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número siete mil seiscientos cincuenta y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Compañía Sud Argentina de Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en doce sellados de tres pesos moneda nacional cada uno numerados ciento sesenta y un mil cuatrocientos treinta y seis al ciento sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos, ciento sesenta, y un mil cuatrocientos cuarenta y siete, al ciento sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve, ciento sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis, y un mil cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos setenta y dos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis. Hay un sello. E. Alberto Castro. Eudoro Alberto Castro. Subinspector General". Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan constituída a la "Compañía Sud Argentina de Construcciones", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera a la cual por este acto queda transferido el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Compañía Sud Argentina de Construcciones", en las condiciones determinadas en estos estatutos. Leída que les fué se ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto don Floro F. Díaz Arnesto y María Teresa Lobato, vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fe. E. M. Tonnelier. — R. A. Tonnelier. — Adolfo E. Basso. — Antonio Grijusic. — Elsa Lovotti de Grijusic. — Clara Basso de Zubizarreta. — Elbio Garat. — E. G. Tonnelier. — Hugo Basso. — Adolfo A. Basso. — M. T. Lobato. — Floro F. Díaz Arnesto. Hay un sello. Ante mí: B. Raúl Goyenechea. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este testimonio en trece sellos de tres pesos numerados del seiscientos veintiún mil doscientos cuarenta y seis al seiscientos veintiún mil doscientos cuarenta y nueve y del seiscientos veintiún mil doscientos cincuenta y uno al seiscientos veintiún mil doscientos cincuenta y cuatro, del seiscientos veintiún mil doscientos noventa y tres al seiscientos veintiún mil doscientos noventa y cuatro, del seiscientos veintiún mil doscientos cincuenta y siete al seiscientos veintiún mil doscientos veintiún mil doscientos noventa y seis. P., el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. — B. Raúl Goyenechea. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 820.— e.25|9-Nº 23.426-v.25|9|56

LA MADERERA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número seiscientos sesenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que suscriben, comparece don Felipe F. Mosso, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en la calle Rawson trescientos cuarenta y cinco, de este vecindario, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en nombre y representación y en su carácter de presidente de la sociedad establecida en esta Capital bajo la denominación de La Maderera Patagónica, Sociedad Anónima, la que tiene su personería jurídica reconocida y aprobados sus Estatutos por Decreto número tres mil setecientos ochenta y uno del Poder Ejecutivo Nacional, dictado el cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, habiendo sido constituída definitivamente por escritura del veintitrés de ese mismo mes y año, pasada ante mí al folio mil novecientos veintitrés de este registro a mi cargo, e inscripto su testimonio en el de Comercio; el dieciocho de noviembre siguiente bajo el número mil ciento once, al folio doscientos doce del libro cuarenta y nueve, tomo A de estatutos nacionales. Posteriormente, o sea por escritura del tres de mayo actual, pasada ante mí al folio mil cuarenta y uno de este protocolo corriente, el capital social autorizado de quinientos mil pesos moneda nacional fué aumentado a dos millones quinientos mil pesos de igual moneda, cuyo testimonio se halla pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio, transcribiendo de los mencionados estatutos las partes pertinentes, que dicen así: "Artículo primero: Queda constituída una sociedad anónima que girará bajo la denominación de LA MADERERA PATAGONICA, SOCIEDAD ANONIMA. — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires... Artículo tercero: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar del día de su constitución... Artículo cuarto: El objeto de la sociedad lo constituyen las actividades relativas a la industria maderera y especialmente: a) Explotación de bosques; b) aserradero de madera; c) fabricación de maderas terciadas; compensadas y chapas de madera; d) compraventa, importación, exportación y fabricación de materias primas o artículos manufacturados que tengan atinencia con tales actividades, sus similares y afines. — Artículo quinto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar los siguientes actos jurídicos;... i) llevar a cabo todos los demás actos jurídicos que sean necesarios para su desenvolvimiento, por ser la precedente enumeración solo enunciativa... Artículo sexto: a) El capital social autorizado se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en diez series de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una. b) Las acciones serán al portador y corresponderán a tres categorías denominadas "A", "B" y "C". c) Los títulos representativos de las acciones llevarán la firma del presidente del Directorio y de otro miembro del mismo — Artículo séptimo: El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, mediante emisión de acciones ordinarias o preferidas nominativas o al portador... Artículo octavo: a) El Directorio decidirá la emisión del capital en las épocas que considere oportunas de acuerdo con las necesidades de la sociedad, con amplias facultades dentro de las condiciones estatutarias; b) la emisión de acciones ordinarias deberán llevarse a cabo por igual monto de cada una de las categorías referidas en el artículo anterior; c) Los tenedores de cada categoría tendrán preferencia para suscribir en proporción a su tenencia, las emisiones que correspondan a la misma categoría... Artículo décimo: No podrán emitirse nuevas series de acciones ordinarias o preferidas, mientras las anteriores de la misma naturaleza y clase no hayan sido totalmente suscriptas o integrado su diez por ciento... Artículo décimo quinto: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea General de acuerdo a la reglamentación del artículo vigésimo primero inc. c); b) El Directorio designará de su seno al presidente del mismo; c) funcionará con un quórum de por lo menos dos directores y sus resoluciones se adoptarán con igual mayoría;... e) en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento de un director titular, será reemplazado por el suplente designado por la respectiva categoría a que pertenezca. — Artículo décimo sexto: La fiscalización de la sociedad será ejercida por dos síndicos elegidos por la asamblea general, quienes actuarán indistintamente con las mismas facultades y cuyo mandato durará un año. — Artículo décimo séptimo: a) El presidente de la sociedad es el representante legal de la misma y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales, debiendo todo documento que obligue a la sociedad llevar la firma del nombrado. b) No obstante, serán igualmente válidos los actos que lleven la firma conjunta de los otros dos directores. — Artículo décimo octavo: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades, conforme a las cuales podrán realizar los siguientes actos:... ll) llevar a cabo todos los actos a que se refiere el artículo quinto de los estatutos y m) Ejercer todas las demás facultades generales o especiales que le confieren estos estatutos... Artículo Vigésimo: a) Las asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio del derecho que les acuerda el Artículo trescientos cuarentiocho del Código de Comercio serán convocadas dentro de los 30 días de solicitadas... — Artículo Vigésimo Cuarto: El ejercicio económico de la sociedad coincidirá con el año calendario"... La composición del actual Directorio de la sociedad de que se trata y, por ende, el carácter invocado por el compareciente, resulta de las actas de asamblea y sesiones del Directorio, que originales he tenido a la vista en el libro respectivo rubricado por el Registro Público de Comercio, bajo el número diecisiete mil seiscientos cinco, el veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, de las cuales reproduzco las partes pertinentes, que dicen así: "Asamblea General Ordinaria. En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se constituye la asamblea general ordinaria de La Maderera Patagónica, Sociedad Anónima... y en ausencia del presidente se designa al director señor Armando R. C. Colombo para presidirla... sin la presencia del Inspector de Justicia, y encontrándose la asamblea en quórum legal, el presidente declara abierta la sesión para tratar el siguiente Orden del Día... 2º) Elección de directores titulares, suplentes, síndicos titulares... 4º) Designación dos accionistas para firmar acta... Al considerarse el punto segundo el mismo accionista hace moción para que se designen por el período social correspondiente al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis al treinta y uno de diciembre del mismo año, y hasta la designación de sus reemplazantes por la próxima asamblea general ordinaria, directores titulares a los señores Felipe F. Mosso, Armando R. C. Colombo, Amelio M. Mosso, Eduardo C. Mosso y Carlos E. Colombo: directores suplentes a Ricardo Mosso, Horacio Raúl Colombo y Dr. Hugo I. Torres Blair; síndicos titulares María T. Colombo y Oscar Esteban Meli. Con el propósito de adaptar oportunamente la composición del directorio y órgano de fiscalización a la vigencia de la reforma de los estatutos aprobados en la asamblea general extraordinaria del cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se propone que los directores titulares recientemente designados, Eduardo C. Mosso y Carlos E. Colombo desempeñen dichas funciones a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de las mencionadas reformas. Asimismo y en la misma oportunidad cesará en el cargo de director suplente el Dr. Hugo I. Torres Blair, como así también el síndico titular Oscar Esteban Meli, pasará a desempeñarse en el cargo de síndico suplente. Puestas a votación estas mociones son aprobadas por mayoría de votos... Por último la asamblea designa a los accionistas Sr. Ricardo F. I. Mosso y Dr. Hugo I. Torres Blair para firmar el acta de esta asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión... Ricardo F. Mosso. T. Blair. Armando Colombo": — "En Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis... se reúnen los directores de "La Maderera Patagónica, Sociedad Anónima", designados en el día de la fecha en asamblea general ordinaria, señores Felipe F. Mosso, Armando R. C. Colombo y Amelio M. Mosso con el propósito de designar presidente. A moción del Sr. Colombo queda electo el Sr. Felipe F. Mosso, quien agradece su designación y toma posesión del mismo. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión... Armando Colombo. Felipe F. Mosso. Amelio M. Mosso." — Es conforme con los originales de referencia, doy fe. Y en tal virtud el señor Mosso expone: Que en asamblea general extraordinaria, celebrada el día cuatro de julio del año próximo pasado, se resolvió reformar parcialmente los estatutos sociales, lo que previo los trámites de estilo fué aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante decreto número siete mil setecientos del veinticinco de abril último, como así resulta de las actuaciones que originales he tenido a la vista en el expediente que más adelante se indicará, las que juntamente con el mencionado decreto, copiadas dicen así: "En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituye en su local social la asamblea general extraordinaria de La Maderera Patagónica, Sociedad Anónima, convocada para el día de la fecha bajo la presidencia de su titular señor Armando Colombo. Concurren once accionistas, todos por sí, representando un mil acciones o sea la totalidad del capital suscripto de cien mil pesos moneda nacional, con derecho a quinientos cuarenta votos de acuerdo a las limitaciones establecidas por el Código de Comercio, todo lo cual consta a fojas cinco del libro de Registro de Asistencia de Accionistas. Siendo las dieciséis horas veinte minutos con la presencia del Inspector de Justicia Sr. José María Zamora y encontrándose la asamblea en quórum legal el presidente declara abierta la sesión para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Reforma estatutos sociales. 2º) Designación dos accionistas firmar el acta. — I. Puesto a consideración el primer punto del orden del día se resuelve por unanimidad modificar los artículos cuyo texto reformado se transcribe a continuación: Artículo Sexto: a) El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en series de mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una; b) Las acciones serán al portador y sus títulos representativos llevarán la firma del presidente del Directorio y de otro miembro del mismo. — Artículo Séptimo. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de doce millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea general de accionistas en acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador debiendo en cada oportunidad fijar las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Solo podrá anunciarse como capital autorizado el de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las normas establecidas en la presente cláusula. — Artículo Octavo: a) El Directorio decidirá la emisión del capital en las épocas que considere oportunas de acuerdo con las necesidades de la sociedad, con amplias facultades dentro de las condiciones estatutarias; b) Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las emisiones de acciones ordinarias en proporción a su tenencia de acciones, a cuyo efecto deberán hacerse saber tales emisiones mediante publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial. El Directorio establecerá el término dentro del cual deberá ejercerse la preferencia, el que nunca podrá ser menor de quince días, a contar de la última publicación. — Artículo Décimo: Las emisiones de acciones se llevarán a cabo por series correlativas, debiendo en el momento de su inscripción hacerse efectivo por lo menos el diez por ciento. — Artículo Décimo Quinto: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de cinco miembros titulares y dos suplentes, elegidos por la asamblea general; b) Los directores durarán tres años en sus funciones, prolongándose sus mandatos hasta que sean designados los reemplazantes. Podrán ser reelegidos indefinidamente; c) El directorio designará de su seno al presidente y vicepresidente del mismo; d) Funcionará con un quórum de por lo menos tres directores y sus resoluciones se adoptarán con igual mayoría; e) Cada director depositará cincuenta acciones como garantía de su desempeño; f) Los directores suplentes reemplazarán a los titulares, entrando en el orden de su elección, en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. — Artículo Décimo Sexto: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico elegido por la Asamblea General con la remuneración que la misma lo fije, la que designará asimismo un síndico suplente para cualquier caso de impedimento del titular. — Artículo Décimo Séptimo: a) El presidente de la sociedad y en su reemplazo el vicepresidente, es el representante legal de la misma y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales, debiendo todo documento que obligue a la sociedad, llevar la firma del nombrado; b) Serán igualmente válidos los actos que lleven la firma conjunta de tres directores cualesquiera; c) En caso que se designase gerente o apoderados, éstos podrán con su sola firma autorizar todos los actos que incluya su mandato. — Artículo Vigésimo: a) Las Asambleas pedidas por los Accionistas en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de diez días de solicitadas; b) El síndico independientemente de las atribuciones que al respecto estos estatutos confieren el directorio, tendrá asimismo facultad para requerir la convocatoria de Asambleas Extraordinarias y solicitar que en éstas o en cualquiera de las convocadas por el directorio, se incluyan los puntos de la orden del día que crea pertinente. — Artículo Vigésimo Primero: a) Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, aún las convocadas para tratar los puntos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria en caso de falta de quórum dentro de los treinta días con cualquier número de accionistas presentes, debiendo siempre las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes; b) Todas las acciones ordinarias tendrán iguales derechos en las asambleas sociales, confiriendo cada una de ellas un voto; c) Las acciones preferidas sólo tendrán voto desde el momento y en caso de falta de pago del dividendo preferencial pactado; d) Deberá siempre tenerse en cuenta las limitaciones del segundo aprtado del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Quinto: Al cierre de cada ejercicio social se practicará el inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Dichos actos se ajustarán a las normas legales y regla-

mentarias en vigor y serán sometidos por el Directorio, conjuntamente con la Memoria sobre la marcha de la sociedad, al síndico, quien formulará un informe sobre los mismos, antes de ser presentados a la Asamblea General para su consideración. — Artículo Vigésimo Sexto: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; luego de efectuadas las amortizaciones que corresponde, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a). Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el límite del diez por ciento del capital suscripto; b) Los dividendos fijos que se hayan estipulado y que deban abonarse a las acciones preferidas: c) Las retribuciones que se acuerde otorgar a los directores y síndico, con la limitación de que conjuntamente con las sumas que por cualquier concepto hayan recibido los miembros del directorio durante el ejercicio, no podrán exceder del veinticinco por ciento del total de las utilidades líquidas y realizadas de dicho ejercicio. Cuando el desempeño de cargos administrativos o técnicos por parte de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día b) El asunto se someterá para su distribución a la asamblea general, la que determinará si corresponde practicar reservas facultativas y las sumas a repartirse en calidad de dividendos a las acciones ordinarias. II. El presidente manifiesta que obran en su poder las renuncias indeclinables de la totalidad de los actuales directores titulares Armando Colombo, Cayetano Bramuglia y Horacio Raúl Colombo, directores suplentes: Máximo Bomchil, Miguel Bomchil y Hugo Ismael Torres Blair, síndicos titulares: Luis B. P. Ricci y Alfredo Juan J. Weiss, quienes fueron designados hasta el período social que fenece el 31 de diciembre de 1955. Visto el carácter indeclinable de las mismas, son aceptadas por unanimidad. A continuación la Asamblea, que se halla reunida con los señores accionistas que representan la unanimidad del capital suscripto, designan reemplazantes de los renunciantes, para completar el período social que termina el 31 de diciembre de 1955 y con mandato hasta la designación de sus reemplazantes por la próxima Asamblea General Ordinaria, a los siguientes directores titulares: Felipe F. Mosso, Armando R. C. Colombo, Aurelio M. Mosso, Eduardo C. Mosso y Carlos E. Colombo; directores suplentes: Ricardo Mosso, Horacio Raúl Colombo, Hugo I. Torres Blair; síndicos titulares: María T. Colombo y Oscar Esteban Meli. Con el propósito de adaptar oportunamente la composición del directorio y órgano de fiscalización a la vigencia de la reforma del estatuto aprobado en esta Asamblea, los directores titulares recientemente designados Eduardo C. Mosso y Carlos E. Colombo desempeñarán dichas funciones recién a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de las citadas reformas. Asimismo y en la misma fecha citada cesará en el cargo de director suplente Hugo Ismael Torres Blair como asimismo el síndico titular Oscar Meli pasará a desempeñar el cargo de síndico suplente. III. Puesto a consideración el punto segundo del orden del día y por mandato unánime de la Asamblea el presidente designa para firmar el acta de la misma a Luis Ricci y Hugo Ismael Torres Blair. IV. La Asamblea resuelve asimismo designar a Máximo Bomchil, Luis Ricci y Hugo Ismael Torres Blair, para que indistintamente tramiten la aprobación e inscripción de las reformas introducidas al estatuto y demás decisiones adoptadas, con facultad de aceptar cualesquiera modificaciones o adiciones que sugiera la Inspección de Justicia y efectuar las presentaciones que sean necesarias a las autoridades. No habiendo más asuntos que tratar se, levanta la sesión. — Fdo.: Luis Ricci, Hugo I. Torres Blair, Armando Colombo, José M. Zamora, Inspector de Justicia. Colombo. La Maderera Patagónica Sociedad Anónima. Conforme. — Hay una firma ilegible. — S. A. La Maderera Patagónica. Asamblea General Extraordinaria del 4 de julio de 1955. — Número de orden. Fecha. Año 1955. Día mes. Accionista (Nombre completo y apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de Acciones o Certificados. Acciones - Categoría: Capital $ Cantidad de Votos. — Décimo (Art. 350) C. C. (Dos décimos de los presentes). Observaciones. 1. 29 junio: Miguel Bomchil, por sí, 43 B. 4.300, 43; 2. 29 junio Alfredo Juan J. Weiss, por sí, 43 B. 4.300, 43; 3. 29 junio: Hugo Ismael Torres Blair, por sí, 43 B. 4.300, 43; 4. 29 junio: Luis Ricci, por sí, 43 B. 4.300, 43; 5. 29 junio: Máximo Bomchil, por sí, 43 B. 4.300, 43; 6. 29 junio: Armando Colombo, por sí, 165 A. 16.500, 100; 7. 29 junio: Cayetano Bramuglia, por sí, 43 B. 4.300, 43; 8. 29 junio: Esther M. Ospital de Schulzá, por sí, 43 B. 4.300, 43; 9. 29 junio: Horacio Raúl Colombo, por sí, 165 A. 16.500, 100; 10. 29 junio: Enrique Sabán, por sí, 39 B. 3.900, 39; 11. 29 junio: Máximo Bomchil, por sí, 330 A. 33.000, 1.000, 100.000. El día 29 de junio de 1955 se cierra el presente registro habiendo once accionistas depositado un mil acciones por un valor nominal total de Cien mil pesos moneda nacional. — Fdo.: Armando Colombo. El día 4 de julio de 1955, se abre la presente Asamblea General Extraordinaria, con la presencia de once accionistas, representando un mil acciones por el total del capital suscripto de Cien mil pesos moneda nacional con derecho a quinientos cuarenta votos. — Fdo.: Luis Ricci. — Fdo.: T. Blair. — Fdo.: José Mª Zamora, Insp. de Justicia. Colombo. La Maderera Patagónica Sociedad Anónima. — Fdo.: Armando Colombo, Presidente. El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 25 Abr. 1956. — Visto el expediente Nº 7.065|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad La Maderera Patagónica Sociedad Anónima, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en Pesos Moneda Nacional Dos Millones Quinientos Mil (m$n. 2.500.000) y prever su elevación hasta Pesos Moneda Nacional Doce Millones (m$n. 12.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase; previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y cuatro (44), con las modificaciones de fojas cincuenta y ocho y vuelta (58 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad La Maderera Patagónica Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 4 de julio de 1955. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Decreto Nº 7.700. — Aramburu. — L. Landaburu". — Es También Conforme con los originales que obran de fojas cuarenta y dos a cuarenta y cuatro y vuelta con las modificaciones de fojas cincuenta y ocho y vuelta; planilla de asistencia de fojas cuarenta y cinco; y decreto de fojas setenta, del Expediente Letra N. cinco mil ochocientos veintisiete, caratulado "La Maderera Patagónica Sociedad Anónima", que tramita ante la Inspección General de Justicia, doy fe, así como de que el compareciente continúa diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, deja elevada a escritura pública la reforma de los artículos sexto, séptimo, octavo, décimo, décimo quinto décimo sexto, décimo séptimo, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo quinto y vigésimo sexto de los estatutos sociales, y como consecuencia de ello fijado el capital autorizado de la sociedad en dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, el cual podrá ser elevado a doce millones de pesos nacionales; y solicita de mí, el autorizante, expida los testimonios que se requieran a los efectos a que hubiere lugar. — Leída que le es, se ratifica en su contenido y la firma con los testigos don Marciano Brizuela y don Juan Caruso, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Felipe F. Mosso. — M. Brizuela. — J. Caruso. — Hay un sello. — Ante mí: Alfonso M. Romanelli. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí el Escribano autorizante al folio que lleva el número mil trescientos sesenta del Registro de Contratos Públicos número setenta y tres a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el preesnte en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, correlativos del un millón ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta y siete al presente inclusive, todos de la serie O., que sello y firmo en Buenos Aires, a primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 544.— e.25|9-Nº 23.332-v.25|9|56

HASENCLEVER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos noventa y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que suscriben, comparece don Alfredo Hasenclever, que firma "A. Hasenclever", soltero, mayor de edad, domiciliado legalmente en la Avenida Belgrano seiscientos setenta y tres, de este vecindario, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en nombre y representación y en su carácter de vicepresidente del Directorio de la sociedad "HASENCLEVER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", la que tiene su personería jurídica reconocida y aprobados sus estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, mediante decreto número cuatro mil ochocientos treinta y tres, del diez de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, habiendo sido constituída definitivamente por escritura del primero de abril de dicho año, pasada ante mí, al folio quinientos sesenta y dos de este Registro a mi cargo, e inscripto su testimonio en el de Comercio, el día dos de julio siguiente, bajo el número seiscientos cuarenta y cuatro, al folio ciento sesenta del libro cuarenta y nueve, tomo A., de Estatutos Nacionales. — El capital autorizado de seis millones de pesos nacionales fué aumentado sucesivamente a ocho millones de pesos, luego a nueve millones de pesos y, finalmente, a veinte millones de pesos de igual moneda, por escrituras pasadas ante mí, con fechas once de julio y veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos; y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a los folios mil quinientos veinticuatro; tres mil doscientos setenta y siete; y dos mil cuatrocientos veintiocho de este Registro a mi cargo, inscribiéndose los respectivos testimonios en el de Comercio, con fechas: seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos; veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres; y veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo los números setecientos setenta; ciento cuarenta y ocho; y ochocientos cincuenta y dos, a los folios ciento setenta y cuatro; doscientos cuarenta y nueve; y cincuenta y ocho de los libros cuarenta y nueve; cuarenta y nueve; y cincuenta, todos tomo A., de Estatutos Nacionales, de cuyos estatutos transcribo las partes pertinentes, que dicen así: "Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima que se denominará "Hasenclever y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar del primero de julio de mil novecientos cincuenta y uno... Artículo Tercero: El objeto de la sociedad lo constituye: a) La explotación de toda clase de actividades relativas a la negociación, compra, venta, importación, exportación e industrialización de mercaderías en general... b) Compra, venta, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales... c) Operaciones financieras mediante cualquier forma jurídica adecuada... f) Explotaciones agropecuarias y rurales en general... Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en series de cinco mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una. — Las acciones serán al portador y llevarán la firma del presidente del Directorio y de otro director. — Artículo Sexto: El capital social autorizado podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional mediante emisión de acciones ordinarias, debiendo en cada caso el acta respectiva ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, como asimismo hacerse saber por tres días en el Boletín Oficial. — Sólo podrán anunciarse como capital autorizado el de seis millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las normas establecidas en la presente cláusula. — Artículo Séptimo: El Directorio decidirá la emisión del capital a que se refieren los dos artículos anteriores en las épocas que considere oportunas de acuerdo con las necesidades de la sociedad... Artículo Décimo Quinto: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, de acuerdo a lo que resuelva la asamblea general y elegidos por ésta, debiendo designar aquéllos de su seno al presidente y vicepresidente; b) Los directores, cuyo mandato durará un año y no cesarán en sus funciones hasta que se designen sus reemplazantes, podrán ser reelegidos indefinidamente; c) El Directorio se reunirá cada vez que sea necesario, sesionando válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate; d) El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento de éste...; f) La asamblea designará si lo considera necesario un número de directores suplentes no mayor de tres, quienes reemplazarán a los titulares por sorteo entre aquéllos, en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento... Artículo Décimo Sexto: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico elegido por la Asamblea General, la cual designará asimismo el suplente que lo reemplazará en caso de fallecimiento, ausencia u otro impedimento. — El síndico cuyo mandato durará un año y será reelegible indefinidamente... Artículo Décimo Séptimo: a) El presidente de la sociedad es el representante legal de la misma, siendo válidos todos los actos autorizados con su sola firma; b) No obstante lo expresado en el inciso anterior, queda establecido que serán válidos todos los actos autorizados por cualquier director con su sola firma, en virtud de lo cual debe entenderse que la representación legal de la sociedad podrá ser asumida indistintamente por todos los miembros del Directorio;...Artículo Décimo Octavo: Los deberes y atribuciones del Directorio, son: a) Administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades... f) disponer las emisiones de capital de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias; ...y m) ejercer todas las demás facultades generales o especiales que le confieren estos estatutos y ...autorizar cualquier operación o acto aún cuando no estuvieran especificados en aquéllos... Artículo vigésimo cuarto: El ejercicio comenzará el primero de julio de cada año y terminará el treinta de junio"... La Composición del actual directorio de la sociedad de que se trata y, por ende, el carácter invocado por el compareciente, resulta de las actas de Asamblea y Sesión del Directorio, que originales he tenido a la vista en el libro respectivo, rubricado por el Registro Público de Comercio, bajo el número treinta mil doscientos veintisiete, el dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos, de las cuales reproduzco las partes pertinentes, que dicen así: "Acta Nº 29. En Buenos Aires, a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituye en su local social la Asamblea General Ordinaria de Hasenclever & Cía. Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera... bajo la presidencia del Sr. Werner Hasenclever. Concurren doce accionistas, seis por sí y seis por representación, por un total de setenta y ocho mil quinientas acciones por un valor nominal de Siete millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, con derecho a cincuenta y nueve mil votos con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio, todo lo cual consta a fojas seis del libro de Registro de Asistencia de Accionistas. Siendo las once horas veinte minutos sin la presencia del Inspector de Justicia, y encontrándose la Asamblea en quórum legal, el presidente declara abierta la sesión para tratar el siguiente orden del día... 2º) Aumento del capital autorizado; 3º) Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente; 4º) Designación dos accionistas firmar acta... Al considerarse el punto segundo la Asamblea ratifica por unanimidad el aumento del capital autorizado, dispuesto por el directorio de conformidad al artículo sexto de los estatutos sociales en su reunión del cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, en la suma de Once millones de pesos moneda nacional, dividido en series de cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, quedando en consecuencia el capital autorizado fijado en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional. Asimismo se ratifica la autorización acordada al directorio en la ya citada reunión, para emitir dicho aumento cuando lo considere conveniente. El accionista señor Jorge A. Isely al tratarse el punto tercero hace moción para que se designen a las personas que se mencionan más adelante en los cargos que se citan por el período social correspondiente al primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis, los que ejercerán sus mandatos hasta tanto se efectúe la designación en la primera Asamblea General Ordinaria de sus reemplazantes, directores titulares: Sres. Werner Hasenclever, Alfredo Hasenclever, Wolf Hasenclever y Julio Carlos Schmidt; Director suplente: Sr. Félix Hasenclever; síndico titular: Dr. Miguel Bomchil y síndico suplente: Dr. Luis Ricci. Puesta a votación es aprobada por unanimidad, excusándose de votar en cada caso los interesados en lo que respecta a sus propias designaciones. Por último la Asamblea designa a los accionistas señores Armando C. Acin y Jorge A. Isely para firmar el acta de esta Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión... A. C. Acin. — Jorge A. Isely. — W. Hasenclever". — "Acta Nº 30. En Buenos Aires, a cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez horas, se reúne el Directorio de "Hasenclever y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera"... con la presencia de los directores señores Werner Hasenclever, Alfredo Hasenclever, Wolf Hasenclever y Julio Carlos Schmidt. A indicación del señor Julio C. Schmidt se designan Presidente y Vicepresidente de esta sociedad anónima a los señores Werner Hasenclever y Alfredo Hasenclever, respectivamente... Puesto a votación es aprobado por unanimidad y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión... W. Hasenclever. — W. Hasenclever. — A. A. Hasenclever. — C. Schmidt." — Es conforme con los originales de referencia, doy fe. Y en tal virtud el señor Alfredo Hasenclever, en el carácter invocado expone: Que en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se resolvió reformar parcialmente los estatutos sociales, lo que previos los trámites de estilo, y aceptación de las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fué aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante decreto número once mil seiscientos dieciocho, de fecha dos de julio actual, como así resulta de las actuaciones, que he tenido a la vista en el expediente que más adelante se indicará, las que juntamente con el mencionado decreto, copiadas, dicen así: "Asamblea General Extraordinaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituye en su local social la Asamblea General Extraordinaria de "Hasenclever y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera"... bajo la presidencia del señor Werner Hasenclever... sin la presencia del Inspector de Justicia, y encontrándose la Asamblea en quórum legal, el presidente declara abierta la sesión para tratar el siguiente orden del día: 1º Reforma de los estatutos, especialmente en relación a la emisión de acciones preferidas. 2º Autorización al Directorio para emitir acciones preferidas. 3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — I. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, se resuelve por unanimidad modificar los artículos Noveno, Vigésimo Primero, Vigésimo Sexto y Vigésimo Noveno del estatuto en la forma que se expresa a continuación: Artículo Sexto: El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias o preferidas con publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, con cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto número 852|55, y demás disposiciones vigentes o que se dicten en el futuro. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de nueve millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las normas referidas. — Artículo Noveno: a) El Directorio, con sujeción a la resolución de la Asamblea, establecerá las condiciones de emisión de las acciones preferidas dentro de las siguientes normas: 1) Su dividendo fijo, el que será preferente en la distribución de utilidades, y podrá tener el carácter de acumulativo, no podrá exceder del doce por ciento de su valor nominal. 2) Podrán gozar asimismo de un dividendo adicional sobre las utilidades de cada ejercicio, el que conjuntamente con el dividendo fijo no podrá exceder del veinte por ciento de su valor nominal. 3) Tendrán preferencia para el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad, si otra cosa no disponen las condiciones de emisión; b) si la asamblea lo autorizase, podrán llevarse a cabo las futuras emisiones que sobrepasen el actual capital autorizado, mediante acciones nominativas, como asimismo canjearlas al portador en circulación por otras nominativas, debiendo en tal supuesto hacerse la anotación respectiva en el Libro de Registro de Accionistas e inscribirse en el Registro Público de Comercio, debiendo siempre cumplirse con todos los requisitos legales. — Artículo Vigésimo Primero: a) Las asambleas, salvo las convocadas para tratar los puntos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria en caso de falta de quórum, dentro de los treinta días, con cualquier número de accionistas presentes, debiendo siempre las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes; b) las asambleas convocadas para tratar los puntos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, requerirán tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia de accionistas que representen las dos terceras partes del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del mismo; c) cada acción dará derecho a un voto, debiendo siempre tenerse en

cuenta las limitaciones del segundo apar-
tado del artículo trescientos cincuenta del
Código de Comercio; d) las acciones pre-
feridas tendrán derecho a voto en igua-
les condiciones que las ordinarias, pero
solamente en el caso y desde el momento
en que no se haga efectivo el dividendo
fijo pactado y hasta tanto dure esta si-
tuación. — Artículo Vigésimo Sexto: Las
utilidades líquidas y realizadas que re-
sulten del Balance General y Cuenta de
Pérdidas y Ganancias se distribuirán en
la forma y orden de prioridad siguiente:
a) Dos por ciento para el fondo de reser-
va legal, hasta que ésto alcance el límite
del diez por ciento del capital suscripto;
b) dos por ciento para el presidente del
directorio y uno por ciento para cada uno
de los directores y síndico en calidad de
honorarios. Dichas remuneraciones del di-
rectorio conjuntamente con las sumas que
por cualquier concepto hayan recibido no
podrán exceder del veinticinco por ciento
del total de las utilidades líquidas y rea-
lizadas de dicho ejercicio. Cuando el dés-
empeño de cargos administrativos y téc-
nicos por parte de los directores imponga
frente a lo reducido de las utilidades la
necesidad de exceder el porcentaje pre-
fijado, sólo podrán hacerse efectivas tales
remuneraciones en exceso si son expresa-
mente acordadas por la asamblea ordina-
ria, a cuyo efecto deberá incluirse el
asunto como uno de los puntos del orden
del día; c) los dividendos fijos acumula-
dos y del ejercicio que se hayan estipu-
lado y deban abonarse a las acciones pre-
feridas; d) el remanente se someterá
para su distribución a la asamblea gene-
ral, la que determinará si corresponde
practicar reservas facultativas y las su-
mas a repartirse en calidad de dividendo
a las acciones ordinarias, sin perjuicio
del que como adicional pueda correspon-
der a las preferidas. — Artículo Vigési-
mo Noveno: El producto de la liquidación,
una vez satisfechas todas las deudas y
obligaciones de la sociedad, como así
también los gastos y honorarios de la co-
misión liquidadora, se distribuirán en la
siguiente forma y orden de prelación: a)
Pago a los accionistas tenedores de accio-
nes preferidas en circulación, a prorrata
de su capital integrado; b) Pago a los
accionistas tenedores de acciones ordina-
rias en circulación, a prorrata de su ca-
pital integrado; c) Pago a los accionistas
tenedores de acciones preferidas en cir-
culación de los dividendos preferenciales
acumulados y corrientes que estuviesen
pendientes; d) pago a los accionistas te-
nedores de acciones preferidas y ordina-
rias en circulación, a prorrata de su ca-
pital integrado, de los dividendos que les
hubiese podido corresponder por utilida-
des de ejercicios anteriores y que en vir-
tud de reservas facultativas practicadas
no fueron distribuídas; e) El saldo co-
rresponderá a los accionistas tenedores
de acciones ordinarias, a prorrata de su
capital integrado ... III. Puesto a con-
sideración el tercer punto del orden del
día y por mandato unánime de la asam-
blea, el presidente designa para firmar
el acta de la misma a los Sres. Armando
C. Acin y Dr. Máximo Bomchil. — IV. La
asamblea resuelve asimismo designar a
los Dres. Máximo Bomchil, Luis Ricci y
Hugo I. Torres Blair para que indistin-
tamente tramiten la aprobación e inscrip-
ción de las reformas introducidas al es-
tatuto y demás decisiones adoptadas, con
facultad de aceptar cualesquier modifica-
ciones o adiciones que sugiera la Inspec-
ción de Justicia y efectuar las presenta-
ciones que sean necesarias a las autori-
dades. No habiendo más asuntos que tra-
tar se levanta la sesión. Fdo.: Armando
C. Acin. — M. Bomchil. — Werner Hasen-
clever — Hasenclever & Cía. S. A. Com.
Ind. Inmob. y Finan. — W. Hasenclever.
Presidente. — S. A. Hasenclever y Cía.
Comercial Industrial y Financiera. —
Asamblea General Extraordinaria del 1º
de julio de 1955. — Número de orden. —
Fecha. Año 1955. — Día Mes. — Accionis-
ta (Nombre completo y apellido). — Re-
presentante (Nombre completo y apelli-
do). — Cantidad de acciones o certifica-
dos. — Capital $. — Cantidad de votos.
— Décimo (Art. 350) C. C. (dos décimos
de los presentes). — Observaciones. —
1. — 20 junio. — Werner Hasenclever. —
por sí. — 17.534. — 1.753.400. — 8.500. —
2. — 20 junio. — Juan B. Hasenclever.
— Armando Acin. — 7.100. — 710.000.
— 7.100. — 3. — 21 junio. — Margot B.
de Hasenclever. — Jorge A. Isely. —
1.200. — 1.200.000. — 8.500. — 4. — 21
junio. — Erika H. de Boker. — Jorge
A. Isely. — 2.666. — 266.000. — 2.666. —
5. — 21 junio. — Edith T. de Hasencle-
ver. — Hugo J. J. Daneri. — 9.800. —
980.000. — 8.500. — 6. — 22 junio. —
Alfredo Hasenclever. — por sí. — 4.400.
— 440.000. — 4.400. — 7. — 22 junio. —
Félix Hasenclever. — Hugo J. J. Daneri.
— 4.400. — 440.000. — 4.400. — 8. — 23
junio. — Wolf Hasenclever. por sí: 534.
53.400. — 534. — 9. — 23 junio. Lege-
rhaus S. A. Hugo J. J. Daneri. 14.166.
— 1.416.000. — 8.500. — 10. — 23 junio.
— Máximo Bomchil. — Por sí. — 534. —
53.400. — 534. — 11. — 24 junio. — Ju-
lio Carlos Schmidt. — Por sí. — 33. —
3.300. — 33. — 12. — 24 junio Desanges
L. Colleman. — Armando C. Acin. — 5.333
533.300.— 5.333.— 13.— 27 junio. — Ar-
naldo F. Hasenclever. — Jorge A. Isely.
— 3.500.— 350.000.— 3.500.— 14.— 27
junio. — Mary Roblee. Jorge A. Isely.
— 3.000.— 300.000.— 3.000. — 85.000.—
8.500.000.— 65.500.— El día 27 de junio
de 1955 se cierra el presente Registro ha-
biendo catorce accionistas depositado
85.000 acciones por valor nominal de pesos
8.500.000.— m|n. El día 1º de julio de
1955, siendo las 16.15 horas se abre la
presente Asamblea Extraordinaria con la
presencia de 14 accionistas, 5 por sí y 9
por poder, representando 85.000 acciones,
o sea la unanimidad del capital, por un
total de $ 8.500.000.— con derecho a 65.500
votos. — Fdo.: Jorge A. Isely. — Accio-
nista. fdo.: Werner Hasenclever. — Pte.
fdo.: M. Bomchil. Accionista. Hasenclever
& Cía. S. A. Com. Ind. Inmob. y Finan.
W. Hasenclever. Presidente". — El Poder
Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 2 Jul.
1956. Visto el expediente Nº. 11513|56, en
el que se solicita aprobación de la re-
forma introducida en el estatuto de la
sociedad Hasenclever y Compañía Socie-
dad Anónima Comercial, Industrial, Inmo-
biliaria y Financiera y el dictamen de
la Inspección General de Justicia, El Pre-
sidente Provisional de la Nación Argen-
tina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, pre-
vio cumplimiento del art. 295 del Código
de Comercio, en los plazos del art. 21 del
decreto de 27 de abril de 1923, en la for-
ma de fojas ciento ochenta y dos (182) a
ciento ochenta y tres y vuelta (183 y vta.):
con las modificaciones de fojas ciento
noventa y uno vuelta (191 vta.) a ciento
noventa y dos (192) y doscientos quince y
vuelta (215 y vta.), la reforma introduci-
da en el estatuto de la sociedad Hasen-
clever y Compañía Sociedad Anónima Co-
mercial, Industrial, Inmobiliaria y Finan-
ciera, por la asamblea celebrada el 1º de
julio de 1955. — Artículo 2º — Publíque-
se, dése a la Dirección General del Bole-
tín Oficial y vuelva a la Inspección Gene-
ral de Justicia para su anotación, expedi-
ción de testimonio y a sus demás efectos.
Repónganse las fojas. — Aramburu. —
Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 11.618".
— Es Conforme con los originales que
obran de fojas ciento sesenta y ocho a
ciento setenta; con las modificaciones de
fojas ciento ochenta y dos a ciento ochen-
ta y tres y vuelta; ciento noventa y uno
vuelta a ciento noventa y dos y doscientos
quince y vuelta; planilla de fojas ciento
setenta y uno a ciento setenta y dos y
decreto de fojas doscientos diecinueve, del
expediente letra N.cinco mil ochocientos
cuarenta y dos, caratulado "Hasenclever
y Compañía Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Inmobiliaria y Financiera",
que tramita en la Inspección General de
Justicia doy fe, así como de que el com-
pareciente continúa diciendo: Primero:
Que de conformidad con lo dispuesto en
el artículo doscientos noventa y cinco del
Código de Comercio, deja elevada a escri-
tura pública la reforma de los artículos
sexto, noveno, vigésimo primero, vigési-
mo sexto y vigésimo noveno de los esta-
tutos sociales. — Segundo: Que asimismo,
de acuerdo a lo resuelto durante el trá-
mite del expediente antes relacionado, de-
ja elevada a escritura pública el acta de
la Asamblea General Ordinaria del trein-
ta y uno de octubre de mil novecientos
cincuenta y cinco, transcripta más arriba
en lo pertinente, por la cual se ratificó el
aumento del capital autorizado de nueve
millones de pesos moneda nacional a vein-
te millones de pesos de igual moneda, dis-
puesto por el Directorio en su sesión del
cuatro de julio de mil novecientos cincuen-
ta y cinco, así como la autorización para
emitirlo en el momento que considere
oportuno; solicitando de mí, el autorizan-
te, expida los testimonios que se requie-
ran a los efectos a que hubiere lugar. —
Leída que le es, se ratifica en su conte-
nido y la firma con los testigos del acto
don Marciano Brizuela y don Juan Caruso,
vecinos mayores de edad, hábiles y de
mi conocimiento, doy fe. — A. Hasen-
clever. — M. Brizuela. — J. Caruso. —
Hay un sello. — Ante mí: Alfonso M.
Romanelli. — Concuerda con su matriz
que pasó ante mí al folio dos mil treinta
y dos del Registro setenta y tres a mi
cargo, doy fe. — Para la sociedad inte-
resada expido el presente en nueve sellos
de tres pesos moneda nacional cada uno
correlativos del quinientos sesenta y cua-
tro mil ochocientos uno al presente in-
clusive, todos de la serie P. que sello
y firmo en Buenos Aires, a tres de agos-
to de mil novecientos cincuenta y seis. —
Sobre raspado: directorio — la — direc-
tor suplente — millones — sujeción —
doscientos — suplente. Valen. Decreto
Nº 26.655|51. — Honorario percibido
m$n. 3.000,00. — Hay un sello. — Alfon-
so M. Romanelli. — Es copia fiel. — Expi-
do la presente para su anotación en el
Registro Público de Comercio. — Sobre
raspado: Artículo — en — 3º — expone
— omitir — pero — H. Valen.

Buenos Aires, agosto 28 de 1956. —
Luis E. Camps, secretario
$ 516.— e.25|9-Nº 23.331-v.25|9|56

INTER-BAS

CIENTIFICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacio-
nal de Comercio en Primera Instancia
doctor Ricardo Zorraquín Becú, secreta-
ría del autorizante, se hace saber por un
día el siguiente edicto:
Folio Nº 514. — Primer testimonio. —
Escritura número ciento cuarenta y nue-
ve. — En la ciudad de Buenos Aires, ca-
pital de la República Argentina, a tres
de mayo de mil novecientos cincuenta y
seis, ante mí, escribano autorizante y
testigos al final firmados, comparecen
don Carlos Luis Scherer y don Guillermo
Enrique Carlos Kraft o Guillermo Kraft,
argentinos, abogados, casado y soltero,
respectivamente, de este vecindario, per-
sonas hábiles, mayores de edad y de mi
conocimiento, doy fe, como de que com-
parecen a este otorgamiento en nombre y
representación de la sociedad "Inter-Bas,
Científica, Industrial y Comercial, So-
ciedad Anónima, cuya existencia y per-
sonería con las facultades para este otor-
gamiento, se justifica: a) Con los esta-
tutos sociales autorizados por Decreto del
Poder Ejecutivo de la Nación, el treinta
de mayo de mil novecientos cuarenta y
nueve, habiéndose otorgado la correspon-
diente escritura de protocolización el
treinta de junio siguiente, por ante el
escribano de esta Capital, doctor Alfredo
Reboyras y Registro a su cargo e inscrip-
to en el Registro Público de Comercio el
veinticinco de octubre del mismo año ba-
jo el número ochocientos sesenta y tres,
folio trescientos ochenta y cinco, del li-
bro cuarenta y ocho, tomo "A" de Esta-
tutos Nacionales y que se encuentran ín-
tegramente transcriptos al folio cuatro-
cientos sesenta y ocho y siguientes de
este Registro Protocolo del año próximo
pasado; b) Con el testimonio de escritura
de aumento de capital y reforma de los
artículos quinto, sexto, noveno, décimo
séptimo, décimo octavo, vigésimo sexto,
trigésimo cuarto y trigésimo noveno de
fecha cuatro de mayo de mil novecientos
cincuenta y tres pasada por ante mí, al
folio cuatrocientos sesenta y seis del Re-
gistro ciento sesenta y uno en aquel en-
tonces de mi adscripción e inscripta en el
Registro Público de Comercio el veinti-
nueve de diciembre de mil novecientos
cincuenta y tres, bajo el número mil cien-
to veintinueve, folio trescientos cincuen-
ta y nueve del libro cuarenta y nueve
"A" de Estatutos Nacionales que tam-
bién se encuentra íntegramente trans-
cripto al folio quinientos siete y siguien-
tes de este Registro, Protocolo del año
mil novecientos cincuenta y cinco; y c)
Con el testimonio del Acta número ochen-
ta y tres de la Asamblea Extraordinaria
de fecha veintisiete de octubre de mil
novecientos cincuenta y cinco expedido y
debidamente autorizado por la Inspección
General de Justicia que transcribiré ín-
tegramente al final, haciendo lo propio a
continuación con las partes pertinentes de
los Estatutos y sus reformas de los apar-
tados a) y b): "...Estatutos de Inter-Bas,
Científica, Industrial y Comercial, Socie-
dad Anónima. ... Artículo 1º: Bajo la
denominación de "INTER-BAS" CIENTI-
FICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SO-
CIEDAD ANONIMA, queda constituída
una sociedad... Artículo 2º ... Tendrá
su domicilio legal en la ciudad de Bue-
nos Aires... Artículo 3º ... tendrá por
objeto la enseñanza y divulgación de
los conocimientos científicos y de las ar-
tes, fabricar o hacer fabricar o adquirir
y vender artículos, materiales, materias o
cualquier otro artefacto propio de la di-
vulgación de las ciencias y de las artes,
como ser papeles, libros, estampas, pelí-
culas, discos y otros transmisores de sig-
nos, voces y sonidos, grabadores, proyec-
tores, máquinas de imprimir, estampar o
fabricar cualesquiera de dichos efectos o
artefactos, importar, exportar, comprar,
vender, permutar y explotar por cuenta
propia o ajena, productos elaborados o no,
que se refieran a los artículos, materia-
les, materias o artefactos de que se ha
hecho mención en esta disposición; podrá
dar o tomar consignaciones y representa-
ciones de los mismos efectos por cuenta
propia o ajena y podrá vincular su acción
con otras entidades y entre ellas con el
Instituto Interamericano para la Difusión
del Inglés Básico... Artículo 4º: La du-
ración de la sociedad será de cincuenta
años a contar desde la fecha en que el
Poder Ejecutivo apruebe el presente es-
tatuto. — Este término podrá ser prorro-
gado o disminuído por resolución de la
Asamblea de accionistas... — Artículo
5º: El capital autorizado de la sociedad
queda fijado en seis millones de pesos
moneda nacional, dividido en sesenta se-
ries de m$n. cien mil cada serie cada una
de las cuales se divide en 1000 acciones
al portador de m$n. 100 cada acción...
El capital autorizado podrá aumentarse
por resolución del Directorio hasta la su-
ma de treinta millones de pesos moneda
nacional... — Artículo 17º: La Sociedad
será dirigida y administrada por un Di-
rectorio compuesto de no menos de tres
miembros titulares, no pudiendo exceder
de once como máximo... — Artículo 18º:

Los Directores titulares durarán tres años
en sus funciones y los suplentes un año,
renovándose anualmente por terceras par-
tes... — Artículo 19º: El mandato de los
Directores se considerará extendido has-
ta que se hagan cargo de sus puestos
los nuevos Directorios nombrados por la
Asamblea General Ordinaria... — Artícu-
lo 24º: Son deberes y atribuciones del Di-
rectorio... b) administrar los negocios
de la sociedad con amplias facultades...
d) resolver la emisión de las acciones y
obligaciones autorizadas por el artículo
quinto... g) Designar Director General...
El cargo de Director General deberá ser
desempeñado por un miembro del Directo-
rio... — Artículo 25º: ...El Directorio es
mandatario de la Sociedad... — Artículo
26º: La representación legal de la sociedad
será ejercida por intermedio de su Pre-
sidente... Todos los documentos y con-
tratos que obliguen a la Sociedad... de-
berán ser firmados por el Presidente...
y un Director o un apoderado... — Lo
transcripto es copia fiel, teniendo a la
vista los testimonios precitados, doy fe,
como de que los doctores Carlos Luis
Scherer y Guillermo Enrique Carlos Kraft
o Guillermo Kraft, manifiestan que los
mismos se hallan en toda su vigencia y en
tal virtud, expresan: Que con fecha vein-
tisiete de octubre de mil novecientos cin-
cuenta y cinco, la Asamblea Extraordina-
ria de Accionistas de la precitada Socie-
dad "Inter-Bas, Científica, Industrial y
Comercial, Sociedad Anónima", aprobó la
reforma de sus estatutos en sus artículos
vigésimo noveno, trigésimo cuarto y tri-
gésimo séptimo y previo cumplimiento de
los requisitos legales, solicitó la aproba-
ción del Poder Ejecutivo Nacional, la que
fué prestada por Decreto del veintidós de
marzo último y de conformidad con lo
prescripto por el artículo trescientos diez
y nueve del Código de Comercio y en
ejercicio del mandato que desempeñan,
conferido expresamente por la citada
Asamblea, protocolizan en este Registro,
elevando a escritura pública el testimo-
nio expedido debidamente autorizado por
la Inspección General de Justicia
que contiene las mencionadas refor-
mas y Decreto oficial de su apro-
bación, que agrego por cabeza de la
presente y cuyo tenor literal es el
siguiente: "Testimonio: Asamblea Extra-
ordinaria. — Acta Nº 83. — En la ciu-
dad de Buenos Aires, a los 27 días del
mes de octubre de mil novecientos cin-
cuenta y cinco se reunieron en Bouchard
644, los señores accionistas que se indi-
can al folio 34 a 38 del libro "Depósito
de Acciones y Registro de Asistencia"
en número de 51, haciéndolo por derecho
propio 14 y por representación 37, con
un total de 30.980 acciones ordinarias
con derecho limitado a 37.728 votos. No
asiste el señor Inspector de Justicia.
Siendo las 12.10 horas el Presidente, Dr.
Guillermo Kraft, declaró abierto el acto
y puso a consideración de los presentes
el siguiente Orden del Día: 1º) Conside-
rar la modificación del Estatuto: 2º)
Conferir las autorizaciones necesarias
para el trámite y perfeccionamiento lo-
gal de las reformas; 3º) Designar dos
accionistas para firmar el acta. Al tratar-
se el punto primero, el accionista Sr.
Leopoldo Armas hace moción para que
se apruebe la reforma del texto de los
artículos 29º, 34º y 37º del Estatuto co-
mo ha sido proyectado y aprobado por
el Directorio. Así lo acepta la Asamblea
y resuelve por unanimidad aprobar el
texto de las reformas de los artículos
29º, 34º y 37º del Estatuto como han si-
do propuestos y que se transcriben a
continuación: Artículo 29: El Directorio
designará cuando lo juzgue necesario y
por un tiempo determinado o no, un Di-
rector General de entre sus miembros,
con las facultades que el mismo Directo-
rio fije. También podrá el Directorio de-
signar Gerentes y Subgerentes los que
tendrán las atribuciones y deberes que
el mismo Directorio les determine. El
Directorio será remunerado con la par-
ticipación en las utilidades que fija el
artículo 36 de este Estatuto. Si en un
ejercicio determinado no se obtuviesen
utilidades, la Asamblea podrá votar una
suma prudencial en concepto de remu-
neración a la que tendrán derecho los
Directores por dicho Ejercicio completo,
cuyo importe se cargará a Gastos Gene-
rales. Las remuneraciones que por todo
concepto perciban en conjunto los Direc-
tores incluída la participación estableci-
da por el artículo 36, sueldos, habilita-
ciones, o cualquier otra remuneración
adicional, no podrá exceder del 25 o|o
(veinticinco por ciento) de las utilidades.
Cuando el desempeño de comisiones espe-
ciales o de funciones técnicas o adminis-
trativas por parte de Directores, impon-
ga frente a lo reducido de las utilida-
des, la necesidad de exceder el porcenta-
je prefijado, sólo podrán hacerse efec-
tivas tales remuneraciones en exceso,
si son expresamente acordadas por la
Asamblea de Accionistas a cuyo efecto
deberá incluirse el asunto como un pun-
to del Orden del Día. — Artículo 34: Las
resoluciones de la Asamblea serán siem-
pre tomadas por la mayoría de más de
la mitad de los votos presentes, aun en
los casos del artículo 354 del Código de
Comercio. Cada acción ordinaria suscrip-
ta de la clase "A" tendrá derecho a cin-
co votos y ca- (Sigue en el sellado de
dos pesos número 1355821) (Viene del
sellado de dos pesos número 1355820) da
acción ordinaria suscripta de la clase
"B" a un voto, pero todos los votos com-
putados estarán sometidos a las limita-
ciones contenidas en el artículo 350 del
Código de Comercio. Los poseedores de
acciones preferidas podrán asistir a las
Asambleas, pero no tendrán voto en
ellas, salvo el caso de que en dos ejer-
cicios consecutivos no se les hubiese ad-
judicado y liquidado el 6 o|o de dividendo
establecido para dichas acciones por el
artículo 36 de este Estatuto. En tal su-
puesto tendrán derecho a un voto por
acción. Para la elección del Síndico, to-
das las acciones ordinarias tendrán igual-
dad de voto. — Artículo 37º: El Directo-
rio podrá proponer y|o la Asamblea apro-
bar o disponer que una cantidad cual-
quiera de las utilidades pase a reserva
especial o a otra cuenta, con o sin deno-
minación determinada (y con o sin im-
putación o destino fijo). La reserva a
que se refiere este artículo sólo podrá
efectuarse sin perjudicar el dividendo del
6 o|o destinado para las acciones prefe-
ridas. El Directorio queda facultado ade-
más para acordar a los funcionarios y
personal de la sociedad que establezca
un interés en las utilidades que se consi-
derará como parte de los gastos genera-
les." Al tratarse el punto 2º el accionista
Sr. José Antonio Vázquez propone se
designe y se faculte a los Dres. Guiller-
mo Kraft, Carlos Luis Scherer y|o Frank
Chevallier Boutell, para que en forma
conjunta, alternativa y|o indistintamente
realicen todos los trámites que fueren
necesarios para que la reforma del Es-
tatuto quede aprobada y para aceptar y|o
rechazar cualquier modificación, supre-
sión o adición que el P. E. exigiera con
carácter previo a su aprobación así co-
mo para introducir modificaciones en sus
textos en cuanto guarden relación direc-
ta o indirecta con aquéllos y para que
una vez obtenida la aprobación y otorga-
da que sea la respectiva escritura públi-
ca procedan a su inscripción en el Re-
gistro Público de Comercio, previa la
publicación correspondiente. La Asam-
blea resuelve por unanimidad designar
y autorizar a las personas mencionadas
a todos los efectos propuestos y con to-
das las facultades mencionadas y las
más amplias que fueren menester para
el total cumplimiento de su cometido.
Acto seguido el accionista Sr. Eduardo
José Rodríguez, al tratarse el punto 3º,
propone que se faculte a la Presidencia
para que designe dos accionistas que en
representación de la Asamblea firmarán
el acta. Así lo resuelve la Asamblea por
unanimidad, designando el Presidente,
en virtud de ello, a los accionistas Dr.
Luis María Zambrano y Sr. Ing. Emilio
Lamarca. Se levantó la sesión siendo las
12.30 horas. — Edo.: "sí" "cualquiera".
Vale. — (Fdos.). Dr. Gmo. Kraft, Dr.
Luis María Zambrano e Ing. Emilio La-
marca. — Firmado, Guillermo Kraft —
Presidente. — Asamblea General Extra-
ordinaria del 27 de octubre de 1955. —

Núme- (Sigue en el sellado de dos pe-
sos número 1355822) (Viene del sellado
de dos pesos número 1355821) ro de Or-
den. — Accionistas. — Representante.
— Cantidad de acciones o certificados.
— Ordinarias. — Preferidas. — Total. —
Número de los títulos. — Acciones o cer-
tificados. — Capital. — Cantidad de vo-
tos. — 1. Ing. Emilio C. Lamarca —
Por sí — Ordinarias 750 — Total 750 —
$ 75.000 — 750. — 2. Eduardo Zorraquín
- Jorge H. Bernal — Ordinarias 50 —
Total 50 — $ 5000 — 50. — 3. Al-
berto Wuille Bille - Luis María Gandol-
fo. — Ordinarias 200 — Total 200 —
$ 20.000 — 200. — 4. Horacio Ezcurra -
Pablo Raccioppi — Ordinarias 200 — To-
tal 200 — $ 20.000 — 200. — 5. Martín
Ezcurra - Eduardo Rodríguez — Ordi-
narias 500 — Total 500 — $ 50.000 —
500. — 6. Ing. R. Francisco Apeseche —
Por sí — Ordinarias 740 — Total 740 —
$ 74.000 — 740. — 7. Andrés B. Ha-
chard - Eduardo Rodríguez — Ordina-
rias 200 — Total 200 — $ 20.000 — 200.
— 8. Leonardo J. Vidal - Orlando I. Zú-
garo — Ordinarias 440 — Total 440 —
$ 44.000 — 2200. — 9. Beatriz I. Bacci-
galuppi — Por sí — Ordinarias 50 — To-
tal 50 — $ 5.000 — 250. — 10. Eduar-
do Botta - Beatriz I. Baccigaluppi — Or-
dinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 —
500 — 11. Leonardo J. Vidal Beatriz I.
Baccigaluppi — Ordinarias 100 — Total
100 — $ 10.000 — 500 — 12. Arístides
Colombo — Por sí Ordinarias 356 — To-
tal 356 — $ 35.000 — 356 — 13. María E.
C. De Gruveisen Mariano H. Friera —
Ordinarias 1.000 — Total 1.000 — pesos
100.000 — 1.000 — 14. Miguel A. Carcano
— Pedro Letona — Ordinarias 1.000 To-
tal 1.000 — $ 100.000 — 1.000 — 15. Mi-
guel A. Carcano Pedro Letona — Ordina-
rias 1.085 — Total 1.085 — $ 108.500 —
1.085 — 16. Lorenzo Vallerga Bruno O.
Fey — Ordinarias 100 — Total 100 —
$ 10.000 — 100.— 17. José Ferro Vicente

Fernández — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 18. Mariano A. Guerrero Delfor Sommariva — Ordinarias 900 — Total 900 — $ 90.000 — 900 — 19. M. A. Carcano (h.) Pedro Letona — Ordinarias 315 — Total 315 — $ 31.500 — 315 — 20. M. A. Carcano Pedro Letona Ordinarias 50 — total 50 — $ 5.000 — 50 — 21. Miguel A. Carcano Pedro Letona — Ordinarias 2.000 — total 2.000 — $ 200.000 — 2.000 — 22. Sergio Rosetto Ausente — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 23. José Gómez Joaquín Devesa — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100.— 24. Miguel A. Carcano Pedro Letona — Ordinarias 2.000 — Total 2.000 — $ 200.000 — 2.000 — 25. Victoriano Menéndez Juan M. seoné — Ordinarias 100 — Total 100 — pesos 10.000 — 100.— 26. Manuel Martínez Vidal Leopoldo Armas — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 27. Aníbal Troilo Pablo Raccioppi — Ordinarias 300 — Total 300 — $ 30.000 — 300 — 28. Edgardo Golderacena Ausente — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 29. Godofredo Logan Ausente — Ordinarias 80 — Total 80 — $ 8.000 — 80 — 30. Guillermo Kraft — Por sí — Ordinarias 894 — Total 894 — $ 90.400 — 2802 — 31. Guillermo Kraft — Por sí Ordinarias 448 — Total 448 — $ 44.800 — 952 — 32. Herminia T. W. de Fraft José A. Vázquez, Ordinarias 1890 — Total 1890 — $ 189.000 — 1890 — 33. Herminia T. W. de Fraft José A. Vázquez — Ordinarias 353 — Total 353 (Sigue en el sellado de dos pesos números 1355823). — (Viene del sellado de dos pesos número 1355822). Pesos 35.300 — 1585 — 34. Heriberto Rodríguez — Por sí — Ordinarias 300 — Total 300 — $ 30.000 — 300 — 35. Oscar Kraft Pablo Raccioppi — Ordinarias 562 — Total 562 — $ 56.200 — 1246 — 36. Carlos M. de Alvear — Por sí — Ordinarias — 1000 — Total 1000 — $ 100.000 — 1000 37. Américo Campagna — No concurrió — Ordinarias 200 — Total 200 — $ 20.000 — 200 — 38. — Roberto Zugaro — Por sí — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 39. — Juan M. Manapoli — No concurrió — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 40. — Francisco Papp — No concurrió — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 41. — Tomás J. Williams Norma Z. de la Puente —Ordinarias 500 — Total 500 — $ 50.000 — 500 — 42. — Tomás J. Williams Norma Z. de la Puente — Ordinarias 1000 — Total 1000 — $ 100.000 — 1000 — 43. — Casa Calo — Leopoldo Armas — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 44. — Juan Villaverdo Bruno O. Fey — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 45. — Horacio A. Rufino José A. Vázquez — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 46. — Ildo Andreoli Vicente Fernández — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 47. — Barletti y Quartiroli Juan M. Seoane — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 48. — Roberto Y. C. Garrido Jorge H. Bernal — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 49. — Antonio Piscitelli — Joaquín Devesa — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 50. — Víctor José Poggio Juan M. Seoane — Ordinarias 500 — Total 500 — $ 50.000 — 500 — 51. — Carlos M. de Alvear — Por sí — Ordinarias 990 — Total 990 — $ 99.000 — 990 — 52. — Juan M. Seoane — Por sí — Ordinarias 1920 — Total 1920 — pesos 192.000 — 1920 — 53. — Oscar Kraft — Orlando L. Zugaro — Ordinarias 3.000 — Total 3.000 — $ 300.000 — 300 — 54. — María J. de C. de Mores — No concurrió — Ordinarias 300 — Total 300 — $ 30.000 — 300 — 55. — Guillermo Rell — Por sí — Ordinarias 467 — Total 467 — $ 46.700 — 467 — 56. — Exequiel Bustillo — No concurrió — Preferidas 200 — Total 200 — $ 20.000 — 57. — Juan Boracchía Luis M. Zambrano — Ordinarias 300 — Total 300 — $ 30.000 — 300 — 58. — Eduardo Rodríguez — Por sí — Ordinarias 150 — Total 150 — $ 15.000 — 150 — 59. — F. Chevallier Boutell — Por sí — Ordinarias 400 — Total 400 — $ 40.000 — 400 — 60. — Dr. Jorge Robirosa José L. Etchandy — Ordinarias 1000 — Total 1.000 — $ 100.000 — 1000 — 61. — Otto Fey — Por sí — Ordinarias 20 — Total 20 — $ 2.000 — 20 — 62. — Chevallier Boutello — Por sí — Ordinarias 90 — Total 90 — $ 9.000 — 90 — 63. — Jorge B. Willo Bille L. M. Gandolfo — Ordinarias 50 — Total 50 — $ 5.000 — 50 — 64. — Enrique Wuille Bille Luis M. Gandolfo — Ordinarias 100 — Total 100 — $ 10.000 — 100 — 65. — Enrique Jorge Orlando Luis M. Gandolfo — Ordinarias 400 — Total 400 — $ 40.000 — 800 — 66. — Carlos María Miguens — Julio Gemignani — Ordinarias 500 — Total 500 — $ 50.000 — 500 — 67. — Carlos María del Alvear — Por sí — Ordinarias 10 — Total 10 — $ 1.000 — 10 — 68. — Dr. Ricardo Gruneisen — Ausente — Ordinarias 10 — Total 10 — Pesos 1.000 — 10 — 69. — Frank (Sigue en el sellado de dos pesos número 1.355.824). — Viene del sellado de dos pesos número 1355823). — Chevalier Boutell — Por sí — Ordinarias 10 — Total 10 — $ 1.000 — 10 — 70. — Dr. Carlos Luis Scherer — Por sí — Ordinarias 10 — Total 10 — $ 1.000 — 50 — 71. — Dr. Leonardo J. Vidal Ausente — Ordinarias 10 — Total 10 — $ 1.000 — 50 — 72. — Dr. Miguel A. Carcano — Ausente — Ordinarias 10 — Total 10 — $ 1.000 — 50 — 73. — Dr. Guillermo Kraft — Por sí — Ordinarias 10 — Total 10 — $ 1.000 — 50. — 74. — Ing. Francisco Apeseche — Por sí — Ordinarias 10 — Total 10 — $ 1.000 — 50 — 75. — Oscar Kraft — Por sí — Ordinarias 10 — Total 10 — $ 1.000 — 50 — 76. — Luis M. Zambrano Leopoldo Armas — Ordinarias 400 — Total 400 — $ 40.000 — 400 — 77. — José Oriani Eduardo Rodríguez — Ordinarias 50 — Total 50 — $ 5.000 — 50 — Ordinarias 31.990 — Preferidas Total 32.190 — El día veintiuno de octubre de 1955 se cierra el presente Registro de accionistas habiéndose anotado 77. accionistas. — Siendo las once y treinta (11,30) horas, se cierra el presente Registro con la presencia de 51 accionistas, 14 por sí y 37 por mandatario, representando 30.980 acciones ordinarias con derecho limitado a 37.728 votos. Firmado Dr. Guillermo Kraft (Presidente) Firmado: José Luis Echandy (Síndico) Firmado: Luis María Zambrano (accionista) Firmado: Emilio C. Lamarca (Accionista) Firmado Guillermo Kraft Presidente. El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 23 marzo 1956. — Visto el expediente Nº 4641|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Inter-Bas, Científica. Industrial y Comercial Sociedad Anónima, que en lo principal consiste en fijar las remuneraciones a los Directores y el dictámen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento ochenta y ocho (188) a ciento ochenta y nueve vuelta (189 vta.) el nuevo texto de los arts. 29, 34 y 37 del estatuto de la sociedad Inter-Bas, Científica Industrial y Comercial Sociedad Anónima, sancionado por la asamblea celebrada el 27 de octubre de 1955. — Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos, Repóngase las fojas. — Decreto Nº 5389. — Firmado P. E. Aramburu. — L. Landaburu. — Certifico: Que la Sociedad "Inter-Bas-Científica, Industrial y Comercial Sociedad Anónima", fué autorizada a funcionar como sociedad anónima por Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve y que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente Letra N. número cinco mil cuatrocientos diez y seis, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad por decreto (viene del sellado de dos pesos moneda nacional numerado un millón trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinte y cuatro). del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y dos de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Expido el presente en seis sellados de dos pesos moneda nacional cada uno numerados un millón trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinte al un millón trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinte y cinco, y estampillas de un peso moneda nacional cada una, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y seis. — Eudoro Alberto Castro. — Subinspector General". — Es copia fiel, doy fe, como de que el testimonio precitado concuerda con sus originales corrientes al expediente letra N. número cinco mil cuatrocientos diez y seis que he tenido de manifiesto. — Leída y ratificada la firman de conformidad los comparecientes por ante mí y los testigos del acto don Francisco Rubio y don Vicente Ciarloglio, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual doy expresamente fe. — C. L. Scherer. — Gmo. Kraft. — Tgo.: Fco. Rubio. — Tgo.: V. Ciarleglio. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos N. Facio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en este mismo Registro número cuatrocientos treinta, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en siete sellos de tres pesos cada uno, de la serie O. números: seiscientos veinticuatro mil ciento ochenta y nueve al ciento noventa y uno; un millón once mil uno; un millón once mil dos; un millón once mil ocho y un millón once mil nueve, inclusives.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 484.— e.25|9-Nº 23.310-v.25|9|56

JULIAN DOMINGUEZ
Neumáticos y Accesorios
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2491. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos veintinueve. — En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí y testigos comparece don Ernesto Braulio Rodríguez de Moldes, casado, argentino, contador, libreta de enrolamiento número trescientos treinta y siete mil trescientos noventa y cuatro, domiciliado en Llavallol dos mil quinientos sesenta y cuatro, de este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, quien concurre por sí y en representación de los señores don Julián Domínguez, comerciante, español, casado con doña Pastora García, cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos dieciocho mil trescientos diecisiete, domiciliado en Azopardo novecientos dieciocho; don Pedro Francisco García Palleiro, español, médico, casado con doña Dolores Domínguez, cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones doscientos catorce mil ochocientos cuarenta, domiciliado en San Eduardo mil ochocientos sesenta y ocho; doña Nélida Domínguez, argentina, comerciante, soltera, libreta cívica cuatrocientos once mil setecientos treinta y ocho, domiciliada en Azopardo novecientos dieciocho; doña Dolores Domínguez de García Palleiro, argentina, comerciante, casada con don Pedro Francisco García Palleiro, libreta cívica cuatrocientos once mil setecientos treinta y siete, domiciliada en San Eduardo mil ochocientos sesenta y ocho; don Alvaro José García, español, empleado, casado con doña Estefanía Tejero, cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en Estados Unidos trescientos veinticuatro; doña Pastora García de Domínguez, española, casada con don Julián Domínguez, cédula de identidad de la Policía Federal tres millones doscientos noventa mil cuatrocientos veintitrés, domiciliada en Azopardo novecientos dieciocho; don Eduardo Alberto Smith Molina, argentino, industrial, casado con doña Tomasa María Robbiatti, libreta de enrolamiento ochocientos quince mil trescientos setenta, domiciliado en Avenida de Mayo quinientos setenta; don Mariano Béccar Varela, argentino, agrimensor, casado con doña Sheila Fraser, libreta de enrolamiento un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y seis, domiciliado en Avenida de Mayo quinientos setenta, y don Carlos Gutiérrez, argentino, comerciante, soltero, libreta de enrolamiento quinientos diecinueve mil cincuenta y dos, domiciliado en Balcarce cuatrocientos sesenta, justificando su personería con la escritura que se transcribirá. — Y el compareciente dice: Que en unión con sus mandantes constituyó una sociedad anónima denominada "Julián Domínguez, Neumáticos y Accesorios, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con el domicilio, objeto, capital y demás modalidades que resultan de la escritura setecientos cuarenta y nueve del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio dos mil setecientos setenta y cuatro de este registro, en cuyo acto emitieron y suscribieron quince series de acciones por un valor de un millón quinientos mil pesos, en la forma y proporciones allí indicados; designaron primer directorio de la sociedad y a la vez otorgaron el poder invocado en este instrumento. — Que sometido todo ello a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional en expediente de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que lleva el número N siete mil novecientos cuarenta y nueve, mereció las observaciones de dicha inspección, entre las que se dispuso la transcripción en la escritura de protocolización de un balance de la sociedad "Julián Domínguez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", presentado para justificar la integración del capital. — Aceptadas las observaciones citadas, se obtuvo la aprobación del Superior Gobierno Provisional de la Nación, por decreto número doce mil seiscientos dieciséis, del trece de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Tengo a la vista en su original el expediente de referencia, procediendo a transcribir lo pertinente de la recordada escritura setecientos cuarenta y nueve, del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con el texto definitivo del estatuto social, el balance mencionado y el citado decreto aprobatorio, todo lo cual dice así: "...Escritura número setecientos cuarenta y nueve. —

En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí y testigos, comparecen los señores don Julián Domínguez, comerciante, español, casado con doña Pastora García, cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos dieciocho mil trescientos diecisiete, domiciliado en Azopardo novecientos dieciocho; don Pedro Francisco García Palleiro, español, médico, casado con doña Dolores Domínguez, cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones doscientos catorce mil ochocientos cuarenta, domiciliado en San Eduardo mil ochocientos sesenta y ocho; doña Nélida Domínguez, argentina, comerciante, soltera, libreta cívica cuatrocientos once mil setecientos treinta y ocho, domiciliada en Azopardo novecientos dieciocho; doña Dolores Domínguez de García Pelleiro, argentina, comerciante, casada con don Pedro Francisco García Pelleiro, libreta cívica cuatrocientos once mil setecientos treinta y siete domiciliada en San Eduardo mil ochocientos sesenta y ocho; don Alvaro José García, español, empleado, casado con doña Estefanía Tejero, cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en Estados Unidos trescientos veinticuatro; doña Pastora García de Domínguez, española, casada con don Julián Domínguez, cédula de identidad de la Policía Federal tres millones doscientos noventa mil cuatrocientos veintitrés, domiciliada en Azopardo novecientos dieciocho; don Eduardo Alberto Smith Molina, argentino, industrial, casado con doña Tomasa María Robbiatti, libreta de enrolamiento ochocientos quince mil trescientos setenta, domiciliada en Avenida de Mayo quinientos setenta; don Mariano Beccar Varela, argentino, agrimensor, casado con doña Sheila Fraser, libreta de enrolamiento un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y seis, domiciliado en Avenida de Mayo quinientos setenta; don Carlos Gutiérrez, argentino, comerciante, soltero, libreta de enrolamiento quinientos diecinueve mil cincuenta y dos, domiciliado en Balcarce cuatrocientos sesenta, y don Ernesto Braulio Rodríguez de Moldes, argentino, contador, casado con doña Elisa Las Heras, libreta de enrolamiento trescientos treinta y siete mil trescientos noventa y ocho, domiciliado en Llavallol dos mil quinientos sesenta y cuatro. — Los comparecientes... dicen: Que se reúnen en asamblea para constituir una sociedad anónima que se denominará "Julián Domínguez, Neumáticos y Accesorios Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con capital autorizado de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y divididas en veinte series de cien mil pesos cada serie, cuya sociedad se constituye con efecto retroactivo al primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, para continuar los negocios de la "Sociedad de Responsabilidad Limitada Julián Domínguez Neumáticos". — En consecuencia resuelven por unanimidad: I) Declarar constituída la sociedad anónima de que se trata y aprobar sus respectivos estatutos, cuyo texto se lee íntegramente y se transcribirá más adelante: — II) Emitir quince series de acciones por valor de un millón quinientos mil pesos que se suscriben e integran en la siguiente forma: Julián Domínguez aporta bienes por valor de un millón noventa y cuatro mil trescientos pesos, suscribiendo diez mil novecientos cuarenta y tres acciones. — Dolores Domínguez de García Palleiro, aporta bienes por valor de cien mil ochocientos pesos, suscribiendo mil ocho acciones. — Nélida Domínguez aporta bienes por valor de noventa mil cuatrocientos pesos, suscribiendo novecientas cuatro acciones. — Ernesto Rodríguez de Moldes, aporta bienes por valor de ciento cincuenta y cinco mil pesos, suscribiendo mil quinientos cincuenta acciones. — Pastora García de Domínguez, suscribe doscientas acciones por valor de veinte mil pesos. — Alvaro García suscribe cuarenta y cinco acciones por valor de cuatro mil quinientos pesos. — Pedro García Palleiro, suscribe doscientas acciones por valor de veinte mil pesos. — Eduardo Alberto Smith Molina, suscribe cincuenta acciones por valor de cinco mil pesos. — Mariano Beccar Varela, suscribe cincuenta acciones por valor de cinco mil pesos. — Carlos Gutiérrez, suscribe cincuenta acciones por valor de cinco mil pesos. — Los señores Pastora García de Domínguez, Alvaro García, Pedro García Palleiro, Eduardo Alberto Smith Molina, Mariano Beccar Varela y Carlos Gutiérrez, integran en dinero efectivo el diez por ciento del valor de las acciones que han suscripto. Los señores Julián Domínguez, Dolores Domínguez de García Palleiro, Nélida Domínguez y Ernesto Rodríguez de Moldes, integran totalmente el importe de las acciones que cada uno de ellos suscribe con los saldos que a su favor poseían al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, en la "Sociedad de Responsabilidad Limitada Julián Domínguez Neumáticos", de cuyos negocios la sociedad anónima que se constituye con efecto retroactivo al primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y de acuerdo con el balance practicado y que debidamente firmado, forma parte integrante de la presente, quedando en consecuencia cumplimentado el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — El saldo de las acciones integradas en su diez por ciento se pagará cuando lo resuelva el Directorio. — III) Nombrar el primer Directorio que se compondrá de tres miembros en la siguiente forma: Presidente: doctor Pedro García Palleiro; Vice Presidente: Dolores Domínguez de García Palleiro; Director: Nélida Domínguez; Síndico: Ernesto Braulio Rodríguez de Moldes; Síndico Suplente: Rufus Harding Emery. —

IV) Conferir poder especial irrevocable a los señores doctor Pedro García Palleiro y don Ernesto Braulio Rodríguez de Moldes, para que indistinta y separadamente gestionen la personalidad jurídica de la sociedad y la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, con facultad para aceptar cualquier modificación requerida por la Inspección General de Justicia, tramitar los expedientes necesarios, presentar escritos y declaraciones aun juradas, suscribir instrumentos públicos y privados, inclusive la escritura de protocolización de las actuaciones pertinentes a la constitución definitiva de la sociedad y obtener la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio En este estado, los comparecientes declaran que el texto aprobado de los estatutos es el siguiente: Artículo Uno: Con la denominación "JULIAN DOMINGUEZ, NEUMATICOS Y ACCESORIOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, cuya duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. — Artículo Dos: La sociedad tendrá por objeto hacer o intervenir en toda clase de negocios comerciales e industriales, por cuenta propia o de terceros relacionados con la compraventa, fabricación, explotación o transformación de neumáticos y accesorios en general para automotores y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá hacer operaciones financieras, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; adquirir y enajenar a cualquier título concesiones, patentes y cualquier clase de propiedad mueble o inmueble, con amplias facultades para su explotación y en general podrá practicar cualquier operación por cuenta propia o de terceros encuadrada dentro de las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Tres: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil aciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y dividido en veinte series de cien mil pesos cada uno. — Artículo Cuatro: Por resolución de Asamblea, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de diez millones de pesos, en series de cien mil pesos cada una. No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de dos millones de pesos, más los aumentos resueltos con las conformidades establecidas en este artículo. Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se informará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cinco: La sociedad será administrada por un Directorio de tres a cinco miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento de uno o más directores, el síndico designará interinamente el reemplazante hasta la próxima Asamblea.

El Directorio funcionará válidamente con dos miembros cuando el número de Directores es de tres, y con tres cuando el número es cuatro o cinco. La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea. — Artículo Seis: Los Directores durarán un año en el desempeño de su cargo, y podrán ser reelectos indefinidamente. Para ser Director se requiere depositar diez acciones en la Caja Social en garantía de su mandato y mientras dure el mismo. — Artículo Siete: El Directorio nombrará de su seno al Presidente y Vice Presidente inmediatamente después de ser elegido. El Vice Presidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en los casos de cualquier impedimento de éste. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o el Vice Presidente en ejercicio o el Síndico. Las resoluciones serán toma-

das por mayoría de votos presentes, y en caso de empate el Director que actúe de Presidente tendrá doble voto para decidir. Los acuerdos se harán constar en un libro de Actas que firmarán el Presidente y los Directores presentes. — Artículo Ocho: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer representación legal de la sociedad en todos los actos judiciales, como igualmente representaría ante todos los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, por medio de su Presidente o Vice Presidente. b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades, realizando entre otros los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos; podrá en consecuencia comprar, vender, permutar, ceder, gravar y transferir bienes muebles, o inmuebles y semovientes, créditos, títulos o acciones, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos y realizar cualquier clase de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otros Bancos oficiales y particulares de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos, transar. toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales o pagarés, librar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas con o sin provisión de fondos, acordar garantías o fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, constituir y liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio o industriales, pagando en dinero o en acciones el precio de cualquier adquisición; formar sociedades, tomar participación en cualquier carácter en sociedades y sindicatos ya formados o a formarse otorgando y firmando todas las escrituras y verificar todo acto que fuere necesario a los fines de la sociedad, por cuanto la enunciación que precede no es taxativa sino explicativa. — c) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente; d) Dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie aún por tiempo mayor de seis años; e) Convocar a Asambleas ordinarias y extraordinarias fijando el orden del día; f) Preparar y publicar los balances y memorias, el inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas que deben ser presentados a la Asamblea, proponer la distribución de utilidades y la creación de las reservas y previsiones que considere convenientes; g) Nombrar, suspender o separar de sus puestos a los empleados, determinar sus funciones, fijarles sueldos, gratificaciones y habilitaciones; h) Confiar a uno o más Directores el desempeño de puestos estables en la Administración de la sociedad, los que serán ejercidos de acuerdo con las instrucciones del Directorio y sin perjuicio de los deberes y atribuciones como Directores. — Estos servicios podrán remunerarse con sueldos fijos que se imputarán a gastos generales debiendo el Directorio dar cuenta a la Asamblea; i) Solicitar, comprar a cualquier título y explotar patentes de invención y marcas de fábrica. — Artículo nueve: El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en este estatuto con la asistencia del Síndico y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinada en ellos, siempre que estén comprendidos en el objeto social. — Artículo Diez; Anualmente la Asamblea nombrará un Síndico y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, ambos podrán ser reelectos indefinidamente y su remuneración será fijada por la Asamblea. — Artículo Once: Las Asambleas se realizarán conforme a las disposiciones de los artículos trescientos cuarenta y siete, y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, y para asistir los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de realización como mínimo en las oficinas de la sociedad contra recibo o bien un certificado del Banco donde las tuvieran depositadas. — Artículo Doce' Los edictos de primera o segunda convocatoria sean éstas ordinarias o extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial en los términos establecidos en el Decreto-Ley 1793|56, o bien de acuerdo a cualquier nueva disposición legal en vigor. — En primera convocatoria las Asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad del capital representado, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones establecidas en este artículo regirán aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Trece: Cada acción da derecho a un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — El accionista que no puede concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otra persona mediante carta poder. — El Presidente será el encargado de presidir las asambleas y tendrá doble voto y decisión en caso de empate con las salvedades establecidas en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por dos accionistas presentes. — Artículo Catorce: El cierre del ejercicio social es el treinta y uno de julio de cada año, debiendo convocarse a asamblea para su aprobación dentro de los cuatro meses subsiguientes. — Los inventarios y balances se ajustarán a la norma legal y reglamentaria en vigencia. — De las utilidades líquidas y realizadas, previas las amortizaciones y previsiones que juzgue conveniente hacer el Directorio y deducidas las remuneraciones o gratificaciones que el Directorio haya acordado, se distribuirá en la siguiente forma: a) dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que se fije para los directores y síndico; c) el saldo será distribuído a los accionistas o aplicado en la forma que la Asamblea resuelva. — Artículo Quince: En caso de liquidación, ella se efectuará con la intervención del Síndico por una comisión liquidadora designada por la Asamblea, las que fijará las normas de la liquidación y pagado el pasivo el excedente se distribuirá a los accionistas según sus aportes, fijando la remuneración de los liquidadores. — Artículo Dieciséis. — Todo lo no previsto en este estatuto se regirá por el Código de Comercio y leyes complementarias ... J. Dominguez. — Pedro G. Palleiro. — Nélida D. — D. Domínguez de G. Palleiro. — Alvaro J. García. — Pastora G. de Domínguez. — Mariano Béccar Varela. — E. Rod. de Moldes. — C. Gutiérrez. — E. Smith Molina. — A. de Frutos. — José Montes. — Hay un sello. — Ante mí: R. Saraví Tiscornia. — "Balance General de Transferencia al 31 de agosto de 1955. — Activo: Bco. Avellaneda c|c. $ 9.417,31. — Caja $ 2.115,54. — Mercaderías al valor de costo pesos 340.453,39. — Inmuebles y terrenos pesos 242.138,62. — Deudores por ventas $ 970.987,65. — Instalaciones $ 2.120,94. — Muebles y Utiles $ 60.575,33. — Rodados $ 1.— — $ 1.627.809,78. — Pasivo: Bco. Hip. Nac. $ 93.942 56. — Bco. Español c|c. $ 29.800,75. — Bco. de Italia c|c. $ 24.916,67. — Reservas varias $ 38.649,80. — $ 187.309,78. — Capital: Julián Domínguez cta. cap. $ 200.000.— Fondo Reserva Legal $ 20.000.— Crédito a cta. cte. $ 874.300.— $ 1.094.300.— Dolores Domínguez de García Palleiro cta. cap. pesos 25.000.— Fondo Reserva Legal $ 2.500.— Crédito a cta. cte. $ 73.300.— $ 100.800.— Nélida Domínguez cta. cap. $ 25.000.— Fondo Reserva Legal $ 2.500.— Crédito a cta. cte. $ 62.900.— $ 90.400.— Ernesto Rodríguez de Moldes Crédito a cta. cte. $ 155.000.- $ 1.627.809.78. D. Domínguez G. de Palleiro. Pedro G. Palleiro. Nélida D. E. Rod. de Moldes. Alvaro J. García. Pastora G. de Domínguez. Mariano Beccar Varela. E. A. Smith Molina. Carlos Gutiérrez. Julián Domínguez. — Certifico que este balance corresponde con los libros y documentos que he recibido. — Juan Alfredo L. Donarini. — Hay un sello. — E. Rod. de Moldes. — Ernesto Rodríguez de Moldes. Contador - C.P.C.E. Reg. Nº Grad. — Decreto Ley: Tomo I, folio 106. — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 13 ju. 1956. — Visto el expediente Nº 12.445|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Julián Domínguez, Neumáticos y Accesorios, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y al dictamen de la Inspección General de Justicia; El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Julián Domínguez, Neumáticos y Accesorios, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 1º de diciembre de 1955; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis y vuelta (6 y vta.), con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintinueve (29). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veintiuna (21). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Decreto Nº 12.616." — Concuerda con sus originales, doy fe. Y el compareciente agrega: Que en el carácter invocado, confirma y ratifica la constitución de la indicada sociedad "Julián Domínguez, Neumáticos y Accesorios, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", elevando a la vez a escritura pública el texto definitivo de su estatuto social, transcripto precedentemente, consintiendo en que de la presente expida las copias necesarias para practicar las inscripciones que correspondan. Leída que le fué, se ratifica en su contenido, firmándola ante mí, con los testigos presentes, don Victorio Tornatore y don Héctor I. Valmadre, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — E. Rod. de Moldes. — V. Tornatore. — H. I. Valmadre. — Hay un sello. — Ante mí: R. Saraví Tiscornia. — Concuerda con su original, que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos noventa y uno del Registro doscientos noventa y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente, en nueve sellos de tres pesos cada uno numerados correlativamente del quinientos setenta y seis mil quinientos setenta y cinco al quinientos setenta y seis mil quinientos ochenta y tres inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: novecientos - Pedro - Artículo - 73.300: Vale. — R. Saraví Tiscornia. — Hay un sello. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 480.— e.25|9-Nº 23.235-v.25|9|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita, por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANSELMA DE LOS SANTOS DIAS de NOGUEIRA. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80. —e.25|9-Nº 24.763-v.8|10|56

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, del autorizante, cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO SEBASTIAN TAGLIAFERRO. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.796-v.8|10|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita, por diez días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don SAMUEL TKACH o TKACZ. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.25|9 Nº 24.837-v.8|10|56

Núm. 3

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN JULIO GAMBARRUTTA. — Secretaría 9. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.781-v.8|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS GAVENSKY. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.818-v.8|10|56

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de VALETIN RONCHETTI. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.882-v.8|10|56

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO FEIJOO y de doña MARIA ELENA MENDY de FEIJOO. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Octavio Julio Bunge, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.785-v.8|10|56

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann (secretaría Nº 17) cita a don ANDRES JUAN BAUTISTA PASOTTI, a tomar intervención en los autos "Pasotti Andrés Juan Bautista s|Presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, agosto 13 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 8.— e.25|9-Nº 24.905-v.25|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), hace saber por tres días, que don JOSE CAPPETTA ha solicitado la tutela y adición de apellido Cappetta a la menor Angélica María. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 24.— e.25|9-Nº 24|909-v.27|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, se emplaza por cinco días a doña MARTA ALBA ERDBECHER de ARGUELLES, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Eduardo José Arguelles ante la secretaría Nº 18, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Buenos Aires, junio 8 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.841-v.1º|10|56

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUSTO TATO. — Buenos Aires, agosto 3 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.845-v.8|10|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GULLINO de MISSAGLIA. — Buenos Aires, julio 11 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.923-v.8|10|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULITA MICAELA de ARENAZA de NEWTON. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.321-v.8|10|56

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JUAN ADAN por el término de diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.851-v.8|10|56

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES MOSTEIRO. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.889-v.8|10|56

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA DE PABLO de MELFI. — Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.858-v.8|10|56

Núm. 16

El doctor César A. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, con intervención de la secretaría Nº 46 a cargo del esc. Jorge P. Funes Lastra, cita, llama y emplaza por quince días a SANTIAGO ORTEGA, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados: "Flores, Filomena c|Ortega, Santiago, s|div. y sep. de bienes", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en este juicio. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.901-v.1º|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del Dr. Alberto L. Riccheri, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA GENONI DE PRADELLI. Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.836-v.8|10|56

Núm. 17

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL TREMOLATERRA.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.902-v.8|10|56

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don IZRAEL SEGAL.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.757-v.8|10|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de AMALIA JUANA ARNAUDI DE STRAVATTO.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.918-v.8|10|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Núm. 8

P. F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días, a herederos y acreedores de VENERIO LATTANZI. — Buenos Aires, Setiembre 19 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.886-v.1º|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. P. F. C. Galli Villafañe, cita y emplaza por Cinco Días a herederos y acreedores de CARLOS SAPORITI. — Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.857-v.1º|10|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar Enrique Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN SAVASTA. — Buenos Aires, Setiembre 14 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.761-v.1º|10|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar Enrique Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS BASILIO MANZINI.

— Buenos Aires, Septiembre 14 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.760-v.1º|10|56

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y —Buenos Aires, Septiembre 6 de 1956. acreedores de don VICTOR PARRINELLO. — Luis M. Romero, secretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.922-v.1º|10|56

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita a don VICENTE JUAN y a don OSVALDO H. BALZANO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Fernández Bueno Manuel c|Juan Vicente y Balzano Osvaldo H., s|cobro ejecutivo", dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Archibaldo P. Mac Garrell, secretario.
$ 36.— e.25|9-Nº 24.887-v.27|9|56

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por el término de cinco días a herederos y creedores de AMERICO TRONCOSO.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.916-v.1º|10|56

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CRISTINA MAGDALENA PRATO de BENSO.
Buenos Aires, abril nueve de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.856-v.1º|10|56

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA FORTUNATA MINGRONE de MELARO.
Buenos Aires, julio 19 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.854-v.1º|10|56

Núm. 5

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO DELGADO. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.870-v.1º|10|56

Núm. 17

Rodolfo M. Senet, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA TORNAY.
Buenos Aires, octubre 12 de 1954. Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 80.— e.25|9-Nº 24.802-v.8|10|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PAUCIELLO y de doña MARTINA DOMIANA de PAUCIELLO.
Buenos Aires, septiebre 30 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.855-v.1º|10|56

Núm. 20

El doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA LUISA FERREGIARO de ROSSI.
Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.880-v.1º|10|56

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CELESTINO SILVERIO ABASCAL.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.758-v.1º|10|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL NAVEIRA. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.862-v.1º|10|56

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber a PEDRO GROCH, en el juicio que le sigue Bakirgian y Cía. Ltda. S. A. sobre cobro ejecutivo expediente Nº 125349, que se han dictado las siguientes providencias: "Buenos Aires, junio 3 de 1955. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, fallo este juicio de trance y remate, ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse pago del capital reclamado, intereses y Costas... Rómulo H. Di Iorio". "Buenos Aires, diciembre 23 de 1955. Y Vistos: Regulo los honorarios del letrado del actor, los de su apoderado, Dr. Horacio R. Ball y Sr. Guillermo R. Fischer, en las sumas de Seiscientos ochenta y cinco y Doscientos setenta y cinco pesos m|n. respectivamente. Notifíquese. Rómulo H. Di Iorio". — Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 72.— e.25|9-Nº 24.894-v.27|9|56

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stábile, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita a herederos y acreedores de Dn. ANTONIO SCATASSO por el término de cinco días. — Buenos Aires, Setiembre 4 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.917-v.1º|10|56

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAURICIO o BARIS GUREVICH. — Buenos Aires, Setiembre 10 de 1956. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.816-v.1º|10|56

El doctor Belisario Montero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JESUS MARTIN RUIZ o JESUS RUIZ. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1956. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.826-v.1º|10|56

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, cita y emplaza por el término de tres días a don MOISES ENGELSTEIN, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Moisés Engelstein, sobre cobro ejecutivo de pesos 3.000.— m|n.", a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 48.— e.25|9-Nº 24.884-v.27|9|56

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA BASERGA de FOPPIANO. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.798-v.1º|10|56

Núm. 36

El Dr. Oscar Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA FARIÑA. — Buenos Aires, setiembre cinco de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.25|9-Nº 24.883-v.1º|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría autorizante, se hace saber durante un día que la sociedad denominada: "BALBOA OREJA Y COMPAÑIA", ha sido disuelta según documento privado de fecha 30 de abril de 1956. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 12.— e.25|9-Nº 24.827-v.25|9|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por el término de tres días que según escritura pública del 30 de agosto del corriente año, la sociedad anónima MANUEL GRINSPUN, TONELERA y MADERERA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha emitido tres series completas de acciones de la clase "B", de un voto por acción, correspondientes a la segunda, tercera y cuarta series de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada una, las que en conjunto importan la suma de tres millones seiscientos mil pesos de valor nominal, todo de conformidad con el art. 5º de los estatutos sociales. La escritura respectiva ha pasado por ante el escribano Manuel Socolovsky, al folio dos mil seiscientos cincuenta y tres del registro de contratos públicos número doce. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 84.— e.25|9-Nº 24.868-v.27|9|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de ALBERTO VILLAFANE NAVARRO, en la cual se nombró síndico al señor Gregorio Sánchez, y se fijó el plazo de veinte días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 8 de noviembre de 1956, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 24.804-v.1º|10|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, se hace saber por un día que ha quedado disuelta totalmente la sociedad colectiva: "LOPEZ Y PEDREIRA" que gira en esta Capital, calle Cangallo 1274, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio señor Eusebio Pedreira. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.
$ 12.— e.25|9-Nº 24.797-v.25|9|56

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), secretaría M. González Gass, cita por cinco días a ESTEBAN BOER para que comparezca al juicio ejecutivo que le sigue el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Esquel, setiembre 7 de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 60.— e.25|9-Nº 24.756-v.1º|10|56

AZUL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Azul, doctor Alberto Huarte, se hace saber por medio de la presente que se publicará por el término de tres días a ERNESTO NATALE HERMANOS, SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA en las personas de sus tres componentes y a la vez coejecutados Ernesto Asunto Natale, Renato Natale y Antonio Natale, el siguiente auto: "Azul, abril veinticuatro de 1956. Autos y Vistos: No habiendo el Defensor Oficial del Juzgado, en su carácter de representante de la sociedad demandada y sus componentes opuesto excepciones legítimas dentro del término fijado, el que ha vencido según resulta de autos, fallo mandando llevar la ejecución adelante hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado y sus intereses con más las costas (artículos 268 y 277 de la Ley 50). Regúlase el honorario del doctor Sixto Francisco Ricci en su doble carácter de apoderado y letrado en la suma de un mil setecientos pesos moneda nacional (artículos 2, 6 y 15 de la Ley 12.997). Notifíquese y oportunamente archívese. Alberto Huarte". Los autos tramitan por la secretaría 1. — Azul, setiembre 10 de 1956. — Roberto Italo Perillo, secretario.
$ 84.— e.25|9-Nº 24.759-v.27|9|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

Por disposición del doctor Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, hácese saber por dos días en los autos OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|CASA TARANTO y ALFREDO SALVADOR TARANTO s|Ejec. prendaria, que el martillero P. Viarnés procederá a vender en pública subasta, al contado y con la base en conjunto de $ 6.645.— m|n.: Una máquina de escribir marca Olivetti, mod. Lexikon 80-105 espacios, tipos Elite, c|tabulador decimal automát. Nº 38.693 y una máquina de escribir marca Olivetti, mod. Lexikon 80-168 espacios, tipos Pica, c|tabulador decimal automát. Nº 41.618, el 6 de octubre de 1956, a las 10 horas en Av. de Mayo 580, entrepiso. Comisión 10 %. Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 32.— e.25|9-Nº 24.891-v.26|9|56

Orden Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Hagno Omar Pérez, en autos "Civil Nº 109, año 1953 JONSSON CARLOS LUIS s|Sucesión", rematará día domingo 7 de octubre de 1956, hs. 10.30, edicto ocho días, en Rivadavia 325 fracción de terreno ubicada en la parte Sud-Este del medio Norte del solar Nordeste de la manzana Nº 33 de Posadas, Misiones, de 10,825 metros de frente sobre la calle Veinticinco de Mayo, por 21,65 metros de fondo, con todo lo edificado, clavado y plantado. Base $ 30.000 m|n., al contado. Seña 10 %. Comisión 5 %. Posadas, Misiones, setiembre 12 de 1956. — Aloida Alba Martiré-nez, secretaria.
$ 128.— e.25|9-Nº 24.787-v.4|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Magno Omar Pérez, en autos Nº 4, de la Capital Federal, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, hace saber por ocho días que el martillero señor Juan Mandri venderá en pública subasta, de acuerdo con lo ordenado en autos "LOPEZ COBAS JOSE y otro c|ASAD HASUN s|Cobro hipotecario", la finca ubicada en el paraje denominado Villa Progreso, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Zárate Nº 468, entre las de Francia y Pasaje Nueva, edificada en los lotes números 14 y 15 de la manzana D 2, que miden: lote 14: 8m66cm. de frente al S. O. por 25m98 cm. de fondo, o sea una superficie de 225 m2.; lote 15: 8m66cm. de frente al S. O. por 25m98cm. de fondo con una superficie de 225 m2. En total: cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Base: cincuenta y cinco mil trescientos veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional (m$n. 55.324,80). Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 7 de octubre de 1956 a las 16 horas, en el lugar. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 224.— e.25|9-Nº 24.809-v.4|10|56

JUDICIAL. — Desocupada. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Sec. del autorizante, hácese saber por 10 días en autos "NUÑEZ CANDIDO s|PIASECKY MARTIN s|Cobro hipotecario" que el martillero Félix Galimi, rematará la propiedad situada en la calle Maraspin 630 de la localidad de Remedios de Escalada, edificada en el lote 10 manzana 10, que mide 8,66 m. x 46,01 m. Al contado. El 14 de octubre a las 16 s|la misma. Base: $ 26.235,10 m|n. Seña 8 %. Com. 3 %. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 160.— 25|9-Nº 24.824-v.8|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días en autos "FISCHER, JAIME c|ESPERANZA O. s|Ejec. prendaria" que el martillero Félix Galimi, rematará un piano marca Ritmuller Nº 46.331 de 85 notas, 3 pedales, cuerdas cruzadas, sin base y al mejor postor, el 10 de octubre a las 15.30 horas, en Tucumán 1439, Capital. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1956. — Luis E. Camps, secretario.
$ 48.— e.25|9-Nº 24.822-v.27|9|56

MISIONES

Orden Juez Nacional Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez, en autos "COMERCIAL Nº 444, año 1954, SIMKIN GREGORIO c|MARCELINO ROJAS, cobro ejecutivo de pesos", rematará: Día domingo 7 de octubre de 1956, Rivadavia 325, horas 9. Lote 35, subdivisión de las parcelas 6/7, fracción 1ª, de Eldorado (Misiones), con superficie de ocho mil quinientos treinta metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 11.953,94 m|n., al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 5 o|o. Edicto ocho días.
Posadas, Misiones, setiembre 7 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 128.— e.25|9-Nº 24.793-v.4|10|56

Orden Juez Nacional Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, en autos "Comercial 871, año 1956, exhorto del Juez Nacional de la Capital Federal doctor Horacio Duncan Parodi, en autos "LA AUSTRAL CIA. DE SEGUROS S. A. c| JUAN POTSCHKA sobre ejecución prendaria", rematará: el domingo 7 de octubre 1956, Rivadavai 325, horas 9,30, edicto tres días. Automóvil chatita "Rugby" modelo 1929, motor Nº 14. L 1.589, patente 2000 de Posadas. — Base: pesos 20.000.—, al contado. — Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o.
Posadas, Misiones, setiembre 7 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 48.— e.25|9-Nº 24.792-v.27|9|56

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Carlos Ortiz, se hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados: "RAMIREZ MAURICIO Y OTROS contra MARIANO STERN S. R. L., por despido", se ha dispuesto que el rematador don Juan Angel Antonio Boggero proceda a la venta en pública subasta, el día 29 de septiembre de 1956, a las 10 horas, los siguientes bienes: Un ventilador de pie marca Genalex, 4 palas. — Un fichero de metal cuatro cajones corredizos. — Un escritorio de roble siete cajones con su tapa de vidrio. — Una biblioteca de roble 3 puertas, con cristales biselados cuatro estantes interiores. — Un fichero de madera 14 cajones. — Un archivero de madera de cedro con 36 divisiones. — Otro Idem, con 24 divisiones y 3 divisiones. — En la calle Bolívar número 1680, donde se encuentran. La venta es al contado, sin base y al mejor postor. — 10 o|o de comisión. — Juan Vergel, secretario.
$ 72.— e.25|9-Nº 24.780-v.27|9|56

Hago saber a la señora Ana Georgina Camila Leblac de Meyer por el término de cinco días, casada, propietaria agricultora con último domicilio en la calle 20 de Febrero 71, de la Ciudad de Salta, que en el Exp. acumulado Nº 1504 y 1505 año 1954 titulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra ANA GEORGINA CAMILA LEBLANC de MEYER - Ejecutivo" el Sr. Juez Nacional de Jujuy ha dictado el siguiente decreto: — "San Salvador de Jujuy, agosto 7 de 1956. — Como lo dispone el Art. 252 de la Ley 50 (Decreto Ley Nacional Nº 1.793|1956) publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Judicial de la Nación y un diario local, intimándose a doña Ana Georgina Camila Leblanc de Meyer para que dentro del mencionado término comparezca a este Juzgado en día hábil a horas de despacho a reconocer o no el contenido y firma de los documentos de fs cuatro, cinco y veintitrés, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia sin justa causa de tenérsela por reconocido de los mismos y quedan así preparada la vía ejecutiva (Arts. 250, 251 y 252 de la Ley 50). — ... Notificaciones en Secretaría martes y viernes. — R. Carrillo, Juez Nacional de Jujuy".
San Salvador de Jujuy, agosto 16 de 1956. — Mario Eduardo Carrillo, secretario.
e.25|9-Nº 22.293-v.1º|10|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 7|9 al 13|9|56.

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, del doctor Andrés A. Carnevale, ha sido designado martillero don Antonio Romano, a propuesta de parte, en autos "MAIORANA JOSE y otra c|VA

DEN BURG de KARLSBERG JUANA MARGARITA, s|cobro hipotecario", a fin de que remate el inmueble sito en Olivos, Ptdo. de Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires, calle Coquimbo, entre José Ingenieros y San Lorenzo, lote 6, manzana A, mide mts. 10 de frente N.E., por mts. 21,81 de fondo al N.O., mts. 10,01 contrafrente, y mts. 21,30 al S.E., superficie 215,56 mts.2. — Base $ 16.000 m|n., al contado. El Domingo 7 de octubre, a las 15.30 horas, en el mismo. Seña y a cuenta de precio, 8 o|o; comisión, 3 o|o. Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Argentino. Informes, Secretaría del autorizante o Almirante Brown 1347, Capital. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 100.— e.25|9-Nº 24.844-v.1º|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría del autorizante, en los autos "CLAVIJO, LEOPOLDO y otros, contra CONSIGLIO y MARIN, y u otro, s|despido", se hace saber por tres días, que el martillero N. Santos Gómez, con oficina en Hipólito Yrigoyen Nº 1267, T. E. Nº 37-0574, venderá en subasta pública, el jueves 27 de septiembre de 1956, a las 15 horas, en Bolívar Nº 1680, Cap. los siguientes bienes: 2 pulidoras marca Weka, con sus motores eléctricos; 1 rectificadora a óxido de cobre fijo Nº 54, Nº 927, eléctrica, marca Reidel; 2 relojes eléctricos, marca Pybody y Hamand; 1 balancín de Esteban Pino e Hijos, marca Siam, Nº 624.790. — Venta sin base y al mejor postor, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956. — E. M. Figueroa, secretario. — Exhibición: 24, 25 y 26 del cte., de 14 a 17 hs., en Bolívar 1680, Cap. — Emilio M. Figueroa, secretario.

$ 72.— e.25|9-Nº 24.878-v.27|9|56

FORMOSA

JUDICIAL. — El Dr. Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días, que el martillero público don José Godo rematará, los días 5 y 6 de octubre de 1956, desde las 8 horas, hasta su total terminación, en la calle Corrientes Nº 1074|76, de la ciudad de Clorinda, de esta Provincia, todas las existencias de mercaderías, muebles y útiles, de propiedad de los fallidos Sánchez y Cía., remate ordenado en el juicio caratulado: "SANCHEZ Y CIA., s|quiebra (Solicitada por Destilerías Dakar S.R.L.) Expediente Nº 544 - Comercial Nº 13 - Año 1955". — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña a cuenta de precio, 10 o|o. Comisión a cargo del comprador, 10 o|o. — Formosa, septiembre 14 de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.881-v.27|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por diez días que ha sido designado rematador el señor Belisario E. Luperi, para vender en pública subasta y al mejor postor una finca, ubicada en la calle Méndez de Andés Nº 1243, Capital, entre las de Cayena y Paramaribo, edificada sobre el lote Nº 18, de la manzana I, y que mide 8 metros de frente al Sud-Este por 40 metros de fondo, perteneciente al juicio "MOLINARI de MALASPINA ANGELA, s|suc.". — Base: $ 20.733,33, o sea las 2|3 partes de su valuación especial. — El día 11 de octubre, a las 11 horas, sobre la misma propiedad. Venta al contado. — Ad-corpus. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. La propiedad se encuentra ocupada por inquilinos sin contrato. — Publíquese en Diario "Clarín" y Boletín Oficial. Más datos, en el expediente o en mis oficinas, Diag. R. S. Peña 832, esc. 508. T. E. 34-5454. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 280.— e.25|9-Nº 24|890-v.8|10|56

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Comercio doctor Luis M. Pomés, a cargo Juzgado Nº 6, Sec. del autorizante, hace saber por tres días, en los autos: "OLDANI & CIA. s|quiebra", el martillero Rodolfo H. Beaupuy, procederá a rematar, s|base y mejor postor los bienes detallados en el citado expediente, consistentes en mercaderías, muebles, útiles y herramientas de obra, que se encuentran en el local de la firma fallida, calle Rosetti Nº 1364. — El día viernes 5 de octubre, a las 15 horas. — Al contado. — Comisión 10 %. — Se exhiben día 4 de octubre a las 15 horas.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 48.— e.25|9-Nº 24.794-v.27|9|56

Martillero Ricardo C. Roji, Corrientes 222, piso 12, esc. del doctor Dabinovic. — Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, por la secretaría Nº 16, se hace saber por cinco días, en autos caratulados "MIGUENS de ROMAY RAMONA y JUAN RAMON ROMAY s|suc.", que el martillero Ricardo Carlos Roji, venderá en pública subasta la propiedad sita en la calle Pedro Lozano 5673, edificada en el lote 43, manzana letra "C", de 8,66 mts. de frente al S. E. por 27.84 mts. de fondo en el costado S. O., y 27,55 mts. en el de N. E. Lindando al frente con la calle Pedro Lozano, por S. O. con el lote 42, al N. O. con parte del 34 y por el N. E. con el 44. — Base $ 14.533,32; 2/3 partes de la tasación. 8 o|o de seña a cuenta de precio de compra, 3 o|o de comisión al contado y en efectivo. — Ocupada. El domingo 30 de septiembre, a las 15 horas, sobre la misma.

Buenos Aires, septiembre veinte de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 120.— e.25|9-Nº 24.924-v.1º|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 37), doctor Carlos Molina Portela (h.), en los autos "GRUSZECKI, MATYS H. c|BAN-GOR S. R. L. y S. GORBAN Y CIA., ejecutivo", se hace saber, por tres días, que el martillero designado rematará el día 27 de septiembre, a las 15 horas, en la calle Tucumán Nº 1439, los siguientes bienes: 24 tapados de luna y 16 pilotos para señora. — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición diariamente en la calle y número indicados.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Angel D. Bergallo, secretario.

$ 36.— e.25|9-Nº 24.834-v.27|9|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 5 del doctor Ricardo J. Burnichon, hace saber por 8 días, que en autos: "MATEO MANUEL c|SOCIEDAD TERRIZA Y CIA., s|cobro ejecutivo", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 4 de octubre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 383, el inmueble Cervantes Nº 1231|37, edificado en el lote designado en plano de subdivisión con letra "A", que es parte lote dos, fracción A, y mide 14m21 de frente al S. O., 79 mts. en costado N. O., 78m97 lado S. E., teniendo en su contrafrente al N. E. 14m60, teniendo según su título en su frente 14m05 y un lote de terreno calle Alejandro Magariños Cervantes, hoy número 4855, designado con el Nº 9 de la manzana "C", de 8m66 de frente al S. E., 36 mts. en costado S. O., 8m66 de contrafrente al N. O. y 36m46 en costado N. E. — Base en block de $ 616.500 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 192.— e.25|9-Nº 24.840-v.4|10|56

JUDICIAL: — Lavalle 3444, entre Billinghurst y Bustamante, que mide 8m66 por 43m30 y consta de amplia sala, zaguán, comedor, 5 habitaciones, cocina, 2 w. c., y en altos 2 piezas. — Antigua. Base $ 233.017 m|n. — El 7 de octubre, a las 17 horas, remataré sobre la misma, por mandato del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría doctor Alfredo Argañarás (h.), en autos: "GONZALEZ BOET, FERNANDO FELICIANO FACUNDO c|AUED, MARIA ANGELICA, ejecución hipotecaria". — Publicaciones 5 días en Boletín Oficial y Clarín. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Más informes al rematador en Avda. de Mayo 878, piso 4º, Armando R. Gualtieri. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 100.— e.25|9-Nº 24.900-v.1º|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, se hace sabre por 3 días, en los autos: "SCAVINO SANTIAGO V., su quiebra", que tramita por ante la secretaría Nº 16 del autorizante que: el martillero Nedo Pedro Codevilla rematará el día Sábado 29 del corriente, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Un automóvil marca "Alfa Romeo", sedan turismo de dos puertas modelo 1947, con motor de 6 cilindros, número "M. 925352, chaca Municipal Provincia de Buenos Aires Nº 157931; y una máquina de sumar marca Monroe. — Ambos bienes, sin base y al mejor postor. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 48.— e.25|9-Nº 24.903-v.27|9|56

JUDICIAL. — Orden Juez doctor Antonio Collazo, secretaría del escribano señor Norberto Carlos Scotti. — Juicio: "SAINZ HERMENEGILDO c|PIAZZINI LUIS R. E., s|concurso, Ejecución Hipotecaria". — El inmueble ubicado en Castelar, Partido Morón, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y superficie total de 7.101,62 m. c. — Da frente a las calles: Pasteur, por donde mide 80,10 mts.; Bogado, por donde mide 79,82 mts.; Buenos Aires, por donde mide 73,37 mts. y a otra sin nombre, por donde mide 75,75 mts.; y además 6 metros en sus ochavas N. y O., y 4,24 mts. en las de E. y S. — Base $ 1.028.250.— al contado. — Se entregará desocupado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Remate: Domingo 28 de octubre, a las 15 horas, allí. — Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 24.904-v.8|10|56

Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Civil doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 28, se hace saber por diez días en los autos: DEVOTO MARIA VIRGINIA, su sucesión, que el martillero Mariano F. Giraldes rematará la finca calle Necochea 1261|65 cuyo terreno mide 5m43 de frente por 43m30 de fondo. — Superficie 235m11. — Títulos en autos. El domingo 14 de octubre, a las 16 horas, sobre la misma. — Base $ 56.484, 12 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. D. G. I. Nº 29.610. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 120.— e.25|9-Nº 24.912-v.8|10|56

JUDICIAL. — Camioneta Rural: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría número 17, a cargo del doctor Alejandro J. M. Labougle, se hace saber por 3 días, que en los autos NILVE ROBERTO S. c|CHULAK HNOS. Y RAIJ s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio Mansilla Derqui, rematará una camioneta rural marca Chevrolet, modelo 1940, 4 puertas, motor Nº 104.142, patente 314.307 y en el estado que se encuentra. Sin base y al mejor postor, la que podrá ser revisada en el garage de la calle San Luis Nº 2799 donde se efectuará el remate el día martes 9 de octubre a las 16 horas. — Precio de venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 18 de septiembre de 1956. — Alejandro J. M. Labougle secretario.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.842-v.27|9|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

CERGAN

S. A. Comercial y Financiera

El Directorio de Cergan Sociedad Anónima Comercial y Financiera, hace saber por tres días, a los efectos de la preferencia acordada por el artículo sexto de los estatutos sociales, que se ha dispuesto la emisión de la segunda serie de acciones ordinarias del capital autorizado de la sociedad por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, pudiéndose ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro de los quince días de la última publicación de este comunicado. — El Directorio.

$ 48.— e.25|9-Nº 24.875-v.27|9|56

ALGODONERA PLATENSE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Av. Pte. Roque S. Peña Nº 852, Pº 3º

Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de Octubre p. v., se abonará en la Caja de la sede social, contra entrega del cupón Nº 15, el dividendo correspondiente al 14º Ejercicio Económico terminado el 30 de Junio último, de $ 25.— m|n. (Veinticinco pesos moneda legal) por acción —en efectivo—, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día de la fecha.

Buenos Aires 18 de Septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 16.— e.25|9-Nº 24.897-v.25|9|56

BRUNSWICK ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que la asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de Julio de 1956, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 300.000.— m|n. a la suma de $ 1.500.000.— m|n., mediante la emisión a la par de las series 6ª y 7ª de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de pesos 900.000.— m|n. y de $ 300.000.— m|n. respectivamente, confirmando, ratificando y ampliando el aumento resuelto el 14 de Octubre de 1954 por el Directorio. Asimismo hace saber el Directorio que en la sesión del 19 de Setiembre de 1956 resolvió declarar libradas a la suscripción todas las acciones de las series 6ª y 7ª por un total de $ 1.200.000.— m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artículo 5º del Estatuto hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso, a cuyo fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social, sita en Cangallo 1900, Capital Federal.

$ 84.— e.25|9-Nº 24.830-v.27|9|56

ROBERTO BERLINGIERI, S. A.

Comercial e Industrial

Bulnes 2730 - Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDOS A ACCIONES PREFERIDAS

Series "A" y "B"

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas de la serie "A" que a partir del día 1º de Octubre de 1956, se abonará el dividendo semestral de m$n. 2,50 por cada acción de la serie "A", contra entrega del cupón Nº 20.

Asimismo se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas de la serie "B" que a partir del 1º de Octubre de 1956, se abonará el dividendo fijo de m$n. 7.— por cada acción preferida de la serie "B" contra entrega del cupón Nº 6.

El pago se efectuará en Bulnes 2723, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Los señores accionistas deberán exhibir la tarjeta de identificación de la Dirección General Impositiva, sin cuyo requisito se retendrá el 20 % de impuesto a los réditos. Se retendrá igualmente el 20 % a los señores accionistas que presenten sus cupones después del día 31 de Octubre de 1956. — El Directorio.

$ 84.— e.25|9-Nº 24.832-v.27|9|56

LEY Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

Eugenio Ramos y Cía., martilleros públicos con oficinas Talcahuano Nº 35, 38-6904, Capital Federal, avisan que el día 27 de octubre de 1956, a las 16 horas, rematarán los muebles y útiles existentes del restaurante, sito en la calle PEDRO ECHAGUE 1402 esq. SAN JOSE 1807, Capital, por orden de sus dueños, Fermín Estévez y Antonia Díaz de Alonso. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 40.—e.25|9-Nº 24.769-v.1º|10|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Luis Beguet y Egidio Chiapetta venden a Mateo Gavila, su negocio de farmacia denominada Farmacia Boedo sita en la AVDA. INDEPENDENCIA 3574 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.784-v.1º|10|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Manuel Rivas y Ernesto Pérez venden a Inés Angela Portolan, su negocio de bar lácteo, denominado "El Estudiante", sito en la AVENIDA BELGRANO 2268 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.782-v.1º|10|56

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º; Nos.: 10 y 10 bis, T. E. 34-4592, avisan que: los Sres.: Jesús Lozano, Adolfo Plá y Pascual Guillermo Toscano, venden al Sr. Orestes Alejandro Monaco, su negocio de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y 5 mesas en la vereda, sito en la AVENIDA DEL TEJAR 4077 al 4081, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.843-v.1º|10|56

Prieto, Vázquez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 2º piso, avisan: que Angela Vallino de Bonaveri vende a Rogelio Pérez su negocio restaurant-bar-heladería, sito AV. RIVADAVIA 4706, Capital. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.895-v.1º|10|56

Roberto R. Figueroa, martillero público, con Ofic. en Av. de Mayo Nº 749, 2º piso, 8, Capital, avisa que Luis Waknin vende a Broit Hermanos, el negocio de sedería y tienda, situado en la AV. ENTRE RIOS Nº 579, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.921-v.1º|10|56

M. Fernández, martillero público, Ofic. E. Ríos 730, T. E. 38-7565-1474, avisa: Mariano García, Eduardo Martín Palermo y José Manuel Cernuda venden a Mariano Rosendo Santos, Eugenio Bugallo y Manuel Pablo Santos su restaurant y bar, sito en ALMIRANTE BROWN Nº 102, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

$ 40.— e.25|9-Nº 25.915-v.1º|10|56

José González corredor y martillero público, sucesor de la firma "Gallegos y González", con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención, la señora Olga Mulet de Fioretti, vende su negocio de hotel, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 3108, a los señores Miguel Ramonda y Matías Gilberto Aguerre, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, mis oficinas domicilio de las partes.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.907-v.1º|10|56

"B"

Podestá & Castellanos, martilleros públicos, oficina Rincón 50, donde constituyen domicilio las partes para los reclamos de ley, avisan que por su intermedio Urbano Lorenzo vende a Manuel Lorenzo, Domingo Ruano y Raúl Martínez, su panadería mecánica sita BERMUDEZ 323|27.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.790-v.1º|10|56

Caballero, Genzano y Messina, socio Mariano María, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Capital Federal, avisan: el señor Rafael Nicolau vende su negocio de Librería, Juguetería, Cigarrería, Perfumería y Venta de Artefactos Eléctricos, sito en la calle BRUSELAS 762, Capital Federal, al señor Ceferino Baglioni. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.812-v.1º|10|56

Caballero, Genzano y Messina, socio Mariano María, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle López de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Capital Federal, avisan: la señora María Garro de Vieyra y el señor Lorenzo Garro venden su negocio de Instituto de Belleza (Peluquería para damas), sito en la calle BRUSELAS 764, Capital Federal a la señora Finuza Vinci de Báglioni. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.814-v.1º|10|56

Hácese saber que los señores Otto Osvaldo Fabbri y Edgardo Alberto Fernández propietarios de "Laboratorios Nocard" Fabbri y Fernández S. R. L., sito en la calle BELGRANO 3988, de la Capital Federal, venden al señor José P. S. Tomassini el fondo de comercio del citado establecimiento. Oposiciones de ley, en el domicilio del martillero Jorge J. González, calle Gral. Hornos 1738, Capital Federal.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.906-v.1º|10|56

"C"

Se avisa que con intervención del escribano Enrique L. Huergo, Samuel Jaccod transfiere a la sociedad "Samuel Jaccod e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de fábrica de resortes para camas y sofás, ubicado en la calle CORONEL MARTINIANO CHILAVERT 1234, domicilio de las partes, donde se atienden reclamos por término de ley.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.764-v.1º|10|56

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, Teléfono del Estado 38-7573, avisan: Antonio Cros vende a Osmar Granea el negocio de despensa sito en la calle CARHUE Nº 499, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.776-v.1º|10|56

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 45-7649, avisan que ha quedado disuelta la sociedad de hecho formada entre los señores Calixto Lomas, Alejandro Lomas y Pascual Pallarés, para la explotación del negocio de almacén, sito en la calle CAMPILLO 2501, esquina TORRENT, de esta Capital, adquiriendo la totalidad del negocio y continuando con el giro de la sociedad el señor Pallarés. — Domicilio partes, en el mismo negocio.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.806-v.1º|10|56

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071; Avisan: que el señor José Pérez vende a Francisca Alcorta de Ganchegui, Elisa Ganchegui, María Luisa Aranzazu Ganchegui, María Blanca Ganchegui y Dalio Fernández, su negocio de hotel, denominado "San José", sito en esta Capital, calle COCHABAMBA Nº 3285; reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

Nota: Se publican nuevamente por haberse omitido el nombre de los compradores en los edictos aparecidos los días 6|6|56 al 12|6|56.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.805-v.1º|10|56

Julio Alvarez & Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Leopoldo Haroldo Dorner vende, libre de deuda y|o gravamen, a José Rodríguez, el negocio de fiambrería y quesería sito en esta ciudad, calle CANNING 1580|84. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas, dentro del término legal.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.919-v.1º|10|56

"D"

Hugo R. Donadío, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 467, 5º piso, T. E. 47-6198, avisa que por su intermedio el señor Salvador Lupinacci vende su 31,74 % parte indivisa del negocio de despacho de comestibles al por menor, sito en la calle DON BOSCO Nº 3501, Capital, al señor Segundo López. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, m|oficinas.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.885-v.1º|10|56

"E"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital T. E. 38-7573, avisan: Que la presente publicación deja sin efecto la venta de la cuarta parte indivisa correspondiente al señor Manuel Menéndez García en el negocio de restaurante, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle ESMERALDA Nº 917 a las señores Eugenio del Valle, José Antonio Ramos y José Lois.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.775-v.1º|10|56

"F"

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Ernesto Antonio y Raimundo Speizini venden a Miguel Malek y Francisco Jorge Marenco su negocio de rotisería denominado "La Perla", sito en la calle FEDERICO LACROZE 3601 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.777-v.1º|10|56

"G"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071; avisan que con su intervención los señores Manuel Rodríguez y Mario Bonifati venden a los señores Pedro Celestino Denegri y Oscar Argentino Gómez su negocio de Hotel, denominado "San Miguel", sito en esta ciudad, calle GUIDO Nº 1780. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.807-v.1º|10|56

Osvaldo Destito, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Venezuela 1676, Capital, T. E. 38-9887, avisa que: Juan Abel Antenuchi vende a Pedro Aybar, libre de toda prenda o gravamen, su negocio de garage, sito en la calle GALICIA Nº 1976, Capital, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador, Venezuela 1676, Capital. — Reclamos dentro del término de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.865-v.1º|10|56

Julio Alvarez & Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Constantino Ermelindo Vázquez vende, libre de toda deuda y|o gravamen, a Manuel Luis Rosende y José Vázquez, negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle GRITO DE ASENCIO Nº 3501|09. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas, dentro del término legal.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.920-v.1º|10|56

"L"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José María Alvarez y César Blanco venden a Manuel Araujo, José Araujo, José Iglesias, Manuel González y José Mosquera el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, café, elaboración y venta de jugos analcohólicos sito en la calle LAVALLE Nº 312, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.774-v.1º|10|56

Caballero, Genzano y Messina, socio Mariano María, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Capital Federal, avisan: el señor Livio Horacio Pastene vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras y cámara frigorífica, sito en la calle LACAR 3065, Capital Federal, al señor Egildo Valentini. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.813-v.1º|10|56

Capra y Cía., martilleros públicos, con oficina Cap. Calderón 3216, avisa que D. Mario Sánchez cede derechos y acciones, que tiene como socio, a favor de Abelardo Miguel García, sobre negocio de bar-lunch, sito LOPE DE VEGA 1669, Capital. — Domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.908-v.1º|10|56

"M"

Aguilar, Orler y Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, 1º "B", Capital, avisan: Ismael Salvatore vende a América Paz Llenas negocio de pensión sito en MONROE 1402 y 1406. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.786-v.1º|10|56

Osvaldo Destito, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Venezuela 1676, Capital, T. E. 38-9887, avisa que: Nicolás Roque Romaniello vende a Manuel Fernández, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de taller mecánico de automóviles, sito en la calle MEDEIROS Nº 3482, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.861-v.1º|10|56

"N"

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Juan Martí vende a Antonio Stinga y Ernesto Osvaldo Zalla su negocio de garage, sito en la calle NAZCA 2472 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.789-v.1º|10|56

Caballero, Genzano y Messina, socio Mariano María, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Capital Federal, avisan: el señor Vicente Parise vende su negocio de tienda, sito en la calle NOGOYA 2992, Capital Federal, a la señora Esnilda Ibarra de Peirano. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.808-v.1º|10|56

"P"

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Teresa Estrella Salerno y Jorge Furque venden a Rosa Criado de Gallardo el negocio de hotel sito en la calle PARAGUAY Nº 634, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.773-v.1º|10|56

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, al comercio avisa: Que el señor Pedro Iannari vende su negocio de carnicería y anexos sito en la calle PEDERNERA 279, Capital, libre de toda deuda y gravamen al señor Oscar Lirio. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.867-v.1º|10|56

Comunico que el señor Otto Erico Engel transfiere a la sociedad en formación "Otto Engel, Sociedad en Comandita por Acciones", en concepto de aporte de capital, su negocio de garage, denominado "Garage Maipú", establecido en la calle PARAGUAY Nº 662, de esta Capital Federal. Reclamos de ley al suscripto, calle Lavalle 1171, donde las partes constituyen domicilio. — Alejandro I. Abrevaya, escribano público.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.864-v.1º|10|56

"S"

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Jesús Rama y Manuel Rama venden a Juan Pelayo Vigil el negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas y venta de helados sito en la calle SARMIENTO Nº 334, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.772-v.1º|10|56

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Gabriela Jesús Rentería de Ricó vende a Jesús Bouzo, Eusebio García, Miguel Pérez y José Otero el negocio de hotel, denominado "Sarmiento" sito en la calle SARMIENTO Nº 1162, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.754-v.1º|10|56

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que por su intermedio, los señores Oscar Guillermo González, Jorge Enrique Espul, Rafael Sastre y Raimundo Veloz, venden su negocio de hotel, sito en esta ciudad, calle SALTA número 1592, al señor Cándido Claudio Martínez. Reclamaciones términos de ley, mis oficinas domicilio de las partes.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.762-v.1º|10|56

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 822, avisan que: Darío Pardo, vende su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, calle SARACHAGA 5471, al señor Luis Tuñón. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.896-v.1º|10|56

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: que Antonio Rodríguez vende a Mariano González, la parte que le corresponde y posee conjuntamente con José Puente, Atilano González, Belarmino Fernández y Manuel Alvarez, en el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle SARMIENTO Nº 1819, haciéndose cargo el comprador, juntamente con los citados condóminos, de todo el activo y pasivo existente en el negocio, domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.833-v.1º|10|56

Bruno Chezzi y Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40, avisan que por su intermedio Onofre Tucano y María Dolores G. Seoane de Seoane venden, libre de deudas y gravámenes a Jaime Levi y Camilo Serbali el hotel denominado "Santa Isabel" sito en la calle SAN MARTIN Nº 523. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.869-v.1º|10|56

"V"

Manuel Antonio Vera, "De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" oficinas Sarmiento 1750, avisa: Eladio Fernández vende a Félix García su negocio de hotel calle VIAMONTE 1596, piso 6 domicilio contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.779-v.1º|10|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Martínez Villarmea vende a Esteban Freccero, Mateo Chiapella, Antonio Chiapella, Alberto Palazzolo, Pedro Avalle, Enzo Garavaglia, Carlos Valcalda, Carlos Iasvick Silfeni, José Alfaro y Luis Bustamante negocio venta de café en pocillos y casa de lunch sito 25 de MAYO Nº 168. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.877-v.1º|10|56

"Z"

Caballero, Genzano y Messina, socio Mariano María, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Capital Federal, avisan: el señor Agustín Zabala, vende su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle ZUVIRIA 4193, Capital Federal, a los señores Miguel Martino y Vito Antonio Di Felice. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.810-v.1º|10|56

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Don Máximo Kraus vende a don Antonio Arturo Viñas su negocio de almacén ramos generales, situado en TRINCHERAS DE SAN JOSE Y CONTINUACION AYACUCHO, CHACRA 5, DE POSADAS MISIONES. Reclamos en el mismo lugar donde las partes constituyen domicilio.

Posadas, septiembre 10 de 1956.

$ 40.— e.25|9-Nº 24.768-v.1º|10|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL GRIMOLDI

"La Marca del Medio Punto"

Inscripta en la Dirección de Mutualidades bajo el Nº 1231

CONVOCATORIA

Buenos Aires, setiembre de 1956.

Estimado consocio: De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de los Estatutos, informamos a Ud. que el día 1º de octubre a las 18.45 horas tendrá lugar en Florida 252 la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Homenajes.

Lectura y consideración del acta anterior; firma de la misma por dos socios presentes.

Nombramiento socios protectores.

Informe de la Comisión Electoral.

Proclamación de los miembros electos.

Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance al 30 de junio de 1956.

Rogamos su puntual asistencia y nos complacemos en saludarle muy atentamente.

$ 2,80. e.25|9-Nº 24.791-v.25|9|56

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL Y DEPORTIVA DEL PERSONAL DEL BANCO ITALO-BELGA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL 11 DE OCTUBRE DE 1956, A LAS 19,20.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la última asamblea realizada.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ingresos y egresos del 9º ejercicio que vence el 11 de octubre de 1956.

3º Renovación parcial de la comisión directiva de los cargos enumerados a continuación; secretario, por dos años; tesorero, por dos años; 1er. vocal titular, por un año (por haber renunciado); 2º vocal titular, por dos años; 1er. vocal suplente, por dos años; dos revisores de cuentas, por un año.

4º Modificación parcial de nuestros estatutos de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Mutualidades.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea en nombre de los asociados concurrentes a la misma. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956.

$ 14.— e.25|9-Nº 24.817-v.1º|10|56

A R G O S

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de octubre de 1956, a las 10 y 30 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (art. 17 de los estatutos).

3º De acuerdo con el art. 9 del los estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandato.

5º Conforme a lo prescripto por el artículo 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta número 103, fecha 22 de julio de 1955.

6º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000.— (art. 5º de los estatutos y Decreto Nº 852|55).

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la reunión. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 780.— e.25|9-Nº 24.838-v.16|10|56

ASOCIACION UNIVERSIDAD POPULAR DE FLORES, INTENDENTE TORCUATO DE ALVEAR

Por disposición del consejo superior, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de octubre próximo, a las 18,30 horas en el local de la calle Bruselas 721, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance correspondiente al ejercicio al 30 de octubre de 1955.

2º Incorporación de la institución a las Universidades Populares Argentinas.

3º Elección de presidente para completar período del titular, un director titular y tres directores para formar la comisión revisora de cuentas. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1956.

$ 72.— e.25|9-Nº 24.847-v.27|9|56

"B"

BEGUE S. A.

Constructora - Inmobiliaria

Registro Nº 7319

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1956 a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Junín 1721, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 120.— e.25|9-Nº 24.783-v.1º|10|56

"C"

CIRCULO DE ARMAS

Corrientes 671

Buenos Aires, setiembre 19 de 1956.

Señor socio: Se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1956 a las 19 y 30 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del balance anual, memoria e inventario.

2º Fijar la cuota mensual para el ejercicio 1956|57, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

3º Elección de tres vocales titulares y un suplente en reemplazo de los señores Marcelo Gowland Acosta, Alejandro Figueroa, Mariano de Bary y Leocadio Paz, respectivamente, por haber terminado su mandato.

4º Designación de dos señores socios para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — Círculo de Armas.

$ 120.— e.25|9-Nº 24.770-v.1º|10|56

COOPERATIVA PROVEEDORA DEL TRANSPORTE LTDA.

Azcuénaga 860|64

T. E. 84-4257 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del Estatuto vigente, el Consejo de Administración convoca a los socios de la Cooperativa Proveedora del Transporte Ltda. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de setiembre, a las 19.15 horas, en el local de Avenida de Mayo 665, 2do. piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance correspondientes al XIII Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.

2º Elección de una Comisión de Escrutinio que tendrá a su cargo la dirección del acto de renovación de autoridades (Art. 46, inc. i).

3º Elección de cinco consejeros titulares en reemplazo de los señores Federico Lajud, Mariano de Mier, Perfecto Salse, Liberto Clavería y Enrique Calicchio y cinco consejeros suplentes, por un año (Art. 30 de los Estatutos).

4º Elección de un síndico titular y uno suplente por un año, en reemplazo de los señores Hilario Domínguez y Armando Carnecchia, que terminan sus mandatos (Arts. 42 y 43).

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1956.

$ 108.— e.25|9-Nº 24.753-v.27|9|56

C.A.M.A.F.I. S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Reg. Nac. Nº 5.708

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 835, 2º piso, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Informe del delegado interventor de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1956

$ 140.— e.25|9-Nº 24.859-v.1º|10|56

CAMARA ARGENTINA DEL PAPEL Y AFINES

Asociación Gremial con Personería Jurídica

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo determinado, en el artículo 16, inciso b) de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Cámara Argentina del Papel y Afines, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede de la Cámara, calle Lavalle 1783, 7º piso, Capital Federal, el jueves 27 de setiembre de 1956, a las 15 hs., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, balance general, cuenta de gastos y recursos al 30 de junio de 1956, e informe de los revisores de cuentas.

3º Elección de cinco miembros para constituir la Junta Escrutadora.

4º Elección de seis vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Ramón A. Chozas; Juan Serra; Emilio Eugenio, Bruno Koch; Juan Varela y Alfredo Francomano; seis vocales suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año, quienes finalizan su mandato.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Artículo 16, inciso b): Todo socio activo tendrá derecho a representar a otro en su ausencia, debidamente autorizado para ello. Inciso i). Para las asambleas ordinarias o extraordinarias, habrá quórum, con la mitad más uno de los socios activos. Inciso j) Transcurrida media hora después de la fijada para la citación de las asambleas ordinarias o extraordinarias, si no estuvieren presentes la mayoría que establece el inciso i), se realizará el acto, con el número de socios presentes, lo cual se hará constar en el aviso de convocatoria. Inciso k) Las asambleas adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes.

$ 48.— e.25|9-Nº 24.788-v.25|9|56

CAMARA ARGENTINA DE CROMO HOJALATERIAS MECANICAS

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 38 y 40 del estatuto social, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que esta Cámara realizará en su local social, Hipólito Yrigoyen 4272, Capital, el día viernes 28 del corriente, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas del ejercicio 1955|56.

2º Elección de cinco vocales titulares de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los señores: Julio E. Descole, Eduardo J. F. Battaglia, Horacio Colombo Ramallo, Héctor Bellotti, Julio Montarón; de dos vocales suplentes, por un año en reemplazo de los señores: Cristóbal Mateos y Alberto Prado; de un revisor de cuentas titular y un suplente, por un año, en remplazo de los señores: Rodolfo N. Palcari y Cecilio González, respectivamente, todos ellos por terminación de mandato.

3º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta en representación de la asamblea.

$ 36.— e.25|9-Nº 24.846-v.25|9|56

"E"

"EL COMERCIO"

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Registro Nro. 2.8

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 67º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 26º de los estatutos y pronunciamiento de la asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzos de las existentes.

4º Elección de:

Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José Felipe Gamba, Raúl A. Molina, Juan Andrés Gelly y Obes (h.), Oscar Zaefferer Toro y Carlos A. Mignacco, cuyos mandatos terminan.

Tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Pablo E. Coudannes y Jorge Mignaquy, cuyos mandatos terminan.

Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barreneche y doctor Ernesto Maloccorto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956.

$ 952.— e.20|9-Nº 24.200-v.12|10|56

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

Nº 3.029

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de octubre de 1956, a las 17.30 horas, en la calle Azopardo 579, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración de directores.

3º Nombrar síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.25|9-Nº 24.911-v.1º|10|56

"G"

GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Viamonte 1549, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 9º, 10º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 27º, 28º, 31º y 35º de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el art. 24º de los estatutos.

$ 60.— e.25|9-Nº 24.872-v.27|9|56

"H"

HUMBERTO J. PONTREMOLI

Fábrica de Tejidos de Punto.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Capital autorizado: m$n. 14.000.000.—

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Cánning Nº 1056|58, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuadros de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1954 y 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de directores.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.25|9-Nº 24.914-v.1º|10|56

HIRSCHBERG TEJIDOS

Soc. Anón. Argentina, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, en el local social, calle Alsina 800, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1956. (Art. 12º).

b) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que correspondan. (Art. 9º).

c) Elección de síndico y síndico suplente. (Art. 14º).

d) Consideración y aprobación de la remuneración de directores, administradores y síndico por el ejercicio fenecido. (Art. 12º y 15º).

e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás. (Art. 13º).

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 200.— e.25|9-Nº 24.863-v.1º|10|56

"I"

INSTITUTOS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1956, a las 21 horas, en el local social de la calle Montiel Nº 56, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.25|9-Nº 24.755-v.1º|10|56

"L"

LA PASTORIL ARGENTINA S. A.

Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del 25 de Octubre de 1956

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia Nº 1227, 3º "F", el 25 de Octubre de 1956, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 20º Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1956.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Reserva especial de m$n. 930.916,08, proveniente de la Revaluación de Haciendas.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 480.— e.25|9-Nº 24.801-v.16|10|56

LA PRADERA S. A. SUDAMERICANA DE EXPORTACION SUDEXPORT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 12 horas, en 25 de Mayo 460, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de los liquidadores y determinación de sus facultades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.25|9-Nº 24.835-v.16|10|56

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION S. A.

Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar, el día 21 de setiembre, asamblea, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para celebrarla, el día 3 de octubre próximo en el local social, Avenida Corrientes Nº 545, tercer piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 48º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección, por terminación de mandato, de tres Directores titulares, por tres años; tres directores suplentes, por un año; un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas o documento equivalente, hasta dos días antes de la asamblea. (Art. 14 del Estatuto).

$ 108.— e.25|9-Nº 24.820-v.27|9|56

SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA ENTRE EL PERSONAL DE LA ESTACION SOLA

F. C. Nac. Gral. Roca

Inscripción Nº 1118

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva invita a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que en 2ª Convocatoria realizará en el local de la Unión Ferroviaria, calle Gral. Iriarte 2638, Capital, el día 4 de Octubre, a las 18 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta anterior.

2º Balance.

3º Informe de la C. D.

4º Sugerencias reforma estatutos.

5º Renovación de la C. D. y revisores de cuentas.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 de los estatutos de la entidad, el quórum se obtendrá en 2ª convocatoria y se sesionará una hora después de la fijada con el número que hubiera presente de asociados.

$ 7.20-e.25|9-Nº 24.910-v.27|9|56

SAN ISIDRO GOLF CLUB S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los arts. 16 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Paraguay 1343, el día 18 de octubre próx., a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de tres directores titulares por tres años y tres directores suplentes por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el art. 17 de los estatutos, no habiendo quórum legal a la hora indicada, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes, media hora después.

$ 140.— e.25|9-Nº 24.752-v.1º|10|56

"T"

TINTORERIAS BIERCAMP S. A. I. C. y F.

Tintorería Industrial

Aprestos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre próximo, a las 17.30 horas, en el local social, calle Sarmiento 528, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las publicaciones de la convocatoria dispuestas por el Directorio, de conformidad con los Decretos Nros. 1.793|56 y Nº 5.567|56 del Poder Ejecutivo Nacional.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

3º Fijación de los honorarios para los directores y síndico.

4º Fijación del número de directores, y en caso de aumento, elección de nuevos directores.

5º Designación de síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.25|9-Nº 24.819-v.1º|10|56

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES MAZZEO. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.730-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULINA o MARIA PAULINA BARDELLINI o BARDELLINI de COLOMBO. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.736-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, cita por diez días, emplazándoles a comparecer dentro de los treinta días, a herederos y acreedores de ROSA VACCAREZZA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.699-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS RAIMUNDO BENANCIO CLAUSSEN Y DURAO. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.682-v.5|10|56

El Juez doctor Mario E. Calatayud, secretaría 9, llama por diez días a herede-

ros y acreedores de doña EMILIA o EMILY WEST de BERG. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.621-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2) cita por diez días herederos y acreedores de MARGARITA QUARANTA de BUSSETTI y NICOLAS BUSSETTI.
Buenos Aires, setiembre seis de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.273-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO BONADEO.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.322-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría número dos cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAFFERATA o CAFFERATTA de ESPERNE. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.003-v.2|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don PABLO BROCCHETTA. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.012-v.2|10|56

El doctor Norberto Santiago Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO MAZZEO. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Santo S. Faré (H.), secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.062-v.2|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1) cita por diez días a herederos y acreedores de NYDIA ESTHER o NIDIA ESTER o NYDIA CHAVES de VIDART. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.088-v.2|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MOLINARI. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.907-v.1º|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO GUILLERMO FERNANDEZ. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.911-v.1º|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR ARMANDO ASTA. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.675-v.28|9|56

El Juez Nacional, Dr. Norberto S. Albissetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2, del Dr. Julio A. Petrocchi), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LOSADA.
Buenos Aires, septiembre seis de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.160-v.26|9|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por diez días, a herederos y acreedores de don SAMUEL GITLIN. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Julio A. Petrocci, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.019-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto Santiago Albisetti, Secretaría número 1, cita por diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCA CONIGLIO de FEDLEIR. — Buenos Aires, julio 27 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.102-v.26|9|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4 del doctor Francisco Lagos, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO LUCA SPERONI o JERONIMO LUCA SPERONI o GERONIMO LUCAS SPERONI.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.173-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARIAS y ELENA VAZQUEZ de ARIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre doce de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.162-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de don JULIO BENITO LUIS ZANDOMENEGHI o JULIO ZANDOMENEGHI. Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.205-v.3|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA JULIA RICHARD de VERNAY.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.251-v.3|10|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de doña VICTORIA ANGELA MORANDO. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 23.984-v.2|10|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del Dr. Francisco Lagos, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MAGDALENA GOMEZ DE ROCA. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.652-v.28|9|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, herederos y acreedores de ANTONIA GRABAR DE CLOBAS.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 80.— e.14|9-Nº 23.427-v.27|9|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo Juzgado 2, secretaría del autorizante, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ESTEBAN RAFFO. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.919-v.25|9|56

Núm. 3

El Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISA ISABEL CONCEPCION JOSEFA PAZ de REDONDO (Secretaría Nº 8). — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.218-v.3|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado número tres, Secretaría número ocho, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO JUAN CASABURI.
Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.229-v.3|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario Calatayud (secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO BATTISTA y de doña CAROLINA CABRAL de BATTISTA. — Buenos Aires, 10 de julio de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.936-v.1º|10|56

El señor Juez en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO UBERTI. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.906-v.1º|10|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, (secretaría Nº 9, Dr. Lucio L. Melendez), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALCIBIADES EDMUNDO CORTINES.
Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Lucio L. Melendez, secretario.
$ 80.— e.14|9-Nº 23.323-v.27|9|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría número 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de LEON ROBERTO CHIARINI o LEON ROMAGNOLI CHIARINI. — Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.165-v.26|9|56

El Juez Nacional, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a LUCILA PIÑEYRO, para que tome intervención en autos sobre divorcio, promovidos por Ramón Neyra, bajo apercibimiento del Art. 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, julio 24 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 40.— e.13|9-Nº 23.123-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría 9), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA GENEVOIS DE BERDIER. — Buenos Aires, mayo 9 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.871-v.25|9|56

El Juez Nacional Civil Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita, emplaza por diez días a herederos, acreedores de JUAN BAUTISTA SPINETO. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.405-v.4|10|56

El Dr. Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a MONICA GAITAN para que comparezca al juicio de adopción del menor Miguel Angel Gaitán que tramita ante la Secretaría Nº 12, bajo apercibimiento de nombrar su defensor al de Ausentes. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 60.— e.21|9-Nº 24.509-v.27|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL PUPPO.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Ranulfo Javier González, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.294-v.3|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, desempeñada por el Dr. Ranulfo J. González cita por diez días a herederos y acreedores de doña SYBIL MARY ELIZABETH (SIBILA MARIA ISABEL) EDWARDS de TETLEY. — Buenos Aires, agosto 10 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 120.— e.19|9-Nº 24.015-v.2|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de LAZARO MARCHBEIN o MARHOBEIN o MARIJBEIN o MAREFJEBEN o MARCHLIN. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 120.— e.18|9-Nº 23.943-v.1º|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ROSA DI NUNCIO de DEMATTEO. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.206-v.26|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 4, Secretaría Nº 11, se cita por diez días, a herederos y acreedores de don SILVESTRE BUNFORD. — Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
80.— e.13|9-Nº 23.142-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA LORENZA CORTASSA de ALBARELLO. — Buenos Aires agosto 22 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 21 087-v.25|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN CAYUELA.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
e. 12|9-Nº 1.724-s|p.p.-v. 25|9|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BELLA MOHR de ZOLLFREI. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.734-v.5|10|56

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil (Nº 5), doctor Roque L. Claps (secretaría Nº 13), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ANTONIA FORTUNATA BAGLIETTO y GARIBALDI. — Buenos Aires, agosto 9 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.917-v.1º|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FLORINDA BERNASCONI de SOLDATI.
Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.14|9-Nº 23.362-v.27|9|56

El Doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días, a herederos y acreedores de Don ELIAS ABRAHAM. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.062-v.26|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 Roque L. Claps cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ERWIN WEIGERT.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
e. 12|9-Nº 1.726-s|p.p.-v. 25|9|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de IDA BERNARD de CASTELLO. — Buenos Aires, 13 de setiembre 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 23.980-v.2|10|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS MARCONE. Secretaría Nº 20. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.392-v.4|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, (J. 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTO GARAYZAR, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Sec. 21.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.295-v.3|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Oscar S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE HORACIO ANTONIO DE MARINIS y de GRACIA DE NIGRIS de DE MARINIS. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.044-v.2|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acredores de ALBERTO LEVI o LEVY. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.893-v.1º|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DI BIASI y doña JUANA MASINO de DI BIASI. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.661-v.28|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRAYDA POPOVSKA o FRIDA POPOVSKI o FRAIDA WAIMBERG de POPOVSKA o POPVSKI y de JACOBO POPOVSKI.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1956. — Alberto Ramé, secretario.
e. 12|9-Nº 1.727-s|p.p.-v. 25|9|56

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de doña NATALIA ANGELA ANDREA DASSO de ASCHIERO o NATALIA DASSO de ASCHIERO. — Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.945-v.1º|10|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Thiegui a|c. del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE DE MARZO.
Buenos Aires, julio 27 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.14|9-Nº 23.361-v.27|9|56

Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 23 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SILVIO PISANI y MARIA TERESA TACCANI de PISANI.
Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
e. 12|9-Nº 1.728-s|p.p.-v. 25|9|56

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE MAGNASCO. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.612-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26) cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ADOLFO CHAMORRO. — Buenos Aires, 31 agosto de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.431-v.4|10|56

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 27), cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MORGAVI. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.104-v.2|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ARGARATE de FUERTES. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.668-v.28|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO LAURITO, DOMENICO ANTONIO LAURITO, y de MARIA JOSE o MARIA JOSEFA ARMENTANO. — Buenos Aires, Julio 27 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.566-v.28|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUALINA FICOCELLI de NESI.
Buenos Aires, setiembre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.14|9-Nº 23.398-v.27|9|56

El Dr. F. M. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 9, de esta Capital, por la Secretaría Nº 26, del Dr. Carlos M. Saubidet, cita por diez días, a herederos y acreedores de IVO o IVO PEDRO GILLIO. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.188-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. M. Fliess, por la secretaría Nº 25, cita durante diez días a hereredos y acreedores de EMILIA PISCIOTTI de STANCATO. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 22.805-v.25|9|56

El Juez Nacional Dr. Jorge F. Fliess a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA CLARA PERELLO de VILLA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.888-v.25|9|56

Núm. 10

El Juez en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, (secretaría 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de "ROSA ISABEL VENERA JULIA MANCINI de RUSSO y de don ALEJANDRO RUSSO". — Publíquese edictos por 10 días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.571-v.5|10|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BENINI. — (Publicar por diez días), Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.050-v.2|10|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARREIRO de MONTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.018-v.2|10|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA RABINOVICI de SOÑIS. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.915-v.1º|10|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días, a herederos y acreedores de HENRI NOEL LUIGGI. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Luis A. Vincent Guche, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.133-v.26|9|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO o JULIO JACOBO RONA o JULIO JACOBO ROSENTHAL.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.717-v.5|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HUGO REISMAN o REISSMANN.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
e.24|9-Nº 23.140-v.5|10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 13|9 al 26|9|56.

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARISTIDES BLAS GENTINI. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.412-v.4|10|56

El doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a todos los que tengan interés en discutir la validez del testamento otorgado por MARGARITA BUGARIN de NOSSWITZ, emplazándolos a estar a derecho en los autos "Rodríguez Bugarín P. R. J. y otra c| Bugarín De Nosswitz, Margarita, s|nulidad de testamento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 60.— e.20|9-Nº 24.262-v.26|9|56

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS de ARENAZA o CARLOS MAURO de ARENAZA. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.766-v.1º|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días, a herederos y acreedores de Doña ADELA FELICITA o ADELA NOCEDA de LANGER. — Buenos Aires, julio 12 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.138-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, se cita por diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL NEMIÑA GRAIÑO y don FRANCISCO NEMIÑA DURAN. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.143-v.26|9|56

Núm. 12

El Juez Nacional Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO XAMENA. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.532-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONOR AITRO.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.230-v.3|10|56

Alberto R. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a don ELISEO VAGNER BESASSO, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en Turno, para que lo represente en el juicio, que por divorcio, le ha promovido doña Susana Raquel Lupi, en trámite por ante la Secretaría Nº 36.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 60.— e.20|9-Nº 24.343-v.26|9|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE WILFREDO MASTROPAOLO. — Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.052-v.2|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES LEON y ESTHER SAUL de LEON. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.895-v.1º|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL LEGNANI. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.039-v.2|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO CONTE.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.232-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de NUNCIO NOTARFRANCESCO.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.14|9-Nº 23.309-v|27|9|56

El Sr. Juez Nacional, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días, a herederos y acreedores de LADISLAO LUIS GONZALEZ OREJAN Y PAZOS, Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, julio 25 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.192-v.26|9|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 35, cita por diez días, a herederos y acreedores de SEGUNDA ROCA de DEMARCHI. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.135-v.26|9|56

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, del Dr. Julio Pedro Gerez, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don JAIME ABRAHAM KOGAN y doña CLARA CHERTCOFF de KOGAN. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 20.508-v.26|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GOICOCHEA.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
e. 12|9-Nº 1.729-s|p.p.-v. 25|9|56

Núm. 13

El señor Juez doctor Jorge Garzon Maceda, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de REMEDIOS TREBIN o TRIBIN o TREVIN de ALONSO.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.720-v.5|10|56

Jorge L. Garzon Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANTONIO CHIDICHIMO. — Publíquese por diez días. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
Buenos Aires, setiembre once de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.618-v.5|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SILVERIO OTERO.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.395-v.4|10|56

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, cita por diez días, a herederos y acreedores de ERNESTO ADOLFO KEUDELL. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.033-v.2|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría 37), cita por diez días a herederos y acreedores de VALERIANO OMATOS. — Buenos Aires, julio 11 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.896-v.1º|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don DANTE RE. — Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.769-v.1º|10|56

El Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge I. Garzón Maceda Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS NAGENGAST. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1956 — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.703-v.28|9|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría del doctor Julio Pedro Gerez, cita bajo apercibimiento por un día, cada mes, durante seis, al ausente JULIO LUCERO, comparezca al juicio que por ausencia con presunción de fallecimiento le sigue su esposa ROSENDA VARAS de LUCERO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario
$ 8.— e.13|9-Nº 23.071-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don SERAFIN BRAGAÑA o SERAFIN BRAGAÑA NEIRA. — Buenos Aires, agosto veintitrés de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.976-v.25|9|56

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DE BELDER de BRASESCO.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.601-v.5|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN LIBOLSI o LIVOLSI o LEVORSIO. — Bunos Aires, setiembre 17 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.463-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAMPININI.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.400-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, hace saber a doña LYDIA ARGENTINA TORRES, por edictos que se publicarán por cinco días, que por ante el Juzgado a su cargo, se han presentado Nicolás Furci y Cora Florentina Arroyo de Furci, deduciendo juicio por adopción de la menor María Juana Torres, para que dentro del término de 15 días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.
Buenos Aires, 19 de julio de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.265-v.26|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL AROCENA de ARREGUI.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.348-v.3|10|56

El Juez Nacional doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, (secretaría Nº 40), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de DELGADO MANUEL, BESAS de DELGADO, GENARA y DELGADO y BESAS, MANUELA. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80— e.19|9-Nº 23.983-v.2|10|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, cita y emplaza a doña EMILIA PAUKERT para que en el término de quince días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y cesación de cuota alimentaria, le sigue don Basilio Gorondnik, bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al Defensor de Ausentes, debiéndose publicar este edicto, por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 60.— e.19|9-Nº 24.056-v.25|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don VITO GALELLA. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.902-v.1º|10|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 14 (Secretaría 40), cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don CASIMIRO BELCOS o BELCOS IZURZU, de MARIA o MARIA CORONACION GARCIA de BELCOS, y de GREGORIA ESCOBES de GARCIA o ESCOBES y VILLAR o ESCOBES de LIZARRAGA. — Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Alberto L. Richeri, secretario.
$ 120.— e.18|9-Nº 23.761-v.1º|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado número 14 (Secretaría 40), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA BUDIESKY, BUDIEZKY, BUDEISKY, BUDEIZKY o BUDESKY de PODOLSKY. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.515-v.28|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo De Abelleyra (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SABINI DE MOTTA.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.14|9-Nº 23.399-v.27|9|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría del Dr. Carlos A. Florit cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN SPADA.
Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
e. 12|9-Nº 1.730-s|p.p.-v. 25|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría de Dr. C. M. Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JANKAUSKAS. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.593-v.25|9|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON VELASCO BLANCO.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.600-v.5|10|56

El Juez doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de ENCARNACION BLANCO.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.364-v.4|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría número 43), cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINO PRUDENCIO VALIÑO.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.279-v.3|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ROUCO PEREZ. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.122-v.2|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43) cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS SILVESTRE NAVARRO. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.129-v.2|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS ARMIDES SONEYRA o ARMIDES SONEYRA. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.646-v.28|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por por el término de diez días a herederos y acreedores de OSCAR LOWY.
Buenos Aires, 19 de julio de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
e. 12|9-Nº 1.731-s|p.p.-v. 25|9|56

El Juez Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días, a herederos y acreedores de VICTORIO ZERBINI. — Buenos Aires, julio 10 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.231-v.26|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Nº 15) Secretaría Nº 45 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EUGENIO BERTONE.
Buenos Aires, 16 de julio de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
e. 12|9-Nº 1.732-s|p.p.-v. 25|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO GIANNONE.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
e. 12|9-Nº 1.733-s|p.p.-v. 25|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA BERNABELA GIMENEZ. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.934-v.25|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, de Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL RACHED. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.860-v.25|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, de Arístides L. F. Rolando, cita por diez día sa herederos y acreedores de ESTRELLA CRUZ DE BLANCO. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.861-v.25|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, de Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO APARICIO. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.862-v.25|9|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN JOSE PAZ o PAZ TUTOR.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.608-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA CELLERINO de COTTI.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.204-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días a los acreedores de don FERNANDO PEDRO EMILIO SARDAÑONS, que ha sido iniciado su Concurso Civil y que deben presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días y que ha sido designada la audiencia del día 22 de Octubre de 1956 a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, la que se realizará con las partes que concurran teniéndose a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Buenos Aires, Setiembre siete de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 23.974-v.25|9|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA BORLA de ALBERTI. — Buenos Aires,

septiembre 7 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.741-v.1º|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO CORADEGHINI y|o de Dª FILOMENA ZEMBI de CORADEGHINI. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.767-v.1º|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL GIALORENZO. — Buenos Aires, septiembre siete de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.577-v.28|9|56

César San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, por la Secretaría Nº 48 del Dr. Enrique J. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA SANTANGELO de TRABUCCO y de FEDERICO TRABUCCO.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.14|9-Nº 23.487-v.27|9|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de FERNANDO PASTORI. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.153-v.26|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría número 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO URROZ. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.111-v.26|9|56

El Señor Juez, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 16, de la Capital Federal, Secretaría Nº 46, cita por diez días, a herederos y acreedores de don VICTOR JUAN CARAMBAT. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.055-v.26|9|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría N: 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES CRESPO. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.826-v.25|9|56

César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CESAR MANQUEZ.
Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 23.000-v.25|9|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MIGUEL HUGO REISMAN o REISSMAN. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.140-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de AURELIO RODRIGUEZ GOMEZ y de AURELIO ROBERTO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.044-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría número 33, cita por diez días, a herederos y acreedores de AMANCIO SOTO. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Agustín Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.087-v.26|9|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA CATALINA MENDINA de CARNOVALE.
Buenos Aires, septiembre tres de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.674-v.5|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE y SALVADOR TORTORELLI.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.647-v.5|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE SALVIA.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.448-v.4|10|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, (Secretaría Nº 51), cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE CAROU.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.528-v.4|10|56

El Juez Naconal en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO LITRICA, o LETRICA o LITRICA BANIC o LETRICA BANIC.
Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.539-v.4|10|56

El señor Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO NANNI.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.529-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL CACUCCI.
Buenos Aires, julio 10 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.274-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO JACOBO SLON. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.916-v.1º|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de SEVERINO CIBEIRA. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — F. Gigena, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.581-v.28|9|56

El Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 17, de la Capital Federal, cita por diez días, a herederos y acreedores de HECTOR MOSQUERA. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.174-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días, a herederos y acreedores de EUGENIO ANTONIO GALLI. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.168-v.26|9|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA BERRI Y CURTO (Secretaría 50). — Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.926-v.25|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, por la Secretaría Nº 49, cita durante diez días a herederos y acreedores de VICTOR BORGHI y ARRIGHI. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.804-v.25|9|56

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR ABRAHAM RONDINA. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 23.002-v.25|9|56

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, titular del Juzgado número 18, Secretaría número 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don AMILCAR EMILIO DURRUTY.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.598-v.5|10|56

El Juez Antonio Collazo (Secretaría Nº 54) hace saber por tres días que en los autos "REQUINTA ROMANELLI de D'ALESSIO s|información, se ha presentado la recurrente solicitando la rectificación de su nombre Requinta que así figura en su partido de nacimiento por el de Regina. — Buenos Aires, agosto 10 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 36.— e.24|9-Nº 24.665-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION LLOBEROLA de OMS.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.566-v.4|10|56

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional del Juzgado en lo Civil Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS BONVEHI.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.518-v.4|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54 del Dr. Luis Prato), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO CIRO MERLO.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.161-v.3|10|56

Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 54, cita por diez días, a herederos y acreedores de don EMANUEL SOCRATES CABRERA.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.321-v.3|10|56

El señor Juez, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita por cinco días a propietarios y demás interesados para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble de la calle REPUBLIQUETAS 6236|38, cuya posesión treintañal reclama CONCEPCION GARCIA de LEDO. — Buenos Aires Septiembre 12 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.051-v.25|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOIS. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.071-v.2|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de IRENE NINETTE EDWARDS de STIRLING. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.124-v.2|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría 52, cita por 10 días a acreedores y herederos de LAURA ROSALIA FERNANDEZ de SANTANGELO y RAQUEL INES SANTANGELO. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.724-v.1º|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE ZAIFRANI de TAIAH. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.935-v.1º|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIANO HUETO. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.635-v.28|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA o VIRGINIA BARBARA MAINETTI de Franceschi. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.602-v.28|9|56

El Juez Nacional Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE RONCADOR.
Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.14|9-Nº 23.276-v.27|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, cita por diez días, a herederos y acreedores de SEBASTIAN NARVAEZ. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.163-v.26|9|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días, a herederos y acreedores de ANA MARIA LAXAGUE. — Buenos Aires, agosto 3 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.048-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días, a herederos y acreedores de LUISA NICASTRO de LOPARDO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.060-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días, a herederos y acreedores de LUCIA PARISI de LAROCCA. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.066-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA GARCIA o ANGELA GARCIA ETCHEVERRY de PIZZI. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.928-v.25|9|56

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL JORGE MUNELL. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.886-v.25|9|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, doctor María Bunge Campos, Secretario número 55, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA OTTASSO de TASSO. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.617-v.5|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57) cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FERRERO. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.639-v.5|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Luis María Bunge Campos, Juzgado número 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONINO CAROSIA y JOSEFA TROVATO o JOSEFA VICINO o VECINA o VIRGINIA o VICCINO o VICCINA.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.480-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Sec. Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PIEDRA.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.458-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA DEL PELO de MORELLI.
Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.459-v.4|10|56

El señor Juez Nacional Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de ROSA BIELLA de FLANDROIT.
Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.231-v.3|10|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don REINALDO GERARDO DE LILLO. — Buenos Aires, Septiembre [illegible] de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.026-v.2|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA FARBER DE ZABOTINSKY.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.880-v.1º|10|56

El Juez Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINO CATARCIO. — Buenos Aires, Setiembre 5 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.141-v.2|10|56

El doctor Luis María Bunge Campos Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO AGOSTINO. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.759-v.1º|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, cita por la secretaría 55 y por diez días a herederos y acreedores de doña FLORINDA CUBELLI de OLGUIN. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.513-v.28|9|56

Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña AIDA MELAMUD de KRIGUER.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.560-v.28|9|56

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de AMELIA JOSEFA TAMBORINI de LUCINI. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.523-v.28|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (56), cita por diez días, a herederos y acreedores de ANDRES ANTONIO PELLEGRINI.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.596-v.28|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LEFCOVICH de AISENSON.
Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.14|9-Nº 23.391-v.27|9|56

El doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTA MAZZOCCONE de DI FRESCO.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.14|9-Nº 23.340-v.27|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días, a herederos y acreedores de ADELA KOFFSMON de SALSMAN. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.248-v.26|9|56

El Doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO FORTUNATO TOMAS o ANTONIO ANGELLOTTI. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.150-v.26|9|56

El Juez Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez diez, a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ de FIORENTINO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.214-v.26|9|56

El Doctor Rafael M. Demaría, a cargo interinamente del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 10, Secretaría Nº 56, cita por diez días, a herederos a acreedores de CARLOS ALBERTO MUÑOZ. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.116-v.26|9|56

El Juez Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS LA FORGIA y MARIA GERMINARIO de LA FORGIA. — Buenos Aires, abril 13 de 1956 — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.949-v.25|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO o DOMINGO VICTOR BOTTO. — Buenos Aires, 18 de junio de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.943-v.25|9|56

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PONCE. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Alfredo Argañaraz (h), secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.815-v.25|9|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, hace saber por tres días que se ha presentado doña TOMASA AINCIART, solicitando la adición

del nombre Delia, antepuesto a de Tomasa. — Buenos Aires, agosto 13 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 36.— e.24|9-Nº 24.666-v.26|9|56

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58), hace saber por tres días que don MAURICIO FARJI solicita la adición del nombre Salomó a su menor hijo, Ricardo José. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 36.— e.24|9-Nº 24.738-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUDITH MASSARA o MASSARA de FEDELI. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— 24|9-Nº 24.723-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROQUE MELON (h.). — Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.724-v.5|10|56

El Juez Nacional, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO GUILLERMO FIRMENICH.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.494-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días, a herederos y acreedores de SANTIAGO NOBILE.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.278-v.3|10|56

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días, a acreedores y herederos de don ARMENAC AVEDISSIAN.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.263-v.3|10|56

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de BLANCA MARIA TERESA PALADINO de BAASCH o BLANCA MARIA TERESA PALADINO y GALEANO de BAASCH.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.245-v.3|10|56

El Dr. Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO FANFULLI. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.144-v.2.10|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58 del Dr. Juan L. Peña, cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO FRANCISCO COLOMBO. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.19|9-Nº 23.991-v.2|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VALENTI de CORTI.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.762-v.1º|10|56

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por cinco días a ANGEL MUAMET ASSAD, a efectos que comparezca a estar a derecho en los autos que sobre cobro hipotecario, le sigue José Benito González, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Setiembre 10 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 60.— e.19|9-Nº 24.042-v.25|9|56

El doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 20. (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de YOR HECTOR LUIS BENEDICTO DIANA FRACASSI. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
e.18|9-Nº 23.753-v.24|9|56
e.25|9-Nº 23.753-v.1º|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, (Secretaría Nº 60), cita por 10 días a herederos y acreedores de don SAMUEL KAUFMANN. Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.737-v.1º|10|56

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MASCIOTRA.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.894-v.1º|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de NOELI o NOELI JOSEFINA VICTORIA EXOELIE NOGUES de LORTAL.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.860-v.1º|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO SCHENONE VALLE o ALBERTO JOSE SCHENONE.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.878-v.1º|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días, a herederos y acreedores de SIMON CARENA.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.656-v.28|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60 del Dr. Luis Basavilbaso, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de LUISA CAINZOS de RONCHI.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.627-v.28|9|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de don ISAAC GOLDFINGER.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.610-v.28|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado N 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE ANTONIO TRICARICO.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.14|9-Nº 23.440-v.27|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ADELINA ANTICO de SCIGLIANO y MARIA BEATRIZ MELELIA de BALDI. — Buenos Aires, agosto Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. —
$ 80.— e.13|9-Nº 23.209-v.26|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, cita por diez días, a herederos y acreedores de VITO OPPIDO. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.049-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña LUISA IBELLI viuda de DE POLI. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.023-v.26|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría número 60, cita por diez días, a herederos y acreedores de AGUSTIN MORANDI. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.080-v.26|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ y JESUSA SOTO de LOPEZ. — Buenos Aires, julio 3 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.056-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA FELICITAS PICCARDI de CASAZZA. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.177-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de SOFIA LEDESMA, s|r. Demaría "vale". — Buenos Aires, 11 de julio de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
e.12|9-Nº 1.734-s|p.p.-v.25|9|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOTA OLIVERO de BULFONE. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 22.872-v.25|9|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CIBILICH. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 23.005-v.25|9|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM CAPELLINI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 23.003-v.25|9|56

Núm. 23

El Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi, (secretaría 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAS de CABOT. — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
e.24|9-Nº 19.996-v.5|10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 14|8 al 29|8|56.

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría 23, cita por diez días, a herededos y acreedores de MARIA JOSEFA ARDANZA de MARTIN y CESAREO MARTIN. — Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Miguel ngel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.13|9-Nº 23.158-v.26|9|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PANTALEON KOMARCZUK o KOMARCZUR. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.534-v.27|9|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio José Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SUZZANI y de doña ROSA FREGGIARO de SUZZANI. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.540-v.27|9|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINEZ. — Buenos Aires, 8 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.327-v.26|9|56

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO PARDAL. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.250-v.26|9|56

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUSEBIO LUIS CORELA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.008-v.25|9|56

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN SUCHOMER. — Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.006-v.25|9|56

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ECHEVESTE. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.007-v.25|9|56

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CHIRIELLI de SORANNA, de don FELICIANO SORANNA y de doña ENRIQUETA COLOMBO de SOFANNA. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.038-v.25|9|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de SUPERI, ELISA y SUPERI y GOROSTIAGA, LEONOR. — Buenos Aires, Junio 29 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.127-v.25|9|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO FRIGERIO y de TERESA GRIPPA de FRIGERIO. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.705-v.28|9|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RICARDO DOMINGO PERETTI. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.368-v.27|9|56

El señor Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 2, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL GALANTE. — Buenos Aires, Septiembre seis de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.174-v.26|9|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 3, doctor Jorge E. Bargallo, llama, por cinco días, a herederos y acreedores de don ANTONIO HEGERT. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.504-v.27|9|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargallo a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA RAFFO de EIRAS y JOSE EIRAS. — Buenos Aires Setiembre 11 de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.181-v.26|9|56

Núm. 4

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de SILVIO LENZETTI. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.707-v.28|9|56

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA PEREZ IGUÑA. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.703-v.28|9|56

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por el término de 3 días a don MARIO SAIRES para que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Morell Hellmuth W. c|Saires Mario y otro (ord.), bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 36.— e.24|9-Nº 24.641-v.26|9|56

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ELVINO LADEIRA. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.706-v.28|9|56

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PACREU. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — A. Cristófaro, prosecretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.103-v.25|9|56

Núm. 5

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISOGONO MELLADO o MELLADO REGIDOR. — Buenos Aires, Setiembre 7 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.287-v.26|9|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos de doña MARIA ISOLINA MORILLA. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — El secretario.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.673-v.28|9|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de SUSANA ROMERO SOLAR DE RUCHTI. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1956. —
$ 40.— e.20|9-Nº 24.313-v.26|9|56

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALOMON ISRAEL. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.24|8-Nº 24.700-v.28|9|56

Núm. 12

El doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acredores de don RODOLFO ROBERTO ROBERTAZZI. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Juan Carreró, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.498-v.27|9|56

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz de la Capital Federal, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederso y acreedores de doña DOLORES FRAGA de CORRAL. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.120-v.25|9|56

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NOEMI CARMEN NOSIGLIO de BUGNONI. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.304-v.26|9|56

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUISA o MARIA LUISA LLANOS. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.444-v.27|9|56

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA BLASI de PECCIA. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.394-v.27|9|56

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES BENVENISTE. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.330-v.3|10|56

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENITO REY. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.323-v.26|9|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO HILARIO BIANCHI o EDUARDO BIANCHI. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.206-v.26|9|56

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PERI, para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.123-v.25|9|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CARDACCI. — Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.073-v.25|9|56

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de MASTRACCHIO FELIX, s|sucesión. — Buenos Aires, julio 2 de 1956. — José H. Alcarcer, secretario.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.693-v.28|9|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17 cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON PIERES y DUARTE, DOLORES de PIERES. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — José H. Alcácer, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.061-v.26|9|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELINA IDA GRISOLIA de TORRES. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.698-v.28|9|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DORDOSGOITY de ESPINOSA. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.696-v.28|9|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFA o JOSEFA MARIA ANGELA NOSIGLIO de REMOTTI. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.308-v.3|10|56

Núm. 19

El señor Juez doctor Angel Daray a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña INMACULADA BUONOPANE. — Buenos Aires, agosto seis de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.314-v.26|9|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ARENA y doña BERTA PROVOT de ARENA. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956.— Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.060-v.26|9|56

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de doña GELSOMINA ORLANDO de ANTONELLI. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.442-v.27|9|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA PASCUALINA DIANO de CRESPI. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.053-v.25|9|56

El doctor Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de URBELINA MERCEDES URQUIOLA de DEVINCENZI o URBELINA MERCEDES URQUIOLA de DE VINCENZI. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.084-v.25|9|56

El doctor Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS DE VINCENZI. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.089-v.25|9|56

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazo, Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL BONAMASSA. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.479-v.27|9|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedorse de MARIA CAPPELLI de PARISI. — Buenos Aires, 10 de julio de 1956. — Carlos P. García, oficial 1º.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.253-v.26|9|56

Núm. 22

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EUGENIO NATAL CARCHEDI. — Buenos Aires, Septiembre diez de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.409-v.27|9|56

El Juez doctor Juan Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 22, cita por 5 días a acreedores y herederos de doña ANGELA RONCORONI de CAMPISTEGUI. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.344-v.26|9|56

El Juez doctor Juan Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 22, cita por 5 días a acreedores y herederos de doña ADELAIDA RAMONDENC de NICOLET. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.345-v.26|9|56

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Juan Antonio Guevara Civit, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO SARTHOU. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.099-v.25|9|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días, a herederos y acreedores de CAYETANO VIOLA.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 80.— e.18|9-Nº 23.788-v.1º|10|56

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LARA. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.365-v.27|9|56

El señor Juez Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23 de la Capital Federal, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO BAMBIC. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.567-v.27|9|56

El doctor J. A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANTONIO AGUSTONI.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.326-v.26|9|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA GRANDAL de GEROK. — Buenos Aires, agosto 9 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.146-v.25|9|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO FERNANDO ANTONIO NATALIO o EUGENIO o EUGENIO FERNANDO o EUGENIO JUAN ANTONIO NATALIO DURANDO.
Buenos Aires, septiembre doce de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.324-v.26|9|56

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días, a herederos y acreedores de MARIA ERMINIA LANZILLOTTA de PERROTTA.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.014-v.25|9|56

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS CRAVIOTTO. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.527-v.27|9|56

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA DIAZ de PUENTE.
Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 23.999-v.25|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días, a los herederos y acreedores de don AARON LEON SZTATMAN.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — El prosecretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.111-v.25|9|56

Núm. 28

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 28, cita por cinco días, a herederos y acreedores de CANDIDO HUMBERTO GIOVAGNOLI.
Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — El secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.031-v.25|9|56

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 29 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL VUOTTO. — Buenos Aires 20 de agosto de 1954. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.482-v.4|10|56

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL ARTURO BERDINA. — Buenos Aires, Junio 21 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.419-v.27|9|56

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS SABATIE. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — Federico González Bonorino, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.219-v.26|9|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELINA RICARDA EMMENEGGER de BOGGERI. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — Federico González Bonorino, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.252-v.26|9|56

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MARIA NATALIA ALBACETTI de LATO.
Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.137-v.25|9|56

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don WILFREDO FORNARI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.624-v.28|9|56

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz número 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DIEGO MIGUEL SIMON. — Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.625-v.28|9|56

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOFIA LUISA STRASSER de MITCHELL. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.331-v.26|9|56

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don JOSE FERRARI.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.111-v.25|9|56

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA SPALLA de LARRARTE. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.605-v.28|9|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELENA LIPPIELLO de PISICCHIO. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.746-v.28|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL CARMEN CIVITILLO. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.325-v.26|9|56

Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita a herederos y acreedores de MARIA ISABEL BRITO, por cinco días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.335-v.26|9|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don GENARO FEDERICO.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.030-v.25|9|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don CARLOS BARUTTA e BARRUTTA.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.029-v.25|9|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO SERVIDIO y de doña VICENTA DE PASQUAL de SERVIDIO.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.075-v.25|9|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA BEATRIZ AICARDI, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|9-Nº 1.689-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO ROLANDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|9-Nº 1.690-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL MERCADO, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — Julio Villarreal, secretario.
e.11|9-Nº 1.691-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES GARFINKEL, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Julio Villarreal, secretario.
e.11|9-Nº 1.692-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Legarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO POJATTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.10|9-Nº 1.650-s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Legarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO DE ANGELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se se sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 1.651-s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTINA GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.608-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAUL LLERMO GLAVE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.609-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA RITA MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 3º
Buenos Aires, agosto 14 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.610-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL WINIARSKI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.611-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a KAPUIK WELVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Enrique Julio Villar, secretario.
e.7|9-Nº 1.612-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO MAIDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.613-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES IGNACIO GIARRUSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con la disposición de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.614-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CARMEN ROSSI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|9-Nº 1.615-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATIAS PAZTOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|9-Nº 1.616-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUNTER FRIEDLANDER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 24 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.618-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FELIX LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.619-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO COUSINET LARGUIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.621-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN BENITO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y tentativa de estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.622-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOLORES RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|9-Nº 1.623-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERMINIO TALONE o ERNESTO DE PALMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|9-Nº 1.624-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ZARATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|9-Nº 1.625-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CONTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atent. libertad de trabajo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|9-Nº 1.475 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HANS SALOMON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|9-Nº 1.476 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO VALE GUERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|9-Nº 1.477 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOCRATES LEONCIO MARTINEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.20|8-Nº 1.421-s|p.p.-v.28|9|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DOMINGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, Art. 84 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 18 de julio de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|8-Nº 1.422-s|p.p.-v.28|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DOMINGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, Art. 84 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, 18 de julio de 1956. — Pablo A. Tapia, secretario.
e.16|8-No 1.408v.27|9|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número tres doctor David Klappenbach se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN N. PUNTA para que se presente dentro del término indicado a estar a derecho en la causa que se le instruye bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Artículo ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría número cuarenta y siete del Dr. Mario Soaje Pinto. — Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuana y Tucumán. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.7|9-Nº 1.634-v.19|10|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a RICARDO ROMANO a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 28.932), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Guillermo Suaya, secretario.
e.7|9-Nº 1.642-v.19|10|56

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a MIGUEL VAZQUEZ a comparecer en la causa que e le sigue por falsificación de cheques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del doctor Ricardo Fox. — Hoy, 18 de julio de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.16|8-No 1.412-v.27|9|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE ASTORGANO y MIGUEL SALERNO a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, causa Nº 7.450, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e. 10|9-Nº 1.669-s|p.p.-v. 22|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a NATALIO CITVAR a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, causa Nº 7.370, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.10|9-Nº 1.670 s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EMILIO OSCAR DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.443. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5|9-Nº 1.528-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a BLANCA JUDIT HERRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — En la causa Nº 7432. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.14|9-Nº 1.761-s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RICARDO LUIS ZANOTTI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.513. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5|9-Nº 1.529-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ALBINO NICASIO GARRO y WILLY EZEIZA, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 17 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.20|8-Nº 1.429 s|p.p.-v.28|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MIGUEL DANIEL TUMKEVICH a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61 del Dr. Sixto Ovejero.
Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|8-No 1.417-v.27|9|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ANGEL MARIO REYMUNDI a comparecer en la causa Nº 21.447 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|9-Nº 1.771 s|p|p.-v.26|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a LUCIANA DA LUZ a comparecer en la causa Nº 21.463, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 66.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|9-Nº 1.490 s|p.p.-v.16|10|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ALBERTO CRISTIANO, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.14|9-Nº 1.789 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO RAMON CARDILLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.14|9-Nº 1.790 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ASTORGANO, procesado por el delito de extorsión y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.14|9-Nº 1.795 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANIBAL RIVERO, procesado por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.14|9-Nº 1.796 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos DAMASO RABANAL y LEDO CARBELLI, procesados por el delito de infrac. Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo co las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — José Luis Romero Victorica, ecretario.
e.14|9-Nº 1.797 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ASTORGANO, procesado por el delito de extorsión y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.14|9-Nº 1.798 s|p.p.-v.26|10|56

Edicto. — Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO RAMON CARDILLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e. 10|9-Nº 1.674-s|p.p.-v. 22|10|56

Edicto. — Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS FUMAROLA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e. 10|9-Nº 1.676-s|p.p.-v. 22|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO SAVINI procesado por el delito de infracción de la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 1.533-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ESTELA procesado por el delito de estafa y falsificación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 1.534-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ARRIETA procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 1.535-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JUAN CARLOS KIER y HUGO HIBU BECERRO, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.4|9-Nº 1.492 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MARTA MARTIN, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.26|8-Nº 1.431 s|p|p.-v.28|9|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis Botet, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO VILCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 3.528|55, que se le sigue por infracción al art. 154 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría. Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — El secretario.

e 6|9-Nº 1.585-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis Botet, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO VILCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.528|55, que se le sigue por infracción al art. 154 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Secretaría, Buenos Aires, 6 de agosto de 1956 — Melchor Echagüe, secretario.

e.5|9-Nº 1.515-v.18|10'56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 2 de la Capital a cargo del Doctor Luis Botet, Secretaría del Escribano Jorge Mariano Baltar, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL GABRIEL BORLENGHI, para que dentro de dicho término comparezca a ese Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de Traición y Asociación Ilícita, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.15|8-Nº 1.401 s|p.p.-v.27|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 2 de la Capital a cargo del Doctor Luis Botet, Secretaría del Escribano Jorge Mariano Baltar, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOMINGO PERON, para que dentro de dicho término comparezca a ese Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de Traición y Asociación Ilícita bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.15|8-Nº 1.402 s|p.p.-v.27|9|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado número 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC EDUARDO ITURRIZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Fernando Iúdice, secretario.

e.6|9-Nº 1.586-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO ARCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.6|9-Nº 1.587-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO LO GIUDICE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.6|9-Nº 1.588 s|p.p.-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO DELLA CASA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1.516-v.18|10|56

de 1ª Instancia en lo Penal Especial in-
Por disposición del Sr. Juez Nacional
terinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATEO LLAVES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1517-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PERFECTO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1.518-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALONSO LORENZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e5|9-Nº 1.519-v.18|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en la Penal Especial, Doctor Esteban García Sussini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERO ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.16|8-Nº 1.403 s|p.p.-v.27|9|56

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL DANIEL TUMKEVICH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 18 de julio de 1956.. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.6|9-Nº 1.605-v.18|10|56

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, de la Capital, Dr. César R. Verrier, a cargo del Juzgado Nº 3, prosecretaría del Sr. Eduardo F. Costas Sisto, se cita y emplaza por el presente, que se publicará por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Jurisprudencia Argentina", a don RICARDO AGATIELLO, para que dentro del tercer día, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina contra Agatiello Ricardo y Montefinale. Ferraris y Cía., S. R. Ltda., s|cobro de pesos (m$n.) (14.000), bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1956. — Eduardo F. Costas Sisto, prosecretario.

$ 100.— e.21|9-Nº 24.384-v.27|9|56

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANIBAL ANGEL GENTILEZA o GENTILEZZA o GENTILLESA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que/se le sigue por el delito previsto en el Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, agosto 9 de 1956. — José Finkelstein, secretario.

e.11|9-Nº 1.713 s|p.p.-v.23|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que se decretó la quiebra de ROQUE PAPADA, con domicilio en la calle Castro 1344, habiéndose designado síndico a José A Castelli, con domicilio en Corrientes 1589, 2º piso, a quien los acreedores deberán entregar los justificativos de sus créditos, para ser verificados en la junta del 23 de octubre a las 14 horas, e intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 100.— e.19|9-Nº 24.098-v.2.|9|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en el Boletín Oficial, que don Máximo Julián Parma, cede y transfiere sus derechos y acciones que tiene en la sociedad "PARMA, BEVACQUA Y COMPAÑIA", en favor de doña Laura Indart de Parma, quedando por tal motivo disuelta la referida sociedad "Parma, Bevacqua y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo don Alberto Bevacqua y doña Laura Indart de Parma, según documento de fecha 19 de julio de 1956. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 48.— e.24|9-Nº 24.657-v.26|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, a cargo del Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría número 4 del autorizante, se hace saber por tres días, que según documento privado de fecha veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, ha quedado disuelta totalmente la sociedad comercial colectiva que giraba bajo la razón social de "BALDO GEJER Y FISZBEIN" muy usada como denominación comercial "Establecimientos Decorart", de la calle Cabrera 4139, con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1956, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Albino Baldo y Salomón Fiszbein, quienes continuarán con los negocios sociales y con el uso de la denominación comercial. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 60.— e.21|9-Nº 24.565-v.25|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Abelardo Francisco Rossi, hácese saber por cinco días el siguiente auto: Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y lo dispuesto por la Ley 11.719 declárase en estado de quiebra a los comerciantes JOSE y REMO BASCHIERI. Desígnase Síndico al contador don Oscar Conti, con domicilio en Cangallo 2647, escrit. 2, Fíjase el término de 15 días para que los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y efectos de los fallidos para que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar a derecho. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los mismos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de sus obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Ocupación por el síndico de los bienes, libros y papeles de los fallidos previo inventario que practicará el escribano don Manuel A. Aguirre. Señálase la audiencia del 16 de octubre próximo a las 16 horas, a fin de que tenga lugar la Junta pendiente en estos autos; a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. Testado: a las 16 horas. No Vale. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 160.— e.21|9-Nº 24.489-v.27|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que la firma de plaza SALOMON GARELIK Y COMPAÑIA ha quedado totalmente disuelta, recibiendo cada socio todo cuanto en ella tenía y le pertenecía, según documento de fecha 31 de agosto de 1956. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 36.— e.21|9-Nº 24.451-v.25|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría número 6 del suscripto, se hace saber por el término de cinco días que se ha presentado la firma "Z. Y. R., SOC. DE RESP. LIMITADA", solicitando su rehabilitación.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 40.— e.19|9-Nº 24.139-v.25|9|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 7, se hace saber por cinco días que se ha decretado con fecha 20 de agosto de 1956 la apertura del juicio de convocatoria de "YELMO, INDUSTRIAL y COMERCIAL, S. R. L.", habiéndose designado síndico al contador don José Conca, con domicilio en la calle Corrientes Nº 1463, 8º piso, oficina 25, fijándose el plazo de 15 días a contar de la última publicación de los edictos para que los acreedores presenten a aquél los justificativos de sus créditos, y designando la audiencia del día 30 de octubre del corriente año a las 14 horas, para la verificación de créditos con la prevención de que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. Asimismo se ordena la suspensión de las ejecuciones. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e.20|9-Nº 24.203-v.26|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores formulado por "TALLERES CARIGLINO INCA, SOC. ANON., INDUST.", en el que se nombró síndico al contador don José Alberto Errán, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 29 de octubre a las 14, a los fines de la junta de graduación y verificación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea el número.

Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.19|9-Nº 23.992-v.25|9|56

Núm. 4

El Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del doctor Adolfo J. Serra, cita y emplaza a don SIXTO H. GALANTE por el término de cinco días, a fin de que en dicho término comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue don José Cundari, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, julio de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 60.— e.20|9-Nº 24.298-v.26|9|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 13 de setiembre de 1956. — Autos y Vistos: Atento los recaudos acom-

pañados y lo dispuesto por el art. 13 y concordantes de la Ley de Quiebras, hágase saber a los acreedores de "ADMINISTRACION MORON, E. P. NAVARRO Y CIA., S. R. L.", la existencia de este juicio, para que dentro del término, que vencerá el día veintinueve de octubre, presenten al síndico, don Salomón Mousatche, sorteado en este acto ante el actuario, los títulos justificativos de sus créditos y convóqueselos para que concurran a la respectiva reunión, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del próximo, a las catorce horas, con el número que asistiere. — Publíquese al efecto, por el recurrente, edictos durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley", dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. — Intervéngase la contabilidad del deudor, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13, inc. 4º, de la mencionada ley.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1956.
Jorge O. Palacio, secretario.

$ 160.— e.21|9-Nº 24.423-v.27|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que con fecha 7 del corriente mes y año, se ha abierto el juicio de convocatoria de acreedores pedida por EMEC, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, habiéndose fijado el término que vence el 23 de octubre próximo, para que los acreedores presentes al síndico don Marcos Dolinsky los títulos justificativos de sus créditos (domicilio del síndico Uruguay 228. 1º piso, esc. 24); se ha fijado la audiencia del día 15 de noviembre del corriente año, a las 14 horas, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — E|l. "Secretaría del autorizante". Vale. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 100.— e.19|9-Nº 24.002-v.25|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, se cita por cinco días a don DOMINGO ROMANO, a estar a derecho y se le corre traslado de la demanda por el término de ley en el juicio que le sigue don Alberto Berenguel sobre disolución de la sociedad "Berenguel y Cía., S. R. L." que tramita por la secretaría Nº 15 del doctor Luis E. Camps. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 60.— e.20|9-Nº 24.225 v.26|9|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto del 19 de mayo de 1955 se ha decretado la quiebra de PRADO GERARDO H., habiéndose designado síndico al señor Miguel Roselló, con domicilio en José Bonifacio 63, a quien los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 25 de octubre de 1956, señalando el día 16 de noviembre de 1956, a las 12 horas, para la Junta de Acreedores. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.564-v.27|9|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

PATAGONIA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría número 2, a cargo del escribano Rafael S. Uzin Marcó, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA SAN MARTIN de BUCHACRA (Expediente Nº 3.401, fº 174, año 1956). — Río Gallegos, 13 de agosto de 1956. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.619-v.5|10|56

PARANA

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paraná y su jurisdicción, doctor José N. García Leiva se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la última publicación del presente a don JUAN o JOHN GOULD o GAULD o quien o quienes se consideren con derechos de propiedad sobre el inmueble que al final se detalla, para que comparezca ante su Juzgado, Secretaría del escribano que suscribe, a tomar la participación que los corresponda y constituir domicilio en el juicio que la Administración General de Vialidad Nacional le sigue por expropiación de dicho inmueble, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldía y nombrársele Defensor al de Menores y Ausentes del Juzgado.

El inmueble a expropiarse es el siguiente: Una fracción de diez mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados que se deslinda en auto de una chacra de 50 Hás. 62 ás. 20 cas., teniendo esta última los siguientes límites y linderos: al Norte: línea de 534,30 m., con Mónica y Juan Burgos, al Sud: línea de 524,40 m., con Ruta Nº 18 existente, que la separa de Luis Frachessi, al Este: Sucesión Hilarión Burgos mediante línea de 967,00 m. y al Oeste: línea de 967,00 m., con José P. Franchessi, según constancia obrantes en el expediente.

Secretaría, 10 de agosto de 1956. — Horacio A. Gorostiaga, secretario.

$ 600.— e.13|9-Nº 23.230-v.3|10|56

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JORGE GRASSI SUCINI, EDUARDO ETCHEVERRY, N. LAGOMARSINO, N. TRISTAN, N. MARCOS, HECTOR JUSTO FREYRE y JUAN ANTONIO FONDA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de conspiración para cometer rebelión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, agosto veintinueve de 1956. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.10|9-Nº 1.679-v.22|10|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN EUSEBIO PERALTA. — Posadas, 16 de Marzo de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.427-v.4|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Diego A. Isasa, cita y emplaza por cinco días al señor ANTONIO GUILLERMO ZEUTZEN para que conteste la demanda de divorcio y separación de bienes que le ha incoado su esposa, doña Catalina Wanderlich de Zeutzen, bajo apercibimiento. — Posadas, 12 de setiembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 60.— e.20|9-Nº 24.228-v.26|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL ROBERTO CORREA. — Posadas, 4 de setiembre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.386-v.3|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO NOVOA.

Posadas, septiembre 7 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 80.— e.19|9-Nº 24.157-v.2|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES SAMANIEGO DE AGRIFOGLIO.

Posadas, Misiones, 3 de septiembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.17|9-Nº 23.509-v.28|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBINO ESPINOLA.

Posadas, septiembre 4 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.17|9-Nº 23.598-v.28|9|56

Por disposición de S. S. el Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, tomada en el expediente Nº 44|56 "POHLER, GERMAN ENRIQUE RODOLFO s|concurso civil" se convoca a junta de acreedores para el 24 de setiembre del corriente año, a las 7 y 30 horas, a fin de considerar el pedido de liquidación del concurso formulado por el deudor. — La audiencia indicada se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Posadas, 4 de setiembre de 1956. — Aleida Albo Martirénez, secretario.

$ 128.— e.14|9-Nº 23.272-v.25|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESCHUK de WONIATCZUK.

Posadas, setiembre 5 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 80.— e.17|9-Nº 23.500-v.28|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS G. FIORINO y de SATURNINA FONSECA de FIORINO.

Posadas, (Misiones), agosto 30 de 1956. Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.17|9-Nº 23.501-v.28|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Carlos R. Arigós cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL YEGROS.

Posadas, (Misiones), agosto 24 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.17|9-Nº 23.502-v.28|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL TUAY o TUHAY.

Posadas, (Misiones), agosto 31 de 1956. Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.17|9-Nº 23.503-v.28|9|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DA SILVA y MARIA MOTTA DA SILVA. — Posadas, 24 de Febrero de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl. secretaria.

$ 80.— e.14|9-Nº 23.434-v.27|9|56

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (con asiento en Esquel) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CESAR CASAROSA, bajo apercibimiento de ley. — Esquel, seis de setiembre de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 80.—e.21|9-Nº 24.411-v.4|10|56

FORMOSA

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia de Formosa. secretaría Armín F. Gaite, hace saber por cinco días que la audiencia señalada para el día 23 de agosto de 1956, a las 8 horas, a efecto de la celebración de la junta de verificación de créditos en el expediente de quiebra de POTAPIO VOZNIUK, se ha prorrogado para el día 8 de octubre de 1956, a las ocho horas. — Formosa, setiembre 13 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.609-v.28|9|56

Doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NORBERTO FLEITAS, sucesión. — Formosa, setiembre 3 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 80.— e.14|9-Nº 23.433-v.27|9|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

Por disposición del Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, se hace saber por tres días que en los autos "BAGGINI GERDING BELLORA c|MENTEGUIAGA ALFREDO M. s|Ejecutivo" ha sido designado martillero don Francisco Pérez Bodria, quien rematará el día 30 de setiembre del cte. a las 15.30 horas el departamento Nº 2 del piso 1º de la finca Rawson 15, en el lugar, por el régimen de propiedad horizontal. Ley 13.512. Base $ 37.000 m|n. Seña 10 %. Comisión 3 %. Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Eduardo Molas. secretario.

$ 36.— e.24|9-Nº 24.737-v.26|9|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría del suscripto, se hace saber por el término de 3 días que los martilleros Bravo Barros y Cía, rematarán el día viernes 28 de setiembre a las 15 y 30 horas en la calle Tucumán 1439 los bienes muebles que a continuación se detallan: 2 juegos completos de dormitorio, mesa comedor, sillas, sillones, arañas, bahut, servicio de mesa, cubiertos, libros, máquina de escribir marca Royal, aspiradora, y otros lotes más. Venta ordenada en autos "BELTRAN JUAN REGORIO s|Protocolización de testamento". Sin base y al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1956. — Alfredo Argañarás (H.). secretario.

$ 48.— e.24|9-Nº 24.692-v.26|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría del Dr. Carlos A. Florit, se hace saber por siete días que en los autos "FERNANDEZ, don RAMON y FERNANDEZ de FERNANDEZ, doña FLORA, s|Sucesiones", que el martillero don Andrés Colombo, venderá en pública subasta el domingo 14 de octubre, a las 16 y 16.30 horas, respectivamente los siguientes bienes a saber: Brandsen Nº 994 al 1000 esquina Irala Nº 906 al 918, que mide 12 mts. 99 cnts., en su frente al Norte, por 38 mts. 10 cnts. de fondo en el costado Oeste, teniendo en el del Este, a los 30 mts. 31 cnts., de la línea del frente para el fondo un martillo a su favor que mide: 35 mts. 94 cnts de Este a Oeste, por 7 mts. 79 cnts. de Norte a Sud, cerrando este polígono la línea de contrafrente que mira al Sud con una extensión de 48 mts. 92 cnts. Base, las dos terceras partes de la valuación, o sea la de $ 106.666,66 m|n., al contado. - Alvar Núñez s|n. esquina Australia Nº 991 al 999, que mide: 8 mts. 66 cnts. de frente a la primera calle, 29 mts. 44 cnts. de fondo y frente a la segunda, teniendo en su costado Norte 30 mts. 74 cnts., y el contrafrente de fondo 8 mts. 66 cnts. Base, las dos terceras partes de la valución, o sea la de $ 38.000 m|n., al contado. Las escrituras traslativas de dominio se otorgarán como condición de ventas ante el escribano don Héctor E Vallazza, con domicilio en la calle Av. de Mayo Nº 1390, piso 1º. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 252.— e.24|9-Nº 24.726-v.2|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en autos "MARMUNTI FELIX A. c|AVILA FRANCISCO R. ejecutivo" el martillero Haroldo C. Austin venderá en pública subasta una máquina Paulina con dos cepillos, tres lijas y bomba completa con cinta eléctrica marca "Inouzmet", sin base y al contado, el día 26 de setiembre a las 16 horas, en la calle Pedro Chutro Nº 2565. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 48.— e.24|9-Nº 24.684-v.26|9|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 31, Dr. Luis A. Herrera, en autos "BALLESTEROS ERNESTO NICOLAS c|. BREITMAN SAMUEL, ejec. se hace saber por tres días que el martillero Alfredo R. García, rematará sin base y al contado una máq. de coser "New Home" Nº 197 FF 92. El 28 de septiembre a las 15,30 horas, en Medrano 893, donde se exhiben. Comisión 10 %. Inf. 40-0638. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 36.— e.24|9-Nº 24.615-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría 53, hace saber por diez días en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "INDUSTRIALES UNIDOS" S. A. c|CABOULI ALBERTO, ejecución, el martillero Luis G. F. Sepé, a propuesta de parte, venderá en público remate la casa calle Moldes 2432 y 2436 entre Monroe y Blanco Encalada. Sin base. Consta de tres departamento de tres ambientes cada uno por Moldes 2432 y casa de cinco ambientes por Moldes 2436. Superficie cubierta 316 mts. Terreno de 8m66 por 35m04 y 35 metros en sus costados. Lote 4 manzana N. El 8 de octubre a las 16 en la calle 25 de Mayo 311. Seña 8 %. Comisión 3 %. D. G. I. Nº 29.572. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretorio.

$ 160.— e.24|9-Nº 24.686-v.5|10|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 31. Dr. Luis A. Herrera, en autos "SUCESION JERAMIL MASEL c|CASA TELMI S. R. L. ejec. se hace saber por tres días que el martillero Alfredo R. García, rematará sin base y al contado, 1 balanza de 2 platillos Nº 27086, 1 rollo centrífico, 7 paquetes de sierras de 10 dientes, 6 paq. de hojas de sierras de 10 dientes, 1 paq. incompleto de sierras de 10 dientes, 1 farol, 500 bujías "Rolier" metal y vidrio, 1 paq. de 27 letras para marcar hierro, 6 cajas de mecha de distinto tamaño, 1 llave de fuerza, 3 llaves para caño de 0,60 ctms. 1 destornillador automático, 27 cajas de cinta adhesiva "tiro", 3 cajas de sierras inglesas "Joliatkmac, Gsanra". Comisión 10 %. El 28 de septiembre a las 15,30 horas, en Medrano 893. Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 60.— e.24|9-Nº 24.613-v.26|9|56

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia del Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero Marcilio Leguizamón, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 445, de esta ciudad de Formosa, rematará el día 30 de setiembre de 1956, a las diez horas, en la casa de la calle Rivadavia Nº 262, de la localidad de Clorinda, al contado, sin base y al mejor postor, una heladera comercial de ocho puertas, marca "Sigma" y una máquina registradora National (Nº 949, (3) R. I. S. — Remate ordenado en el Exp. Nº 63, Civil Nº 32, año 1956, caratulado: "ROJAS GERMAN AGUSTIN PRAJEDES y GONZALEZ ANDRES c|ORTIZ CRISTOBAL, ORTIZ LEANDRO y ORTIZ MACARIO s|Ejecutivo". — Comisión del martillero a cargo del comprador 10 %. — Seña a cuenta de precio 10 %.

Formosa, setiembre 13 de 1956, Mario Juan Chiani, secretario.

$ 60.— e.24|9-Nº 24.599-v.26|9|56

JUDICIAL: Chassis oil motor Buick. Máquina para agujerear. Compresor Ommia, compresor para pintura, transformador de voltaje, morsas, un aparato para levantar motores, bancos de chapistas, estanterías, cajas de calisuares, de casquilladora, de tarrajas y demás herramientas para taller mecánico, inventariadas en los autos "SERVERA JUAN s|concurso Civil" a fs. 31 y 32, rematará el martillero Juan José Werner el sábado 29 de septiembre a las 9.30 horas, sin base y al contado en el local de la calle Rivadavia 1389, en donde se exhiben los bienes de 8 a 12 horas. Comisión 10 %. Publíquese cinco días en Boletín Oficial y Clarín. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda. Secretaría Nº 37. Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 100.— e.24|9-Nº 24.620-v.28|9|56

Se hace saber por tres días, que por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Echegaray, en el juicio caratulado "FINANCIACION ARGENTINA COMERCIAL AUTOMOTORES F. A. C. S. R. L. c| PEREZ MARTIN JOSE s|Ejecución Prenda $ 2.720.10 que el martillero don Dalmacio Rivier, procederá a la venta en pública subasta, con la base de $ 2.720.10 m|n., una heladera Eléctrica Siam familiar, marca Refrigeradora Modelo E—75 C X Nº 17258. Gabinete modelo 55, en el salón de la calle Moreno 1441. Capital donde se exhibe, el día tres de octubre de 1956, a las 15 horas. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 48.— e.24|9-Nº 24.672-v.26|9|56

JUDICIAL: — Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el jueves 11 de octubre, a las 10,30 horas, en la calle Acevedo 661, remataré: Un lavarropas eléctrico, marca Siam modelo 2117 Nº 28.079 completamente equipado. Base $ 3.780. Al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VAZQUEZ ISMAEL s|ejecución prendaria." Comisión 10 %. Exposición: Calle Florencio Varela 1999, San Justo, provincia de Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 48.— e.24|6-Nº 24.576-v.26|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz de la Capital Federal doctor Angel Daray, (Juzg. Nº 19), se hace saber que en los autos: FRUTICOLA ARGENTINA (S. A.) contra EDGARDO P. BARATELLI, sobre cobro ejecutivo mayor, ha sido designado el martillero señor Pablo Félix Porchetto, para que proceda al remate de: una mesa escritorio enchapado estilizado francés con tres cajones; dos bibliotecas haciendo juego con dos puertas cada una con cristal al frente; un sillón de madera con asiento y respaldo de cuero: un juego de sillones de cuero compuesto por sofá de tres cuerpos y dos sillones con almohadones forrados en cuero todos marrones; una mesita enchapada circular; un mueble de madera archivero con cortina de madera; una prensa copiador marca E. G. Gibelli & Cía., con mesita de madera con dos cajones y tablas volcables; un escritorio doble frente con siete cajones de cada lado y dos sillas cromu-

das con asiento y respaldo de madera verdes, el que se llevará a cabo el día miércoles 3 de octubre próximo, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1439. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 %. — Mayores informes: Lavalle 1206, P. 1º, T. E. 35-9322. Publicación: 3 días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 96.— e.24|9-Nº 24.592-v.26|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, se hace saber, por tres días, que el jueves 11 de octubre, a las 10 horas, en la calle Acevedo 661, remataré: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 28.520, completamente equipado. — Base $ 4.725. — Al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RODRIGUEZ JORGE ANTONIO s|ejecución Prendaria." — Comisión 10 %. — Exposición: Calle Florencio Varela 1999, San Justo, provincia de Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, diariamente de lunes a viernes. — Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. — Oscar A. Mazzullo.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 48.— e.24|6-Nº 24.577-v.26|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, en autos SACCOL S. A. C. e IND. c|VERA JUAN ANTONIO y otro s|ejecución prendaria, se hace saber por 2 días que el martillero R. Fernández Badía, rematará: Una heladera eléctrica familiar, gabinete color blanco, marca Saccol Nº 23.114 modelo 300 E. funcionando; el jueves 4 de octubre, a las 17 horas, en Moreno 1441. Se exhibe en la calle Alvarez Jonte 4028. — Base pesos 6.150.— m|n. Al contado y en efectivo — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.24|9-Nº 24.731-v.25|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Severino Pedro Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, en autos DI LEO NICOLAS c|FENTANES MANUEL ENRIQUE s| ejecutivo, se hace saber por cinco días, que el martillero Julio A. Pordelanne, rematará: Un equipo rectificador eléctrico marca "Etin-Helen" Nº 109 entrada C-A 220 - 380 de 500 amperes con frente dos aparatos reguladores voltio y amperímetro; 4 baños de chapa galvanizada, uno de 2,20 x 1; otro de 1,50 x 1 y dos de 1 x 1 aproximadamente. — Un motor doble eje con polea Ercole Marelli-Milano sesto San Giovanni al parcer 5 caballos; el viernes 28 de septiembre, a las 16.30 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben. — Sin base — Al contado y en efectivo — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 120.— e.24|9-Nº 24.727-v.28|9|56

JUDICIAL. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 26, a cargo del doctor César A. R. Stábile, se hace saber por 2 días que el martillero Indalecio E. Sánchez, con oficinas en Lavalle 1346, esc. 2, rematará: sin base en el local calle Almafuerte 836: Una vitrina de 2 x 0,50 x 0,30 aproximadamente, con 20 bandejas; 1 estantería madera 6 estantes de 3 x 5 mts; 1 mostrador madera de 4 x 0,80 x 0,60: 1 estantería de 2 frentes madera de 3 x 1,50 x 1, con 3 estantes; 1 estantería de 4 x 2 con estantes, 60 cajoncitos; 1 estantería de 3 x 2,50 con 6 cajones y 2 puertas corredizas, el día 29 de setiembre a las 15 y 30 horas, "Juicio GHIRLANDA, SILVIO contra GOEEE, JULIO, R. ejecutivo".

Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 40.— e.24|9-Nº 24.578-v.25|9|56

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Gimenez Fauvety. Secretaría del Dr. Guillermo Mansilla, se hace saber, por dos días, que el miércoles 17 de octubre, a las 10 horas, en Charcas 2563, remataré: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 162-8-Nº 584, completamente equipada. Base $ 19.720. Al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|EFRAIN MIGUEL s|ejec. prendaria". Se remata donde se exhibe, de lunes a viernes, de 7 a 11 y de 13 a 17 horas. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 33. —e.24|9-Nº 24.573-v.25|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, doctor Belisario Montero, Secretaría del autorizante, se hace saber, por dos días, que el jueves 11 de octubre, a las 10 horas, en la calle Acevedo 661, remataré: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117 - Nº 18.658, completamente equipado. Base $ 4.560. Al contado. Juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c| LODIEU ALBERTO ANTONIO, s|ejecutivo". Comisión 10 o|o. Exposición: Calle Florencio Varela 1999, San Justo, provincia de Buenos Aires; de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 32.— e.24|9-Nº 24,575-v.25|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, doctor José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el jueves 11 de octubre, a las 11 horas, en la calle Acevedo Nº 661, remataré: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 23.74, completamente equipado. Base $ 4.020. Al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ALONSO de BUSCAS MARIA CRISTINA, s|ejec. prendaria". Comisión 10 o|o. Exhibición: Calle Florencio Varela 1999, San Justo, provincia de Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes. Detalles: Acevedo 661, T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 24.— e.24|9-Nº 24.574-v.26|9|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, por la Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días a Josefa Cascardi de Díaz, que el 24 de octubre a las 15 horas, Rufino de Elizalde y Cía., rematarán en Cangallo 461, la propiedad ubicada en Laprida 3278|80, partido de Vicente López, según lo dispuesto en autos "CASAUBON, ALFREDO contra MARTON, ESTEBAN y otro, cobro hipotecario".

Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Jorge Garriga, secretario.

$ 60.— e.24|9-Nº 24.590-v.28|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 10 del suscripto, en el juicio "LOPEZ VILA, MANUEL" quiebra, se hace saber por tres días que el martillero Horacio Gowland Acosta, rematará todas las mercaderías e instalaciones do almacén, heladera, báscula, etc., en la calle Gorriti 3861 esq. Salguero, el jueves 27 de setiembre a las 14.30 hs. y días subsiguientes. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Inf.: Uruguay 412, 40-4263. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 48.— e.21|9-Nº 24.450-v.25|9|56

JUDICIAL. — 8 lotes, en block en el Partido de San Martín, Pueblo Villa Bosch, próximos a la Est. del F. C. N. Gral. Urquiza. Ubicados en la manzana 125 y designados con los Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 16, 17 y 18. — Sup. lote 1: 235,50 mc., lote 2: 225,35 mc., lote 3º 197,70 mc., lote 4º 199,95 mc., lote 5: 202,20 mc., lotes 16, 17 y 18: 200 mc. c|uno, formando una superficie total de 1.660,72 mc. — Base pesos 250.885,90 m|n. pagaderos al contado. — Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49 del doctor Federico Gigena Ibarburen, en los autos caratulados "ROCHA DE PITT FUNES, MARIA ELENA c|SANTOS, PEDRO s|cobro hipotecario. — Seña 8 o|o. comisión 3 o|o. — Remate: El jueves 27 de setiembre a las 17 horas, en el hall de ventas de mis oficinas en Lavalle 913, 1er. piso, Capital. — S. E. Astorga. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 120.— e.21|9-Nº 24.379-v.27|9|56

JUDICIAL. — Finca en la Capital. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante Nº 18, en autos: "MONTENEGRO TEODOMIRO DE JESUS" s|sucesión, el martillero Ricardo A. Decker, venderá en público remate, al contado y al mejor postor, el 6 de octubre de 1956. a las 11 horas, sobre la misma, la finca calle Ciudad de la Paz Nº 1148|50 entre las de Zabala y Céspedes. Edificada en terreno de 8,66 mts. de frente al N., por 30,34 mts. de fondo en el costado E. y 31,08 mts. en el del O. Lindando por el frente con la calle Ciudad de la Paz, por el fondo con el lote 22, por el E. con el lote 4 y por el O. con el lote 2. Parte desocupada. — Base $ 90.100. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo en el acto del remate. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial. D. G. I. 29557. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 240.— e.21|9-Nº 24.560-v.4|10|56

JUDICIAL. — En Ramos Mejía. — Base $ 42.400.— m|nal. al contado. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo del doctor Luis María Bunge Campos, secretaría número 56 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "VITULLO, ADOLFO DOMINGO Y RODRIGUEZ, ALFREDO c|ROBBIO, ADOLFO MARCELO, s|ejecución hipotecaria", hoy Robbio Adolfo Marcelo, s|concurso civil" que tramita por ante el Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 del doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32 del autorizante, que el martillero A. C. Pérez Cárcano, subastará públicamente la finca situada en Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires), F. C. N. Gral Sarmiento, en calle Almirante Brown Nº 477, edificada en el lote cuatro de la manzana seis o "L1": mide 10m39 de frente por 24m09 de fondo, sup. 250.2951 mts. cuadrados. — El remate se efectuará el día sábado 29 de septiembre a las 15,30 horas sobre el mismo inmueble. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio, comisión 3 o|o. — Cinco publicaciones "Boletín Oficial" y La Epoca. — A. C. Pérez Cárcano. — Informes Talcahuano Nº 458, piso 2º, T. E. 40-1210 y 7376. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 140.— e.21|9-Nº 24.562-v.27|9|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, en autos: RAMOS LUIS ANTONIO contra SOCIEDAD MERCANTIL CIA. ARG. DE CONSTRUCCIONES ECONOMICAS SRL. sobre ejecución hipotecaria, hácese saber por cinco días que el martillero Francisco Mauro, rematará el Domingo 30 de Setiembre a las 15,30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, sito en el Cuartel cuarto del Partido de Morón, señalado con el Nº 22 manzana 1, compuesto de 10 metros de frente por 40m. de fondo. Linda: al Sud Este con la calle El Cóndor, al Noroeste con fondos del lote 11; al Sudoeste con lote 21 y fondos del 17 y al Noreste con lote 23. Base $ 20.350.— al contado. Seña $ 8 %. Comisión 3 % efectivo. Inf., en mis ficinas, Uruguay 344 - 40-8377 - - Buenos Aires, Setiembre 13 de 1956. — Enrique B. Loguizamón, secretario.

$ 120.— e.21|9-Nº 24.548-v.27|9|56

JUDICIAL. - Por disposición del Sr. Juez Nacional Civil. Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, en autos: SOMMARIVA de SANSON CELINA contra SOCIEDAD MERCANTIL de CONSTRUCCIONES ECONOMICAS S.R.L., sobre ejecución hipotecaria, hácese saber por cinco días que el martillero Francisco Mauro, rematará el Domingo 30 de Setiembre de 1956, a las 15,45 horas sobre los mismos, dos lotes de terreno en block, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en el Cuartel cuarto del Partido de Morón, señalados con los números 6 y 7 manzana dos, que miden según títulos: Lote 6: 7m de frente al N. O., lindando con calle Tupungato; 16m65 al N. E. lindando con calle s|n., 4m24 ochava, al Norte; 19m65 al S. O. lindando con parte lote 5 y 10 m. al Sud Este con lote 7. — Lote 7: 10m de frente por 19m65 de fondo. Lindando: al N. O., calle Tupungato; al N. E. con lote 6; al S. E. con parte lote 5; y al S. O., con parte lote 8, Superficie total: 388.50 mc. — Base pesos 47.500 al contado. Seña 8%. Comisión 3% efectivo. Informes en mis oficinas, Uruguay 344 — 40-8377. — Buenos Aires. Setiembre 13 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 140.— e.21|9-Nº 24.549-v.27|9|56

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. Eduardo Echegaray, Juzgado de Paz Nº 10, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, en autos: TRONCONI JUAN E HIJOS Y CIA. S.R.L. contra LICCO Y LICITRA, cobro ordinario, ha sido designado martillero el Sr. Aníbal Ircio, quien el día 27 de setiembre de 1956, a las 16 horas, rematará en el local de Rivadavia 8619 una cortadora de fiambre, marca Bianchi, legítima Nº 5186, Modelo B. 8, completa y una cafetera express, marca Ferco, de tres grifos y dos lecheras, a gas. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Archibaldo F. Mc. Garrell, secretario.

$ 48.— e.21|9-Nº 24.438-v.25|9|56

JUDICIAL: 3 lotes de terreno edificados, en esta Capital Federal, para fábricas o depósitos; lotes 30, 31 y 32 de la manzana 11, con frentes a las calles Miranda entre las de Segurola y Sanabria; Lotes 30 y 31, c|frente a la calle Miranda Nros.: 4447 al 51, que mide cada uno de ellos 10 mts. de frente al SE. por 51m.77 de fondo (superficie 1.035,40 mts.2) con todo lo edificado Ad-Corpus. Lote 30 linda p|s. frente SE. c|calle Miranda al NO. c|lote 13; NE. con lote 31 y al SO. c|lote 29, y fondos de lotes 22 y 23. Loto 31 linda p|s. frente SE. c.| calle Miranda: NO. c|fondos lote 12; SO. lote 30 y NE. lote 32 y fondos del 4; Base en block $ 367.979,25 m|n. D. G. I. Nº 29.118. Lote 32, calle Miranda antes sin número, hoy Nos.: 4429 y 4431, que mide 10 mts. de frente SE. por donde linda c|calle Miranda; 41m.77 costado SO. donde linda c|. parte lote 31; 10 mts. de cfte. NO. donde linda c|parte lote 4 y 41m.97 en s|otro cost. NE. donde linda c|lote 33 y fondos del 3, con todo lo edificado Ad-Corpus; Base $ 137.990,12 m|n. D. G. I. Nº 29.117. Rematará el martillero Eladio R. Alvarez el domingo 7 de octubre a las 16 horas, sobre los mismos. 8 % a cuenta de los precios. 3 % de comisión todo en efectivo. Venta al contado. Se deja constancia que según manifestaciones de fs. 111 el inmueble Miranda 4447-51, se encuentra ocupado por los demandados, y manifestaciones de fs. 106, el inmueble Miranda s|número, hoy Nos.: 4429 y 4431 se halla alquilado. Ordenada por el Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría; Juzg. 20, Secretaría 60, en autos "LEBEAUD DE GUGLIERI BENIGNA y otros c|, SALA PEDRO NERO y SALA DANTE FRANCISCO s|ejec. hipotecaria", por 10 días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 400.— e.21|9-Nº 24.510-v.4|10|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo Juzgado Nº 3, Secretaría autorizante, hace saber por tres días que en autos "S. I. A. M. DI TELLA LTDA. S. A. c| FRISONI DE MARTINI, ISABEL; ejecución prenda", designóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta una heladera eléctrica marca S. I. A. M. modelo 24 Porcelanit, Nº 1540, completamente equipada. Sin base, al mejor postor y al contado; comisión 10 %, en efectivo. — El 6 de octubre de 1956, a las 10 horas, en Rivadavia 1389, Capital. — Exhibición: días 4 y 5.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 48.— e.21|9-Nº 24.513-v.25|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Juan Angel Fernández, Juzg. Nº 6, se hace saber por 3 días que en autos "POCHOPIEN JUAN c|TALLER TELEKI, SOC. RESP. LDA. y|o MARCELO DE TOMASO, s|despido", el martillero Guerino Fazzari, rematará en calle Gral. Artigas 1736, el día 8 de octubre 1956, a las 15 horas, sin base, al contado, una cortadora de hierro y ángulo a mano marca "Descours y Cabaud y Cía.", un motor eléctrico para accionar una pulidora de 1|4 H. P., una máquina de nombre "bombito" con sus correspondientes matrices, a mano. Comisión 10 o|o. Pueden verse hasta el día del remate. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Julio A. Oteiza, secretario autorizante.

$ 36.— e.21|9-Nº 24.396-v.25|9|56

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, en autos: GRAZIANO CAYETANO contra SOCIEDAD MERCANTIL CIA. ARGENTINA de CONSTRUCCIONES ECONOMICAS S. R. L., sobre ejecución hipotecaria, hácese saber por cinco días que el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 30 de setiembre de 1956, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en el Cuartel cuarto del Partido de Morón, señalado con el Nº 6, manzana 1, que mide según títulos 10 metros de frente por 30 metros de fondo. — Linda al N. E. con calle Chivilcoy al Sud Oeste con parte del lote 10; al Sud Este con lote 5; y al Nor Oeste con lote 7 y fondos del lote 9. — Base $ 20.675. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. Más informes en mis oficinas, Uruguay 344, piso 4º H., 40-8377.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Enrique B. Leguisamón, secretario.

$ 120.— e.21|9-Nº 24.547-v.27|9|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6. Dr. Domingo Méndez Terrero, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos "VITCOP MANUEL c| DINIVITZAR BERNARDO s|cobro de alquileres", el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar sin base, al contado y mejor postor el día 26 de septiembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, donde se exhibe; 1 sierra sinfín marca Bongioanni, de ochenta centímetros de volante, con su motor acoplado en funcionamiento. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — Bruno C. Quintana, secretario.

$ 48.— e.21|9-Nº 24.544-v.25|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, se hace saber por cinco días que en los autos "RIVAS de CASAL, CONSUELO contra ANDRES MACIAS", cobro ejecutivo de pesos, ha sido designado el martillero don Osvaldo F. Rufino para que proceda a la venta de la propiedad calle Zuviría 5298 al 300 esq. Fonrouge 3008, inscripta en el Registro de la Propiedad a nombre de don Andrés Macías en el tomo 1550, sud, folio 74, compuesta por una casa habitación con local para negocio, edificada sobre un terreno que tiene 115 mts. 92 cms. cuadrados de superficie, con la base de venta de $ 77.578.67 m|nacional, 2|3 partes de la tasación al contado, y que el remate se efectuará el domingo 30 de setiembre de 1956, a las 17 horas, sobre la misma propiedad. Seña 8 o|o a cuenta de precio, Comisión 3 o|o. D. G. I. 29406|I. Datos en Mansilla 3019, dep. 3 y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 120.— e.21|9-Nº 24.373-v.27|9|56

JUDICIAL. — Terreno en Béccar (Pdo. de San Isidro). Lote 4, manzana "C", calle Ameghino al 200 (hoy Río Bamba) entre Penna (hoy Gral. Paz) y Zapiola. Mide: 17 m. 32 ctms. de frente al Nord-Oeste, igual medida en el contrafrente, por 35 m. 325 mm., o sea una superficie de 611 m. 8.290 mm. cuadrados. (Pda. de Contribución 11.916). Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 del Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12 del Dr. Juan Alfredo Casaubón, en los autos "SCAVINO JUAN, su sucesión". Base: $ 38.973 (importe del revalúo). El 50 % al contado y el saldo en primera hipoteca a dos años de plazo, con el interés del 9 % anual, pagadero por trimestres adelantados. Escritura ante escribano Sr. Enrique Alemán, Sarmiento 459, 3er. P., Buenos Aires. El domingo 1 de octubre a las 16 horas, en el mismo. Seña 8 %. Comisión 3 %. José Marchese, San Martín 296, 2º piso, Buenos Aires, T. E. 33-1861.

Buenos Aires, a 5 de setiembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 120.— e.20|9-Nº 24.170-v.26|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del Doctor Juan L. Peña, hácese saber por diez días que en los autos GUERRICO HECTOR FELIX, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 6 de octubre a las 16 horas en la misma, el terreno y demolición del edificio de la propiedad en Mar del Plata, calle Almirante Brown 1550, que mide 9m526 de frente por 25m98 de fondo. Superficie 247mc48. Base $ 1.000 el metro cuadrado. Mitad al contado y mitad hasta dos años con 8 % de interés por semestres anticipados. Escrituras por ante el escribano que designe la sucesión vendedora. 8 % de seña, 3 % de comisión.

Domolición sin base al contado, comisión 10 %, debiendo entregarse el terreno una vez efectuada la demolición, libre de escombros, dentro de los 90 días del remate, siendo por cuenta del comprador todos los trámites pertinentes ante las reparticiones que corresponda, lo mismo que los riesgos, seguros o daños que origine la demolición. Deberá dejarse en el frente una pared de cerco de 1m80 de altura.

Buenos Aires, setiembre siete de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 280.— e.20|9-Nº 24.195-v.3|10|56

JUDICIAL. — Por disposición de la señora Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28 del autorizante, hácese saber por cinco días que en los autos SCHAW GUILLERMO ENRIQUE contra ISASTIA HENRIQUEZ MARIO (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 27 de setiembre a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad calle Sucre 2223|33, que mide: 10m83 de frente por 25m54 costado S.O. y 25m76 en el N.E. Consta de hall, sala escritorio, baño, bar, toilette, cocina, cuarto de caldera, dos habitaciones, baño servicio, garage y jardín. Piso principal: hall, living-room, sala, amplio comedor. Piso alto: hall, dos amplios dormitorios, dos más interiores, dos baños y dependencias. Hay cuidador. Base $ 83.840 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. S|E. "38". Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

$ 100.— e.20|9-Nº 24.185-v.26|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Roque L. Claps, Secretaría del Dr. Juan Raúl Pichetto, hácese saber por cinco días que en los autos: ROSSI DE OTTONE CAROLINA; OTTONE JUAN BARTOLOME; OTTONE MARIA BENITA, sus sucesiones, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 30 de setiembre a las 15 horas, en los mismos, los siguientes lotes de terrenos en Bánfield, a saber:

Manzana C: Lote 17, frente a la calle

Allan Kardec (hoy Figueroa Alcorta) entre Gutiérrez y Pereyra. 8m66 de frente por 29m22. Superficie 253mc04. Base pesos 3.306.38.

Manzana B: Lotes 3 y 4, frente a la calle Segunda Santa Fe entre Berutti y Allan Kardec (hoy Figueroa Alcorta), en conjunto miden 18m32 de frente, 26m45 al Norte, 18m87 al Sud y 16m68 contrafrente. Base para los dos lotes, pesos 5.445.94 m|n.

Manzana B: Lotes 23 y 26, calle Allan Kardec (hoy Figueroa Alcorta) entre Segunda Santa Fe y Pereyra; miden cada uno 8m66 por 29m22. Superficie 253mc04 c|u. Base $ 3.306.38 c|u. 8 % seña. Comisión 3 %. Escrituras como condición de venta ante el escribano José María Orelle (Lavalle 1312), debiendo los compradores constituir domicilio en la capital.

Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 160.— e.20|9-Nº 24.196-v.26|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Roque Luis Claps, Secretaría del Doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hácese saber por cinco días que en los autos LIBERALE JOSE F. contra ZABALA DE BOYER JUAN CARLOS y LANFRANCONI DE ZABALA DE BOYER MAGDALENA (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 30 de setiembre a las 15 horas en la misma, una propiedad situada en la calle Gavilán Nros. 1461|67, que mide 8m66 de frente por 45m09 costado N.O. y 45m13 en el S.E. Consta de local y departamento y cuatro departamentos interiores. Todo ocupado y con renta mensual de $ 70, 80, 45, 50 y 60, respectivamente. Base $ 80.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 100.— e.20|9-Nº 24.186-v.26|9|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7 del señor Heriberto E. Ballerini, hace saber por 10 días que en autos "ECHAVARRI, CELIA MATILDE c|CASABE, ALBERTO MOISES s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 3 de octubre a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Tucumán Nº 1351|55, edificado en lote "B", que mide 8m66 de frente por 38m97 de fondo, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros, sin base. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 160.— e.20|9-Nº 24.341-v.3|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41 del doctor Carlos A. Florit, hace saber por 5 días que en autos "FRUSTI, ANTONIO y ANTONIA GARDELLI o CARDELLI de FRUSTI y de LISANDRELLI s|sucesiones", los martilleros "A. C. Taquini y Cía", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 27 de setiembre, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Monroe 2138|44, edificado en terreno señalado con el Nº 12, de 8m66 de frente al N. O., 49m41 costado N. E., 48m877 al S. O. y 8m66 al S. E., teniendo una fracción irregular, ubicada en el mismo frente de la anterior, con superficie de 61,31 mts. cuadrados, con base de $ 63.400 m|n., al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 100.— e.20|9-Nº 24.339-v.26|9|56

JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stefmann, secretaría del doctor Roberto R. Pérez Demaría, hace saber por cinco días que en autos "ESCUDERO de IPIÑA, doña ANGELA, IPIÑA de OYHANDY GANDIOSA e IPIÑA, don FELIPE" —sus sucesores—, que el martillero Andrés Pérez, subastará el día 30 de setiembre a las 10 hs. sobre la misma, la propiedad sita en esta Capital, calle Nicaragua 5040, entre Uriarte y Oro. Mide 7m79 centímetros frente Nord Este; 9m80 centímetros costado Nord Oeste; 7m45 costado Sud Oeste y 10m. costado Sud Este. — Base $ 21.000.—. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 17 setiembre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.328-v.26|9|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, del doctor José J. Carneiro, hace saber por 10 días que en autos "GRAZIOSI, CAYETANO S. R. Ltda. c| RICO PENA, RAUL E. s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 3 de octubre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Gregoria Pérez 3242-50, con frente también a Conde 1040, edificados en los lotes números 9, 10 y 17, manzana "G", midiendo respectivamente; Nº 9, 8m66 frente al N. O. por 47m67 en el costado S. O. 47m65 en el N. E.: lote 10, de 8m66 frente al N. O.; 47m65 costado S. O., y 47m53 al N. E. y lote Nº 17, de 8m66 frente al N. E., 28m84 costado N. O., 27m79 al S. E. y 12m15 de contrafrente. — Base pesos 1.360.835 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — José J. Carneiro, secretario.

$ 240.— e.20|9-Nº 24.340-v.3|10|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 47 del señor Ricardo D. J. Ballestero Barruti, hace saber por 10 días que en autos "GAIADA, MANUEL EZEDIN y otra c. DEL RIO y ROMERO, FRANCISCO RICARDO y otros, s| cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día domingo 7 de octubre, a las 14 horas, en el mismo bien, el inmueble ubicado en Tapiales, Part. de Matanza, calle antes Dos de Mayo, hoy Curapaligüé Nº 1375, edificado en lote 9, manzana 15, de 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, con base de $ 45.000 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, setiembre diecisiete de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 160.— e.20|9-Nº 24.337-v.3|10|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, Secretaría Nº 26 del señor Carlos M. Saubidet, hace saber por 10 días que en autos "GUTIERREZ ALBERTO s| abintestato", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 3 de octubre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Díaz Vélez 4244, edificada en el lote 21, que mide 8m66 frente al N., 33m60 en costado E., 34m50 en el O. y 8m70 de contrafrente al S., base $ 76.237.02 m. legal. 10 % a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, setiembre diez y siete de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 160.— e.20|9-Nº 24 342-v.3|10|56

Por disposición del señor Juez de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, se hace saber por el término de 10 (diez) días, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán, en pública subasta, una propiedad situada en esta Capital, calle Manuela Pedraza 5570 e/Andonaegui y Bucarelli, edificada sobre el lote 4 de la manzana P que mide 8m66 de frente al N. por 42m32 de fondo en ambos costados, superficie 366mc.49 y linda al frente con calle Manuela Pedraza, al fondo parte del lote 36 al E. con parte lote 5 y al O. con lote 3 y fondos lote 37. — Base $ 39.900 m|n. el domingo 7 de octubre a las 15 y 30 horas, en la misma propiedad. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — La propiedad está ocupada, y se deja a salvo el derecho del comprador para recabar la entrega de la habitación y cocina que ocupan los herederos y la cónyuge del causante. — Venta ordenada en los autos "DAPONTE JUAN s|sucesión". — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 240.— e.20|9-Nº 24.302-v.3|10|56

El señor Juez de Primera Instancia Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del suscripto, hace saber por diez días en autos "RODRIGUEZ JUAN y OTRA c| LOPEZ DE OTERO GENEROSA s| cobro hipotecario", que el martillero Sr. José Osorio venderá en pública subasta la finca ubicada en la localidad de Villa Obrera, Lanús, calle Las Piedras Nº 1203 entre Gibraltar y Pergamino, edificada en el lote 28 de la manzana 119, que mide m. 8,66 de frente por m. 18,19 de fondo, o sea una superficie de metros cuadrados 157,52. — Base $ 48.724.80 m|n. (Cuarenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional). La finca se entregará desocupada. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — El domingo 7 de octubre de 1956, a las 16 horas, en la misma. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 240.— e.19|9-Nº 23.985-v.2|10|56

JUDICIAL. — Casa Cuenca 5403 esquina Bazurco, a 4 cuadras de la estación Pueyrredón (F. C. N. Mitre) con amplias comunicaciones. Orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto Albisetti (Juzgado Nº 1) y Secretaría Nº 1 del Dr. Pedro J. Torrent en autos "MASCMUT, JALI Y ALGAÑARAZ DE MASCMUT, JUANA - sus sucesiones". — Base $ 7.000.—. Remataré el martes 25 de setiembre a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — Mide 8m66 a Bazurco, 6 m. en la ochava, 5m51 s| Cuenca, 15m38 en el N. O. y 9m75 en el N. E. — Lote 1 Manz. 3. — Vestíbulo, sala, baño y cocina en la esquina y 1 pieza s| Bazurco. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: San Martín 201, 2º p., Nº 19. T. E. 33 - 1451. D. G. I. 28.044. Raúl Benoit. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Dr. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 100.— e.19|9-Nº 24.000-v.25|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal doctor Mario E. Calatayud, secretaría a cargo del doctor Lucio A. Meléndez, se hace saber por el término de 5 días, que en los autos sucesorios de doña MARIA ANGELICA FERRARI DE PORTA, ha sido designado el martillero señor José Rufo para vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, los muebles, útiles y objetos existentes en la propiedad calle Gorostiaga 2019, de acuerdo al inventario de autos. — El viernes 28 de septiembre, a las 20 horas, en la misma. Comisión 10 % al cargo del comprador. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24 246-v.26|9|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, hace saber por cinco días que en los autos: "GAYOL DE SIAS GONZALEZ, HORTENSIA JOSEFINA c|PAGLIORITI ENRIQUE y otro, s|hipotecario", el martillero Osvaldo Arcapalo venderá en pública subasta la finca en el partido de General San Martín, Pcia. Buenos Aires, calle María Asunta 364 entre Parravicini y Boerr, edificada en el lote 3 manzana 11, que mide: 8m66 frente N.O. por 34m83 de fondo. Superficie 301mc.62. — Edificio de una planta compuesto de casa al frente con salón para negocio, 2 habitaciones, 2 galponcitos, cocina y baño. Y 3 departamentos de 2 habitaciones, baño, cocina y patio, cada uno. — Construcción de material, madera y techos de zinc. — Renta total mensual: $ 815.—. Tiene afirmado liso de hormigón, al frente, pago; agua potable y hay servicios públicos de luz eléctrica, teléfonos y supergás. — Situada a 2 cuadras de la Avda. San Martín, a 4 de ésta en su cruce con Rodríguez Peña, a 2 de la fábrica "General Motors" y a 8 de la Avda. Gral. Paz en su intersección con la Avda. San Martín. Colectivos 217 y 8 a 2 cuadras; ómnibus 57 y 166. — Base $ 70.000.—, pudiendo el comprador aceptar una hipoteca que ofrece la actora por $ 40.000.—, a 2 años de plazo, interés 9 % anual, que comenzará a correr desde la aprobación del remate, por trimestres adelantados y demás condiciones que resultan de autos, con garantía hipotecaria en primer grado sobre la misma propiedad, otorgándose la escritura ante el escribano Julio J. R. Figueroa. — El domingo 30 de septiembre próximo, a las 16 horas, sobre la misma propiedad. — El comprador deberá abonar en el acto del remate, en efectivo, el 8 % de seña y el 3 % de comisión. — Más informes, en secretaría o al martillero: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, (5º H.) T. E. 34-3323. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 220.— e.20|9-Nº 24.235-v.26|9|56

JUDICIAL. — Chalet residencial en Acassuso (F. C. N. Mitre). Partido de San Isidro, calle Ezpeleta 133, entre Itana y Tres Sargentos, a cuadra y media de la Avda. Maipú, a 4 de la Estación, con numerosos servicios de trenes, ómnibus y colectivos. Edificio moderno de dos plantas, con gran recepción, cinco dormitorios, habitaciones de servicio, varios baños, cocina, jardín, glorieta, garage. Calefacción. Mide 25.98 mts. de frente por 45.96 mts. de fondo. Son los lotes 10, 11 y 12 de la Manz. 2. Venta por orden del Juez Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría del Dr. F. Gigena Ibarguren, en autos: "MATTIONI, PEDRO y otros c| BRITOS DE MARIANI, MARIA CONCEPCION", cobro hipotecario. — Base $ 387.000 al contado. — El martes 25 de setiembre a las 16 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal. La propiedad está ocupada por la demandada. Puede visitarse de 16 a 19 hs. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Informes y plano: San Martín 201, 2º piso, Nº 19. — T. E. 33 - 1451. — Raúl Benoit. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Publíquese 5 días. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 140.— e.19|9-Nº 24.001-v.25|9|56

JUDICIAL: Inmueble sito en la calle White 480 (antes 488) entre las de Zelada y Zequeira, con la base de 2|3 partes de la tasación o sea m$n. 17.400.—, rematará el martillero A. Castellanos Esquiú (h.) el día 27 de setiembre de 1956 a las 15 horas en la calle Ancuénaga 1296 de Capital, haciéndose saber por 5 días por orden del Juez Nacional de Paz Dr. Oscar Serantes Peña en autos GOMEZ DE DUTTO MARIA GREGORIO Y DUTTO BARTOLOME ANTONIO, su sucesión. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 60.— e.19|9-Nº 24.019-v.25|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36 del autorizante, se hace saber por 10 días que ha sido designado rematador el Sr. Benjamín Villafañe, para vender en pública subasta los bienes del juicio "SANCHEZ, FERNANDO c|IVANCEVICH o IVANCEVICH BRICCHETO, HUGO DIEGO s|ejec. hipotecaria, que se tramita por ante este Juzgado. — Una propiedad ubicada en la calle 11 de Septiembre Nº 1891, esquina Miguel Cané, de la localidad de San Fernando, Pcia. de Bs. As., edificada en el lote 9, manzana G. Medidas: 10,54 x 21,40 o sea 224,64 m2. — Venta al contado. Ad - Corpus. Base $ 64.800, el día 20 de octubre de 1956 a las 11 horas sobre la misma. — Más informes en el expediente o en mis oficinas, Diagonal R. S. Peña 832, 5º piso, escr. 508. — Publíquese 10 días Boletín Oficial y Gaceta del Foro.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 240.— e.19|9-Nº 24.058-v.2|10|56

JUDICIAL. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, se hace saber por cinco días, que en autos: "MEAWAD de CHIDIAK TOMEN s|Testamentaría", que el martillero Andrés Atilio Merlino, rematará la finca calle Gregorio La Ferrere Nº 3847, el día 30 de setiembre a las 16.30 hs. sobre la misma, la cual según título mide: 8,66 mts. de frente; 8,70 mts. en su contrafrente; 59,62 y 58,75 mts. en sus costados, edificada sobre el lote 45, manzana 17; y consta de cuatro departamentos de dos habitaciones, baño, cocina, patio y sobrante de terreno en su fondo, estando ocupados los primeros, con excepción de uno que lo está parcialmente. Base $ 54.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %; informes, Lavalle Nº 1438, piso 6º "S", T. E. 40-0730.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 100.— e.19|9-Nº 24.063-v.25|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, y Secretaría Nº 33, del Dr. Agustín E. Tiscornia, se hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "STAROSTA; JACOBO c|FERNANDEZ de MARIANI, ESTHER y otro s|ejecución hipotecaria", el martillero Francisco Franco subastará públicamente, el día 30 de setiembre a las 16 horas, sobre el mismo inmueble, la finca consistente en el lote situado en la Zona Norte de la Capital Federal, Circunscripción Quince, Parroquia de San Bernardo, designado con el número veintitrés de la Manzana "B", que era el lote 34 de un plano anterior, con frente a la calle Condarco, entre as de Asunción y Nueva York, que mide: 8m. 66cm. de frente al S.O. de la calle Condarco, igual medida en el contrafrente al N.E., lindando con más terreno, 26m. 3cm. por su lado S.E., lindando con el lote 24 y fondos del 27, y 26m. 3cm. por su lado N.O., lindando con parte del lote 22; y según mensura practicada por el agrimensor nacional Gerardo Saporiti, resulta tener 8m. 66cm. de frente por 26m.26cm. de fondo, o sea una superficie de 227 m. 41cm. cuadrados, con los linderos expresados; con la base de $ 159.975 m|n. al contado. — Seña 8 % y Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 160.— e.19|9-Nº 24.091-v.25|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, se hace saber por siete días, en los autos "CENINI EDUARDO ANTONIO c|KNOBEL FERNANDO, Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pedro R. Lanusse, procederá a la venta en pública subasta de la finca Quintana 2787, entre las de Melo y Pasaje Loria, Lomas del Mirador, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 12, de la manzana 36, "A", que mide: 8,66 metros por 17,13 mts. de fondo, o sean 148.34 m|c. Se encuentra ocupada. El domingo 30 de Septiembre a las 15.30 horas, sobre la misma. Base $ 41.500.73 m|n., 8% a cuenta de precio. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Julio 27 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 196.— e.18|9-Nº 23.892-v.26|9|56

Por disposición del Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), doctor Eduardo Gallardo, en autos: "ARRIZABALAGA VICTORIANO c|JUANA ISABEL MOLINA de MAZA s|ejecución hipotecaria," se hace saber por siete días, que el martillero Fausto G. Mombelli, rematará el 29 de setiembre corriente, a las 16 horas, en su oficina, San Martín número 1067 de esta ciudad, un terreno desocupado que es parte del solar "C" de la manzana Nº 3 de Esquel, con una superficie de un mil doscientos veinticinco metros cuadrados, que afecta la forma de un cuadrado de treinta y cinco metros de lado, formando esquina. — Base: pesos 19.600.—, al contado. — Seña 10 o|o, comisión 3 o|o.

Esquel, setiembre siete de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 112.— e.18|9-Nº 23.856-v.26|9|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, doctor Manuel A. Zuloaga, se hace saber por diez días, que en los autos "MORDO HNOS. contra SUED MARCOS e ISAAC, sobre ejecutivo", el martillero Pablo Félix Porchetto, rematará el día 4 de octubre, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Bernardo de Irigoyen 284, la finca ubicada en esta Capital, Avenida Corrientes 2353|55, cuyo terreno mide 7.58 mts. de frente por 36,37 mts. de fondo. — Base: $ 113.000.- moneda nacional. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. D.G.N. Nº 29:561. — Informes: Lavalle 1206, P. 1º, "A". T. E. 35-9322. — Publíquese en el Boletín Oficial y "Forum". — Enmendado 9322: vale. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 23.787-v.1º|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de ocho días, en los autos "GARCIA de AMOROS OFELIA RITA de la CANDELARIA c|AMOROS ALBERTO ANTONIO, alimentos y litis expensas", que se ha designado a la firma De Nola Hnos., para que proceda a vender, en pública subasta, el día 8 de octubre de 1956 a las 15 horas, en la calle Chacabuco 737, Capital: un torno "Alemán" de un metro entre puntas, sin marca ni número visible, con bancada prismática, completo, con motor trifásico de 1 H. P. Nº 2535; una máquina de agujerear de columna hasta 13 mm., marca "Audaxe", completa, con motor trifásico de 1|2 H. P., marca "Siam"; una máquina de soldar eléctrica, transformador para varillas hasta 3 mm., de 50 amperes de capacidad. Remate sin base. Seña 30 %, comisión 10 % al contado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956 — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 192.— e.18|9-Nº 23.944-v.27|9|56

JUDICIAL. — Acevedo 1394. Mide 7.62 mts. frente al Sudeste por 15.761 mts. de fondo. Edificio semi-demolido, de una habitación, cocina y w.c. Base $ 47.352.97. Seña y a cuenta de precio 8 %. comisión 3 %. Juicio DASTUGUE AMANDA ESTHER y otra c|BIGGERI CARLOS s| Cobro hipotecario. Juez Dr. César C. San Miguel. Secretaría Nº 48 del autorizante. Remate el 30 de setiembre a las 17, en la misma, por el martillero señor Vicente P. Cacuri. Publicación por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 160.— e.17|9-Nº 23.601-v.28|9|56

JUDICIAL. — Tapiales, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Av. Vélez Sársfield 420 entre Aráoz y Lincoln. Lote de terreno con todo lo edificado. Mide 10 mts. frente al Sudeste: 10,01 mts. c|frente por 17.71 y 18,45 mts. en los costados. A 4 cuadras Av. San Martín y 9 de est. Tapiales del F. C. N. G. B. Base $ 27.090. Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %, en efectivo. Juicio MARTIN MARTIN ATILANO y ROSAURA SASTRE de MARTIN c|MIGUEL RUDAIFF s|Ejecución hipotecaria. Juez Dr. Horacio R. Stegman. Secretaría Nº 1[illegible] del autorizante. Remate el 30 de setiembre a las 15, en la misma, por el martillero Vicente P. Cacuri. Por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.17|9-Nº 23.600-v.28|9|56

JUDICIAL: En Estación Guillón, Partido Esteban Echeverría, lote frente a la calle Moreno entre las de Alsina y otra sin nombre, parte del lote 17 de la quinta Nº 1, compuesto de 10 mts. de frente Sud Este por 40 mts. de fondo con una superficie de 400 m|c. — Base de la subasta $ 16.598,35 m|n. Será subastado por el martillero Sr. Juan Callero y Persi y por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, del Dr. Félix Romero Igarzábal, en los autos JUNCAL JOSE contra SILACCI de ROXIE EUGENIA s/ejecución hipotecaria. — El día 28 de septiembre de 1956, a las 16 hs., en m|oficina calle Rivadavia 7944. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — Félix Romero de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.17|9-Nº 23.609-v.28|9|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia Patagonia, en los autos: "TEPPA PEDRO y ROSA RACHETTO de TEPPA, s|sucesión" (Expte. 1.884, fº 32/ año 1954), se hace saber por el término de diez días, que el día 27 de Septiembre de 1956, procederá a rematar al mejor postor y con las bases del precio de tasación y condiciones que seguidamente detallo, los bienes sucesorios dejados por los causantes, consistentes en: 1º) Una fracción de terreno del solar "B" de la manzana 110, de San Julián, Provincia Patagonia, de 25 mts. por 50 mts. con base de $ 50.000. — 2º) Muebles, herramientas y maquinarias, con base total de $ 15.185. — 3º) Otra fracción de terreno sobre el solar "B" de la manzana 110 de Puerto San Julián, con base de $ 35.000. Comisión 4 %; Seña 10 %. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los ocho días de notificada la aprobación del remate. — Puerto San Julián, 4 de Septiembre de 1956. — Alejandro A. Aidar, Martillero Público. — Ramón Granero, Juez de Paz.

$ 280. — e.14|9-Nº 23.448-v.27|9|56

JUDICIAL: Orden del Sr. Juez de Trabajo Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante se hace saber por término de 10 días, en autos PAVESI CARLOS LUIS contra FARIAS y LUCAROTTI, ha sido designado el martillero José Rufo para vender la propiedad calle Gándara 2860 entre Bauness y Bucarelli, edificada en terreno de 9 metros de frente por 15m96 y 16m22 en sus costados. Base $ 95.859. El domingo 30 de septiembre a las 15 horas en la misma. Informes en autos o en mis oficinas Viamonte 1331. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

$ 160. — e.14|9-Nº 23.373-v.27|9|56

JUDICIAL: Ord. Juez Nac. de Paz Nº 26, Dr. César A. R. Stábile. Un lote de terreno en Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As., Cuartel 5º, calle sin nombre e/ otras dos sin nombre, lote 31, manz. E. Dista 7 cuadras estación, dos cuadras ruta Av. B. Irigoyen y de la Caminera Km. 53. Mide: 8,66 ms. frente S. E. por 36,25 ms. fondo. Sup. total 313ms.92dms.2. Base $ 6.841,25 al contado. Cuenta precio 8 o|o. Com. 3 o|o. Juicio "TEATINI, ADELA JOSEFA C. contra PIETRI, RICARDO ARGENTINO s/ejecución hipotecaria. Rte. s/el mismo. Dgo. 23 Sepbre., 15 hs. Edictos 8 días B. Oficial y Clarín. — Inf. Secr. Actuaria Bartolomé E. Lastreto o San Juan 3328, T. E. 97-4008. — Bs. Aires, agosto 31 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 96.— e.14|9-Nº 23.325-v.25|9|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, del señor Jorge A. Garriga, hace saber por 10 días, que en autos "DANERI DE DEVOTO, AIDA MERCEDES y DANERI DE SANSONE, CATALINA SANTOS c|CATTANEO, ALBERTO JOSE, s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de partes, subastarán públicamente, el día 11 de octubre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Martínez, Part. de San Isidro, calle Carlos Casares 2339, edificada en terreno de 10 mts. de frente al N. E. por 25m98 de fondo, con base de $ 171.461 80 m|n. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 160.— e.14|9-Nº 23.410-v.27|9|56

JUDICIAL. Terreno en Ciudadela "Villa Rebasa". Orden Juez Dr. Eduardo Echegaray (Juzgado de Paz Letrado Nº 10) Secretario Dr. Archivaldo P. Mc Garrell. Juicio: "REBASA VALENTINA MAGDALENA y PITALUGA de MEINCKE contra LEBAN MARIO y otros, su ejecución hipotecaria". Terreno en "Villa Rebasa" próximo a la estación Ciudadela F. C. N. D. F. S., Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Larrea entre Carlos Pellegrini y Julio A. Roca. Lote 14 Ma. "L". Mide 10m. fte. al S. O por 30m. de fondo, o sean 300 m.c. Venta "ad corpus". Base $ 10.242.08. A cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Remate el domingo 30 de septiembre, a las 15 hs., allí. Edicto 10 días en Boletín Oficial y El Tribunal. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Luis M. Romero, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 23.208-v.26|9|56

Se hace saber por diez días, que por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría del autorizante y en los autos "BORRELL de BIANCHETTI IGNACIA JOAQUINA c|GIOVANELLI JOSE PEDRO s|cobro ejecutivo", remataré el día domingo 30 de septiembre a las 16 horas, sobre la misma, un lote de terreno ubicado en el Cuartel Tercero del Partido de General Sarmiento, próximo a la Estación José C. Paz, paraje denominado Barrio Parque Abascal Nº 14, de la manzana E, según título, mide: 19,18mts., de frente al Oeste, sobre la calle Sin Nombre, 4,24 mts. en la ochava Sud Oeste; 17,31 mts., en su otro frente al Sud. 28,36 metros, en el Este, lindando con el lote 13 y 25,21 mts., al Norte lindando con parte del lote 15. Superficie total 559,27 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección S., Manzana 17, Parcela 11. Base $ 11.141,12 m|n. Seña 8% y a cuenta de precio. Comisión 3%.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 240.— e.13|9-Nº 23.238-v.26|9|56

JUDICIAL. Se hace saber por diez días, que por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, y en los autos caratulados: "ARMONICA de FLORIO ROSA s|sucesión" remataré el domingo 30 de septiembre, a las 10 hs., sobre la misma, Finca sita en calle General José G. de Artigas Nº 2941, entre las de Nogoyá y Baigorria, edificada en el lote Nº 10, manzana A., compuesta su extensión de 8.60m., de frente al S. O. y 6m.628mm., en el contrafrente al N. E., teniendo de fondo en el costado S. E. 19m.360mm. y en el del Nord Oeste 15m.524mm., y a la terminación de esta línea hasta dar con el contrafrente corre una oblicua de 4m. 52cm., lindando por el frente calle Gral. José G. de Artigas; por el contrafrente comparte lote 6., por el S. E., con el 9. por el N. O., con el 11 y por el Norte con parte del lote 17. Base $ 28.800. Seña 8% y a cuenta de precio. Comisión 3%.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 240.— e.13|9-Nº 23.242-v.26|9|56

JUDICIAL. En Tigre, Belgrano esq. Emilio Picasso, casa edificada en terreno subdividido en 4 lotes, que en conjunto miden 24m32 frente a Picasso; 5m. en la ochava; 25m38 frente a Belgrano; 24m43 en el costado N. 33m40 en el costado S. E. y 16m03 en el contrafrente al N. E. Sup.: 1.094,18 m. c. Base de venta $ 9.500 al contado. Por orden del señor Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, Dr. César A. García Balsunce, a propuesta de partes, en los autos "CARBAJALES AMADOR c| De ELIZALDE RAFAEL y otra s|cobro ejecutivo". Rematarán el miércoles 3 de octubre, a las 16, en Florida 239. 8 % seña. 3 % comisión. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — 10 días Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Marcos Volonté, secretario.

$ 160.— e.13|9-Nº 23.093-v.26|9|56

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, se hace saber por 10 días, que los martilleros señores Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., venderán en sus escritorios Av. Libertador Gral. San Martín 750, Capital, el miércoles 26 de septiembre, a las 15 horas, en el Juicio "RODRIGUEZ LARRETA, HORACIO c|RODRIGUEZ LARRETA. AUGUSTO S. A. s|Concurso, s|División de Condominio", 6.570 hectáreas de campo ubicadas en la Provincia de La Pampa, a 25 kms., al Norte de los Puelches, 95 kilómetros, al Norte de Fortín Uno y 140 kms., al S. O. de Gral. Acha (ambas del F. C. N. D. F. S.), que constituye los lotes 2 y 3 (que formaron parte de los lotes 18, 19, 22 y 23), de la Fracción "A". Sección 15. Alambrado en su perímetro. Población de barro con techo de chapa de hierro galvanizado con 2 habitaciones y cocina, galpón de barro y techo de zinc, y un molino con su tanque y bebedero. Base $ 62.273,32 moneda nacional. (o sea $ 9,48 m|n., la há.), pagaderos al contado al aprobarse judicialmente la venta. La fracción se encuentra arrendada a la Sucesión Pedro Casabone con contrato vencido y prorrogado por la legislación vigente a razón de $ 1.440 m.|nacional, anuales. Inscripto el dominio en el Registro de la Provincia de La Pampa, bajo los Nos. 2.048 y 56.749, fº 33, tº 133, el 31|12|1946, y en el Registro de la Propiedad de la Capital Federal, el 15|6|1928, bajo el Nº 20,048, fº 38, tº 16, zona Pampa. El comprador abonará en el acto del remate el 8% como seña y el 3% de comisión. Cumplidos en autos los requisitos del Decreto Nacional Nº 27.311. — Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 1956, por ante mí el secretario autorizante.

—Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 400.— e.13|9-Nº 23.020-v.26|9|56

Orden: Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, en autos: Civil Nº 921, Año 1956. Exhorto del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, Doctor César R. Verrier, en autos: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|INDUSTRIAS MISIONERAS, S. A. AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|ejecución hipotecaria". Rematarán: día 7 de octubre de 1956, horas 10, en Rivadavia Nº 325, Posadas. Edicto 10 días. Inmueble determinado como fracción de terreno de campo ubicado en la zona Istueta Centro, designado en el plano con la letra "M" de la Provincia de Misiones, Departamento Candelaria hoy Iguazú, sobre el Río Alto Paraná, señalado en el plano que sirvió para su venta con la letra "D", lindando al Norte con parte del lote "F", y en otra parte más terreno de Colonia Istueta; al Sudeste con el lote "N"; al sudoeste camino en medio con el lote "K" y parte del "I" y al oeste con parte de lote "I", siendo su superficie libre de caminos de dos mil veinticinco hectáreas, setenta y dos áreas, noventa y siete centiáreas, con todo lo edificado clavado y planteado. Base: un millón ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos un peso con trece centavos moneda nacional ($ 1.874.801,13 m|n. Seña 10 %. Comisión 3 %. — Posadas, Misiones, septiembre 4 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 320.— e.13|9-Nº 23.067-v.26|9|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín N. Villar en lo autos CARBAJO MANUEL y otros contra PERALES FERNANDO ALBERTO s/ejec. hipotecaria, el martillero Carlos Baltar, designado a propuesta de parte, Avenida de los Constituyentes 3536, T. E. 52-6774, remantará el domingo 30 de septiembre de 1956, a las 15 horas, en la misma propiedad, calle Bebedero Nº 2708|10, esquina Moldes Nº 2696 al 2700, edificada en el lote 6 de la manzana 45, con 9,91 mts. de frente al N.O., por 17.96 mts. de fondo o sea una superficie de 177,98 metros cuadrados. — Base $ 139.251 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, septiembre seis de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 160.— e.12|9-Nº 22.950-v.25|9|56

JUDICIAL: El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, secretaría del autorizante, hace saber por diez días, que en autos caratulados "ETCHEBERRY, HECTOR MATEO c/NARDIELLO, JOSE MARIA", cobro ejecutivo, el martillero Raúl Benoit, venderá en remate público, el día martes 25 de setiembre, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 (Capital Federal, un lote de campo situado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Rojas, con superficie de 42 hectáreas, 06 áreas, 17 centiáreas, a 15 kilómetros al Norte de la Ciudad de Rojas, con estaciones de los FF. CC. Nacionales Gral. Urquiza y Gral. San Martín y a 4 kils. al Este de la Estación 4 de Noviembre del primero. — Campo excepcional para pastoreo. — Mide 632m36 al S. E. lindando camino de por medio, con la Sucesión V. Nardiello. 665m40 al S. O. con Pedro Bethular. 632m36 al N. O. lindando con el lote 2 y 665m40 calle en medio con el lote 4, ambos de la Sucesión Nardiello, de la cual es el lote 1 el que se vende. — Base $ 2.000 la hectárea al contado. — Libre de ocupantes. — Una buena casa-habitación en el centro de la Ciudad de Rojas. Avenida Hipólito Yrigoyen 817 (antes Emilio Mitre), a dos cuadras del Banco, Plaza y Municipalidad. — Lote 2, de la manzana B. — Mide 8m66 de frente por 34m64 de fondo. — Base $ 33.333.33. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Más informes al martillero, San Martín 201, 2º piso, T. E. 33-1451, Buenos Aires. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 360.— e.12|9-Nº 22.991-v.25|9|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, hace saber por diez días en los autos "MARRUGAT y otros c|RAFAELLI y PRUDENT JOLY JUAN CLAUDIO LUIS y otros s cobro hipotecario", el martillero señor Jorge E. Green rematará el inmueble sito en la calle Yerbal 2015 esquina a la Beltrán números 110 y 120 de esta Capital Federal, Parroquia de Flores, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 12 y cuya superficie es de 177,43 m2. — Base 180 000 m n, al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en el acto del remate que se realizará el jueves 27 de setiembre de 1956 a las 16 horas en el estado en que se encuentra y en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Informes Avda. de Mayo 624, 1er. piso, escritorio Nº 4, Tel. 33-2110. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario

$ 200.— e.12|9-Nº 22.959-v.25|9|56

JUDICIAL. Del Crucero Nros 1.052 a 1.086. Mide 21,65 mts. por 21,65 mts. Antigua, Local venta pan y anexos; trastienda 2 cuadras fabricación pan y pastelería. Tres hornos. Entrepiso con depósito y vestuario. Casa en altos: 6 habitaciones grandes, otras 2 piezas de construcción mixta, patios, etc. Nº 1.060: casa en altos de hall, dos piezas grandes, tres pequeñas, baño, cocina, etc. Base $ 318.750.—. A cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. Juicio MANDACHAIN SMILIO c|MIRAD OSVALDO s|ejecución hipotecaria. Juez Dr. Horacio Méndez Carrera, secretaría Dr. Agustín E. Tiscornia. Remate el 23 de setiembre, a las 16, en Rivadavia 875. Por diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 22.901-v.25|9|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 1º octubre de 1956, a las 14,30 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el taller mecánico, sito en MANUEL ARTIGAS 6061, Capital, por orden de Martín Sofonia Arroyo, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|9-Nº 24.568-v.27|9|56

Julio Miller, martillero público, con oficinas en la calle Talcahuano 456, comunica que el 25 de septiembre de 1956, a las 16,30 horas, rematará, sin base, las existencias de la casa de música "Melody", sita en la calle CORRIENTES Nº 1260, propiedad de Escudero & Cía S. R. L., domiciliada allí. — Reclamaciones ley 11.687, en mis oficinas.

$ 60.— e.19|9-Nº 24.132-v.25|9|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

FERNICOLA RADIO ELECTRICA S.A.I.C.
Importadora y Exportadora

Se hace saber a los accionistas que se emitirá la serie sexta de acciones ordinarias de la Clase B, invitándose a suscribir dentro del término de 15 días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1956.

$ 24.— e.24|9-Nº 24.716-v.26|9|56

CERVECERIA QUILMES (E. N.)
Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122

Llámase a licitación pública Nº 13 para la provisión de 300.000.000 de discos de corcho aglomerado, aptos para la fabricación de tapas corona. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Octubre de 1956, a las 10,30 horas. — Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a la oficina de Compras, Brasil 731, 3er piso, Capital. — Gerencia.

$ 160.— e.24|9-Nº 24.650-v.5|10|56

CERVECERIA QUILMES (E. N.)
Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122

Llámase a licitación pública Nº 14 para la provisión de 3.600 toneladas de carbón de cocke. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de Octubre de 1956 a las 10,30 horas. Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a la oficina de Compras, Brasil 731, 3er. piso, Capital. — Gerencia.

$ 160.— e.24|9-Nº 24.652-v.5|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber, por cinco días, el siguiente edicto.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1954. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a QUIMICA TEXTIL ARGENTINA. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 4 de diciembre de 1954, a las 11 hs., se realizará el acto público en que por sorteo será designado el Síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. — Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 12 de octubre de 1953; emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de 15 días, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el art. 60; señálase la audiencia del día 23 de febrero de 1955, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de crédito, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Líbrese oficio al Sr. Director de Correos, para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el Síndico en presencia de aquél, o por el señor Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Procédase por el Síndico con intervención del escribano don Juan L. Adamoli, a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencias del fallido debiendo observarse las formalidades establecidas por el art. 73. — Decrétase la inhibición general del fallido librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. — Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y "Libertador", así como también a los señores Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. — A los efectos del art. 31 del Cód. de Procedimientos, señálanse los días lunes y jueves, o el siguiente hábil. — Rep. la foja, E/l. cinco, Oficial. Vale. — C. J. Varangot. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. — Zambrano. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — Autos y Vistos: Nómbrase Síndico al contador don José E. Gollan, que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1442. — C. J. Varangot. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Autos y Vistos: Atento a lo expuesto a los mismos efectos de la audiencia señalada a fs. 64, señálase la del día 19 de octubre, a las 14 horas, debiendo publicarse los edictos como se ordena a fs. 64 vta. — Luis M. Pomés.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 580.— e.21|9-Nº 24.410 v.27|9|56

HAMAC, S. A.
Industrial y Comercial
Sarmiento 640 — Buenos Aires

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1956, se comunica a los señores accionistas que el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado de m$nacional 1.500.000.— a m$n. 4.500.000.—, elevándose a escritura pública y fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 48.— e.21|9-Nº 24.556-v.25|9|56

PINDAPOY S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Lavalle 3134 — Capital

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones por valor de m$n. 20.000.000.— correspondientes a las series 11ª a 30ª ordinarias clase A y 31ª a 50ª ordinarias clase B.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1956 — El Directorio.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.334-v.26|9|56

ZELENO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7º del estatuto, ha dispuesto la emisión de 1.000 acciones ordinarias de la 2a. serie, por un total de v$n. 100.000. — Estas acciones son al portador, de v$n. 100.— cada una, y de características uniformes e idénticas a las de las acciones ordinarias actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1956. Los señores accionistas tendrán derecho a suscribir acciones de esta nueva emisión, a la par, en proporción a sus tenencias, o sea en la relación de una nueva acción de v$n. 100.— por cada v$n. 200.— de acciones que posean. — La preferencia podrá ejercerse dentro de

los 15 días siguientes al de la última publicación de este anuncio, contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portar, en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen número 850, 5º piso, integrando en el mismo acto la primera cuota del 10 o|o. — El Directorio.

$ 84.— e.21|9-Nº 24.488-v.25|9|56

I N C A

Laboratorios de Especialidades Medicinales Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Domicilio legal: Crámer 4140 - Bs. Aires

Se hace saber a los señores poseedores de acciones preferidas "A", series 6ª a 10ª que el directorio, en uso de las facultades conferidas por la asamblea general ordinaria del 25 de agosto de 1956, ha resuelto iniciar el 29 de septiembre de 1956 el rescate de las mencionadas acciones a su valor nominal. El dividendo acumulativo se calculará como máximo hasta el 30 de septiembre de 1956. El rescate se efectuará en el domicilio legal de la sociedad. — El Directorio.

$ 80. — e.13|9-Nº 23.200-v.29|9|56

EXTRAVIO DE CUPONES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S. A. I. A.)

Avisa conforme Art. 754 Código Comercio denuncia de extravío de los cupones Nº 4 de los títulos correspondientes a 450 acciones ordinarias de "S. A. I. A." v$n. 100 c|u. Nº 2759|63; 2981|82 y 2860|74.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S. A. I. A.).

$ 360.— e.4|9-Nº 21.694-v.18|10|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Enrique O. Boló, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo 1346, T. E. 37-9163, avisa que ha quedado nula y sin efecto la promesa de venta que formulara por su intermedio el señor José Manuel Arias a la señora Mercedes Trinidad Fernández, del bar y copetín "Noche y Día", sito en la AVENIDA SAN MARTIN 1568|70, publicado del 24|8 al 30|8|56. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas.

$ 40.— e.24|9-Nº 24.645-v.28|9|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso 1º "A" que los señores Castora San Roman, Meliton Alavedra y Sixto Muray venden a los señores Maximo Prager y Elfriede Wiedemann el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de golosinas y helados, sito en esta Capital, calle ALVAREZ THOMAS número 1377|87. — Domicilio partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 60.— e.24|9-Nº 24.732-v.28|9|56

Se hace saber por cinco días que don Dante Eduardo Cipolletti, con domicilio en Jujuy 447, vende a don Gustavo Chelas, con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 4811, el taller mecánico ubicado en esta Capital, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 4811. — Reclamos de ley, doctor Juan B. Cardonatto, Paraguay 609, piso 3º.

$ 40.— e.24|9-Nº 24.637-v.28|9|56

José Rivas Roudo hace saber al comercio que vende su negocio de taller de reparaciones de artefactos eléctricos y radios, ubicado en la AVENIDA NAZCA Nº 2978, a don Manuel Soutullo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en la misma.

$ 40.— e.24|9-Nº 24.667-v.28|9|56

El doctor Miguel C. Mayo, abogado, con estudio en Lavalle 1759, piso 6º, avisa que los señores doña Sonia Tavcar de Kobi, domiciliada en Arenales 1683, piso 6º "A", y don Drago Kobi, domiciliado en San Martín 195, piso 2º, of. 209, venden a doña Federica Kalisnik de Tavcar, domiciliada en Arenales 1683, piso 6º "A", el negocio de bordados, encajes y mantelería, sito en AVDA. SANTA FE 1660, local Nº 60, de las galerías Santa Fe, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de ley en mis oficinas y domicilios de las partes.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.740-v.28|9|56

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas Virrey Cevallos 481, T. E. 37-4379, 0860, avisan que por su intermedio el Sr. Antonio Domínguez vende al Sr. Benigno Perdiz su cuarta parte del negocio de restaurant bar sito en esta capital, calle AV. AUSTRALIA 2400, esq. SANTA MAGDALENA, libre de toda deuda y gravamen haciéndose cargo el comprador de la actual deuda de las facilidades de la compra del negocio. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|9-Nº 24.520-v.27|9|56

M. Fernández Villamil, escribano, hace saber que con su intervención, la sociedad comercial colectiva "Daniel Barrio y Hermanos", integrada por los señores don Daniel Barrio, don Segundo Barrio y don Cayo Barrio, transfiere a la sociedad "Tienda La Flor", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse entre los nombrados, el activo y pasivo del fondo de comercio afectado a la explotación del negocio de tienda, blanco y lencería, anexos y afines, denominado "Tienda La Flor", ubicado en la AVENIDA RIVADAVIA 7009|13, Capital Federal. Reclamos de ley en la escribanía actuante: Avenida de Mayo 981, primer piso, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. Este edicto rectifica el publicado en las ediciones del 28|8 al 3|9|56.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.404-v.27|9|56

Aurelio Segismundo Díaz y Eugenio Kryworuzka avisan al comercio en general que han vendido su negocio de bar, pizzería denominado Fangio sito en la AVDA. DIAZ VELEZ Nº 3999 de esta Capital a los señores Gervacio F Páez, Manuel Espinosa, Enrique Páez, Alcides Artegoitia, Ricardo Torrecilla y Juan Cuello, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mencionado negocio, reclamos de ley y demás en Díaz Vélez Nº 3999, Capital.

$ 60.— e.21|9-Nº 24.369-v.27|9|56

Romero, Sáenz & Corti, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que por su intermedio Roberto Jorge Fanuela vende su parte indivisa que le corresponde en el negocio de pizzería, bar y venta de helados denominado "Tuñín de la Boca", sito en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 1287, de esta Capital, a Gómez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|9-Nº 24.401-v.27|9|56

Balsa & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan que Camilo Bouzas, Manuel Bouzas Camilo Bouzas (h.), Luis Bouzas, Emilio Bouzas y Ramón Bouzas venden a Risto Vetta y a "La Toja" S.R.L. su negocio de copetín, bar y restaurant sito AV. CORRIENTES 1776, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|9-Nº 24.370-v.27|9|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. — Al comercio avisan: Valentín Souto, Jesús Sánchez Peteiro y Antonio Gerreiro, venden a Jesús Amieiro y Nicomedes Fraga, su negocio de café y bar denominado "Tarzán", sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 4473|75, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|9-Nº 24.490-v.27|9|56

Alberto Gómez, contador público nacional, comunica que con su intervención se disuelve con efecto retroactivo al 1º de abril de 1955, la sociedad de hecho entre Beraza y Requena que se dedicaba al ramo de compra-venta de materiales ferrosos y no ferrosos con domicilio en la AVDA. JUAN B. JUSTO 905|7, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo y fondo de comercio el señor Rodolfo Antonio Requena. Reclamos de ley en sus oficinas calle Paraguay 5014, Capital Federal donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.500-v.27|9|56

Avisan: Lastra, Paz y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º P., T. E. 37.0537 que: Manuel Carreiro González, Manuel Carreiro Bouzada y Atilano Carreiro Bouzada venden a Francisco Almallo, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, envasadas, sito en esta Capital, AVENIDA TENIENTE GENERAL JOSE F. URIBURU, Nros. 795|99 esq. JORGE NEWBERY. Reclamaciones término de Ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.—e.20|9-Nº 24.183-v.26|9|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos. Oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Angel López, Modesto Blanco y Antonio Novoa venden a José Márquez, Manuel Jesús Gonda, José Alonso y Juan Bautista Kachonosky su negocio de café, bar y billares, sito en la AV. JUAN B. ALBERDI 3799 esq. MARIANO ACOSTA 296, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.—e.20|9-Nº 24.166-v.26|9|56

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que el señor José Holckon, con domicilio en la calle Salguero 2085, de Capital, vende su negocio de electricidad y anexos, denominado "Casa Mayo", sito en AVDA. SANTA FE 2427, a los señores Héctor Janover y Ruben Aisenberg, domiciliados en la calle Cucha Cucha 255, Capital. Reclamos de ley en la calle Talcahuano 857, que es de las partes.

$ 60.— e.20|9-Nº 24.320-v.26|9|56

Avisan al comercio a los efectos Ley 11.867, los señores Salvador Cacace y Héctor Laserna que han comprado, haciéndose cargo del activo y pasivo, al señor Luis Frontuto el negocio de "restaurante, bar y canchas de bochas" situado en la calle AV. JUAN DE GARAY 4346, Capital, domicilio constituído por las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 40.— e.20|9-Nº 24.297-v.26|9|56

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Avenida Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal, avisa que el señor Horacio Pedro Monterroso vende al señor Isaac Hopman el negocio de fiambrería sito en la calle ANDALGALA 1279, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador de abonar a la señora Albina C. de Fernández la totalidad de los pagarés adeudados por el señor Monterroso en los plazos indicados en los mismos. Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.20|9-Nº 24.291-v.26|9|56

Rómulo Bailón Arias, martillero público y balanceador con oficinas en la calle San Martín 448, 1º A. de esta capital, avisa al comercio en general que ha quedado sin efecto la operación de compraventa del negocio de bar, pizzería denominado Fangio, sito en la AVDA. DIAZ VELEZ 3999, capital, firmado el día 17 de febrero de 1956, entre los señores Aurelio Segismundo Díaz y Eugenio Kryworuzka como vendedores y los señores Francisco De Lorenzo, Nicolás Fernández, Raúl López, Ricardo J. Tonizza, Gervasio F. Páez y Manuel C. Espinosa.

$ 60.— e.19|9-Nº 24.102-v.25|9|56

Atilio Pérez Guillen en su carácter de socio de la firma García Martínez & Cía. avisa al comercio en general que ha vendido su industria de calzado sita en la calle ALVAREZ JONTE 2418|20 de esta capital federal al señor Esteban José Ortiz, haciéndose el comprador cargo del pasivo y activo de la mencionada industria. — Reclamos de ley y demás en Alvarez Jonte 2418|20, Capital.

$ 60.— e.19|9-Nº 24.101-v.25|9|56

El escribano Salomón Savransky hace saber por cinco días que don Miguel Tafet, domiciliado en Colonia 365, vende su negocio de confecciones denominado "Casa Miguel" sito en la calle AVENIDA SAENZ Nº 1164 a los señores Azur Mohadeb y Máximo Azur Mohadeb, domiciliados en Azcuénaga 585, libre de todo pasivo. — Reclamaciones por el término de Ley en sus oficinas, Corrientes 1515, piso 4, departamento D., Teléfono 35-7204.

$ 60.— e.19|9-Nº 24.035-v.25|9|56

En cumplimiento de la ley 11.867 se hace saber por cinco días que Humberto Marzoa, domiciliado en Guayaquil 57, Capital Federal, transfiere por título de compra-venta a María Amalia Alimbau y Juana Medbedtoff de Jutorán y a la Sociedad "Farmacia Marina, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) a integrarse por las mismas en calidad de únicas socias, con sujeción al Decreto 33.890|47 y sus reglamentaciones, domiciliadas en Avenida La Plata 2402, Capital Federal, el negocio de farmacia "Marina" establecido en la AVENIDA LA PLATA Nº 2402, esquina CHICLANA, Capital Federal, libre de activo y pasivo. — Reclamos de ley: Escribano Héctor Carlos Morlini, San Martín 132, Capital Federal. — Sobrerraspado: María Amalia, vale.

$ 80.— e.19|9-Nº 24.115-v.25|9|56

Balsa & Cía., balanceadores y martilleros con oficinas calle Cangallo 2113, Capital, avisan que Leonor Haydée Simpson y María Elena Simpson de Passadore venden a Conrado Proto Rodríguez su negocio de despensa y fiambrería sito en AV. MONTES DE OCA 2041, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.19|9-Nº 24.070-v.25|9|56

Julio J. Martinho, martillero público, oficina Bolivia 278, capital, T. E. 66-3038, avisa: José González vende a Serafino Filiberto Zicarelli, su negocio de despacho de pan, sito en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2880, Capital, domicilio éste de las partes. Reclamos ley, en término, en mi oficina.

$ 40.— e.19|9-Nº 24.039-v.25|9|56

El martillero público Alfredo I. Tierno Elizalde, con oficinas en la calle Cerrito 460, piso 1º, Capital, hace saber que la venta que doña Carmen Lages de Rodríguez haría a favor de Aquiles Saúl Valenti y Vicente Rocco, del negocio de sastrería "Boston", sito en la AVDA. RIVADAVIA 1000, Capital, ha quedado sin efecto.

$ 40.— e.19|9-Nº 24.004-v.25|9|56

Oficinas "Argus" (balanceadores), Lima 187, piso 4º, oficina 5; avisa que Manuel Senín, exclusivo propietario, vende libre de toda deuda y|o gravámenes, el fondo de comercio en el ramo de restaurant, parrilla y expendio de bebidas alcohólicas, denominado "El Morocho", sito en ALVAREZ THOMAS Nº 297/99, esquina JORGE NEWBERY, Capital, a Mauricio José Bustelo y José Angel Niño, domicilios: vendedor, mismo negocio, compradores Teodoro García Nº 2539, Capital; oposiciones término ley 11.867, a oficinas intermediario.

$ 60.— e.19|9-Nº 24.117-v.25|9|56

"Administración Elizalde" José Galvagno, martilleros públicos y comisionistas, con oficinas en la calle Lavalle 1390, 1º A, comunican por el término de cinco días, que Antonio Candia, vende y transfiere a favor de Benjamín Edelstein y hermano S. R. L. compuesta por Benjamín y Jacobo Tobías Edelstein, su fondo de comercio ubicado en esta Capital, AV. SANTA FE 2093, "Casa Candia" Foto D'Arte y Materiales Para Fotografía, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en mis oficinas y en domicilio compradores, Cevallos 1010.

$ 60.— e.19|9-Nº 24.156-v.25|9|56

"B"

Se hace saber que Carlos Alberto Rolleri, vende el negocio "Farmacia Mancini", sito en esta ciudad, calle BELGRANO número 3802, esquina CASTRO BARROS, a Pedro Sarradell Almirall, Rosa Sarradell Almirall y María Elena Zunino Juanicotena. — Reclamos de ley, a escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, domicilio constituído por las partes.

$ 60.— e.24|9-Nº 24.612-v.28|9|56

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Ernestina y Angel Soriano, venden libre de toda deuda y gravamen a Esteban Katz, su negocio de tienda y mercería denominado "La Esmeralda" ubicado en la calle BOLIVAR Nº 1015 de esta Ciudad. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, nuestras oficinas, México 1081, T. E. 37-1806. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956.

$ 40.— e.20|9-Nº 24.242-v.26|9|56

Avisan Bernengo, Chinivasi y Cía., martilleros públicos, que José Fernández, Miguel Fernández y Manuel Fernández venden a Humberto Milano su comercio de fiambrería y quesería sito BOEDO 1195, domicilio vendedores. Compradores y reclamos Chile 1906, esc. 4. Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte del 11 al 17 de setiembre 1956 en el Boletín Oficial.

$ 60.— e.20|9-Nº 24.310-v.26|9|56

"C"

Se hace saber por cinco días que los herederos de don Ignacio Di Bartolo, doña Hermenegilda Irene Cascardo de Di Bartolo, doña Angélica Concepción Di Bartolo y don Ignacio Carlos Miguel Di Bartolo, domiciliados en la calle Rivadavia 5533, ceden y transfieren a favor del señor Salomón Erujimovich, domiciliado en la calle Cerviño 3496, el boleto de compraventa suscripto entre don Ignacio Di Bartolo y Bonfiglio y Brignoli, integrada por los señores Horacio Miguel Bonfiglio y Luis Francisco Brignoli, ambos con domicilio en la calle Cerviño 3457, de la farmacia denominada "Firpo", ubicada en la calle CERVIÑO Nº 3496. Reclamos de ley en el domicilio de las partes o en escribanía Reboyras, Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 710, piso 6º, Capital.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.664-v.28|9|56

Aviso: Se hace saber que el señor Raúl Gregorio Kuper, con domicilio en la calle Lavalleja 277, departamento A, va a transferir a "El Formidable, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Cánning 329, el activo y pasivo de su negocio de venta de artículos de tejido de punto, sito en el local Nº 8 de la galería Villa Crespo, calle CORRIENTES Nº 5445, de esta Capital. Reclamaciones: escribano Julio Fabio Dubson, calle Moreno 1475, piso 5º, escr. 503.

$ 60.— e.24|9-Nº 24.644-v.28|9|56

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención los señores Celestino Rodríguez, Juan Rodríguez, Enrique Rodríguez y Aníbal Rodríguez venden a los señores Manuel Ferro, Constantino Iglesias Vázquez y Juan José Diez, su negocio de bar denominado "9 de Julio", sito en esta Capital, calle CERRITO Nº 386. Domicilio de los vendedores, San Martín 365 y de los compradores, Allende 4231, Capital. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 60.— e.24|9-Nº 24.709-v.28|9|56

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Carlos Ferrero vende a sus co-socios Samuel Hanine, Moisés Jacobo Saal, Luis Segundo Saccone y Vicente Gioffi, quinta parte negocio sito CALIFORNIA Nº 1729. Domicilio ambas partes y reclamos término de ley en mismo negocio.

$ 40.— e.24|9-Nº 24.636-v.28|9|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso 1º "A", que la venta que efectuaba Juan Morrazo al señor Alonso Salvador del negocio de despensa, sito en esta Capital, calle CORTINA Nº 1746|50 esquina PAUL GROUSSAC Nº 5708, queda nula y sin efecto según publicaciones del 31|8 al 6|9|56. Reclamos de ley en n|oficinas, domicilio de partes.

$ 60.— e.24|9-Nº 24.733-v.28|9|56

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos de la Asoción de Balancedores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que el señor Manuel Fernández vende al señor Luiggi Gaudenzi y señora Elba Gladis Irazábal de Gaudenzi, su negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CANNING Nº 1424, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes, en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal.

$ 60.— e.21|9-Nº 24.511-v.27|9|56

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Silverio Deaño y Manuel Espiñeira venden a Antonio Dionisio Vieyra y Domingo Rodríguez, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CALIFORNIA Nº 601|07 esq. PEDRO DE MENDOZA Nº 2399, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.21|9-Nº 24.486-v.27|9|56

Avisa Felisa Gómez de Alvarez, que ha vendido el negocio del ramo de fotografía, denominado "Foto Adolfo", sito en la calle CALIFORNIA 1886, Capital Federal, al señor Julio César Yusif. Domicilio de las partes, California 1886, Capital Federal. Reclamaciones de ley: Escribano Pedro A. Antoniotti, constituyendo domicilio en Reconquista 336, 5º piso, Capital Federal.

$ 40.— e.21|9-Nº 24.531-v.27|9|56

Manuel Martín y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Reconquista 165, 6º piso, of. 623, de la Capital Federal, T. E. 33-1216, avisan que Emérita García de Novoa y Roberto Severo Novoa, únicos herederos de Severo Novoa, venden la parte indivisa que éste tuviera en el negocio de bar y restaurante "Cabildo", sito en la calle CABILDO Nº 2001 esquina a ECHEVERRIA, al señor Enrique Fernández y Fernández, quien se hace cargo del activo y pasivo correspondiente, conjuntamente con sus socios Gumersindo García Felicísimo Pérez Ortega, Tomás Carracedo e Ildefonso Peña. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.213-v.26|9|56

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que la venta que oportunamente realizó el señor Eladio Vázquez Fariñas a los señores José María Antelo y Héctor Gregorio Antelo del negocio de "garage de alquiler" sito en la calle CANNING Nº 3054, según publicaciones de este "Boletín" entre los días 21|5|56 al 28|5|56 ha quedado anulada a pedido de los compradores y por acuerdo entre las partes. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.277-v.26|9|56

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que el señor Miguel Angel Aguilar vende al señor Segundo Alfredo Valcarce Soto su

negocio de restaurant-bar sito en la calle CANGALLO Nº 4000. Reclamaciones de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.255-v.26|9|56

Manuel Martín y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Reconquista 165, 6º piso, of. 623 de la Capital Federal, T. E. 33-1216, avisan que: Oscar Nicolás Martín vende al señor Manuel Barja una parte indivisa que tuviera en el negocio de bar y restaurante "Cabildo" sito en la calle CABILDO número 2001 esquina a ECHEVERRIA, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo correspondiente, conjuntamente con sus socios Gumersindo García, Felicísimo Pérez Ortega, Tomás Carracedo e Ildefonso Peña. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.211-v.26|9|56

Ciminelli, Rubino y Guasch, martilleros públicos, oficinas Avda. Sáenz Nº 953, Capital, T. E. 91-2006, avisan: que Antonino Bongiorno, vende a Mico Krajnovic su negocio de venta de comestibles, venta de bebidas y vinos envasados sito en la calle CENTENERA Nº 3209|13, domicilio del vendedor. — Comprador, domiciliado en calle Santa Catalina Nº 1451, Capital. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.20|9-Nº 24.285-v.26|9|56

La Sociedad Pasini y Compañía, constituída por Higinio, David Eugenio y Eugenio Pasini con objeto explotar fabricación y venta de aguas gaseosas y sus anexos, cuyo negocio y fábrica se halla establecido en esta ciudad, CARRASCO 530, por retiro de Eugenio Pasini, su sucesión transfiere por disolución su activo y pasivo a Higinio y David Eugenio Pasini. — Domicilio de las partes y reclamos de ley. Escribanía Falchi y Devoto, Esmeralda 22.
$ 60.— e.19|9-Nº 24.022-v.25|9|56

El escribano Osvaldo A. Riganti Sepich, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1119, hace saber por cinco días que don Ohanes Caracachián, domiciliado en Centenera 3109, vende a Germán González y Juan José González, domiciliados en Avenida San Martín 3124, todos vecinos de Capital Federal, el negocio de carnicería situado en Capital Federal, calle CENTENERA Nº 3109. — Reclamaciones de Ley en el domicilio de las partes.
$ 60.— e.19|9-Nº 23.977-v.25|9|56

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237. Avisan: Que Teodoro Kraviec vende a Manuel Saavedra y José María Saavedra, bar y restaurante, CONCEPCION ARENAL 4301, domicilio partes. — Reclamaciones Ley, nuestras oficinas.
$ 40.— e.19|9-Nº 23.970-v.25|9|56

"CH"

Norberto Alfredo Escola, martillero público con oficinas en la calle Delgado 1509, avisa: Juan Serafino vende su negocio de herrería y fábrica de tejidos de alambre sita en la calle CHARLONE número 1760 a los señores Genovesi & Cía. Reclamos de ley, oficina martillero.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.519-v.27|9|56

"D"

Fernando Umansky, martillero público nacional, con oficinas en la calle Melincué 5320, Capital, avisa al comercio en general que con su intervención don Rómulo Pedro Coello vendió a don Julio Pallisso el negocio de construcciones y anexos ubicado en la calle DEFENSA 183, de esta Capital Federal; el que se hizo cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes, el mismo negocio. Reclamos de ley dentro término de ley, en mi oficina.
$ 60.— e.24|9-Nº 24.745-v.28|9|56

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días, que la sociedad colectiva mercantil "Langier y Ramognino", con domicilio en Defensa 702, Capital Federal, transfiere por título de compraventa a Humberto Marzoa y Osmar Rodolfo Garín y a la sociedad "Farmacia Defensa", sociedad de responsabilidad limitada (en formación) que ambos constituirán entre sí con sujeción al Decreto 33.890|47 y sus reglamentaciones, domiciliados en Defensa 702, Capital Federal, el negocio de Farmacia "Defensa", establecido en la calle DEFENSA Nº 702, Capital Federal, libre de créditos activos y pasivos. — Reclamos de ley escribano Héctor Carlos Merlini, San Martín 132, Capital Federal.
$ 80.— e. 19|9-Nº 24.118-v.25|9|56

"E"

Se hace saber que Francisco Morea y Cía., con domicilio en la calle Esmeralda Nº 899, C. F., vende a "Modas Florida" S. R. L., con domicilio en la calle Rivadavia Nº 2760, C. F., el negocio de modas denominado: Lilian, ubicado en la calle ESMERALDA Nº 899, C. Federal. Escribano interviniente: M. F. de Scardilli. — Reclamos de ley: Chacabuco 78, esc. 17, C Federal
$ 40.— e.20|9-Nº 24.333v.26|9|56

José Palermo, Yamil Francisco Asenié y Roque David Asenié, avisan que transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen sus oficinas de compra-venta de negocios sito en esta capital, calle ESTADOS UNIDOS 3606, a favor de la señorita Dora Felisa Fernández de la Puente; reclamaciones en término de ley y domicilio que constituyen ambas partes: Estados Unidos 3606. Capital Federal.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.080-v.25|9|56

"F"

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público con oficinas en la Avda. Santa Fe 2813, primero "B", Capital, avisa que los señores Luis Basilio Ulivi y Alfonso Vega, venden el taller mecánico ubicado en la calle FEDERICO LACROZE Nº 2816, Capital Federal, a los señores Adolfo Ziebart, Antonio Rosell y José Fuentes, domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 60.— e.21|9-Nº 24.521-v.27|9|56

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que por su intermedio los señores José Escalante y Placer Arderiu venden su negocio de hotel denominado "Cóndor", sito en esta ciudad, calle FLORIDA Nº 580, a los señores Laureano Pérez y Jacinto Romero. Reclamaciones término de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.20|9-Nº 24.224-v.26|9|56

Ciminelli, Rubino y Guasch, martilleros públicos, oficinas Avda. Sáenz Nº 953, Capital, T. E. 91-2006, avisan: Que José Lagala, venden a Ennio Filippelli y Arcángel Sebastianelli, su negocio de despensa de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle FAMATINA Nº 3702|06, esquina SALI Nº 109, domicilio del vendedor. Comprador, calle Tabaré Nº 3132, Capital. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.20|9-Nº 24.284-v.26|9|56

"G"

Abraham Nemirovsky, abogado, hace saber al comercio, que don Víctor Armando Frisi, vende a don Naum Creiman, su taller mecánico de la calle GREGORIO DE LA FERRERE 6065 al 6071. Reclamos de ley en Lavalle 1494, piso B, derecha, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.247-v.26|9|56

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis, T.E. 34-4592, avisan que: Nélida Lilián Haupt, vende al señor Exequiel Fernando Lara, su negocio de despensa, sito en la calle GRIVEO 3102, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.20|9-Nº 24.233-v.26|9|56

Al comercio en general: Alfio Lucca, contador público nacional, hace saber que, "Gómez De Albano & Cía. Sociedad en Comandita" resultó compradora del negocio de "Fábrica de alfajores y afines", sito en GURRUCHAGA Nº 1630 de esta Capital, vendido por el señor Victorino M. Gontade, al señor Silvio Quarello, en comisión. Reclamos de ley en Gurruchaga 1630.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.261-v.26|9|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, 1º "A", que la Sra. Dora Sánchez de Fiorentino vende al Sr. José Martínez el negocio de despacho de pan sito en esta capital, calle GONCALVES DIAZ Nº 875, Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.090-v.25|9|56

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz Nº 2361, T. E. 78-0500, avisan que José Duró y Rogelio Riveira venden libre de toda deuda o gravamen a Benigno Menéndez, Antonio González y Francisco González negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas al copeo, situado en esta Capital, calle GUATEMALA Nº 5099 esq. ORO Nº 2107. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.19|9-Nº 24.119-v.25|9|56

"H"

El doctor Jacobo Caplansky, abogado, avisa que con su intervención se procederá a la disolución total de la razón social "P. y R. Canonico", que explota un taller de marcos para cuadros en la calle HUMBERTO 1º Nº 3583, Capital, integrada por Pascual Canonico y Rogelio Canonico, quienes se hacen cargo del activo y pasivo por iguales partes. Reclamaciones en mis oficinas, Corrientes 1393, 5º piso, domicilio de las partes. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956.
$ 60.— e.24|9-Nº 24.651-v.28|9|56

Administración Viamonte (Mart. Público José L. Larroque, mat. 749-45-56) con oficinas en Viamonte 776 - 3º piso, (T. E. 32-4313), avisa que por su intermedio los señores Ernesto Vicario y Piera Longaretti Vda. de Francini, venden a la señora Etelvina Adelaida Arroyo, su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1994, PISO 1º, DPTO. "4". Reclamos término ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 60.— e.21|9-Nº 24.417-v.27|9|56

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237. Avisan: Que Angel Ventades vende su parte mitad que tiene en condominio con José Ramón López, del bar y restaurante, HONDURAS 5360|62 a José María Pérez, domicilio ambos mismo negocio. — Reclamaciones Ley, nuestra oficina.
$ 40.— e.19|9-Nº 23.969-v.25|9|56

"I"

Al Comercio. La operación de compraventa que realizaban los señores Luciano González, Antonio Fidalgo e Isolino Santamariña, a los señores Eugenio Espiñeira Díaz, Edelmiro Bergantiños, Aldo Andrés Lamión y Juan López Roca del café, bar y servicio de lunch establecido calle IRIARTE Nº 1880|900, ha quedado sin efecto. Intervenía Pedro Pérez Martínez, martillero público, domicilio Brasil 2877.
$ 60.— e.21|9-Nº 24.454-v.27|9|56

Al comercio. Joaquín Alum y Jorge Alum venderán libres de acreedores, negocio de fábrica de masas y servicio de lunchs establecido en la calle INDEPENDENCIA Nº 2100, domicilio vendedores. Comprador Jesús Varela domiciliado en la calle Brasil Nº 2877. Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez, martillero público, en Brasil 2877.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.455-v.27|9|56

I. José Berman, abogado, estudio Esmeralda 582, piso 16, avisa que el señor Wolf Srubchik, transfiere su fondo de comercio dedicado a venta y fabricación de muebles, denominado "Muebles Independencia", sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 3545|53, a la sociedad colectiva W. Srubchik y Cía." integrada por el mismo señor Wolf Srubchik y los señores Marcos Polivoy, Jorge Salomón Waimberg y Marcos Resenvaig. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
e.19|9-Nº 22.796-v.25|9|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 12|9 al 18|9|56.

"J"

M. A. Pagez, martillero público, comunica que la señorita Elena Gita Kauschansky vende su negocio rubro pensión ubicado en la calle JOSE BONIFACIO 2559 de esta capital, al señor Juan Enrique Ferreiro. Reclamos de ley en mis oficinas, Maipú 735, 1º.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.557-v.27|9|56

Aldo Saleme, martillero público, Tucumán 2350, piso 2do., izq., avisa que: Oscar Eduardo Speranza vende a Josefa Vidal de Speranza la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de fiambrería y anexos, sito en la calle JOSE MARIA MORENO 1538. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio partes.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.397-v.27|9|56

Balsa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan: Que Lea Katzeff de Guralnik vende a Félix Tauro su negocio de hotel alojamiento sito JOSE EVARISTO URIBURU 536, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.372-v.27|9|56

Isaac Repún, abogado, con domicilio en Suipacha 933, piso 3º, avisa que Antonio G. Zarattini y Cía. le vende a Warjcholc Orman S.R.L. el taller de confección de tejidos de punto sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 352|54. Reclamos y domicilios de las partes en mis oficinas.
$ 40.—e.20|9-Nº 24.193-v.26|9|56

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis, T.E. 34-4592, avisan que: Bernardo Glimberg vende a los Sres. Víctor Hugo Fernández, María Nilda García de Fernández y Manuel Fernández del Río, su negocio de casa de pensión, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 2240, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60. —e.20|9-Nº 24.236-v.26|9|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de rotisería, fiambrería y bebidas alcohólicas envasadas, denominado "Santa María", sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 1905|15 esquina ZAVALIA Nº 2102. Vendedor: Ramón Martínez, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173. Compradores: Carlos Quintana García, Ricardo Armando Cambieri y David Cupeiro, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.20|9-Nº 24.358-v.26|9|56

"L"

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que el señor Pedro González vende a los señores Manuel Castro, Pedro Daglio, Remo Paruscio y Pedro Perotti Ozino, su negocio del ramo de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LIMA Nº 1802 de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 60.— e.21|9-Nº 24.515-v.27|9|56

Se hace saber que la firma Ediciones Musicales Acordes, con negocio de ediciones musicales y domicilio real en San Martín 551, transfiere su fondo editorial a la Sociedad Editorial Argentina de Música Internacional S. A., E.D.A.M.I., con negocio de ediciones musicales y domicilio real en LAVALLE 1494. — Oposiciones a escribano Guillermo Capilla. Reconquista 657, 2º piso, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 60.— e.19|9-Nº 24.142-v.25|9|56

Amílcar J. Bravo, escribano, con oficina Avda. de Mayo 822, T. 34-0639, avisa que el señor Wladimiro Ianoswki, vende su comercio de café y bar denominado El Porteñito, sito en la calle LARRAZABAL Nº 2832|34, al señor José González Ulloa, domicilio de ambos contratantes, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 40.— e.19|9-Nº 24.154-v.25|9|56

"M"

Se avisa al comercio que José Luis Pérez vende a Luis Guzmán Herbas, su negocio de despensa sito en la calle MUÑECAS Nº 933, Capital Federal. Reclamos de ley, martillero Eugenio Lozano, Hipólito Yrigoyen Nº 577, piso 5º, "J", Capital Federal, donde fijan domicilio las partes.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.499-v.27|9|56

Se hace saber por cinco días que los señores Manuel Cristovao, Juan José, José Ramón Martínez, José Das Dores, Manuel De Brito y Cristóbal Carrasca Aleixo establecidos con negocio de restaurant, parrilla y bar denominado Hispano Luso Argentino, MEJICO 694 y 700 esquina CHACABUCO 608|12|14, venden a restaurant, Parrilla bar Hispano Luso Argentino, Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los mismos, en formación, el aludido negocio que se hace cargo activo y pasivo. Reclamos de Ley 11.867 en el mismo local comercial, donde también viven compradores y vendedores. Interviene doctor Vidiri.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.572-v.28|9|56

Sabor S. R. L. vende al Sr. Antonio Marigliano negocio venta al público cafés, tés, golosinas, etc., sito en MARIANO ACHA 2521, capital, domicilio partes. Reclamos Ley 11.867.
$ 20.— e.19|9-Nº 24.047-v.25|9|56

Se comunica al comercio en general que la Sociedad Colectiva "Núñez Hnos.", integrada por los Sres. Arturo Núñez e Ignacio F. Núñez, con domicilio en calle MARMOL 1745, dedicada a la venta por mayor de productos lácteos, resuelven disolver la sociedad haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. Arturo Núñez Reclamos de ley domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 60.— e.19|9-Nº 24.027-v.25|9|56

Se hace saber por cinco días que el señor Yehuda o Juan Najgoldberg, único dueño del establecimiento que gira abajo la denominación de "Omnia", y se dedica a la trafilación y venta de alambres, con domicilio en la calle Moreno Nº 3466, de esta ciudad, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio, sito en la calle MORENO Nº 3466, de esta Capital Federal, a la Sociedad "Omnia", Sociedad de Responsabilidad Limitada", mismo ramo y domicilio. — Reclamos Ley Nº 11.867, Escribanía Machline, Talcahuano Nº 374, piso 3º.
$ 60.— e.19|9-Nº 23.994-v.25|9|56

Se hace saber por el término de cinco días que los señores Dámaso Ovidio Vigil, José María Sánchez Vallina y Francisco Fernández Vallina, venden, ceden y transfieren el negocio de comestibles y bebidas en general al por menor, de su propiedad, sito en esta Capital, calle MORENO 402, esquina a la de DEFENSA, al señor Maximino Vallina. — Reclamaciones de ley: Escribanía Defelice, Avenida de Mayo 580, piso 3º, Esc. 6|8.
$ 60.— e.19|9-Nº 24.011-v.25|9|56

"N"

Industrias Roher S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, que se constituye entre los señores Rubén Justo Herce, Raúl Emeterio Rodríguez, Rafael Enrique Rodríguez, Héctor José Busto y Rosa Mitelman de Schultz, toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad colectiva "Busto y Schultz" establecida con fábrica de puertas y ventanas metálicas establecida en la calle NAZCA 3875|79. Reclamos por el término de ley en Thames 1578, domicilio de las partes.
$ 60.—e.20|9-Nº 24.179-v.26|9|56

Ciminelli Rubino y Guasch, martilleros públicos, oficinas Avda. Sáenz Nº 953, Capital. T. E. 91-2005, avisan: que Juan Francisco Martín, vende a Guillermo Florez González, Norma Luisa Lueli y José María Rodríguez, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 3 billares, sito en la calle NAZCA Nº 464, Capital. — Domicilio vendedor, calle Hipólito Yrigoyen Nº 434, piso 1º. Compradores, Avda. Sáenz Nº 953, Capital. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.20|9-Nº 24.286-v.26|9|56

"O"

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, Corrientes 1115, 1er. piso, T.E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio la señora Isabel Frisoni de Martini vende al señor Federico Alumá su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle ONCE DE SEPTIEMBRE 1407. Domicilio partes. Reclamaciones términos de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.20|9-Nº 24.259-v.26|9|56

"P"

Se avisa por cinco días, que el señor Francisco Utrera Molina, vende el lavadero familiar Richard, ubicado en PLANES 1185 al Sr. Modesto Costela, libre de pasivo. Oposiciones de ley, Estudio Dr. Rosenkrantz. Córdoba 817, piso 11, Depto. 22.
$ 40.—e.20|9-Nº 24.190-v.26|9|56

F. Couselo y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Mir 815 de esta capital avisan que Juan Bubnikowicz vende a los señores Andrés Cannata y Juan Mangano su negocio de hotel sito en la calle PAMPA 2017 de esta capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.—e.20|9-Nº 24.172-v.26|9|56

H. D. Viciconti, martillero público, oficina Zelarrayán 978, avisa: Eligio Colutta vende a Pascual Di Maio su parte mital indivisa del negocio de depósito de huevos al por mayor y menor, calle PADILLA 964, domicilio partes. Reclamos ley mi oficina.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.271-v.26|9|56

Se hace saber por cinco días que don Bernardino Roberto Antonacci, con domicilio en la calle Pedro Goyena 564, vende a don Francisco José Favaloro, con domicilio en la calle Venezuela 2444, el negocio de fiambrería y quesería ubicado en esta capital, calle PEDRO GOYENA 564. Reclamos de ley escribano Alberto L. Pippo, Avda. Roque S. Peña 628, 2º piso, dto. A. Buenos Aires, setiembre 14 de 1956.
$ 60.— e.19|9-Nº 24.025-v.25|9|56

Al comercio: Herminia S. de Veiga, vende al señor Isidoro Russo, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle

PUEYRREDON 538, 2º piso, derecha. — Domicilio de las partes y para reclamos de ley en el mismo.
$ 40. —e.19|9-Nº 24.116-v.25|9|56

"R"

Juan Callero y Persi, martillero y corredor, con oficina en Rivadavia 7944, avisa que Mario Manuel Rodríguez vende a los señores Abraham David Kompel y Mauricio Kompel, su negocio de mercería y perfumería ubicado en calle RIVADAVIA 8258. Domicilio contratantes y reclamos ley, en mi oficina.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.606-v.28|9|56

Juan Callero y Persi, martillero y corredor, con oficinas en Rivadavia 7944, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de mercería y perfumería ubicado en la calle RIVADAVIA 8258, que Mario Manuel Rodríguez le vendiera a José Kompel, domicilio contratantes y reclamos ley, en mis oficina.
$ 40.— e.24|9-Nº 24.607-v.28|9|56

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo Nº 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan: Teodoro Martín, Antonio Pateiro, Martín Sánchez y José García venden su negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas al copeo y 4 mesas en la acera, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 3394|400 esquina LORIA Nº 8, a los señores Ricardo Muiños, Pedro García, Manuel Lobato y Herminio Fernández. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.24|9-Nº 24.685-v.28|9|56

Barquín, Pais, Vázquez y Abuchanab, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención el señor José Amoedo Dos Santos vende todas las mercaderías y muebles y útiles de su propiedad, existentes en el Club Atlético San Isidro, sito en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 499 de SAN ISIDRO, al señor Angel Fernández Agrelo. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.21|9-Nº 24.506-v.27|9|56

Se hace saber que queda sin efecto la transferencia del negocio de perfumería "La Meca", sito en la calle RIOJA 2127 de esta Capital, que debía efectuar don José Cabot Alos a la sociedad comercial colectiva "Cabot y Navarro", formada por José Cabot Alos y Federico José Navarro, la que también queda sin efecto. Domicilio de las partes: Rioja 2127. Escribanía Régoli: Uruguay 466, escritorio 133.
$ 60.— e.21|9-Nº 24.493-v.27|9|56

Org. A. Messina, Antonio Messina, martillero público, con oficinas en México 1081, Capital, comunica al comercio que la operación de venta de Salvador Messina y Nicolás Rella a Anselmo Mariano Miguel y Luciano Miguel, del negocio ubicado en RINCON 498 esq. VENEZUELA 2099 de esta ciudad, quedó si efecto por rescisión de las partes.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.240-v.26|9|56

Por cinco días, Organización H. Deppiaggi y Cía., con oficina en la calle Gallardo Nº 448, departamento 2 de Capital Federal, avisan, que ha quedado anulada la venta que efectuaban por su intermedio Angelina Haydée Gabutti de Molina, Víctor María Molina y Jorge Eduardo Molina a Fernando Miguel Ibargüen, de su negocio de confitería, bar y quiosco de golosinas, sito en la calle RAMON L. FALCON Nº 6801 de Capital Federal. Domicilio de las partes en Gallardo Nº 448 de Capital Federal.
$ 60.— e.20|9-Nº 24.234-v.26|9|56

Teodoro D. Decapua, martillero público, avisa que Rosa Cohn de Ostrowski, domiciliada Terrero 2130, vende a Jorge Zellner, domiciliado Directorio 4537, su taller de reparación de ropas a mano, calle RECONQUISTA Nº 454. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 40.— e.20|9-Nº 24.208-v.26|9|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T.E. 38 - 2900 — 7454, avisan que José Calvo, Leandro Cambón, Jesús Cambón, Eusebio Uriz, Herminio Cambón, Ramón Calvo y Manuel Espasandín, venden su negocio de pizzería, casa de lunch, café, despacho de bebidas y venta de helados, a Ramón Vázquez, Avelino Fernández, Antonio Vázquez, José María Castro, Manuel María Domínguez, Manuel Vázquez González y Domingo Salvador Farace, sito calle RIVADAVIA 2886, sus domicilios. Para reclamos en término de ley, n|oficinas.
$ 60.— e.20|9-Nº 24.317-v.26|9|56

"S"

Hácese saber que Clotilde Isabel Delgado, domiciliada en Sarandí 140, transfiere como haber social a la Sociedad Delgado y Pérez, que se constituye, con domicilio también en Sarandí 140, el negocio de pensión sito igualmente en SARANDI 140, 2º piso, departamento 7 y 4º piso, departamento 13. Interviene escribanía Basso, Hipólito Yrigoyen 913, donde deben dirigirse los reclamos.
$ 60.— e.21|9-Nº 24.558-v.27|9|56

Rico y Castellá, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan por cinco días que José Doval vende su negocio despacho bebidas alcohólicas, casa de lunch y venta de helados, sito en calle SAN JUAN 2400, Capital Federal, a sus compradores Perfecto Cadaya y Manuel Rodríguez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|9-Nº 24.408-v.27|9|56

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T.E. 48 - 7982, avisan que la señora Mercedes Zuleta de Vinaccia vende al señor Juan Parrondo su negocio de pensión sito en la calle SARMIENTO Nº 1376, tercer piso, Depto. Nº 6 de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 60.— e.21|9-Nº 24.514-v.27|9|56

Rodolfo O. Requejo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan: quedó sin efecto la venta que realizaba Victoria García de Barro a José Gómez del negocio de hotel, sito en la calle SUPERI Nº 2409, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 40.—e.20|9-Nº 24.167-v.26|9|56

Avisa Organización "Alba", mart. público Jesús Costa, ofic. Uruguay 654, 8º, escr. 806, que con su intervención, Gerardo Romano, vende a la Soc. Comercial Colectiva, Conde y Cía., la cual integra como socio, según Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio, la parte indivisa que tiene en el negocio de café casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "La Fe", sito SANTA FE 2001 esq. a AYACUCHO, haciéndose cargo la Soc. Conde y Cía., del activo y pasivo, continuando con el mismo negocio. — Domic. vendedor: San Pedrito 190. Comprador, mismo negocio. — Recl. de ley, n|oficinas.
$ 60.— e.20|9-Nº 24.350-v.26|9|56

Manuel Martín y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Reconquista 165, 6º piso, Of. 623 de la Capital Federal, T.E. 33 - 1216, avisan que: Isidoro Díez vende libre de toda deuda o gravamen, al señor Antonio Sasso, el negocio de hotel - alojamiento sito en la calle SALTA Nº 1450 de la Capital Federal. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.20|9-Nº 24.188-v.26|9|56

Muñiz, Pereyra & Cía., balanceadores y martilleros públicos. c|ofic. Rivadavia 1255, piso 4º, ofic. 420-21, capital, T. E. 37-6256 y 7232, avisan: Aquilino Fernández, Celso Rodríguez, Abel Marconatto y Juan Pascarelli venden a José y Antonio Iglesias el negocio de bar-copetín-lunch sito en SAENZ PEÑA 109, capital. Los compradores se hacen cargo de un pasivo de sesenta mil pesos m|n. Domicilio de partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 60.— e.19|9-Nº 24.078-v.25|9|56

"T"

A. Dimeo y Gonzalez, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital Federal, T. E. 48 - 7982, avisan que la señora María Eduviges Bandres vende a la señora Isabel Gómez de Papeo, su negocio de pensión, sito en la calle 3 DE FEBRERO Nº 1391, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384 Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 60.— e.21|9-Nº 24.512-v.27|9|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Caló vende a Eugenio Caló su negocio de carnicería, calle TEJEDOR Nº 1097. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.
$ 40.— e.21|9-Nº 24.383-v.27|9|56

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que los señores Ramiro Fernández y Luis Pérez venden libre de deuda y gravamen al señor Ramón Pelayo Rodríguez su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas sito en esta capital, calle TALCAHUANO número 112. Domicilio de las partes mismo negocio, y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, T. E. 38-8736.
$ 60.— e.19|9-Nº 24.121-v.25|9|56

"V"

A. Dimeo y Gonzáles, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital Federal, T. E. 48 - 7982, avisan que la señora Dominga María Paron vende al señor Isaac Blanco su negocio de hotel - pensión, sito en la calle VENEZUELA Nº 412, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 60.— e.21|9-Nº 24.516-v.27|9|56

Se hace saber por el término de ley, la disolución de "Sociedad Edificaciones Modernas Económicas (Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 400.000.-), dedicada a la construcción de obras públicas y privadas con domicilio en 25 DE MAYO 67, 3º piso. — Se hacen cargo del activo y pasivo proporcionalmente a sus cuotas sociales, los señores Miguel Angel Sabatino, Ricardo N. Bodo, Luis Cócaro y Roberto Fernando Orandi. — Reclamos ley, doctor Ricardo N. Bodo, Corrientes 1447, 3º J, donde todos los socios constituyen domicilio.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.133-v.25|9|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Por el término de ley, se hace saber que don Salvador Bonforte vende su negocio de compra-venta y fábrica de acumuladores que bajo la denominación de taller "La Balsa" tiene establecido en GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, calle BARTOLOME MITRE número 820, a don Oscar Augusto Ochidoro, con domicilio en la calle San Martín número 1763. Reclamaciones de ley ante el escribano Arturo Amadeo Llanos, con escritorio en la calle Don Bosco Nº 480, de General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. General Roca, Río Negro, 15 de setiembre de 1956.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.679-v.28|9|56

Se hace saber al público por el término de ley, que por ante el escribano señor Reynaldo Celestino Martínez, con escribanía en Choele - Choel, Río Negro, F.N.G.R., doña Benita Cazayous de Dotzel vende a don Valentín Fernando Echassendague y a doña Sara Catalina Echassendague, su comercio de pensión con hospedaje, denominado "Pensión Dotzel", ubicado en el nombrado pueblo de CHOELE - CHOEL, provincia de RIO NEGRO, calle PRESIDENTE AVELLANEDA s|n., comprendiendo la enajenación el activo y pasivo del mencionado comercio. Reclamos de ley, en la escribanía citada, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.267-v.26|9|56

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANTONIO PANIZA
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto y Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 24 de Octubre de 1956, a las 11,20 horas, en Córdoba 2080 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y gestión de los directores en el 4º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades, fijando forma y plazo para el pago del dividendo.
4º Aumento del Capital.
5º De conformidad con el Art. 4º del Estatuto, determinar el número de personas que han de integrar el directorio para el ejercicio que está corriendo, nombrando los directores titulares y suplentes que corresponda.
6º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con lo que dispone el Art. 10 del estatuto.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1956. — El Directorio.
$ 180.— e.24|9-Nº 24.708-v.28|9|56

A. V. I. C.
Asociación Viajantes de Industria y Comercio
Protección Recíproca y Gremial
CONVOCATORIA A ELECCIONES
RESOLUCION Nº 22

Buenos Aires, Agosto 25 de 1956

Visto: La Circular Nº 254 de la Intervención en la Confederación General del Trabajo y la Resolución Nº 1 de la Junta General Escrutadora y Supervisora; y, Considerando: que la Revolución Libertadora, fiel a las promesas hechas a la Nación y a los trabajadores, ha llamado a elecciones en los sindicatos para que los trabajadores, en elecciones libres y democráticas, se den las autoridades que han de regirlos; Que es deber de esta Intervención cumplir con tales directivas respecto a la Asociación Viajantes de Industria y Comercio; Que además es necesario, dentro del espíritu de tales reglamentaciones, adaptarlas a las necesidades de la Institución; Por ello: El señor Interventor en la Asociación Viajantes de Industria y Comercio, Resuelve:

Artículo 1º Convocar a todos los socios de las Categorías "A" y "B", incluídos en el padrón electoral, a elecciones generales para designar veintiún (21) miembros de la Comisión Directiva y cinco (5) miembros del Organo de Fiscalización.

Art. 2º Fijar el día 8 de Octubre de 1956, para que se realice el acto electoral. Las mesas receptoras de votos, se constituirán en la sede social de la Asociación, Pozos 134, Capital Federal, funcionando desde las 14 a las 20.30 horas.

Art. 3º Proceder por acto separado a dictar el Reglamento General que regirá las presentes elecciones en base a las disposiciones precedentemente enunciadas y a lo dispuesto por los estatutos de la Asociación Viajantes de Industria y Comercio, siempre que no se opongan a las normas indicadas.

Art. 4º Comuníquese a los afiliados, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, fíjese copia de esta resolución en el tablero del vestíbulo de la Institución, hecho, archívese.
$ 15.60.-e.24|9-Nº 24.670-v.26|9|56

A. S. A.
Asociación Semilleros Argentinos
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 18º y 26º de los estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de setiembre de 1956, a las 9 horas, en la calle Arenales 1678, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de lo realizado en el período 1º|7|55, 30|6|56.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas.
3º Consideraciones sobre la experiencia recogida con motivo de la aplicación del plan de ventas Mag-Asa; su simplificación; nombramientos de agentes "Bases", etcétera.
4º Estudio de fijación de cuota de ingreso para nuevos socios (salvo aquellos de reciente inscripción en el Registro Oficial del Ministerio de Agricultura y Ganadería), y para asociados que hubieran dejado en suspenso su afiliación.
5º Proyecto de inspección de establecimientos por personal de la A.S.A.
6º Situación planteada al Sr. Juan Solari, presidente honorario de esta asociación, con motivo de haberse desafiliado la firma Solari Hnos. y Cía. a la cual él pertenece.
7º Elección de seis miembros de la comisión directiva, tres de la comisión revisora de cuentas y cinco del tribunal arbitral para reemplazar a los que terminan su mandato.
8º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1956.
$ 220.— e.21|9-Nº 24.542-v.27|9|56

A R T U N I T A
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 1956, a las 16 horas en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (piso primero) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1956.
2º Determinación del número de directores titulares, elección de los mismos y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 100.— e.24|9-Nº 24.603-v.28|9|56

ARNO, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Capital autorizado: m$n. 4.500.000
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú Nº 939, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y distribución de utilidades, de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 120.—e.21|9-Nº 24.393-v.27|9|56

"AGROMATIR" SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INMOBILIARIA
N. 6.700

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social de la Sociedad, en la calle Lavalle Nº 1832.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y Síndico, del Ejercicio al 30 de junio de 1956.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 100.—e.21|9-Nº 24.378-v.27|9|56

A Y A P O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1110, 6º piso, el día 12 de octubre de 1956, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos fijados por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deben observar lo prescripto por el artículo 9º de los estatutos sociales.
$ 140.— e.21|9-Nº 24.536-v.27|9|56

ASOCIACION "DANTE ALIGHIERI"
CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos sociales, se convoca los señores socios de la Asociación Dante Alighieri a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social calle Tucumán 1646, el día 28 de setiembre de 1956, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de los revisores de cuentas.
3º Designación de una comisión de escrutinio y elección de seis vocales titulares por cuatro años; seis vocales suplentes por un año; dos revisores de cuentas titulares y un suplente por un año.
— Dionisio Petriella, presidente. — Mario Anfossi, vocal secretario.
$ 120.— e.19|9-Nº 24.055-v.25|9|56

AIRCOM S. A.
Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730 piso 9º, el 5 de octubre de 1956, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Remuneración de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 420.— e.12|9-Nº 22.870-v.2|10|56

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en su local Nicaragua 1402 de Capital, para el 15 octubre 1956 a las 20,30 hs., tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de la totalidad de los miembros de C. Directiva. Presidente, vicepresiente, secretario, secretario de actas, prosecretario, tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y tres miembros revisores de cuentas.
2º Designación dos socios presentes, firmar acta de esta asamblea. — Rogelio P. Mejías, interventor.
$ 192.— e.14|9-Nº 23.346-v.25|9|56

ACONQUIJA S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1956, las 9.30 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 170, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1956.
2º Resolver sobre las remuneraciones al directorio y síndico.
3º Determinar el número de miembros para renovación del directorio.
4º Elegir directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e. 5|9-Nº 21.893-v. 25|9|56

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Octubre próximo, a las 20 horas, en Larrea Nº 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondienes al vigésimo noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 100.— e.24|9-Nº 24.593-v.28|9|56

CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA

La Comisión Directiva del Club Vasco Argentino Gure Echea convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en los salones de la institución, calle Cangallo 2143, el día 29 del corriente a las 18,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la comisión revisora de cuentas y lectura y consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio Nº 24, comprendido entre el 1º de agosto de 1955 y el 31 de julio de 1956.
2º Elección de cuatro vocales titulares en reemplazo de los señores Francisco Marquínez, Nicolás Adot (h.), Carlos Mendizábal e Ing. Juan Rotaeche, por terminación de mandato y por el término de dos años.
3º Elección de tres vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Emilio C. Espino, José Etayo y Juan Torti.
4º Elección de tres asociados para constituir la comisión revisora de cuentas.
5º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
$ 96.— e.21|9-Nº 24.452-v.25|9|56

"C Á R M A R I"
INMOBILIARIA FINANCIERA
Productora Mercantil, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1956, a las 17.30 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 1839, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a los directores y síndicos, distribución de utilidades, por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio último.
2º Elección de autoridades.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad, por lo menos, tres días antes. Entrada contra cupón Nº 4.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — El Directorio.
$ 120.— e.21|9-Nº 24.415-v.27|9|56

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731
CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 29 de setiembre de 1956, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria de la comisión directiva, balance general, cuenta de gastos y recursos al 30 de junio de 1956, e informe de los señores revisores de cuentas.
3º Autorización a la comisión directiva para la construcción, mediante licitación privada, de un local para canchas de bowling y servicios anexos, haciendo uso del Fondo Nuevo Edificio Social.
4º Elección:
Un presidente por dos años.
Un vicepresidente por dos años.
Cinco vocales titulares por cuatro años.
Seis vocales suplentes por dos años.
Tres revisores de cuentas por dos años.
Tres revisores de cuentas suplentes por dos años.
Cinco miembros de la comisión arbitral por dos años.
Nota: Después de haberse tratado el punto 3º, la asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente, en que se realizarán las elecciones de acuerdo con el punto 4º del Orden del Día. Las mesas receptoras de votos funcionarán el domingo 30 de setiembre de 9 a 18 horas (artículo 61 del estatuto social).
Artículo 37 (Estatuto social). La asamblea general es la autoridad suprema del club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre el orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes.
Dr. Mario Arano, presidente; Luis R. Tazzari, secretario.
$ 240.— e.20|9-Nº 24.175-v.26|9|56

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima
Avda. R. Sáenz Peña 832 - Buenos Aires

Convócase a los accionistas de la Cía. Argentina Metalúrgica Estaño Aluminio S. A., a Asamblea Extraordinaria para el 28 de setiembre próximo, a las 12, en Avda. R. Sáenz Peña 852, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la liquidación de la sucursal Barranquilla.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — El Directorio.
$ 80.— e.19|9-Nº 24.016-v.25|9|56

CASA ROSA S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 15 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Casa Rosa" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social, calle Belgrano 1145, el 29 de setiembre de 1956, a las 10 horas, acto en el que deberá tratarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del Directorio y del síndico.
4º Fijación del número de directores titulares y elección de los que corresponda.
5º Elección de cuatro directores suplentes.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Aumento del capital autorizado.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la fecha fijada para dicho acto. — El Directorio.
$ 200.— e.19|9-Nº 23.975-v.25|9|56

CASA LUIS COSTANTINI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1956, a las 10 horas, en Rivadavia 1906, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1956, e informe del síndico.
2º Remuneración al director-presidente.
3º Renovación de síndicos, titular y suplente, por el período 1956|57.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.
$ 100.— e.19|9-Nº 24.128-v.25|9|56

"C. A. R. E. I."
Compañía Argentina de Representaciones, Exportación e Importación. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1956, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 1906, entrepiso de esta Capital, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Elección de seis (6) directores titulares y tres (3) directores suplentes.
3º Elección de dos (2) síndicos titulares.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de las mismas en cualquier Banco de esta Capital o bien en la caja de la sociedad, con una anticipación de hasta tres días hábiles antes de la asamblea.
El Directorio.
$ 480.— e.11|9-Nº 22.614-v.1|10|56

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956. Dividendo.
2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y un director suplente por dos años; elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Remuneración del Directorio.
4º Remuneración del síndico para el ejercicio 1956|57.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se celebrará en el local de la administración calle Lima Nº 239, el día 2 de octubre p.v. a las 10 horas.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 26 de setiembre próximo, inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los estatutos.
Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — El Secretario.
$ 600.— e.6|9-Nº 22.049-v.26|9|56

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662 — Buenos Aires
Registro Nº 718
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1956, a las 15 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1956.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de síndico.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — El secretario.
$ 360.— e.5|9-Nº 21.780-v.25|9|56

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La C. D. convoca a los señores socios a la Elección de renovación de la misma Comisión Directiva y de la Comisión de Cuentas que tendrá lugar el día viernes 28 de septiembre de 1956, desde las 10 hasta las 20 horas, en la Sede Central, calle Cangallo Nº 1154, y a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en dicha Sede el mismo día, a las 21.30 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de Presidente, Tesorero, tres Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes (uno por un año), y cinco Miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes); en reemplazo de los señores: Capitán de Navío (R. A.) Gerónimo Costa Palma, Presidente; D. Casimiro B. Galeano, Tesorero; Dr. Pedro Delgado, Dr. Vicente del Río y Dr. Alfredo Ríos, Vocales Titulares; D. Julio Cachán, Dr. Santo S. Faré, D. Claudio A. Febré y D. José García Canosa, Vocales Suplentes; Doctor Carlos E. Alvarez, Dr. Vicente García González y D. José Parés, Titulares de la Comisión de Cuentas, y D. Juan Carlos Dall'Orso y D. Angel Vargas, Suplentes.
3º Destino de los fondos de la Cuenta "Monumento Granaderos a Caballo".
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Vicente del Río, Vicepresidente 1º en ejercicio. — Juan Carlos Menéndez, Secretario General Hº.
$ 1.064.— e.4|9-Nº 21.587-v.28|9|56

"E"

"EDUARDO TARANTO & CIA."
Sociedad en Comandita por Acciones Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de octubre de 1956, a las 11 de la mañana, en la sede social, calle Santa Fe 4124, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al primer ejercicio comercial cerrado el 31 de mayo de 1956.
2º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada para dicho acto. — La Gerencia.
$ 140.— e.24|9-Nº 24.669-v.28|9|56

Establecimiento Agrícola-Ganadero EL ARAUCANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad, en el artículo 12, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1956 a las 16 horas, en el locol social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 8º, departamento "T", Buenos Ares, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancios y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración del Directorio y síndico titular.
3º Adaptación del artículo 14 de los estatutos con los plazos del Decreto-Ley 1.793|56 en materia de publicaciones.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, y que el plazo fijado para ello por los estatutos, vence el día 12 de octubre de 1956.
$ 180.— e.24|9-Nº 24.678-v.28|9|56

"E R M A N I"
FINANCIERA, INMOBILIARIA, PRODUCTORA, MERCANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1956, a las 17.30 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 1835, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones, —incluso las de carácter administrativo— a los señores directores y síndicos y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio último.
2º Elección de autoridades.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán requerir las entradas, hasta tres días antes, contra cupón accionario Nº 3.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — El Directorio.
$ 140.— e.21|9-Nº 24.418-v.27|9|56

"EL COMERCIO"
COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital actual de la Sociedad de $ 5.000.000 m|legal suscripto y realizado a $ 8.000.000 m|legal, con la pertinente integración de la Reserva Legal.
Aprobándose el aumento de $ 3.000.000 m|legal, se hará mediante la emisión de tres series de $ 1.000.000 m|legal cada una que corresponden a la numeración 7ª, 8ª y 9ª. — Cada serie será de 10.000 acciones nominativas de $ 100 m|legal cada una. — La emisión de las acciones y la integración de la Reserva Legal, se efectuarán una vez cumplidos los requisitos legales y estatutarios.
3º Esta emisión de $ 3.000.000 m|legal será integrada capitalizando las Reservas Facultativas de la Sociedad (Reservas Libres) de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos, como así también será tomado de las mismas el importe necesario para el correspondiente aumento de la Reserva Legal.
Las acciones correspondientes a esta emisión serán distribuídas a prorrata entre los actuales accionistas y las fracciones de acciones serán abonadas en dinero efectivo por su valor nominal.
Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956.
$ 952.— e.20|9-Nº 24.201-v.12|10|56

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en Moreno 640, 2º piso, el 5 de octubre de 1956, a las 11.45 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio 1956.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
5 Designación de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.19|9-Nº 24.076-v.2|10|56

"EL COMERCIO"
COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1956, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 67º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los Estatutos y pronunciamiento de la Asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzos de las existentes.
4º Elección de:

Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José Felipe Gamba, Raúl A. Molina, Juan Andrés Gelly y Obes (h.), Oscar Zaefferer Toro y Carlos A. Mignacco, cuyos mandatos terminan.

Tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Pablo E. Coudannes y Jorge Mignaquy, cuyos mandatos terminan.

Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barreneche y doctor Ernesto Maloccorto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956.

$ 952.— e.20|9-Nº 24.200-v.12|10|56

EL CABILDO
Compañía Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima

25 de Mayo 244 (R. 2) - T. E. 34-6031
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1956, a las 18 horas, en su local social, calle 25 de Mayo número 24, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario "ad-hoc" y de dos accionistas para firmar el acta (art. 21 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del décimo tercer ejercicio, informe y destino de las utilidades.

3º Fijación del número y elección por un año de nuevos directores, en reemplazo de los que terminan su mandato: señores Miguel Martínez de Hoz, Rafael de la Vega, Eugenio Lequarré, Julio A. García Victorica, César A. Danese, Nélida S. Danese, Napoleón L. Paz Zuberbühler, José D. Ray, como así también la elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Alejandro M. Drysdale y Arturo H. Beckett, que terminan su mandato.

(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles. - Art. 27 los estatutos).

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.20|9-Nº 24.319-v.26|9|56

EL PUEBLO

AVISO DE CONVOCATORIA

Sociedad en Comandita por acciones, "El Pueblo Dussol y Cía.". Convócase a los poseedores de acciones de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 29 de septiembre de 1956, a la hora 10, en nuestra sede calle Piedras 567, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la transferencia del activo y pasivo social convenida ad referéndum de esta Asamblea con la S. A. Editorial El Pueblo, disolviendo la Sociedad en Comandita por Acciones "El Pueblo Dussol y Cía".

2º Autorizar al socio administrador para ejecutar todos los actos necesarios para liquidar la empresa, como asimismo autorizarlo para firmar las escrituras necesarias, incluso para transferir los inmuebles a favor de la compradora.

3º Hacer la designación prevista en el Artículo 446 del Código de Comercio.

4º Designar dos accionistas, asistentes para que conjuntamente con el socio administrador firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. —

$ 540. —e.10|9-Nº 22.433-v.28|9|56

EL CISNE
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Paso 535, el día 29 de setiembre de 1956, a las 16 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1956.

2º: Distribución de utilidades.

3º: Elección de seis Directores titulares.

4º: Elección de Síndico titular.

5º: Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, en cuanto corresponde el depósito anticipado de las acciones.

El Directorio.

$ 420.— e.7|9-Nº 22.297-v.27|9|56

EMPERADOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
Nº 4.596

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 8 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de septiembre de 1956, a las 19 horas, en la sede social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, 1º A, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio, fenecido el 31 de mayo de 1956.

2º — Remuneración de directorio y síndico.

3º — Determinar destino y aplicación de utilidades del ejercicio.

4º — Ratificación emisión de veinte series acciones ordinarias (Nros. 101|120) correspondientes al sexto millón de capital autorizado, resuelto por el directorio durante el ejercicio.

5º — Elección de dos directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

6º — Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480. — e.6|9-Nº 21.981-v.26|9|56

EL RECUERDO
Inmobiliaria Productora y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de septiembre de 1956, a las 9 horas en Talcahuano 736, Escritorio 71, de esta capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, resultado, informe del síndico y remuneraciones a los directores y síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1956.

2º — Elección de autoridades.

3º — Elección firmantes del acta.

Los accionistas solicitarán entradas en la caja de esta sociedad, hasta tres días antes; contra cupón accionario Nº 2. —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — El Directorio.

$ 420. — e.6|9-Nº 21.941-v.26|9|56

"F"

FABRIL MADERERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, calle Rivadavia 3857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y consiguiente reforma de los artículos cuarto y quinto del estatuto.

2º Designación de dos personas para que, indistintamente, gestionen la aprobación de las reformas estatutarias y su correspondiente inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados de acciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto. — El Directorio.

$ 140.— e.24|9-Nº 24.743-v.28|9|56

FONTECHA, SOCIEDAD ANONIMA
Cía. Inmobiliaria y de Inversiones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 16 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Florida Nº 229, escritorio 605, 6º piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico por el ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956;

Consideración de la actualización del valor de la hacienda vacuna efectuada en el ejercicio de acuerdo con la Ley 14.421;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Retribución al Directorio y síndico y distribución de utilidades;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|9-Nº 24.552-v.11|10|56

F A N A L S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1956, a las 9 horas, en la calle Roseti 1228, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad.

2º Modificación de los artículos 5º, 6º y 12º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 100.—e.21|9-Nº 24.554-v.27|9|56

"G"

GRANUM ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Reconquista 1011, piso 3º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del síndico e inventario correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de mayo de 1956.

2º Aprobación de las remuneraciones al Directorio.

3º Fijación del número y elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 120.— e.21|9-Nº 24.366-v.27|9|56

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Soc. Anón. de Impresiones Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Emolumentos, habilitaciones y honorarios directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Emisión de capital hasta $ 70.000.000.

5º Elección de tres directores, por tres años; síndico titular y síndico suplente, por una año.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, de acuerdo con el art. 36º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del designado por la asamblea.

$ 160.— e.19|9-Nº 24.126-v.25|9|56

GREMIO DE DEPOSITARIOS DE HUEVOS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme con lo que establece el artículo 27 del estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre próximo, a las 21 horas, en la calle Uspallata 3090; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1955 - 1956.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Elección parcial de Comisión Directiva. Por dos años, por cesación de mandato: Presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y un vocal suplente. Por un año, por cesación de mandato: Dos revisores de cuentas.

4º Conducta a seguir.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1956.

$ 192.— e.19|9-Nº 24.092-v.28|9|56

"H"

HUMBERTO J. PONTREMOLI S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1956, a las 17 horas, en la sede social, calle Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuadros de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1954 y 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de directores.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (art. 14) a la fecha arriba indicada.

$ 200.— e.24|9-Nº 24.580-v.28|9|56

HOGARES FINLANDESES
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
San Juan 234 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1956, a las 16 horas, en la sede social San Juan 234, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general al 30 de junio de 1956, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el tercer ejercicio financiero terminado en esa fecha.

2º Fijación de retribuciones a directores y síndicos.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.21|9-Nº 24.406-v.27|9|56

HIDALGO, SOLA Y CIA., S. A.
COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de octubre de 1956, a las 12 horas, en Salta 225, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2. Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas ejecutivas.

3. Nombramiento del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 120.— e.20|9-Nº 24.355-v.26|9|56

HILANDERIA MATER, Soc. Anón.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de setiembre de 1956, a las 9 horas, en el local de la calle Suipacha 512, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reducción del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 160.— e.12|9-Nº 23.906-v.25|9|56

"I"

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA,
Industrial, Comercial y Financiera
Paseo Colón 439 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local del Centro de Entrenamiento Técnico de la sociedad, sito en la calle Migueletes 1234, (entre Teodoro García y Federico Lacroze), Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Remuneración de directores y síndico. Asignaciones a los directores que desempeñen funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

3º Fijación del número de directores. Elección de los mismos y de los síndicos, titular y suplente.

4º Consideración de las modificaciones al contrato del 19 de enero de 1955.

5º Consideración de la propuesta del Directorio para la reforma de los estatutos sociales, que incluye el aumento de capital autorizado de la sociedad.

6º Consideración de la nueva emisión de acciones ordinarias para Kaiser Motors Corp., IAME y demás accionistas, destinada en el caso de Kaiser Motors Corp. y de IAME a cubrir el aumento de sus aportes en bienes de acuerdo con el contrato del 19 de enero de 1955 y con la modificación al mismo que se ha sometido a la aprobación de los accionistas.

7º Consideración de la emisión de acciones ordinarias por $ 24.355.600.— en pago de maquinarias adquiridas a Viani Argentina, S. R. L., con el objeto de formar el plantel inicial para la planta de engranajes de la sociedad.

8º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Hasta el día 8 de octubre de 1956, los señores accionistas deberán presentar en las oficinas centrales de la sociedad, Paseo Colón 439, Buenos Aires, sus acciones o certificados bancarios de depósito, a los efectos de inscribirse en el registro de asistencia y recibir el comprobante para la entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 960.— e.17|9-Nº 23.681-v.5|10|56

RESERO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 4 de octubre a las 11 horas, en el local de la calle Godoy Cruz Nº 2560, para tratar el siguiente:,

ORDEN DEL DIA:

1º Compra del activo y pasivo y fondo de comercio de Resero S. R. L. según balance general y cuadro de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1956.

2º Aumento del capital social a nueve millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias.

3º Reincorporación del señor Francisco Vázquez Fernández como miembro titular del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 240.— e.13|9-Nº 23.196-v.26|9|56

IMEMA S. A.
W. H. De Tata 1102|200
Caseros **F.N.G.S.M.**

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración de los Sres. directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al art. 21 de los estatutos.

3º Determinar el número de directores y elección de los que faltan.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.12|9-Nº 22.858-v.2|10|56

I M E M A . S. A.
W. H. De Tata 1102|200
Caseros - F. N. G. S. M.

CONVOCATORIA

El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos Nros. 4, 7 y 15, de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1956. — El Directorio,

$ 300.— e.12|9-Nº 22.857-v.2|10|56

"J"

JULIANELLI, ARHEX, OROQUIETA Y CIA. S. A.
Gestora de Remates - Comisiones -

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social Perú 84 de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Aprobación de los honorarios y remuneraciones ,acordados por el Ejercicio 1955|56, conforme con los Artículos 42, inciso t) y 53 de los Estatutos Sociales.

3º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Elección de tres Directores Titulares por tres años.

6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el Ejercicio 1956|57.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 67 de los Estatutos Sociales, los accionistas que hayan de concurrir a la Asamblea, deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, el correspondiente boleto que les servirá de entrada y acreditará el número de votos que les correspondan, de acuerdo a lo que establece el Art. 72 de los Estatutos Sociales. — El Presidente.

$ 720.— e.7|9-Nº 22.267 - v.27|9|56

"L"

LEZAMA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de octubre a las 16 horas en Paraguay 643, 7º piso, izq., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por los directores Emore Dondi, Luis Vidal Molina, Rafael Domínguez Radentes, Marcos González, Ing. Sergio Sallines y del síndico Dr. Martín Lerner, como así la designación de nuevo Directorio.

2º Examen de la situación económico y financiera de la compañía y forma de solucionar sus dificultades.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la anticipación que fijan los estatutos, como así que la asamblea se celebrará con los accionistas que concurran.

$ 72.— e.24|9-Nº 24.741-v.26|9|56

LA MUTUAL DEL EMPLEADO

Sociedad Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 6 setiembre de 1956.

Señores asociados:

De conformidad con las respectivas disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración ha resuelto convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria con motivo de la terminación del 14º ejercicio financiero.

En consecuencia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1956, a las 18,30 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 715, primer piso "B" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de dos miembros titulares en reemplazo de los señores: Hernán R. Lacarra y Gabriel H. Junod y siete miembros suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

$ 102.— e.21|9-Nº 24.525-v.25|9|56

LA NEGRA REY BASADRE S. A.

Compañía Frigorífica Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de octubre de 1956, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Agüero Nº 352, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de la renuncia del director titular, señor José Arcuri, y, en caso de aceptarla, nombramiento de un director titular por tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 29º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la asamblea.

El Directorio.

$ 108.— e.21|9-Nº 24.497-v.25|9|56

LA CAÑADA S. A. COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 1956 a las 11 y 11.30 horas respectivamente, en nuestro local social Cangallo 360, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347. inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Modificación de estatutos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e. 10|9-Nº 22.242-v. 28|9|56

"M"

METAL MECANICA

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Córdoba 1874, Capital, el día 2 de octubre de 1956, a ls 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes y síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — El Directorio.

$ 100.— e.24|9-Nº 24.725-v.28|9|56

MONTONE S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1956, a las 10 horas, en Pasteur 737, Capital, par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1956.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo décimosexto de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 100.— e.24|9-Nº 24.583-v.28|9|56

MOISES KLEINMAN S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre de 1956, a las 11 horas, en la sede social calle Moreno 1231, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1956.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, remuneraciones y honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 120.— e.24|9-Nº 24.614-v.28|9|56

MORRIS NERENBERG LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Boulogne Sur Mer 626 - Capital Federal

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Boulogne Sur Mer Nº 626, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio social terminado el día 31 de julio de 1956.

2º Emisión de la segunda serie de acciones ordinarias, por un total de pesos 2.000.000 m|n.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.21|9-Nº 24.399-v.27|9|56

"M A R I"

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Pte. Luis Sáenz Peña 1839, Bs. As.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1956 a las 10.30 horas, en su sede social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndicos, distribución de utilidades e informe del síndico, para el ejercicio económico al 30 de junio último.

2º Elección de autoridades.

3º Nombrar dos firmantes del acta.

Se otorgarán las entradas a Asamblea contra cupón Nº 11 en la caja de esta Sociedad, hasta tres días antes.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.21|9-Nº 24.419-v.27|9|56

"M. E. I. R."

Construc. Inmob. Financ., Sociedad en Comandita por Acciones

Uruguay 654 — Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones contractuales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea de Comanditarios-Colectivo, a celebrarse el día 1º de octubre de 1956, a las 18 horas, en la sede social calle Uruguay 654, piso 6º, escritorio 609, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Organización de la sociedad e integración del capital social.

2º Información del socio colectivo sobre la marcha de los negocios sociales.

3º Designación de síndico.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Joaquín García, socio colectivo.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada, sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 84.— e.21|9-Nº 24.390-v.25|9|56

MUTUALIDAD S. A. MANUFACTURA DE TABACOS COMMANDER

La C. D. de la "Mutualidad S. A. Manufactura de Tabacos Commander" se complace en convocar a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 2 de octubre próximo, a las 18 horas, en la secretaría de la misma, calle Malabia 452, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de balance.

Buenos Aires, 14 de septiembre 1956.

$ 16.— e.19|9-Nº 24.069-v.2|10|56

MATCO S. A. Fin., Inmob. e Indust.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 13 do los estatutos el Directorio convoca para el día 29 de setiembre de 1956, a las 10 horas, en la sede social, San Martín 987, 1º C a Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1956 e informe del síndico.

2º Fijar honorarios para el síndico.

3º Elección del nuevo Directorio, designación del Presidente del mismo, elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 360.— e.10|9-Nº 22.514-v.28|9|56

MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de septiembre de 1956, a las 9 horas, en Avenida del Tejar 4721 en la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de julio de 1956 y distribución de utilidades.

2º Aumento de capital.

3º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10º de los estatutos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Determinación del monto de acciones a depositar por los directores en garantía según artículo 10º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

El Directorio.

$ 540.— e.6|9-Nº 22.021-v.26|9|56

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE LUTZ, FERRANDO y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 24º de los estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 1956, a las 18 y 15 horas, en la calle Florida 240, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Balance y memoria del ejercicio.

3º Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva por un período de dos años, en reemplazo de los señores Pedro Baltasar y Pedro Martín; y por un año en reemplazo de los señores Roberto Ferreiro, Luis Carlos Pereyra, Ambrosio Olmedo, Ricardo Torres, Rómulo Ferreyra, Jorge Víctor Goeing y José Molinari.

4º Proclamación de los miembros electos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Art. 28. — No podrán tomar parte en las asambleas los socios que no hayan abonado la cuota correspondiente al mes anterior a que ésta se realice, ni los que tengan menos de tres meses de antigüedad. — Omar M. Baciocco — Pedro Baltasar.

$ 48.— e.10|9-Nº 22.369-v.28|9|56

"N"

N O S

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

El Directorio de Nos S. A. C. I. F. A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1956, a la hora 18, en 25 de Mayo 316, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres (3) directores titulares y dos (2) suplentes para el ejercicio que fenece el 30 de junio de 1957.

4º Elección de síndicos titular y suplente para igual período.

5º Consideración de reforma parcial de los estatutos sociales.

6º Designación de dos señores accionistas asistentes a la asamblea para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 17º de los estatutos sociales acerca del depósito de acciones.

$ 180.— e.24|9-Nº 24.589-v.28|9|56

"P"

PROPULSOR, S. A.

Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Capital Suscripto: $ 1.000.000.— m|n.

Registro Nº 4587

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956.

Propulsor, S. A. Convoca Asamblea Ordinaria, 1º|10|56, 18 horas, Suipacha 552, tratar: Consideración documentos art. 347 C. Comercio al 30|6|56; designación totalidad miembros Directorio; elección síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 60.— e.20|9-Nº 24.168-v.26|9|56

PRIMERA ARGENTINA

S. A. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.20|9-Nº 24.169-v.26|9|56

PABLO MASPERO E HIJOS

Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial

3102 Uspallata 3196

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Uspallata 3172, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración de los cargos administrativos y técnicos desempeñados por los directores.

3º Honorarios al directorio y síndico.

4º Fijación del número de miembros que deben constituir el directorio por un nuevo período de dos años y designación de directores en reemplazo de todos los actuales, por terminación de mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en cualquier institución bancaria.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Francisco Martín Máspero, presidente.

$ 540.— e.6|9-Nº 21.940-v.26|9|56

PABLO MASPERO E HIJOS

Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial

3102 Uspallata 3196

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Uspallata 3172, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en cualquier institución bancaria.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Francisco Martín Máspero, presidente.

$ 360.— e.6|9-Nº 21.938-v.26|9|56

PUERTO SAN NICOLAS

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Expte. Nº 564

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 27 de setiembre de 1956, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años; síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder votar deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 24 de setiembre de 1956, a las 18 horas. — Wilfred L. Chevalier Boutell, presidente.

$ 504.— e.3|9-Nº 21.363-v.26|9|56

"R"

RUMIPAL S. A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

Belgrano 427 - T. E. 30-5429 - Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Autorización al Directorio, en caso de aprobación del aumento de capital, para que la emisión se efectúe total o parcialmente, en el momento que lo considere oportuno y en la forma de pago que estime mejor, pudiendo aplicar todo o parte del aumento del capital, al pago de dividendos.

3º Autorización al Directorio para efectuar los trámites necesarios ante las autoridades respectivas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — F. E. L. Mathews, Presidente.

$ 180.— e.20|9-Nº 24.293-v.26|9|56

R I C H M O N D

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro número 1.161

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Humberto 1º Nº 3044, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 18 de los estatutos.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.19|9-Nº 23.981-v.25|9|56

"S"

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
SANTA ANA
Nº Registro 3865

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1956, a las 18.15 horas, en Corrientes 222, piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 120.— e.24|9-Nº 24.688-v.28|9|56

Sociedad Anónima, Ganadera
EL YUNQUE
Nº Registro 3148

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1956, a las 18 horas, en Corrientes 222, piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 120.— e.24|9-Nº 24.689-v.28|9|56

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
LANCUYEN
Nº Registro 3957

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1956, a las 18.45 horas, en Corrientes 222, piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 120.— e.24|9-Nº 24.687 v.28|9|56

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
P E R H U E L
Nro. Registro 3.961

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1956, a las 18.30 horas, en Corrientes 222, piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 120.— e.24|9-Nº 24.691-v.28|9|56

Sociedad Anónima
GANADERA ESTANCIA GLENCROSS
Av. Pte. R. Sáenz Peña 547 - 5 p.
Nº Registro 2535

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 3 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.20|9-Nº 24.164-v.26|9|56

SOCIEDAD ANONIMA MERYLAND
Industrial y Comercial
Salta 1325 — T. E. 27 - 0028

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1956, a las 18,30 horas, en el local social, calle Salta 1325, de esta Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el período de tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el art. 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1956.

$ 140.— e.20|9-Nº 24.192-v.26|9|56

SANTIAGO Y ATILIO CROCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7227

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de octubre de 1956 en Sarmiento 920, piso 5º "A", a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores titulares, síndico titular y suplente por el período social que termina el 30 de noviembre de 1956.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.209-v.26|9|56

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "CORAZON BUENO" (EX COR BONUM)

CONVOCATORIA

Buenos Aires, septiembre de 1956.

Estimado consocio; comunicamos a usted que con motivo de la incorporación de los socios del Círculo Calabrés a nuestra entidad, la comisión directiva resolvió convocar a nuestros asociados a una Asamblea General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1956 a las 17,30 horas en nuestra sede social sita en la calle Honduras 3826.

Si a la hora indicada no estuviese el número reglamentario de socios, la asamblea se constituirá con los asociados presentes en segunda convocatoria una hora después.

La asamblea será convocada para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo resuelto por la C. D., acerca de la incorporación de los socios del Círculo Calabrés a nuestra entidad.

2º Reforma del estatuto social en los artículos Nros. 1º, 14º y 21º, y cambio del nombre de la Asociación, que de acuerdo a lo tratado en una reunión conjunta de las comisiones directivas, de la Asociación Corigllanesa de Socorros Mutuos "Corazón Bueno" y del Círculo Calabrés, será "Unión Calabresa Cor Bonum Mutual y Cultural".

3º Rebaja de cuotas sociales: Socios activos $ 3.—; Damas $ 2.—; Socios cadetes o sea menores hasta la edad de 18 años $ 2.—.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea (uno del Círculo Calabrés y otro de la Asociación Corigllanesa "Corazón Bueno").

$ 20.— e.20|9-N: 24.318-v.26|9|56

S U P A Y
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 5 de octubre de 1956 en Bolívar 177, 5º piso, a las 18.30 horas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los arts. 2 y 15 del estatuto.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.221-v.26|9|56

S. A. D. E. P. O.
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 29 de septiembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 528, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de los artículos 4, 9 y 21 de los estatutos y aumento del capital social.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — El Directorio.

$ 80.— e.19|9-Nº 23.971-v.25|9|56

Sociedad Anónima
Comercial, Financiera, Industrial
"S A C F I L"

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 28 del mes en curso, a las 18 horas, en el local social, 25 de Mayo 122, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1956.

2º Designación de tres directores titulares y de dos suplentes en reemplazo de los que terminan sus respectivos mandatos.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente en sustitución de los que terminan su mandato.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.19|9-Nº 24.143-v.25|9|56

S. A. D. E. P. O.
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 628, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1956.

3º Elección de tres directores por dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.19|9-Nº 23.972-v.25|9|56

"T"

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización, Sociedad Anónima
Nº 3412

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1956, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijar el número de directores titulares y su elección por dos años.

3º Fijar el número de directores suplentes y su elección por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 31º de los estatutos.

$ 120.— e.21|9-Nº 24.485-v.27|9|56

"TAMARI"
Talleres Mari Soc. Anón., Productora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Talcahuano 736 - Esc. 71 - Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1956, a las 9 horas, en su sede social, calle Talcahuano 736, escritorio 71, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a directores y síndicos y distribución, correspondiente todo al ejercicio económico cerrado el 30 de junio último.

2º Elección de autoridades.

3º Nombramiento de accionistas firmantes.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad por lo menos, tres días antes. Entradas contra cupón Nº 12.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.21|9-Nº 24.416-v.27|9|56

TRANSPORTADORES UNIDOS
Cooperativa Ltda. de Seguros

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes (título X, de las asambleas), el Directorio de "Transportadores Unidos" Cooperativa Limitada de Seguros, resuelve convocar a los socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre a las 18 horas, en el local social de la institución, Avenida de Mayo 665, 2º piso, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance, correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1955 - 30 de junio de 1956.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Liberto Clavería, Arturo F. Caldas, Florentino Amat y Enrique Calicchio, que terminan sus mandatos (art. 19) y seis directores suplentes por un año.

3º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Rodolfo César Molinari, que termina su mandato y un síndico suplente (art. 28), por un año.

4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la comisión de árbitros por un año, en reemplazo de los señores Pascual Schiariti, Francisco Lagoa, Mario O. Barbagallo, Domingo Castellarín, Alfredo Busso y Juan José Echeverría.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea (art. 39, inc. d).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1956.

$ 120.— e.21|9-Nº 24.421-v.25|9|56

TELENO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
Nº 6.473

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de octubre a las 15 horas, en Pilcomayo 1076.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico, ratificación asignación presidente y distribución del remanente de utilidades, art. 13º.

3º Elección de directores, art. 6º.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.21|9-Nº 24.387-v.27|9|56

T A N D I L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 13 de los estatutos, se convoca, en primera citación, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1956, en el local social, calle Córdoba 323, a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de mayo de 1956.

2º Elección de presidente, vicepresidente y dos directores, por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Considerar los plazos de publicación establecidos por el Decreto 1.793|56 del P. E. Nacional.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y registro de accionistas.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, a la fecha fijada por la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.19|9-Nº 24.152-v.25|9|56

"U"

UNION TALLERES MECANICOS DE AUTOMOTORES
Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada
Alsina 2540 - T. E. 48, Pasco 0884 - Bs. As.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de septiembre de 1956, a las 20 horas, en el local de la calle Alsina 2540, de esta Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Donación lucha contra la poliomielitis.

2º Lectura y consideración de la memoria, correspondiente al 7º ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

3º Lectura y consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

4º Lectura y consideración del informe del síndico.

5º Proyecto de distribución de utilidades.

6º Elección de cuatro (4) consejeros titulares por tres (3) años; un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por un (1) año; y cinco (5) consejeros suplentes por un (1) año (*).

7º Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

(*) Los consejeros salientes son: Alejandro Maula, vicepresidente; Miguel A. Brando, protesorero; Enrique Linares, y Martín Parnagián, 2º y 5º vocal, respectivamente.

Buenos Aires, agosto 14 de 1956. — El Consejo de Administración.

$ 120.— e.24|9-Nº 24.704-v.26|9|56

"W"

W A L D R O N
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Buenos Aires, septiembre 17 de 1956.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1956, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Aprobación síndico ad hoc.

3º Fijación de los honorarios del Directorio.

4º Fijación honorarios sindicatura.

5º Creación reserva voluntaria desafectando $ 400.000.— de previsión deudores varios.

6º Distribución de utilidades.

7º Elección de directores titulares y dos suplentes, y nombramiento de síndico y síndico suplente.

8º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el decreto ley Nº 1.793|56 y el Decreto Nº 5.567|56 para esta asamblea y para el futuro.

9º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes. — El Vicepresidente.

$ 180.— e.20|9-Nº 24.243-v.26|9|56